



INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016 - 2019



Departamento del Quindío



En Defensa Del Bien Común



Un agradecimiento especial a todas las instituciones que apoyaron las diferentes fases proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019, especialmente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Red Institucional de Apoyo al Control Social y las Veedurías Ciudadanas y las Administraciones Municipales, porque gracias al ejercicio articulado logramos el desarrollo en defensa del bien común para estos cursos de vida en el territorio.





“Lo que uno ama en la infancia se queda en el corazón para siempre”.
Jean – Jacques Rousseau

Carlos Eduardo Osorio Buriticá
Gobernador del Quindío

Gabinete Departamental

José Joaquín Rincón Pastrana
Director Oficina Privada

María del Carmen Aguirre Botero
Secretaria de Familia

José Ignacio Rojas Sepúlveda
Secretario de Planeación

Francisco Javier López Sepúlveda
Secretario de Educación

Cielo López Gutiérrez
Secretaria Jurídica y de Contratación

Luz Elena Mejía Cardona
Secretaria de Hacienda

Catalina Gómez Restrepo
Secretaria Administrativa

Álvaro Arias Young
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Jaime Alberto Llano Chaparro
Secretario TIC

James González Mata
Secretario de Cultura

Juan Antonio Osorio Álvarez
Secretario de Aguas e Infraestructura

Jorge Andrés Buitrago Moncaleano
Secretario del Interior

César Augusto Rincón Zuluaga
Secretario de Salud

Liliana Palacio Álvarez
Jefe de Control Interno Disciplinario

José Duván Lizarazo Cubillos
Jefe de Control Interno y de Gestión

Jamer Chaquip Giraldo Molina
Secretario de Representación Judicial

Natalia Andrea Rodríguez Londoño
Secretaria de Turismo, Industria Comercio

Miguel Ángel Rojas Arias
Director Comunicaciones

Institutos Descentralizados de la Administración Departamental

Leonardo Rodríguez Ospina
Gerente General Promotora del Quindío

Olga Lucía Fernández Cárdenas
Gerente General INDEPORTES

Gloria Mercedes Buitrago Salazar
Directora Instituto Departamental de Tránsito

Javier Fernando Rincón Ordóñez
Gerente Lotería del Quindío

James Padilla García
Gerente General EPQ

Jaime Gallego López
Gerente Hospital San Juan de Dios





Grupo Operativo de Elaboración del Informe

María Del Carmen Aguirre Botero
Secretaria de Familia

Natalia Álvarez Ruales
Jefe de Familia

Ana Cecilia López Vidal
Profesional Especializado

Mónica Andrea Rodríguez González
Profesional Universitario

Julián Alberto Ballen Espinosa
Técnico Administrativo

Juan Carlos Medina Moreno
Contratista

Sergio Yamit Quintero Castaño
Contratista

Karla Vanesa Palacio Navarro
Contratista

José Ignacio Rojas Sepúlveda
Secretario de Planeación

Sebastián Gómez Henao
Jefe de Juventud

Adalbert España
Profesional Universitario

Norma Johana Artunduaga Pineda
Profesional Universitario

Gustavo Ramírez Oviedo
Contratista

Yida Johana Mondragón Gutiérrez
Contratista

Katerine Varela Bermúdez
Contratista

María Alejandra Berrio Jaramillo
**Directora de Protección de los Derechos
y Atención a Poblaciones Vulnerables**

Diseño y Diagramación

Angélica Tatiana Torres Santamaría
Contratista

Jessica Fernanda Hernández Flórez
Contratista





GLOSARIO

Término	Descripción
Adolescencia	Comprende el periodo de vida entre los doce (12) y diecisiete (17) años, siendo un periodo que se caracteriza por los cambios físicos, sexuales, psicosociales y neurocognitivos de las personas.
Audiencia Pública Participativa	Es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión de los mandatarios en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes implementados en un periodo de tiempo frente a la garantía de los derechos de la población.
Batería de indicadores	Son los indicadores definidos para analizar la situación de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los diferentes territorios de la nación durante los periodos de gobierno 2016 - 2019. Los indicadores definidos son 55.
Encuentros Estratégicos de Diálogo	Son espacios que se deben generar previamente a la audiencia pública participativa con la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y las familias, permitiendo un diálogo entre las personas sobre las acciones de gestión desarrolladas por los mandatarios en un periodo de gobierno.
Entorno protector	Es el espacio seguro donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con las herramientas para participar, expresarse y desarrollarse de la mejor manera.
Familia	Es el núcleo fundamental de la sociedad, constituyéndose el primer entorno protector para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Infancia	Es la población entre los seis (6) y once (11) años de edad.
Instituto Departamental de Recreación y Deporte (INDEPORTES)	Se asegura que realicemos más actividades físicas que mantengan la salud, que nos permita llevar un estilo de vida más sano y se aproveche el tiempo libre de la mejor manera. También, se encarga de apoyar a los deportistas del territorio.
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (IDTQ)	Es el encargado de velar por la movilidad del departamento, mediante la educación, la organización, la dirección, el control del tránsito y los registros.
Juventud	Es el periodo de vida entre los catorce (14) y veintiocho (28) años, constituyéndose en un periodo de cambio y fortalecimiento de las personas en cuanto a las condiciones físicas, económicas, sociales y culturales.
Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Es la máxima instancia de participación con la que cuentan los niños, las niñas y los adolescentes para que sus voces sean escuchadas en los diferentes espacios de coordinación para la garantía de sus derechos.
Plan de Desarrollo	Es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo de un territorio, siendo la carta de navegación del mandatario para cumplir con los objetivos propuestos para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.
Plan de mejoramiento	Es un instrumento que se construye para consignar las acciones de mejora que se requieren desarrollar en un territorio, posterior a la evaluación del proceso de rendición pública de cuentas. A este documento se le debe garantizar la difusión ante las diferentes instancias que garanticen un correcto seguimiento.





Plataforma de Juventud	Es el máximo espacio de interlocución, coordinación y encuentro de los jóvenes, conformado por organizaciones de personas que se encuentran entre los 14 y 28 años de edad.
Primera infancia	Es el curso de vida que va desde el nacimiento hasta los cinco (5) años, constituyéndose el periodo de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo de todos los niños y niñas.
Programa de Gobierno	Es un instrumento para el fortalecimiento de la democracia y la promoción de desarrollo que utilizan los aspirantes a ser gobernantes de un territorio, donde plasman las propuestas bajo las cuales fundamentarán su Plan de Desarrollo.
Rendición Pública de Cuentas	Es una obligación que tienen las autoridades de la administración pública de responder a la ciudadanía sobre la gestión en un periodo de gobierno en el manejo de los recursos y las decisiones para la garantía de los derechos de los habitantes, conllevando a fortalecer y facilitar las acciones de control social.
Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud	Es una rendición de cuentas especial, en donde los mandatarios informan a la ciudadanía las gestiones realizadas durante su periodo de gobierno en procura de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de un territorio.
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Cuida los cultivos y los animales, con mucha responsabilidad y sin contaminar el aire, las aguas y cuidado de los bosques. Se encarga de generar acciones que ayuden a tener mejores productos en el campo, cuidando mucho los recursos renovables.
Secretaría de Aguas e Infraestructura	Implementa programas que permiten la realización de obras de infraestructura pública que ayuden al desarrollo social, económico y ambiental, para hacer el Quindío un departamento más moderno. También, a través del Plan Departamental de Aguas, se encargan de llevar agua potable a todos los habitantes del territorio.
Secretaría de Cultura	Se encarga de ponerle música, teatro, baile, cine, pintura y letras al Quindío. Cuida el patrimonio cultural y apoya a los artistas para que sigan creando y llenando la vida de ritmos, colores y formas.
Secretaría de Educación	Es la encargada de asegurar, planificar, liderar, asesorar y controlar los procesos educativos para que todos los niños estén en los colegios, garantizando el derecho a una educación de calidad, inclusión, eficiencia y pertinencia.
Secretaría de Familia	Se preocupa porque los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, las personas en condición de discapacidad, los adultos mayores, las personas sexualmente diversas, los indígenas, los afrodescendientes y las familias en general sean defendidas, promoviendo el respeto entre todos.
Secretaría de Planeación	Planea el futuro del departamento, se preocupa porque se cumpla el Plan de Desarrollo que el gobernador hizo para mejorar el Quindío, y cuida que el dinero se invierta en acciones que generen progreso y prosperidad.
Secretaría de Salud	Fortalece los hospitales, clínicas y centros de salud del departamento, para garantizar lugares apropiados de atención y garantía del derecho a la salud a los habitantes del territorio quindiano.
Secretaría de Turismo, Industria y Comercio	Promociona y apoya a las empresas del Quindío para que muchas personas compren las cosas que se producen en el territorio, escojan nuestro destino para las vacaciones y se preocupara que fomenten puestos de empleo para todos los quindianos.





Secretaría del Interior	Fortalece la democracia, la justicia, el orden público, la seguridad, la convivencia y la participación ciudadana, la prevención y protección de los derechos humanos, para que se resuelvan los problemas de forma pacífica con el apoyo de la Policía, el Ejército y otras entidades. También, apoya la prevención, gestión y atención de los desastres en el territorio.
Semana Andina	Es un espacio donde se realizan diferentes jornadas de prevención del embarazo en adolescentes en los diferentes territorios, de manera coordinada y articulada entre diferentes actores.
Semana de la Juventud	Es una celebración que se encuentra enmarcada dentro del Día Nacional de la Juventud en el mes de agosto, en donde los jóvenes desarrollan diferentes actividades de manera coordinada de acuerdo a las iniciativas de la Plataforma de Juventud.
Tránsito armónico	Es el momento en que los niños y niñas realizan su ingreso al sistema educativo con el fin de asegurar el acceso, la permanencia, la pertinencia y la calidad del proceso pedagógico de formación.





LISTA DE SIGLAS

Siglas	Descripción
AIEPI	Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia.
ASIS	Análisis de Situación de Salud.
BCG	Vacuna Contra la Tuberculosis.
CAE	Centro de Atención Especial.
CDI	Centro de Desarrollo Infantil.
CDPS	Consejo Departamental de Política Social.
CIC	Centro de Integración Ciudadana.
COLDEPORTES	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.
COVECOM	Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria.
CPIIAF	Comité Departamental e Interinstitucional de Primera Infancia, infancia, adolescencia y Familia.
CPN	Control Prenatal.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
EAPB	Entidades Promotoras de Salud y demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.
EDA	Enfermedades Diarréicas Agudas.
EPOC	Enfermedad Pulmonar Obstruccion Crónica.
EPS	Entidades Prestadoras de Salud.
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
ESAQUIN	Empresa Sanitaria del Quindío.
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
ESES	Empresas Sociales del Estado.
ETC	Escuelas de Tiempo Completo.
ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual.
FFIE	Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa.
FONSET	Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
IAMI	Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia.
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
IDTQ	Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.
INDEPORTES	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación
INTEP	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo
IPS	Instituto Prestador de Salud
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas.
ISCE	Índice Sintético de Calidad Educativa.
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
PAE	Programa de Alimentación Escolar.
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones.
PAI WEB	Programa Ampliado de Inmunizaciones WEB.
PAP	Planes Departamentales de Agua
PDA	Plan Departamental de Aguas.
PEI	Proyectos Educativos Institucionales.





PGIRASA	Plan de Gestión Integral de Residuos de Atención en Salud y Otras Actividades.
PISCC	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
PLS	Personal Local de Salud.
PRAE	Proyectos Ambientales Escolares.
PROVIQUINDIO	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío.
PTA	Programa Todos a Aprender.
PTAR	Planta de Tratamiento de Agua Potable.
PVTP	Posible Víctima de Trata De Personas.
RPC	Rendición Pública de Cuentas.
SEDQ	Secretaría de Educación Departamental del Quindío.
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje.
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud.
SIES	Sistema Integrado de Información y Emergencia.
SIMAT	Sistema Integrado de Matriculas.
SIMPADE	Sistema de Información Para el Monitoreo, Prevención, Análisis de la Deserción Escolar.
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
SRQ	Cuestionario de Síntomas para Adolescentes, Jóvenes y Adultos.
UPC	Unidad de Pago por Capitación.
ZOE	Zonas de Orientación Escolar





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	26
CAPÍTULO I: FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	29
FASE I: ALISTAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN	32
1. ¿EN QUÉ CONSISTIÓ LA FASE DE ALISTAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN?	32
1.1 Conformación del equipo técnico territorial	34
1.2 Construcción del plan y cronograma de trabajo	35
1.3 Elaboración de la estrategia de comunicaciones	38
1.4 Estrategia de asistencia técnica	40
1.4.1 Estrategia de asistencia técnica a nivel departamental	40
1.4.2 Estrategia de asistencia técnica a los municipios	42
FASE II: GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	46
2.1 Generalidades del departamento	49
2.1.1 Ubicación geográfica	49
2.1.2 Comportamiento demográfico de la niñez, la adolescencia y la juventud	50
2.2 Análisis de la situación de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	53
2.2.1 Derecho a la identidad	53
2.2.1.1 Número de niños y niñas menores de un año con registro civil de nacimiento	54
2.2.1.2 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho de la identidad	54
2.2.2 Derecho a la salud (Salud infantil – salud materna)	55
2.2.2.1 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	56
2.2.2.2 Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	60
2.2.2.3 Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	61
2.2.2.4 Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	63





2.2.2.5	Análisis de las acciones de política desarrolladas para el derecho a la salud (Salud infantil – salud materna) en el marco de la generación de entornos protectores.....	64
2.2.2.6	Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la salud (Salud infantil – salud materna)	66
2.2.3	Derecho a la educación	67
2.2.3.1	Distribución geográfica de las sedes educativas.....	67
2.2.3.2	Oferta académica	75
2.2.3.3	Política Educativa – En Defensa del Bien Común.....	80
2.2.3.4	Cobertura escolar bruta en preescolar	81
2.2.3.5	Cobertura bruta en educación básica primaria.....	84
2.2.3.6	Cobertura bruta en educación básica secundaria	87
2.2.3.7	Cobertura bruta en educación media	92
2.2.3.8	Tasa de deserción en educación básica primaria, básica secundaria y educación media	97
2.2.3.9	Tasa de repitencia en educación básica primaria, básica secundaria y educación media	112
2.2.3.10	Análisis de las acciones de política desarrolladas para el derecho a la educación en el marco de la generación de entornos protectores.....	114
2.2.3.10.1	Asequibilidad – Disponibilidad	114
2.2.3.10.2	Adaptabilidad – Permanencia.....	120
2.2.3.10.3	Aceptabilidad – Calidad de la educación	121
2.2.3.10.4	Accesibilidad – Acceso	121
2.2.3.11	Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la educación.....	122
2.2.4	Derecho a la integridad personal	122
2.2.4.1	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y contra adolescentes (12 a 17 años).....	122
2.2.4.2	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	126
2.2.4.3	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y en adolescentes (12 a 17 años).....	127





2.2.4.4 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y en adolescentes (12 a 17 años)	132
2.2.4.5 Análisis de las acciones de política desarrolladas para el derecho a la integridad personal en el marco de la generación de entornos protectores.....	134
2.2.4.5.1 Prevención de la violencia intrafamiliar y violencias basadas en género	135
2.2.4.5.2 Prevención del homicidio	137
2.2.4.5.3 Prevención de accidentes de tránsito	139
2.2.4.6 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la integridad personal.....	140
2.2.5 Derechos de protección integral	140
2.2.5.1 Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	141
2.2.5.2 Cobertura de vacunación pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	142
2.2.5.3 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y contra adolescentes (12 a 17 años)	142
2.2.5.4 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	144
2.2.5.5 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado.....	145
2.2.5.6 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años)	146
2.2.5.7 Análisis de las acciones de política desarrolladas para los derechos de protección integral en el marco de la generación de entornos protectores.....	149
2.2.5.7.1 Violencia sexual	149
2.2.5.7.2 Trata de personas	150
2.2.5.7.3 Prevención del suicidio.....	152
2.2.5.7.4 Erradicación del trabajo infantil	152
2.2.6 Derecho a la Protección Integral (SRPA)	155
2.2.6.1 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la protección integral (SRPA).....	159





2.2.7	Derecho a la cultura.....	159
2.2.7.1	Música	160
2.2.7.2	Teatro y artes plásticas	160
2.2.7.3	Danza	161
2.2.7.4	Fomento a la lectura.....	161
2.2.7.5	Primaria artística	162
2.2.7.6	Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la cultura	165
2.2.8	Derecho a la recreación y deporte.....	165
2.2.8.1	Obras deportivas	166
2.2.8.2	Programas de fomento.....	168
2.2.8.2.1	Programas de formación deportiva	168
2.2.8.2.2	Campamentos juveniles	169
2.2.8.2.3	Deporte formativo	170
2.2.8.2.4	Deporte social comunitario y juegos tradicionales.....	171
2.2.8.2.4.1	Juegos campesinos veredales	171
2.2.8.2.4.2	Inclusión social	172
2.2.8.2.4.3	Apoyos poblacionales.....	173
2.2.8.2.4.4	Juegos comunales.....	173
2.2.8.2.5	Juegos supérate intercolegiados.....	174
2.2.8.4	Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la recreación y el deporte.....	176
2.2.9	Derecho a la participación	176
2.2.9.1	Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la participación	182
2.2.10	Derecho a la vida.....	182
2.2.10.1	Razón de la mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	183
2.2.10.2	Tasa de mortalidad materna en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).....	188
2.2.10.3	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	191





2.2.10.4	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	194
2.2.10.5	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	199
2.2.10.6	Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la vida.....	201
2.2.11	Derecho a la igualdad.....	201
2.2.11.1	Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la igualdad.....	204
2.2.12	Derechos sexuales y reproductivos	204
2.2.12.1	Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos	212
2.2.13	Derecho a un ambiente sano.....	212
2.2.13.1	Calidad del agua	213
2.2.13.2	Cobertura de acueducto.....	214
2.2.13.3	Análisis de las acciones de política desarrolladas para el derecho a un ambiente sano en el marco de la generación de entornos protectores.....	215
2.2.13.4	Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a un ambiente sano	219
2.2.14	Derechos de la juventud	219
2.2.14.1	Porcentaje de jóvenes (18 – 28 años) afiliados al SGSSS ..	219
2.2.14.2	Cobertura de educación tecnológica y superior	221
2.2.14.3	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	223
2.2.14.4	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM).....	224
2.2.14.5	Porcentaje de jóvenes (18 – 28 años) víctimas del conflicto armado	225
2.2.14.6	Tasa de homicidios (18 – 28 años)	226
2.2.14.7	Tasa de suicidios (18 – 28 años)	227
2.2.14.8	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años) ..	229





2.2.14.9	Proporción de jóvenes (18 – 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	230
2.2.14.10	Análisis de las acciones de política desarrolladas para el derecho a un ambiente sano en el marco de la generación de entornos protectores.....	231
2.2.14.11	Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de los derechos de la juventud	232
2.2.15	Fortalecimiento familiar	232
2.2.15.1	Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del fortalecimiento familiar	233
2.3	Análisis de la arquitectura institucional.....	234
2.3.1	Análisis del talento humano	234
2.3.2	Acciones dinamizadoras	234
2.3.3	Mecanismos de seguimiento	235
2.3.4	Instancias poblacionales y sectoriales	236
2.3.5	Fortalecimiento de capacidades	237
2.4	Prioridades de inversión en niñez, adolescencia y juventud	238
2.4.1	Secretaría de Familia.....	238
2.4.2	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio	240
2.4.3	Secretaría de Educación	242
2.4.4	Secretaría del Interior	250
2.4.5	INDEPORTES	254
2.4.6	Secretaría de Cultura.....	257
2.4.7	Secretaría de Salud	259
2.4.8	Secretaría de Aguas e Infraestructura	264
2.4.9	Instituto Departamental de Tránsito.....	266
FASE III: ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA.....		269
3.1	Encuentros estratégicos de diálogo	269
3.1.1	Metodología utilizada en los municipios	270
3.1.2	Resultados obtenidos en los municipios.....	272





3.1.3 Encuentros estratégicos de diálogo a nivel departamental.....	276
3.2 Audiencia pública participativa	280
3.2.1 Ficha metodológica.....	281
FASE IV: SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROCESO.....	287
4.1 Sostenibilidad y evaluación	287
4.2 Experiencias del proceso	288
CAPÍTULO II: BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	290
5.1 Primaria artística	290
5.2 Seguridad humana	293
5.3 Red Departamental de Mujeres Cafeteras	297
CAPÍTULO III: PLAN DE MEJORAMIENTO	299





LISTA DE TABLAS

Tabla 1: fases y actividades (generales y específicas) del cronograma de trabajo	35
Tabla 2: objetivos estratégicos y acciones del Plan de Comunicaciones	39
Tabla 3: estrategia de asistencia técnica a nivel departamental	40
Tabla 4: estrategia de asistencia técnica a los entes territoriales.....	43
Tabla 5: niveles de análisis de Vigilancia Superior.....	46
Tabla 6: derechos e indicadores asociados para el análisis de la garantía de derechos.....	47
Tabla 7: Número de niños y niñas menores de un (1) año con registro civil por lugar de residencia	54
Tabla 8: porcentaje de nacidos vivos con cuatro (4) o más controles prenatales	56
Tabla 9: porcentaje de gestantes con 4 controles o mas según municipio de residencia, departamento del Quindío 2015 – 2018 preliminar	57
Tabla 10: número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS.....	60
Tabla 11: número de menores niños de 0 a 5 años de edad afiliados al SGSS – departamento del Quindío 2015 – 2018	61
Tabla 12: número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS.....	62
Tabla 13: población de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud – departamento del Quindío 2015 - 2018	62
Tabla 14: número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	63
Tabla 15: población de adolescentes (12 a 17 años) afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud – departamento del Quindío 2016 - 2018.....	63
Tabla 16: instituciones educativas oficiales de la zona rural	67
Tabla 17: instituciones educativas oficiales de la zona urbana	68
Tabla 18: sedes educativas oficiales de la zona rural (Incluye instituciones educativas principales).....	69
Tabla 19: sedes educativas oficiales de la zona urbana	74
Tabla 20: Niveles Educativos Ofertados por Instituciones Educativas Oficiales	75
Tabla 21: jornadas educativas ofertadas por instituciones educativas oficiales.....	77
Tabla 22: metas del Plan Departamental de Desarrollo para garantizar la cobertura escolar bruta en preescolar	81
Tabla 23: cobertura escolar bruta en preescolar	82
Tabla 24: cobertura escolar bruta en preescolar	82
Tabla 25: metas del Plan Departamental de Desarrollo para garantizar la cobertura escolar bruta en educación básica primaria	84





Tabla 26: cobertura escolar bruta en educación básica primaria	85
Tabla 27: cobertura escolar bruta en educación básica primaria	86
Tabla 28: cobertura escolar bruta en educación básica secundaria.....	88
Tabla 29: cobertura escolar bruta en educación básica secundaria.....	88
Tabla 30: metas del Plan Departamental de Desarrollo para garantizar la cobertura escolar bruta en educación básica primaria	92
Tabla 31: cobertura escolar bruta en educación media.....	93
Tabla 32: cobertura escolar bruta en educación media.....	93
Tabla 33: tasa de deserción en educación básica primaria, básica secundaria y educación media	97
Tabla 34: tasa de deserción en educación básica primaria.....	98
Tabla 35: tasa de deserción en educación básica secundaria	98
Tabla 36: tasa de deserción en educación media	98
Tabla 37: número de raciones suministradas con PAE vigencia 2016.....	102
Tabla 38: porcentaje de estudiantes beneficiados con PAE - vigencia 2017 .	103
Tabla 39: porcentaje de estudiantes beneficiados con PAE - vigencia 2018 .	103
Tabla 40: número de días de operación de PAE - vigencias 2016 - 2018.....	104
Tabla 41: número de beneficiarios del Programa de Transporte Escolar - Vigencia 2018.....	104
Tabla 42: valor de transferencias por vigencia del Programa de Transporte Escolar	105
Tabla 43: inversión Primaria Artística - alumnos beneficiados	105
Tabla 44: convenio Interadministrativo 1167 – Departamento del Quindío y Ministerio de Educación Nacional	107
Tabla 45: instituciones educativas intervenidas Primaria Artística - Alumnos beneficiados	107
Tabla 46: instituciones educativas intervenidas con aulas - Restaurante escolar	107
Tabla 47: instituciones educativas intervenidas con áreas deportivas	108
Tabla 48: etapas del proyecto Raíces Q	108
Tabla 49: adquisición e instalación de routers y equipos Wifi por municipio con proceso de capacitación.....	110
Tabla 50: cobertura del Programa de Alfabetización.....	110
Tabla 51: tasa de repitencia en educación básica primaria, básica secundaria y educación media	112
Tabla 52: tasa de repitencia en educación básica primaria.....	113
Tabla 53: tasa de repitencia en educación básica secundaria	113
Tabla 54: tasa de repitencia en educación media	113
Tabla 55: instituciones educativas intervenidas con infraestructura educativa 2016 - 2018	115





Tabla 56: tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y contra adolescentes (12 a 17 años)	123
Tabla 57: tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	126
Tabla 58: tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y en adolescentes (12 a 17 años)	128
Tabla 59: barrios priorizados por la estrategia Seguridad Humana.....	128
Tabla 60: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2016	131
Tabla 61: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2017	131
Tabla 62: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2018	132
Tabla 63: tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y en adolescentes (12 a 17 años)	133
Tabla 64: campañas educativas realizadas entre el 2016 y 2018.....	134
Tabla 65: cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	141
Tabla 66: cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	142
Tabla 67: tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y contra adolescentes (12 a 17 años)	143
Tabla 68: porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	144
Tabla 69: porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	145
Tabla 70: tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años)	147
Tabla 71: Actos administrativos CIETI municipales.....	154
Tabla 72: cupos por modalidad del SRPA.....	156
Tabla 73: población atendida por la estrategia Dragones de Papel en la vigencia 2018.....	159
Tabla 74: formación en música	160
Tabla 75: formación en artes plásticas y teatro	161
Tabla 76: Formación en danza.....	161
Tabla 77: fomento a la lectura	162
Tabla 78: inversión maestros Primaria Artística	164
Tabla 79: escenarios deportivos y/o recreativos construidos, mejorados y/o rehabilitados	166
Tabla 80: hábitos y estilos de vida saludables	169
Tabla 81: programa de recreación (actividades recreativas y campamentos juveniles)	170
Tabla 82: población atendida juegos campesinos veredales	171
Tabla 83: población atendida inclusión social	172





Tabla 84: población atendida juegos comunales.....	174
Tabla 85: población atendida juegos supérate intercolegiados	175
Tabla 86: población atendida deporte asociado	175
Tabla 87: población impactada estrategia "Departamento de los niños" - vigencia 2018	179
Tabla 88: razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	185
Tabla 89: tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)..	188
Tabla 90: tasa de mortalidad en menores de 1 año por municipios, departamento del Quindío 2005 – 2018 Preliminar	190
Tabla 91: tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).	191
Tabla 92: casos y tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad por municipio de residencia de la madre . Departamento del Quindío 2015 – 2018 Preliminar	194
Tabla 93: Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	195
Tabla 94: tasa de mortalidad por ERA en menores de 5 años, por municipios del departamento del Quindío 2015 – 2018	197
Tabla 95: casos de morbilidad por ERA según Servicio – Departamento del Quindío 2014 – 2017	199
Tabla 96: tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años .	200
Tabla 97: personas en condición de discapacidad en el departamento del Quindío.....	202
Tabla 98: coberturas del programa "Discapacidad, capacidades y talentos excepcionales"	204
Tabla 99: : nacidos vivos y muertes fetales en niñas entre 10 y 14 años por municipio entre las vigencias 2015 y 2018p.....	206
Tabla 100: nacidos vivos y muertes fetales en niñas de 15 a 19 años en el departamento entre las vigencias 2015 y 2018p.....	207
Tabla 101: cobertura de la estrategia Chévere que Esperes – 2017	208
Tabla 102: cobertura de la estrategia “Planeo mi vida, cuido mi cuerpo – vigencia 2018”	209
Tabla 103: calidad del agua	213
Tabla 104: cobertura de acueducto.....	214
Tabla 105: intervenciones de diseño, desarrollo, promoción y financiamiento de obras y proyectos para el saneamiento básico en el departamento del Quindío	216
Tabla 106: acciones realizadas por el Plan Departamental de Aguas	217
Tabla 107: proyectos gestionados con el Plan de Aseguramiento de la Prestación entre el año 2016 y 2018.....	218
Tabla 108: porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS.....	220
Tabla 109: número de menores jóvenes (18 – 28 años de edad) afiliados al SGSS – departamento del Quindío 2015 – 2018	220





Tabla 110: cobertura educación tecnológica y superior	221
Tabla 111: becas otorgadas a los estudiantes con mejores calificaciones en las pruebas saber 11	221
Tabla 112: estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar Universitario (PAEU)	222
Tabla 113: convenios con el SENA e INTEP.....	223
Tabla 114: programas académicos ofertados y estudiantes beneficiados (INTEP) – vigencia 2018	223
Tabla 115: tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM).....	224
Tabla 116: tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	225
Tabla 117: porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	226
Tabla 118: tasa de homicidios (18 - 28 años).....	226
Tabla 119: tasa de suicidios (18 - 28 años).....	228
Tabla 120: tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años).....	230
Tabla 121: proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales).....	230
Tabla 122: análisis del talento humano	234
Tabla 123: acciones dinamizadoras del equipo de políticas públicas	235
Tabla 124: mecanismos de seguimiento	235
Tabla 125: instancias poblacionales y sectoriales.....	236
Tabla 126: prioridades de inversión de la secretaría de Familia - Vigencias 2016 a 2018	238
Tabla 127: prioridades de inversión de la secretaría de Turismo, Industria y Comercio - Vigencias 2016 a 2018	240
Tabla 128: prioridades de inversión de la secretaría de Educación - Vigencias 2016 a 2018	242
Tabla 129: prioridades de inversión de la secretaría del Interior - Vigencias 2016 a 2018	250
Tabla 130: prioridades de inversión INDEPORTES - Vigencias 2016 a 2018	254
Tabla 131: prioridades de inversión secretaría de Cultura - Vigencias 2016 a 2018	257
Tabla 132: prioridades de inversión secretaría de Salud - Vigencias 2016 a 2018	259
Tabla 133: prioridades de inversión secretaría de Aguas e Infraestructura - Vigencias 2016 a 2018.....	264
Tabla 134: prioridades de inversión IDTQ - Vigencias 2016 a 2018	266
Tabla 135: fechas encuentros estratégicos de diálogo en los municipios	269





Tabla 136: resultados de los encuentros estratégicos de diálogo en los municipios del departamento.....	272
Tabla 137: encuentros estratégicos de diálogo a nivel departamental.....	277
Tabla 138: guía metodológica audiencia pública participativa	281
Tabla 139: categorías de análisis en la sostenibilidad y evaluación del proceso	287
Tabla 140: inversión maestros Primaria Artística	292
Tabla 141: inversión Primaria Artística - alumnos beneficiados	292
Tabla 142: instituciones educativas intervenidas Primaria Artística - Alumnos beneficiados	293
Tabla 143: barrios priorizados por la estrategia Seguridad Humana.....	293
Tabla 144: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2016 ..	296
Tabla 145: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2017 ..	296
Tabla 146: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2018 ..	296
Tabla 147: población y familias beneficiadas del proyecto Red Departamental de Mujeres Cafeteras	297





LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1: proyección de la población del Quindío entre el 2005 y 2020.....	51
Gráfica 2: porcentaje de participación poblacional del departamento por municipio – vigencia 2018	51
Gráfica 3: comportamiento cursos de vida 2005 – 2020 en el departamento ..	52
Gráfica 4: porcentaje de participación por curso de vida – vigencia 2018.....	53
Gráfica 5: nacidos vivos de madres con menos de cuatro (4) controles prenatales – departamento del Quindío 2018	58
Gráfica 6: número de líderes COVECOM del departamento.....	66
Gráfica 7: comparativo Matrículas Definitivas Básica Primaria años 2016 a 2018	86
Gráfica 8: comparativo Matrículas Definitivas Básica Primaria alumnos extra- edad años 2016 a 2018.....	87
Gráfica 9: comparativo Matrículas Definitivas Básica Secundaria 2016 a 2018	89
Gráfica 10: comparativo Matrículas Definitivas Básica Secundaria – alumnos extra edad años 2016 a 2018.....	90
Gráfica 11: comportamiento de la jornada único entre el 2016 y 2018 en el departamento del Quindío	90
Gráfica 12: comparativo alumnos matriculados Jornada Única por Nivel Educativo entre el 2016 y 2018 en el departamento del Quindío	91
Gráfica 13: comparativo alumnos matriculados Jornada Única por Grado entre el 2016 y 2018 en el departamento del Quindío.....	92
Gráfica 14: seguimiento Cobertura Bruta – ETC Quindío	96
Gráfica 15: seguimiento Cobertura Bruta niveles educativos – ETC Quindío ..	96
Gráfica 16: seguimiento Cobertura Bruta – Niveles Educativos Valores Absolutos – ETC Quindío	97
Gráfica 17: histórico Tasa de Deserción Escolar Intra Anual ETC Quindío.....	99
Gráfica 18: histórico Número de Alumnos Desertores ETC Quindío.....	100
Gráfica 19: histórico Tasa de Deserción Intra Anual por Nivel Educativo ETC Quindío.....	101
Gráfica 20: histórico Número de Alumnos Desertores ETC Quindío por Nivel Educativo.....	101
Gráfica 21: sedes educativas intervenidas con el convite entre el 2016 y 2018	106
Gráfica 22: comparativo de casos de trabajo infantil en el Quindío entre mayo y septiembre de 2019.....	154
Gráfica 23: jóvenes vinculados al SRPA entre las vigencias 2015 y 2018.....	156
Gráfica 24: tendencia de la Razón de Mortalidad Materna Colombia - Departamento del Quindío vigencias 2005 – 2017.....	186





Gráfica 25: casos de mortalidad materna temprana – Departamento del Quindío 2011 – 2018 Preliminar	187
Gráfica 26: tendencia de la tasa de Mortalidad en menores de 1 año departamento del Quindío – Colombia 2005 – 2017	189
Gráfica 27: mortalidad en menores de 1 año, según intervalos de edad – Departamento del Quindío 2015 – 2018 Preliminar	190
Gráfica 28: casos y tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad – Departamento del Quindío 2015 – 2018 Preliminar	192
Gráfica 29: mortalidad en menores de cinco años, porcentaje de muertes en menores de 1 año y de 1 a 4 años de edad – departamento del Quindío 2015 – 2018 Preliminar	193
Gráfica 30: tasa de Mortalidad por ERA en menores de cinco años, departamento del Quindío 2009 - 2017	196
Gráfica 31: casos de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda en menores de cinco años de edad – Departamento del Quindío 2014 - 2017 ..	198
Gráfica 32: nacidos vivos y muertes fetales en niñas de 10 a 14 años en el departamento entre las vigencias 2015 y 2018p	205
Gráfica 33: nacidos vivos y muertes fetales en niñas de 15 a 19 años en el departamento entre las vigencias 2015 y 2018p	207
Gráfica 34: jóvenes inscritos a la asamblea departamental en el Quindío	231
Gráfica 35: inversión total ejecutada secretaría de Familia - vigencias 2016 a 2018	240
Gráfica 36: inversión total ejecutada secretaría de Turismo, Industria y Comercio - vigencias 2016 a 2018	241
Gráfica 37: inversión total ejecutada secretaría de Educación- vigencias 2016 a 2018	250
Gráfica 38: inversión total ejecutada secretaría del Interior- vigencias 2016 a 2018	253
Gráfica 39: inversión total ejecutada INDEPORTES- vigencias 2016 a 2018	256
Gráfica 40: inversión total ejecutada por la secretaría de Cultura - vigencias 2016 a 2018	259
Gráfica 41: inversión total ejecutada por la secretaría de Salud - vigencias 2016 a 2018	263
Gráfica 42: inversión total ejecutada por la secretaría de Aguas e Infraestructura - vigencias 2016 a 2018	266
Gráfica 43: inversión total ejecutada IDTQ - vigencias 2016 a 2018	267





LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1: socialización Directiva No. 016 de 2018 en el marco Consejo de Gobierno.....	33
Imagen 2: socialización Directiva No. 016 en el marco primer del Consejo Departamental de Política Social de la vigencia 2019.....	33
Imagen 3: ubicación geográfica del Quindío	50
Imagen 4: tierra de héroes	125
Imagen 5: familias fuertes	126
Imagen 6: patrulleritos viales.....	134
Imagen 7: Red Departamental de Mujeres Cafeteras	137
Imagen 8: Jóvenes construyendo prevención	138
Imagen 9: Semana de la prevención y lucha contra el delito de trata de personas.....	151
Imagen 10: conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil vigencia 2018	153
Imagen 11: lanzamiento estrategia Dragones de Papel.....	158
Imagen 12: Departamento de los niños.....	178
Imagen 13: líderes del mañana volumen I - vigencia 2017	180
Imagen 14: líderes del mañana volumen II - vigencia 2018	181
Imagen 15: estrategia de prevención de embarazo en adolescentes "Planeo mi vida, cuido mi cuerpo"	210
Imagen 16: registro fotográfico encuentros estratégicos de diálogo en diez (10) municipios del departamento del Quindío	276
Imagen 17: encuentro estratégico de diálogo con primera infancia y familia .	277
Imagen 18: primer encuentro estratégico de diálogo con la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Quindío	278
Imagen 19: segundo encuentro departamental de la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Quindío	279
Imagen 20: encuentro estratégico de diálogo con la Plataforma de Juventud	279
Imagen 21: invitación audiencia pública participativa	280





INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno orientó sus propuestas hacia la transformación radical de las prácticas de gobierno, fundamentando en el *bien común* el accionar como principio fundamental de Estado Social de Derecho, a través de un *enfoque integral*, para buscar soluciones concretas y factibles para el deterioro en la vida del departamento del Quindío, con una oferta institucional oportuna, pertinente y de calidad.

De esta manera, propuestas como “*QUINDÍO INTELIGENTE, TOLERANTE Y SOLIDARIO, para resolver la creciente y agobiante inseguridad que sufre el departamento*”, incluyó la “*Inclusión social para jóvenes en riesgo del departamento*”, así como la propuesta de “*INCLUSIÓN SOCIAL, centrada en la protección a la vida y en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que aporten al desarrollo de un nuevo Quindío*”, constituyeron la apuesta hacia la garantía de los derechos de estos cursos de vida.

La materialización de estas orientaciones programáticas se tradujo en propósitos contemplados en el Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, el cual se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, buscando la construcción territorial de la paz, bajo el concepto que la ciudadanía denominó *Quindío Territorio Verde*.

Este ejercicio primario de participación ciudadana, fue desarrollado en cinco (5) *mesas de concertación* con el apoyo de no menos de cien (100) instituciones, del sector público, privado y la sociedad civil, nueve (9) *foros municipales* en Buenavista, Calarcá, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Quimbaya y Pijao, y, ocho (8) reuniones de socialización con población LGBTI y mujeres, migrantes, población en condición de discapacidad, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidad indígena Yanaconas, gobernadores Embera, población víctima y juventudes.

En el marco de la construcción del Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, se realizó la formulación de la visión con la participación de los niños, niñas y adolescentes: “*Para el 2019 el departamento del Quindío será reconocido en el contexto nacional e internacional como modelo de prosperidad, innovación y emprendimiento para el desarrollo regional, basado en la excelencia académica de sus estudiantes y en la centralidad del arte y el deporte para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con autoridades y ciudadanía que trabajan unidos por la seguridad y la convivencia ciudadana, y con modelos de gestión de lo*





público sustentados en la cultura de la legalidad y no tolerancia con la corrupción”.

De esta manera, el gobierno “*Quindío Si Para Ti*” planteó cinco (5) estrategias denominadas: desarrollo sostenible, prosperidad con equidad, inclusión social, seguridad humana y buen gobierno, con el fin de dar respuesta a las necesidades del departamento y cumplimiento al Plan de Gobierno propuesto.

Así, se emprendieron diferentes acciones en beneficio de la población quindiana, estando el presente proceso enfocado específicamente a la descripción de las diferentes fases de la Rendición de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud del actual periodo de gobierno, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva No. 16 del 7 de diciembre de 2018 de la Procuraduría General de la Nación, así como la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1622 de 2013, respecto a la gestión adelantada por el gobierno departamental en los temas inherentes a la garantía de los derechos de estos cursos de vida.





CAPÍTULO I: FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



Departamento del Quindío



En Defensa Del Bien Común



CAPÍTULO I: FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

El proceso de Vigilancia Superior a la Gestión Pública Territorial frente a la Garantía de Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial 2016 – 2019, de acuerdo a la Directiva No. 016 de diciembre de 2018 de la Procuraduría General de la Nación, fundamenta su metodología en cuatro (4) fases:

- a) **ALISTAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN:** constituye la primera fase del proceso, entre sus acciones comprende la conformación del equipo técnico, la construcción del plan de trabajo, la elaboración de la estrategia comunicativa y el diseño e implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades a los municipios.
- b) **GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:** comprende la segunda fase del proceso, donde el Gobierno Departamental evidencia cómo ha sido la evolución en la atención y la garantía de los derechos de la población en su primera infancia, infancia, adolescencia y juventud durante el periodo “*Quindío Si Para Ti 2016 – 2019*”. Teniendo en cuenta la *Batería de Indicadores* para el presente proceso, se realiza el cargue de la información respecto al análisis de la situación de derechos por indicador (Nivel 1), análisis de las acciones de política desarrolladas por derecho, en el marco de la generación de entornos protectores (Nivel 2) y, análisis del marco de referencia por derecho (Nivel 3), los cuales se explicarán más adelante.

De esta manera, el territorio detalla los diferentes derechos, de acuerdo a los niveles establecidos y fundamentado en sistemas que contengan datos de fuentes oficiales nacionales o territoriales, permitiendo establecer un panorama del departamento respecto a las acciones contempladas en el Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, su nivel de cumplimiento, presupuesto ejecutado y personal de apoyo para el logro de los objetivos propuestos.

- c) **ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA:** es la tercera fase del proceso, la cual se divide en dos momentos, el primero de ellos consiste en la realización de mínimo un (1) ejercicio de participación de diálogo colectivo con la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia, por medio de dinámicas y herramientas lúdicas, artísticas o de juego que conlleven a una conversación donde se transmitan las acciones realizadas por el





gobierno en procura de la garantía de los derechos de los cursos de vida, como insumo fundamental para la *Audiencia Pública*.

La *Audiencia Pública*, es el segundo momento, el cual es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados durante el periodo de gobierno¹ “*Quindío Si Para Ti*”, frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

- d) **SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROCESO:** es la última fase, como parte del control social y diálogo continuo con la ciudadanía, con el propósito de realizar una retroalimentación de todo el proceso y poder mejorar la gestión frente a la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud. De esta manera, se puede realizar una evaluación integral de todas las fases y, con estos resultados se deberá formular el *Plan de Mejoramiento*, direccionado hacia el cierre de brechas en la garantía de derechos, el cual deberá ser divulgado y retroalimentado.

Para el desarrollo de todas las fases, se contó con las herramientas construidas por la *Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud – Hechos y Derechos*, como apoyo para implementar las iniciativas del gobierno *Quindío Si Para Ti*, de acuerdo a la caja de herramientas con sus respectivas guías metodológicas para cada fase y el “*Lineamiento para el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial para la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2016 – 2019, Tercer Proceso RPC Territorial*”.

¹ Tomado de Caja de Herramientas Lineamientos para el Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2016 – 2019, Tercer Proceso RPC Territorial. Guía 3.6 Audiencias Públicas Participativas. Página 1.





ALISTAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN



En Defensa Del Bien Común



FASE I: ALISTAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN

1. ¿EN QUÉ CONSISTIÓ LA FASE DE ALISTAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN?

La primera fase buscó motivar e informar a los actores sociales e instituciones involucradas en el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019, como preámbulo para garantizar la participación activa durante el desarrollo de todas las fases.

Para dar cumplimiento a este primer momento, el Gobierno Departamental, realizó la conformación del equipo técnico territorial, asignando roles a los miembros de trabajo, bajo el liderazgo de la secretaría de Planeación y la secretaría de Familia; la construcción del plan y cronograma de trabajo; la elaboración de la estrategia de comunicaciones y; el diseño e implementación de la estrategia asistencia técnica a los municipios.

En este sentido, la Administración Departamental, inició el proceso de alistamiento y sensibilización de la Directiva No. 016 del 7 de diciembre de 2018 de la Procuraduría General de la Nación “*Segunda Vigilancia Superior a la Gestión Pública Territorial frente a la Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas 2016 - 2019*”, en el marco del último Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío de la vigencia 2018 en el mes de diciembre, quedando como compromiso para el comité técnico el desarrollo de un primer Consejo Departamental de Política Social que abordará como temática central, la importancia del inicio de las fases del proceso en los diferentes entes territoriales.

Posteriormente, se realizó socialización en Consejo de Gobierno, con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de sensibilizar al gabinete departamental sobre la Rendición Pública de Cuentas respecto a la Vigilancia a la Gestión Territorial y la Participación Ciudadana, así como las diferentes fases del proceso.





Imagen 1: socialización Directiva No. 016 de 2018 en el marco Consejo de Gobierno



Fuente: dirección de Comunicaciones, gobernación del Quindío

Igualmente, la agenda del primer Consejo Departamental de Política Social, estuvo enfocada en la socialización de la misma directiva, contando con la asistencia de los diferentes alcaldes del territorio quindiano, así como de actores sociales implicados en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del departamento, como inicio del proceso de asistencia técnica a los municipios.

Imagen 2: socialización Directiva No. 016 en el marco primer del Consejo Departamental de Política Social de la vigencia 2019



Fuente: dirección de Comunicaciones, gobernación del Quindío

Ahora bien, para el cumplimiento de las acciones propuestas en esta fase, a continuación, se describe el desarrollo de cada una de ellas:





1.1 Conformación del equipo técnico territorial

Por medio del Decreto No. 0120 del 20 de febrero de 2019 “*Por el cual se conforma el equipo técnico y el grupo operativo de la Rendición Pública de Cuentas de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Administración Departamental del Quindío*”, el cual fue socializado y aprobado durante el mes de febrero del año en curso.

El fundamento legal del acto administrativo es la Ley 1098 de 2006 “*Código de la Infancia y la Adolescencia*”; el documento CONPES 3654 que legitima el proceso de Rendición Pública de Cuentas (RPC); la Ley 1622 de 2013 “*Estatuto de Ciudadanía Juvenil*”; la Circular No. 05 del 17 de enero de 2018 de la Procuraduría General de la Nación, que invita a todas las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y territorial a fortalecer las capacidades técnicas para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud y; la Directiva No. 016 del 7 de diciembre de 2018, que exhorta a los responsables de la Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud vigencia 2016 – 2019 a que preparen y suministren información que se solicita en el marco de la Vigilancia Superior a la Gestión Pública Territorial.

Por tanto, se conformó el equipo técnico y el grupo operativo, para el desarrollo de las cuatro (4) fases: sensibilización y alistamiento; generación y análisis de la información; encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas y; sostenibilidad y evaluación del proceso. Dentro de las funciones del equipo técnico se encuentran:

- a) Presentar los lineamientos técnicos del proceso de Rendición Pública de Cuentas.
- b) Planear y llevar a cabo la asistencia técnica que requiera el departamento, distrito o municipio para el proceso.
- c) Diseñar el plan de trabajo que responda a las fases del proceso de RPC, definiendo actividades, responsables, recursos y tiempos.
- d) Hacer seguimiento periódico (semanal o quincenal) a la implementación del plan de trabajo y como resultado hacer los ajustes que el proceso requiera.
- e) Determinar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande el departamento al nivel nacional y los distritos y municipios al nivel departamental.





- f) Informar a la ciudadanía sobre el proceso de RPC y su aporte al mismo a través de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas en cada departamento.

1.2 Construcción del plan y cronograma de trabajo

Para la construcción del plan y cronograma de trabajo se llevaron a cabo mesas técnicas entre los equipos de la secretaría de Planeación y la secretaría de Familia departamental, siguiendo los lineamientos contemplados en la caja de herramientas (*Guía 1.2 Plan de Trabajo y Cronograma Territorial*).

Así, de acuerdo a las fases del proceso, se definieron las instancias que intervienen, las actividades generales y específicas, los responsables, los participantes internos y los tiempos para el cumplimiento de las acciones propuestas.

A continuación, se ilustran las actividades específicas y generales dentro del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019 del departamento del Quindío, de acuerdo al cronograma y plan de trabajo establecido:

Tabla 1: fases y actividades (generales y específicas) del cronograma de trabajo

FASE DEL PROCESO	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
ALISTAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN	Conformación del equipo territorial.	Elaboración acto administrativo.
		Revisión técnica.
		Revisión jurídica.
		Firma del gobernador del departamento.
	Elaboración cronograma de trabajo.	Elaboración propuesta cronograma de trabajo.
		Revisión técnica.
		Presentación al equipo técnico.
		Aprobación cronograma de trabajo.
	Estructuración base de datos de las organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en asuntos de infancia, adolescencia y juventud.	Base de datos (departamento, municipio, datos de la organización, nombre, dirección, teléfono), misión de la organización, datos del contacto (nombre, cargo, teléfono, correo, observaciones).
	Elaboración	Identificación de los actores públicos o





	<p>estrategia de comunicaciones Rendición Pública de Cuentas.</p>	<p>actores a quienes va dirigida la información (Organizaciones sociales, grupos étnicos, organizaciones de personas en condición de discapacidad, organizaciones de adultos mayores, plataformas de juventud, mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, organizaciones de hombres, mujeres, ciudadanía en general, medios de comunicación, corporaciones públicas, otras organizaciones sociales, etc.).</p> <p>Establecer los fines para construir un plan de comunicación.</p> <p>Determinar la disponibilidad de recursos y alianzas para las labores de difusión (periódico, páginas web, carteleras, circulares, volantes, afiches, comunicados de prensa, ventanilla de atención al usuario etc.).</p> <p>Definir los medios para visibilizar la información ante la ciudadanía, las herramientas y mecanismos para facilitar el acceso a la información.</p> <p>Definición de la estrategia de comunicaciones.</p> <p>Presentación de la estrategia.</p> <p>Aprobación de la estrategia.</p> <p>Seguimiento y evaluación de la estrategia de comunicaciones.</p>
	<p>Definición estrategia de asistencia técnica entes territoriales municipales.</p>	<p>Diseño de la estrategia de asistencia técnica a entes territoriales (Definición de las temáticas a abordar y construcción del cronograma de actividades).</p> <p>Aprobación de la estrategia por parte del equipo operativo.</p> <p>Implementación de la estrategia de asistencia técnica a entes territoriales.</p> <p>Seguimiento y acompañamiento a los entes territoriales.</p>
<p>GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Situación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el departamento.</p>	<p>Diagnóstico específico de la situación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en su departamento.</p> <p>Revisión del cumplimiento de estrategias, metas y presupuesto asignado para las acciones e intervenciones que fueron incluidas en el Plan de Desarrollo Territorial 2016 - 2019.</p> <p>Realización de un análisis integral de los derechos y realizaciones de los niños, niñas, adolescentes, y los derechos relacionados con juventud, así como las acciones e intervenciones realizadas para el fortalecimiento familiar.</p>





	Análisis de los derechos y realizaciones.	Identificación de los Indicadores en los diferentes momentos del curso de vida que comprende la Rendición Pública de Cuentas (Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud). Realización del análisis de las variables, que presente acciones definidas y adelantadas por la entidad territorial; así como los logros y retos que tiene el territorio para seguir avanzando.
	Análisis de gobernanza.	Resultados sobre la implementación de su plan de desarrollo territorial en relación con el cumplimiento de programas, metas y presupuestos, inversión en niñez, adolescencia y juventud marco normativo, arquitectura institucional del territorio, gestión y administración de información territorial.
	Análisis de desarrollos transversales.	Equidad e inclusión social. Emergencia migratoria y gestión del riesgo Fortalecimiento familiar.
ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS	Informe de gestión para la Rendición Pública de Cuentas.	Conformar el equipo líder encargado del desarrollo de los encuentros de diálogo y de la audiencia pública.
		Elaborar la estrategia de comunicación para el proceso de RPC a la ciudadanía.
		Realizar la convocatoria con un plazo prudencial, se aconseja 15 días calendario como mínimo de antelación teniendo en cuenta que la información debe llegar a todos los actores convocados.
		Definir la metodología que se utilizará para el desarrollo de estos espacios de diálogo, así como la agenda y puesta en escena de la audiencia pública de RPC, teniendo en cuenta el tiempo de los participantes en los encuentros, las temáticas priorizadas por los niños, niñas y adolescentes.
		Difusión y socialización de la evaluación del grado de inclusión de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en los planes de desarrollo territoriales 2016-2019, con el fin de lograr una participación informada de la ciudadanía sobre lo que sus alcaldes y gobernadores priorizaron o dejaron de incluir en dichos planes.
		Encuentro de diálogo con primera infancia 0 a 5 años: Ver Guía 3.1 diálogos con primera infancia madres y padres gestantes y lactantes: 0 a 2 años y primera infancia 3 a 5 años.
Encuentro de diálogo con infancia 6 a 11 años: Ver Guía 3.2 diálogos con infancia.		





		Encuentro de diálogo con adolescencia 12 a 17 años: Ver Guía 3.3 diálogos con la adolescencia.
		Encuentro de diálogo con juventud 18 a 28 años: Ver Guía 3.4 diálogos con la juventud.
SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROCESO	Evaluación del proceso RPC.	Plan de mejoramiento de las acciones que se requieren para superar las brechas y alcanzar la realización de los derechos, que involucre los distintos sectores de la administración pública.
	Plan de mejoramiento RPC.	Actas de los procesos de socialización, que incluya las recomendaciones de las entidades que constituyen estos espacios, soporte de asistentes y el anexo de un nuevo plan de mejoramiento ajustado con las recomendaciones que surjan de estos espacios.
		Socialización del plan de mejoramiento con la ciudadanía para su respectivo seguimiento.
		Presentación ante el Consejo de Política Social, los resultados de los análisis de la evaluación del proceso.

Fuente: equipo operativo departamental Rendición Pública de Cuentas NNAJ 2016 – 2019

1.3 Elaboración de la estrategia de comunicaciones

La elaboración de la estrategia de comunicaciones tiene como principio fundamental que la información del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019, sea publicada en un lenguaje sencillo, comprensible y que responda a las expectativas e intereses de los quindianos.

De esta manera, la dirección de Comunicaciones del departamento, estableció mecanismos para que la ciudadanía consulte información, facilitando el acceso oportuno a la misma, así como su veracidad y confiabilidad.

El *Plan de Comunicaciones*, es un documento que recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto interna como externa, que se propone realizar el gobierno departamental, permitiendo de esta manera organizar los principios de comunicación, facilitar la orientación, evitar la dispersión, promover el seguimiento y evaluación del proceso, buscando una mayor calidad.

Se realizó la identificación de los públicos objetivos de la Rendición Pública de Cuentas, la definición del marco normativo y se establecieron los principios de





transparencia y apertura, oportunidad, participación, coherencia y accesibilidad, como base para el desarrollo del proceso.

El objetivo general es “*Visibilizar los avances y resultados de la gestión institucional por medio de la Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud para la vigencia 2016 – 2019 a la ciudadanía y los públicos objetivos, a través de los canales de información con que cuenta la gobernación del Quindío*”.

Se establecieron tres (3) objetivos estratégicos con las respectivas acciones de la siguiente manera:

Tabla 2: objetivos estratégicos y acciones del Plan de Comunicaciones

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
Generar mecanismos, medios, herramientas y espacios efectivos que garanticen el éxito de la Rendición de Cuentas.	Producir y emitir notas informativas sobre RPCNNAJ por medio del programa de TV institucional.
	Realizar y publicar el boletín interno información de RPCNNAJ.
	Realizar gira de medios de comunicación local y del orden regional.
	Diseñar y realizar una campaña institucional de comunicación externa.
	Emitir pauta pedagógica en programas de radio local del orden regional.
	Mantener información actualizada en carteleras digitales (Pantallas) y grupos de WhatsApp.
	Diseñar y producir informes institucionales.
	Mantener estrategia de redes sociales y con información y campañas educativas y de sensibilización.
	Emitir boletín de prensa institucional (Informe especial).
Brindar a la ciudadanía la información clara y oportuna acorde a sus necesidades apoyando su labor de control social.	Material didáctico para los procesos de socialización.
	Material POP de la RPCNNAJ.
	2 videos con resultados relevantes de la RPCNNAJ.
	Mensaje del gobernador del Quindío.
	Invitación.
Verificar los resultados en la implementación de la estrategia de comunicaciones de la RPCNNAJ.	Mesas de ayuda a los municipios.
	Seguimiento y control a las actividades propuestas en la estrategia de comunicaciones de la RPCNNAJ.

Fuente: dirección de Comunicaciones, gobernación del Quindío





1.4 Estrategia de asistencia técnica

Posterior a la socialización de la Directiva No. 016 del 7 de diciembre de 2019 en el marco del último Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío el pasado mes de diciembre de 2018, en Consejo de Gobierno y el primer Consejo Departamental de Política Social desarrollado en el mes de febrero del año en curso, además de mesas técnicas entre las secretarías de Planeación, Familia y el referente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se establecieron dos metodologías, una a nivel interno con las diferentes dependencias de la Administración Departamental y una para los municipios.

1.4.1 Estrategia de asistencia técnica a nivel departamental

Para garantizar el acompañamiento a las diferentes dependencias de la Administración Departamental en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019, se propuso la siguiente metodología:

Tabla 3: estrategia de asistencia técnica a nivel departamental

Nombre:	Metodología de asistencia técnica a nivel departamental en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.
Responsables de la dinamización:	Secretaría de Planeación y secretaría de Familia departamental.
Actores involucrados:	Dirección de la Oficina Privada. Secretaría de Educación. Secretaría de Hacienda. Secretaría Administrativa. Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Secretaría de Cultura. Secretaría de Turismo, Industria y Comercio. Secretaría de Aguas e Infraestructura. Secretaría del Interior. Secretaría de Salud. Oficina de Control Interno Disciplinario. Oficina de Control Interno y de Gestión. INDEPORTES. Instituto Departamental de Tránsito. Consejo Departamental de Política Social. Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia,





FASE	ACCIÓN GENERAL	ACCIONES ESPECÍFICAS
		Realizar socialización de la Directiva No. 016 en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.
		Definir dentro del plan de acción del comité para la vigencia 2019, una temática específica del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.
		Realizar socialización de la Directiva No. 016 en el marco del Consejo de Gobierno.
		Realizar socialización de la Directiva No. 016 en el marco del Consejo Departamental de Política Social.
		Incluir dentro del plan de acción del consejo, una temática específica en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.
ALISTAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN	Desarrollar acciones de sensibilización a los actores involucrados a nivel departamental.	Realizar mesa técnica conjunta entre secretaría de Planeación, Familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para estudiar la “Caja de Herramientas” con el lineamiento técnico del proceso y solicitar acompañamiento a la Sede Nacional.
		Realizar mesa técnica entre la secretaría de Planeación y Familia para definir cronograma de acciones para las cuatro (4) fases del proceso.
		Realizar el proceso de conformación del equipo técnico y operativo, el plan o cronograma de trabajo y la estrategia de comunicaciones, así como su respectiva aprobación.
		Construir cronograma interno de trabajo.
		Realizar jornada de sensibilización de las cuatro (4) con el grupo operativo del proceso.
		Diseño de herramienta en Excel para el manejo y sistematización de la información contenida en el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación.
		Socialización de la herramienta en Excel con el grupo operativo.
		Realizar seguimiento al proceso en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.
		Realizar seguimiento al proceso en el marco del Consejo Departamental de Política





		Social.
GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	Articular acciones con el grupo operativo para la generación y análisis de la información.	Elaborar la edición final de la herramienta en Excel para la captura de la información.
		Socializar la herramienta en Excel con el grupo operativo.
		Realizar de mesas técnicas con los enlaces del grupo operativo para el diligenciamiento de la información en los niveles 1, 2 y 3 del aplicativo de la Procuraduría General de la Nación.
		Realizar la validación de los datos de los diferentes niveles del aplicativo.
ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA	Articular acciones con el grupo operativo y equipo técnico para la realización de los Encuentros Estratégicos de Diálogo, la Audiencia Pública y el informe de gestión.	Elaborar cronograma de Encuentros Estratégicos de Diálogo del orden departamental.
		Realizar los Encuentros Estratégicos de Diálogo.
		Realizar mesas técnicas con los enlaces del grupo operativo para la elaboración del informe de gestión.
		Realizar seguimiento al proceso en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.
		Realizar seguimiento al proceso en el marco del Consejo Departamental de Política Social.
EVALUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO	Articular acciones con el grupo operativo y equipo técnico en el marco de la cuarta fase del proceso.	Articular acciones con la oficina de Control Interno para la elaboración del plan de mejoramiento.
		Realizar seguimiento al proceso en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.
		Realizar seguimiento al proceso en el marco del Consejo Departamental de Política Social.

Fuente: secretaría de Familia, gobernación del Quindío

1.4.2 Estrategia de asistencia técnica a los municipios

Respecto a la estrategia de asistencia técnica a los entes territoriales del departamento del Quindío, se implementó la siguiente metodología:





Tabla 4: estrategia de asistencia técnica a los entes territoriales

Nombre:	Metodología de asistencia técnica a los entes territoriales en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.	
Responsables de la dinamización:	Secretaría de Planeación y secretaria de Familia departamental.	
Actores involucrados:	<p>Alcaldía de Armenia. Alcaldía de Buenavista. Alcaldía de Calarcá. Alcaldía de Circasia. Alcaldía de Córdoba. Alcaldía de Filandia. Alcaldía de Génova. Alcaldía de La Tebaida. Alcaldía de Montenegro. Alcaldía de Pijao. Alcaldía de Quimbaya. Alcaldía de Salento. Consejo Departamental de Política Social. Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.</p>	
Aliados estratégicos:	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Red Institucional de Apoyo al Control Social y las Veedurías Ciudadanas. Equipo técnico y grupo operativo del orden departamental del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.</p>	
FASE	ACCIÓN GENERAL	ACCIONES ESPECÍFICAS
ALISTAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN	Desarrollar acciones de sensibilización a los actores involucrados a nivel municipal.	Realizar socialización de la Directiva No. 016 en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.
		Definir dentro del plan de acción del comité para la vigencia 2019, una temática específica del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.
		Realizar socialización de la Directiva No. 016 en el marco del Consejo Departamental de Política Social.
		Incluir dentro del plan de acción del consejo, una temática específica en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.
	Implementar acciones de alistamiento y capacidad instalada a los entes territoriales.	Realizar mesa técnica conjunta entre secretaria de Planeación, Familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para estudiar la “Caja de Herramientas” con el lineamiento técnico del proceso y solicitar acompañamiento a la Sede Nacional.
		<p>Construir cronograma de trabajo específico. Desarrollar jornada de asistencia técnica para socializar “Caja de Herramientas” en el</p>





		<p>marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.</p> <p>Desarrollar jornada de asistencia técnica sobre los conceptos básicos de la rendición de cuentas, la conformación del equipo técnico y grupo de apoyo del proceso, construcción del cronograma de trabajo, construcción de la estrategia de comunicaciones; así como la socialización preliminar de la herramienta de Excel para la captura de la información.</p> <p>Desarrollar jornada de asistencia técnica sobre el análisis de indicadores y, consulta de fuentes de información oficiales.</p>
ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Brindar acompañamiento técnico a los entes territoriales en el desarrollo de la segunda fase del proceso.	<p>Entrega de la herramienta en Excel a los entes territoriales para la captura de la información.</p> <p>Programar mesas técnicas personalizadas para el diligenciamiento de la herramienta en Excel y cargue de la información en el aplicativo en los niveles 1, 2 y 3.</p>
ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA	Brindar acompañamiento técnico a los entes territoriales en el desarrollo de los Encuentros Estratégicos de Diálogo, la Audiencia Pública y la elaboración del informe de gestión.	<p>Realizar mesa técnica con la Red Institucional de Apoyo al Control Social y las Veedurías Ciudadanas para articular acciones en el marco de la realización de los Encuentros Estratégicos de Diálogo en los municipios.</p> <p>Construcción de cronograma de los Encuentros Estratégicos de Diálogo.</p> <p>Socializar cronograma en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío</p> <p>Socializar a los entes territoriales el cronograma de los Encuentros Estratégicos de Diálogo.</p> <p>Implementar cronograma de los Encuentros Estratégicos de Diálogo en los diferentes municipios del departamento.</p> <p>Desarrollar jornada de asistencia técnica sobre los Encuentros Estratégicos de Diálogo, la Audiencia Pública y elaboración del informe de gestión.</p>
EVALUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO	Brindar acompañamiento técnico a los entes territoriales en el desarrollo de la cuarta fase del proceso.	Realizar acompañamiento técnico a los entes territoriales en el marco de la cuarta fase del proceso, de acuerdo a las solicitudes requeridas.

Fuente: secretaría de Familia, gobernación del Quindío





GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN



Departamento del Quindío



En Defensa Del Bien Común



FASE II: GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de derechos propuesto en el marco de la Segunda Vigilancia Superior a la Gestión Pública Territorial frente a la garantía de derecho de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas 2016 – 2019 se encuentra estructurado en tres (3) niveles asociados a quince (15) derechos, anotando que hay derechos que no cuentan con indicador asociado, como lo muestra la tabla No. 5:

Tabla 5: niveles de análisis de Vigilancia Superior

Derecho	Nivel 1. Análisis de la situación de derechos	Nivel 2. Análisis de las acciones de política desarrolladas por derecho, en el marco de la generación de entornos protectores	Nivel 3. Análisis del marco de referencia por derecho
Derecho a la identidad.	X	X	X
Derecho a la salud (Salud infantil – Salud materna).	X	X	X
Derecho a la educación.	X	X	X
Derecho a la integridad personal.	X	X	X
Derechos de protección integral.	X	X	X
Derecho a la Protección Integral (SRPA).		X	X
Derecho a la cultura.		X	X
Derecho a la recreación y deporte.		X	X
Derecho a la participación.		X	X
Derecho a la vida.	X		X
Derecho a la igualdad.		X	X
Derechos sexuales y reproductivos.		X	X
Derecho a un ambiente sano.	X	X	X
Derechos de la juventud.	X	X	X
Fortalecimiento familiar.		X	X

Fuente: Aplicativo Vigilancia Superior – Procuraduría General de la Nación





Es necesario precisar que la estructura de los niveles de la Gestión Pública Territorial para el presente periodo de gobierno, se encuentra compilada por derechos e indicadores asociados a los mismos. A continuación, se muestran los cincuenta y cinco (55) indicadores propuestos en la batería de acuerdo a los derechos:

Tabla 6: derechos e indicadores asociados para el análisis de la garantía de derechos

Derecho	No.	Indicador
Derecho a la identidad	1	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.
Derecho a la salud (Salud infantil – Salud materna)	2	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.
	3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS.
	4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS.
	5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS.
Derecho a la educación	6	Cobertura escolar bruta en preescolar.
	7	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria.
	8	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria.
	9	Cobertura escolar bruta en educación media.
	10	Tasa de deserción en educación básica primaria
	11	Tasa de deserción en educación básica secundaria.
	12	Tasa de deserción en educación media.
	13	Tasa de repitencia en educación básica primaria.
	14	Tasa de repitencia en educación básica secundaria.
	15	Tasa de repitencia en educación media.
Derecho a la integridad personal	16	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años.
	17	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.
	18	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).
	19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.
	20	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.
	21	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.
	22	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años).
	23	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años.
	24	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años.
	25	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años).
Derecho de protección integral	26	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.
	27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.
	28	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.
	29	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito



		sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.
	30	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años).
	31	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado.
	32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado.
	33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado.
	34	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado.
	35	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado.
	36	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado.
	37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.
	38	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años).
Derecho a la vida	39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.
	40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).
	41	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).
	42	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.
	43	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.
Derecho a un ambiente sano	44	Calidad de agua.
	45	Cobertura de acueducto.
Derecho a la juventud	46	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS.
	47	Cobertura educación tecnológica.
	48	Cobertura educación superior.
	49	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM).
	50	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM).
	51	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado.
	52	Tasa de homicidios (18 - 28 años).
	53	Tasa de suicidios (18 - 28 años).
	54	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años).
	55	Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales).

Fuente: Aplicativo Vigilancia Superior – Procuraduría General de la Nación

En este sentido, esta fase se encuentra enmarcada en el análisis de la información referente a los derechos e indicadores asociados a los tres niveles, permitiendo dar a conocer la gestión realizada durante el periodo de





administración “*Quindío Si Para Ti*”, en torno a la protección, defensa y garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Se presentan así, las generalidades del departamento (ubicación geográfica y comportamiento demográfico de los cursos de vida objeto de análisis), el análisis de la situación de derechos, análisis de la arquitectura institucional y prioridades de inversión.

2.1 Generalidades del departamento

2.1.1 Ubicación geográfica

De acuerdo a la Carta Estadística del Observatorio Departamental del Quindío, el departamento del Quindío fue fundado en el año 1966 por Ancizar López López y Silvio Ceballos.

Se encuentra localizado en el centro occidente del país, a un costado de la cordillera central, entre las coordenadas 4° 44' y 4° 04' latitud norte y, 75° 52' y 75° 24' longitud oeste, en el centro del triángulo de oro conformado por las tres (3) ciudades más importantes del país Bogotá, Medellín y Cali. Tiene una extensión de 1.961 km², que equivalen al 0,2% del territorio nacional. Limita al norte con el departamento de Risaralda, al oriente con el Tolima y, al occidente y sur con el Valle del Cauca².

El territorio se encuentra dividido en 12 municipios: Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento, siendo Armenia la ciudad capital. Además, cuenta con seis (6) corregimientos: El Caimo, Barcelona, La Virginia, Quebrada Negra, La India y Pueblo Tapao.

El Quindío tiene una variación climática significativa, permitiendo pasar por los valles cálidos del río La Vieja con una temperatura promedio de 22°C, hasta la zona fría del parque nacional de Los Nevados de 4 a 5°C y, temperatura promedio de 20°C en la altiplanicie que corresponde a la zona cafetera del departamento.

² Tomado de Observatorio Departamental del Quindío, Carta Estadística 2017. Puede ser consultado en: <https://www.quindio.gov.co/secretarias/secretaria-de-planeacion-y-planificacion/observatorio-departamental-del-quindio/carta-estadistica>.





Imagen 3: ubicación geográfica del Quindío



Fuente: Observatorio Departamental del Quindío, Carta Estadística 2017

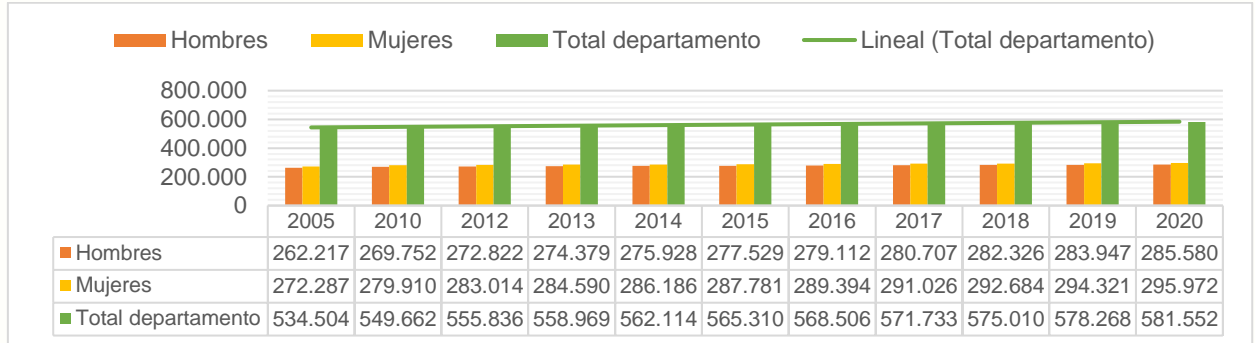
2.1.2 Comportamiento demográfico de la niñez, la adolescencia y la juventud

Teniendo en cuenta las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del censo 2005, el territorio quindiano para el año 2018 cuenta con 575.010 habitantes, con una representatividad del 1,15% del total nacional. Según el género, el 49,09% pertenecen al género femenino con 282.326 habitantes y, el 50,91% pertenecen al género masculino con 292.684 habitantes. El comportamiento poblacional del departamento es lineal, ya que no se presenta un aumento poblacional amplio.





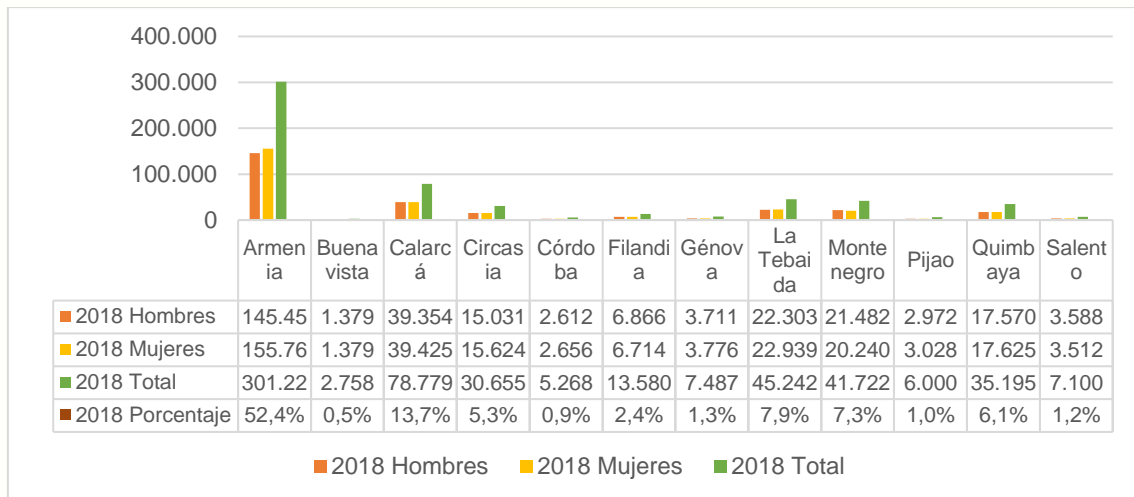
Gráfica 1: proyección de la población del Quindío entre el 2005 y 2020



Fuente: DANE – estimaciones poblacionales censo de 2005

Respecto al porcentaje de participación para la vigencia 2018, la ciudad capital representa el 52,3% del total de la población con 301.224 habitantes, seguido de Calarcá con el 13,7% equivalente a 78.779 habitantes. Los municipios con menor población son los cordilleranos: Buenavista (0,5%), Córdoba (0,9%) y Pijao (1%).

Gráfica 2: porcentaje de participación poblacional del departamento por municipio – vigencia 2018



Fuente: DANE – estimaciones poblacionales censo de 2005

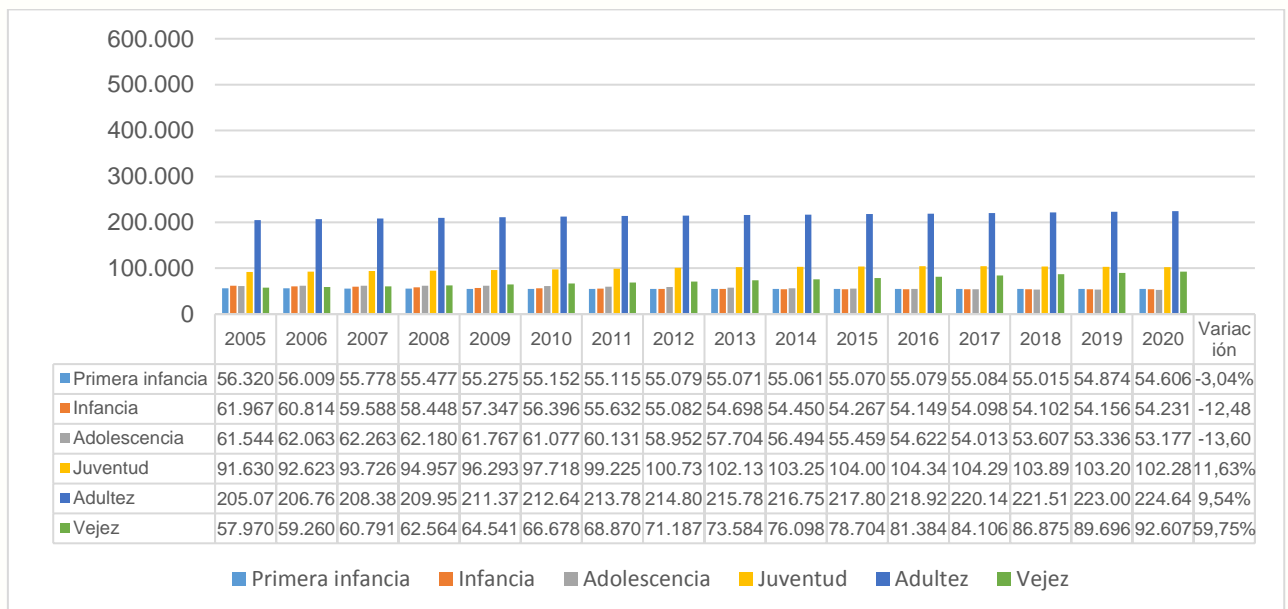
Ahora bien, el comportamiento por curso de vida de acuerdo a las proyecciones del DANE entre las vigencias 2005 y 2020 para el departamento, muestran una





variación negativa para los cursos de vida de primera infancia (-3,04%), infancia (-12,48%) y adolescencia (13,60%), como consecuencia de la disminución de los nacimientos en el territorio. El curso de vida de juventud muestra una variación positiva de 11,63%, aunque se proyecta que a partir de la vigencia 2016 inicie un leve descenso en su comportamiento poblacional. Los cursos de vida de la adultez y vejez muestran una variación de 9,54% y 59,75%, lo que indica que la población del departamento muestra una tendencia al envejecimiento. La variación para el departamento entre los quince (15) años es de 8,8%, observando que la juventud, la adultez y la vejez se encuentran por encima del promedio territorial.

Gráfica 3: comportamiento cursos de vida 2005 – 2020 en el departamento



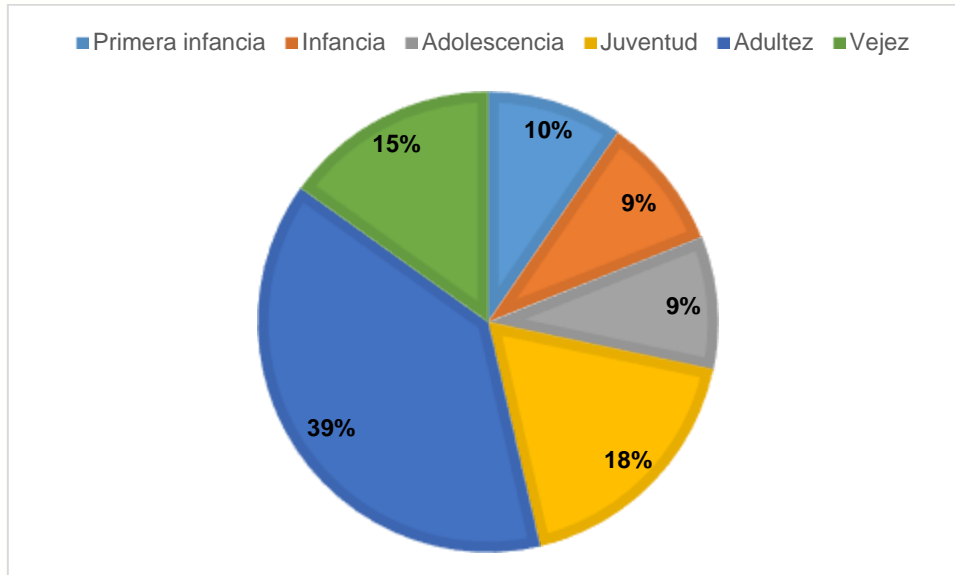
Fuente: DANE – estimaciones poblacionales censo de 2005

En cuanto a la representación porcentual para la vigencia 2018, los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud representan el 46% de la población del departamento con 266.619 habitantes. La primera infancia, representa el 10% de la población con 55.015 niños, la infancia el 9% con 54.102 habitantes, la adolescencia el 9% con 53.607 habitantes y, la juventud representa el 18% con 103.895 jóvenes.





Gráfica 4: porcentaje de participación por curso de vida – vigencia 2018



Fuente: DANE – Estimaciones poblacionales censo de 2005

2.2 Análisis de la situación de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

2.2.1 Derecho a la identidad

El derecho a la identidad hace referencia a que toda persona desde el momento de su nacimiento tiene derecho a obtener una identidad; esta incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. De esta manera, se prueba la existencia de la persona como parte de la sociedad, siendo lo que la caracteriza y diferencia de las demás. Todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores³.

³ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





2.2.1.1 Número de niños y niñas menores de un año con registro civil de nacimiento

El indicador tiene un comportamiento estable, presentándose un mayor registro en la vigencia 2018. No obstante, es necesario tener en cuenta la disminución de los nacidos vivos en el departamento. El total de registros durante las tres vigencias fue de 17.747.

Tabla 7: Número de niños y niñas menores de un (1) año con registro civil por lugar de residencia

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
A la identidad	Primera infancia	1	Número de niños y niñas menores de un (1) año con registro civil por lugar de residencia.	0	5.962	5.976	5.809

Fuente: Registraduría Nacional de Estado Civil. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Se hace adherencia al proceso de implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 – 2024, en donde se cuenta con el reporte de jornadas en articulación desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades territoriales y los actores responsables, en la realización de ferias de servicios para la activación de rutas en procura de la garantía de los derechos de la niñez.

2.2.1.2 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho de la identidad

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de este derecho se encuentran: el aumento de las campañas de sensibilización y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional.





2.2.2 Derecho a la salud (Salud infantil – salud materna)

El derecho a la salud indica la plena garantía de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana⁴.

Para garantizar el derecho a la salud, se toma como indicadores trazadores el número de población asegurada en los rangos etarios de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y de 12 a 17 años de edad y la proporción de mujeres gestantes con 4 controles prenatales o más.

Con relación al aseguramiento, se evidencia un esfuerzo en incrementar la afiliación de la población menor de 5 años de edad, la cual cuenta con beneficios adicionales, por parte de otros sectores, permitiendo acciones colaborativas que se ven reflejadas en la obligatoriedad que dicha población se encuentre vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a pesar de un crecimiento poblacional negativo en el departamento, independiente de las características de cada uno de los municipios, donde las poblaciones proyectadas por el DANE, no coinciden con la realidad territorial.

Es de anotar que, para los grupos de edad de 6 a 11 años y de 12 a 17 años, el número de infantes y adolescentes afiliados al sistema ha disminuido, ocasionado probablemente, por determinantes sociales de migración y movilidad poblacional, debido en parte por la cultura agrícola de cultivos transitorios, según épocas de cosecha y por la situación económica territorial; lo que obliga a dejar dicha población al cuidado de familiares residentes fuera del departamento o que desconocen los deberes y derechos establecidos por el Sistema de Aseguramiento.

Con relación a la continuidad de los controles prenatales, se ha procurado mantener en todos los municipios del departamento 4 controles prenatales o más, con el fin de lograr un bienestar del continuo madre e hijo, impactando el indicador de mortalidad materna y mortalidad infantil, sin embargo, en los municipios ubicados en la zona cordillerana del departamento, hay una disminución en los números de controles, asociados principalmente a la red de servicios, concentrada en la ciudad capital, conllevando a la no asistencia de valoraciones establecidas en la guía de práctica clínica, por parte de

⁴ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





especialidades con ayudas diagnósticas que no se encuentran presentes en dichos municipios; generando barreras para el acceso a los servicios.

2.2.2.1 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

Dentro de las acciones del orden departamental que respaldan el cumplimiento del presente indicador, se hace adherencia a la meta descrita en la dimensión de Salud Sexual y Reproductiva del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, en donde se establece "El 95% de las mujeres gestantes tienen 4 o más controles prenatales en el 94% de las entidades territoriales".

Durante la gestación y antes del parto, es imprescindible el Control Prenatal (CPN) considerado como un conjunto de acciones llevadas a cabo con el objetivo de vigilar la evolución del embarazo, detectar tempranamente riesgos, prevenir complicaciones y preparar a la mujer para el parto, la maternidad y la crianza.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera el cuidado materno como una prioridad que forma parte de las políticas públicas como estrategia para optimizar los resultados del embarazo y prevenir la mortalidad materna y perinatal. Sin embargo, no todas las mujeres acceden al CPN y algunas no logran la adherencia a las recomendaciones, ni cumplir con la periodicidad de asistencia al mismo.

En este contexto, el departamento del Quindío, ha venido presentando porcentajes de gestantes con 4 controles prenatales o más, que decrecen año tras año, siendo la vigencia 2018 la de menor porcentaje de 4 controles o más en gestantes, de acuerdo a la medición preliminar realizada, dado que esta vigencia puede presentar cambios posteriores, como se muestra a continuación:

Tabla 8: porcentaje de nacidos vivos con cuatro (4) o más controles prenatales

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
A la salud	Primera infancia	2	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro (4) o más controles prenatales.	94,76	94,49	93,23	92,60

Fuente: DANE. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.





De acuerdo al comportamiento por municipio de residencia, el municipio de Génova muestra el menor porcentaje de gestantes con controles o más, seguidos de los municipios de Salento, Pijao y Córdoba en su orden, centrándose la situación en los municipios cordilleranos especialmente; seguidas del municipio de La Tebaida y Buenavista, como los de más bajo porcentaje, evidenciándose barreras de tipo administrativo relacionadas en el caso de los municipios cordilleranos, por los traslados a la ciudad capital generados por la red de servicios de sus entidades aseguradoras y en el caso de La Tebaida podría estar relacionado con el incremento de embarazos en adolescentes, que en cierta forma generan dificultades relacionadas con el autocuidado y la red de apoyo con que cuentan.

Tabla 9: porcentaje de gestantes con 4 controles o mas según municipio de residencia, departamento del Quindío 2015 – 2018 preliminar

Municipio	2015			2016			2017			2018		
	Núm.	Den	%	Núm.	Den	%	Núm.	Den	%	Núm.	Den	%
Armenia	3.297	3.458	95,34	3.115	3.275	95,11	3.064	3.241	94,54	2.934	3.109	94,4
Buenavista	22	23	95,65	20	21	95,24	14	16	87,5	20	22	90,9
Calarcá	663	707	93,78	691	747	92,5	708	776	91,24	655	728	90
Circasia	258	269	95,91	260	269	96,65	228	250	91,2	225	246	91,5
Córdoba	68	70	97,14	47	59	79,66	45	49	91,84	38	43	88,4
Filandia	53	60	88,33	87	91	95,6	91	95	95,79	87	89	97,8
Génova	57	61	93,44	71	80	88,75	62	81	76,54	62	74	83,8
La Tebaida	423	445	95,06	424	446	95,07	423	452	93,58	365	409	89,2
Montenegro	425	447	95,08	392	411	95,38	412	429	96,04	392	421	93,1
Pijao	53	57	92,98	39	39	100	56	62	90,32	42	48	87,5
Quimbaya	310	340	91,18	319	345	92,46	315	352	89,49	312	346	90,2
Salento	50	56	89,29	55	59	93,22	38	49	77,55	43	51	84,3
QUINDIO	5.679	5.993	93,6	5.520	5.842	93,3	5.456	5.852	93,23	5.175	5.586	92,64

Fuente: DANE

Entre las situaciones evidenciadas de no adherencia a los controles prenatales, se encuentra entre el total de gestantes con menos de tres controles prenatales, que el mayor porcentaje cuenta con bajo nivel educativo y en un 97% corresponden a estratos socioeconómicos I y II, el 51% cursaba su segundo embarazo, de los cuales el 13,13% tenía 4 o más embarazos previos, el 10% de las gestantes son menores de 17 años de edad, el 3% corresponden a la comunidad indígena Embera, entre los factores que pueden marcar la pauta del comportamiento presentado.

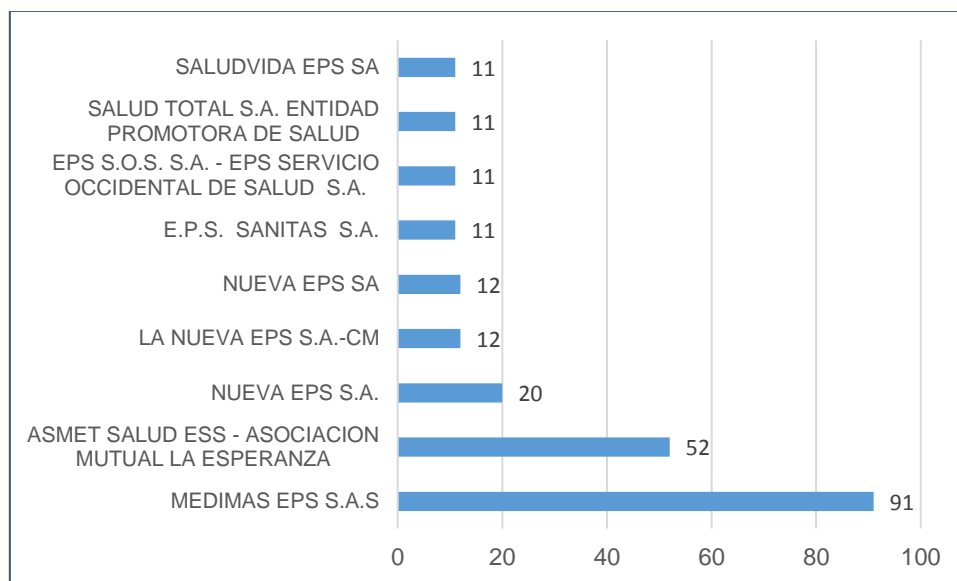




Pese a lo anterior, es responsabilidad de las Entidades Promotoras de Servicios de Salud, garantizar la adherencia a los programas preconceptionales, por medio de acciones de demanda inducida y disminución de barreras relacionadas con la Red de Prestación de Servicios, presentándose de acuerdo a lo identificado, que las EPS MEDIMAS, ASMET Salud y la Nueva EPS, concentran el mayor número de gestantes con menos de 4 controles prenatales para la vigencia 2018 (Preliminar).

Se muestra acorde a lo expuesto, una clara tendencia a la disminución en el número de controles prenatales, en especial en población con experiencia de dos o más gestaciones. Así mismo, se percibe una inadecuada demanda de servicios en la red urbana pública de los municipios, lo que puede generar barreras en la oportunidad y efectividad de los controles prenatales.

Gráfica 5: nacidos vivos de madres con menos de cuatro (4) controles prenatales – departamento del Quindío 2018



Fuente: RUAF – DANE.

Desde la secretaría de Salud departamental, existe una herramienta propia del programa de *Maternidad Segura*, denominada *Censo Materno*, la cual garantiza el seguimiento de cada gestante en cada IPS pública y privada del territorio, registrando los datos de relevancia en cada control y, contando con alarmas que alertan al profesional, con el fin de evitar la omisión de intervenciones en favor de esta población. De manera semanal, el programa





recibe vía correo electrónico la información, siendo revisada y retroalimentada en los casos que así se requieran.

Del mismo modo, la herramienta es compartida con el hospital departamental universitario San Juan de Dios, como principal institución de referencia para las gestantes del departamento. La pretensión es poseer una herramienta en línea y contar con información disponible para todas las entidades, optimizando la atención de las embarazadas.

Adicionalmente, el programa elaboró listas de chequeo que garantizan el adecuado diligenciamiento de la historia clínica prenatal y la dotación del kit obstétrico.

Estos seguimientos son realizados por el equipo interdisciplinario del programa dos (2) veces por semestre, con el fin de optimizar la calidad de la atención a través de la formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento a cada entidad visitada.

En el caso de las unidades de análisis, se realiza seguimiento a los casos con el equipo interdisciplinario, así como plan de mejoramiento y revisión del mismo a las entidades tanto EPS e IPS implicadas en la ruta materno perinatal.

Desde la vigencia 2017, el programa de *Maternidad Segura* promueve a través del subcomité de Maternidad Segura, educación médica continuada por medio de encuentros mensuales, en los cuales se cita a diferentes expertos que intervienen en la ruta materno perinatal, con la asistencia de profesionales del área de la salud, estudiantes y diferentes actores encargados de garantizar la prestación adecuada del servicio.

Adicionalmente, el programa maternidad segura cita a capacitación al personal de salud a las capacitaciones propuestas por el INS y gestiona cupos con la sociedad de ginecología y las facultades de medicina del departamento para capacitar a los empleados de IPS y EPS públicas y privadas.

El programa brinda capacitación a población en condiciones de vulnerabilidad como usuarios de SPA, gestantes en condiciones de pobreza, gestantes de área rural con el fin de promover el acceso oportuno a los servicios de salud, el conocimiento de derechos y deberes de las gestantes y sus familias.





2.2.2.2 Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS

De acuerdo a lo descrito en el Decreto 2353 de 2015, artículo 25 “*Afiliación del recién nacido. Todo recién nacido, quedará afiliado al sistema desde su nacimiento y desde ese momento se reconocerá la UPC. La afiliación se efectuará con base en el registro civil de nacimiento o en su defecto con el certificado de nacido vivo. Los padres o cuidadores deben aportar el registro civil dentro de los tres meses siguientes*”.

Cita, además que todo recién nacido quedará inscrito en la EPS de la madre, salvo en los casos de fallecimiento de su progenitora al momento del parto, evento en el cual quedará inscrito a la EPS de su padre o de quien este encargado de su custodia.

La anterior normatividad, favorece la afiliación de los menores de un año, dado que se asegura desde el momento de nacer, siendo importante identificar los nacimientos no institucionales, las poblaciones diferenciales y demás situaciones que puedan generar el no acceso al SGSSS.

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, incluyó en su estrategia de “*Inclusión Social*”, el programa de “*Universalidad del aseguramiento en salud para un bien común*” con el objetivo de “*Garantizar la cobertura universal del aseguramiento, al Sistema General de Seguridad Social en Salud del departamento (SGSSS)*”, mostrando el siguiente comportamiento entre las vigencias 2015 y 2018:

Tabla 10: número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
A la salud	Primera infancia	3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS.	31.125	31.097	31.117	31.595

Fuente: BDU – SISPRO. Equipo Técnico Departamental para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

En relación con el número de afiliados de 0 a 5 años de edad, se evidencia un incremento importante en el número de afiliados en los municipios de Armenia, Circasia, Montenegro Pijao y Quimbaya, marcando el incremento a nivel departamental, presentándose descenso en el número de afiliados en los





municipios de Buenavista, Calarcá, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida y Salento.

Tabla 11: número de menores niños de 0 a 5 años de edad afiliados al SGSS – departamento del Quindío 2015 – 2018

Municipio	2015	2.016	2017	2018
Armenia	17.116	17.554	18.082	18.583
Buenavista	124	133	133	128
Calarcá	3.676	3.637	3.481	3.403
Circasia	1.307	1.321	1.195	1.218
Córdoba	348	350	356	330
Filandia	572	561	539	528
Génova	463	439	421	403
La Tebaida	2.268	2.241	2.212	2.209
Montenegro	2.539	2.402	2.368	2.377
Pijao	323	294	281	313
Quimbaya	1.807	1.861	1.839	1.862
Salento	322	304	270	251

Fuente: BDUA.

Entre las situaciones relacionadas, es importante tener en cuenta el descenso presentado en el número de nacimientos, la proporción de población flotante y el ingreso de migrantes al departamento, que originan cambios en el comportamiento de la afiliación a nivel departamental.

2.2.2.3 Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSS

El comportamiento de la afiliación en niños de 6 a 11 años, muestra un comportamiento con una tendencia descendente, situación que se conecta en forma directa con la transición demográfica por la que atraviesa el departamento, dada la disminución de los nacimientos y el aumento de la mortalidad general.

Lo anterior, sumado a los fenómenos de desplazamiento y migración, hace que el monitoreo poblacional sea difícil, generándose falencias en la captación de la población objeto de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Igual al indicador anterior, el Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, incluyó en su estrategia de “*Inclusión Social*”, el programa de “*Universalidad del aseguramiento en salud para un bien común*”





con el objetivo de “Garantizar la cobertura universal del aseguramiento, al Sistema General de Seguridad Social en Salud del departamento (SGSSS)”, mostrando a continuación el comportamiento entre las vigencias analizadas:

Tabla 12: número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
A la salud	Infancia	4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS.	38.908	37.433	36.038	35.678

Fuente: BDU – SISPRO. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

El comportamiento de la afiliación por municipio de residencia, muestra, que los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro y Pijao, presentaron descensos leves en la población afiliada entre los 6 a los 11 años de edad, mientras que los municipios de Buenavista y Salento durante la última vigencia, mostraron incrementos en el número de afiliados; el municipio de Quimbaya mostro un comportamiento estable.

Tabla 13: población de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud – departamento del Quindío 2015 - 2018

Municipio	2015	2016	2017	2018
Armenia	20.832	20.403	20.006	20.143
Buenavista	142	153	154	171
Calarcá	4.815	4.782	4.329	4.140
Circasia	1.659	1.559	1.483	1.444
Córdoba	469	421	398	392
Filandia	797	739	730	697
Génova	692	640	608	563
La Tebaida	2.887	2.750	2.582	2.442
Montenegro	3.144	2.992	2.844	2.767
Pijao	408	395	413	407
Quimbaya	2.250	2.202	2.127	2.125
Salento	437	397	364	387

Fuente: BDU.





2.2.2.4 Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, incluyó en su estrategia de “*Inclusión Social*”, el programa de “*Universalidad del aseguramiento en salud para un bien común*” con el objetivo de “*Garantizar la cobertura universal del aseguramiento, al Sistema General de Seguridad Social en Salud del departamento (SGSSS)*”, mostrando el siguiente registro:

Tabla 14: número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
A la salud	Infancia	5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS.	49.532	48.228	46.333	44.956

Fuente: Equipo Técnico Departamental para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

El descenso en el número de afiliados es evidente entre las vigencias 2015 al 2018, siendo el grupo poblacional de adolescentes, un segmento de la población de difícil abordaje para el logro de su vinculación a los procesos administrativos y de atención, teniendo en cuenta que, por situaciones de desescolarización, trabajo infantil, delincuencia y negligencia grave por parte de padres y cuidadores, son de difícil captación.

Tabla 15: población de adolescentes (12 a 17 años) afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud – departamento del Quindío 2016 - 2018

Municipio	2016	2017	2018
Armenia	25.893	25.228	24.724
Buenavista	236	211	204
Calarcá	6.070	5.630	5.379
Circasia	2.103	1.971	1.926
Córdoba	593	572	558
Filandia	1.063	1.005	970
Génova	835	803	765
La Tebaida	3.649	3.531	3.361
Montenegro	3.832	3.618	3.476





Pijao	548	527	493
Quimbaya	2.904	2.784	2.654
Salento	502	453	446

Fuente: BDUA.

2.2.2.5 Análisis de las acciones de política desarrolladas para el derecho a la salud (Salud infantil – salud materna) en el marco de la generación de entornos protectores

Dentro de las acciones de vigilancia y control del bajo peso al nacer, el Gobierno Departamental ha realizado la sensibilización con la Red Prestadora de Servicios sobre la estrategia de atención de mujeres gestantes. Así mismo, se ha brindado asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades técnicas, en cumplimiento a la Resolución 2465 de 2016, por medio de la cual se adoptan los patrones antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas. También, se realiza el seguimiento y evaluación de la calidad de la atención nutricional de la gestante relacionada con bajo peso al nacer.

Para la promoción de estilos de vida saludables dirigidos a las familias, la secretaría de Salud departamental ha implementado la estrategia denominada “*Jeep de la salud*”, realizando recorridos en once (11) municipios a nivel veredal, en instituciones educativas y Centros de Desarrollo Integral (CDI), realizando una encuesta de vivienda saludable, brindando una atención primaria, puesto que se dan indicaciones para manejar diversas enfermedades, enseñando el cuidado y aseo personal, manejo del agua, manejo de residuos, toma de presión, se verifica el carnet de vacunación para los menores.

En cuanto a las acciones de promoción de la lactancia materna en el cuatrenio, se ha realizado sensibilización con la Red Prestadora de Servicios sobre la estrategia IAMII (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia), para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, así como el proceso de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades técnicas con el personal de salud de la red. Por último, se realiza el seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia IAMII.

Respecto a las acciones desarrolladas para la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias ERA/EDA y campañas de





desparasitación, se realizaron Jornadas Únicas de Desparasitación Antihelmíntica Masiva en las vigencias 2017 y 2018.

Para la implementación y el fortalecimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control, se ha brindado asistencia técnica, seguimiento, vigilancia e inspección del Programa Ampliado de Inmunizaciones y la Estrategia (AIEPI) en las EAPB, IPS públicas y privadas y PLS del departamento, con acciones como:

- Realización de dos monitoreos rápidos de Coberturas de Vacunación.
- Realización de la Encuesta de Coberturas de Vacunación.
- Seguimiento al Riesgo Individual en Salud, de acuerdo a la Resolución 4505 de 2012, a través de la Cohorte de Nacido Vivos.
- Acompañamiento, asistencia técnica y supervisión de las cuatro (4) Jornadas Nacionales de Vacunación, realizadas en los meses de enero, abril, julio y octubre.
- Evaluación de la capacidad técnica y operativa de las ESES de los 11 municipios para el cumplimiento de la Estrategia AIEPI.
- Visitas de abogacía del Programa Ampliado de Inmunizaciones a los 11 alcaldes y gerentes de las ESES de los municipios y al secretario de Salud de Armenia y la gerente de Redsalud.
- También, se realizan tomas de medidas sanitarias de seguridad, las cuales pueden ser de suspensión total del trabajo de los servicios o suspensión parcial de trabajo, generando un cierre temporal, mientras se mejoran o levantan las medidas que llevaron a los factores de riesgo.
- Se realiza revisión documental del Plan de Gestión Integral de Residuos de Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA)⁵.

Por último, a través de la implementación de la estrategia COVECOM, se ha fortalecido el trabajo comunitario a través de la participación social de 127 líderes comunitarios en los once (11) municipios no certificados en salud del departamento, permitiendo el fortalecimiento de estos y de los referentes municipales para captar la notificación de factores de riesgo, como una

⁵ Es un instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Puede ser consultado en:

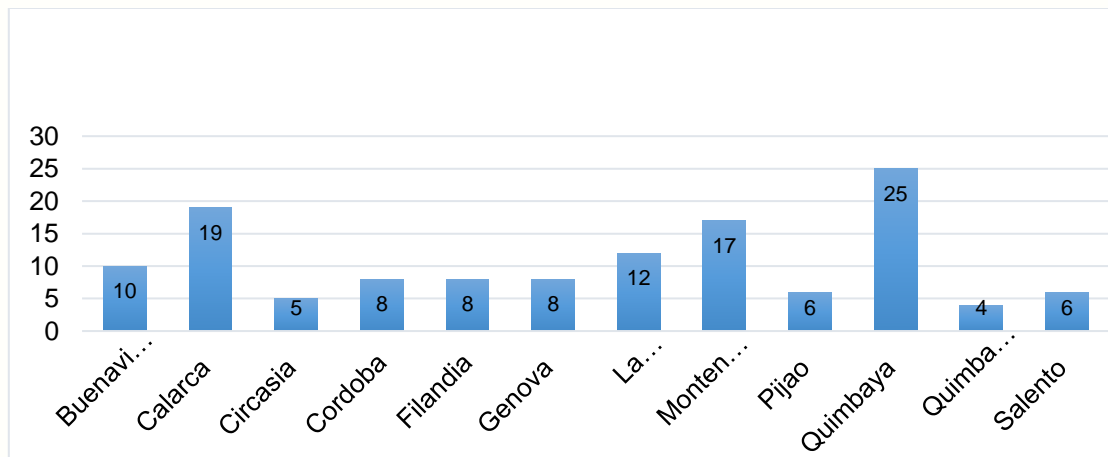
<file:///C:/Users/admin/Downloads/PLAN%20%20GESTION%20RESIDUOS%20%20PGIRASA%20SEP30-16.pdf>





herramienta de generación y análisis de la información para una correcta toma de decisiones. Entre las capacitaciones realizadas con la comunidad se encuentran: EPOC, tenencia responsable de animales y control de plagas, dengue, consumo de sustancias psicoactivas, ETS, EDA, IRA, intoxicaciones alimentarias, accidente ofídico, entre otras, en cumplimiento al Decreto 0179 de 2015 “Por medio del cual se reglamenta la creación y funcionamiento del Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria Departamental – COVECOM de acuerdo con el Decreto 3518 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

Gráfica 6: número de líderes COVECOM del departamento



Fuente: secretaría de Salud Departamental, gobernación del Quindío

2.2.2.6 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la salud (Salud infantil – salud materna)

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la salud están: incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, identificar a la población rural, aumentar las campañas de sensibilización, formular programas complementarios, fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo, fortalecer la articulación interinstitucional, fortalecer la Red de Prestación de Servicios, fortalecer el modelo de atención a la población materno perinatal y, articulación intersectorial para la atención con enfoque de determinantes sociales de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.





2.2.3 Derecho a la educación

Todas las personas tienen derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad⁶.

De acuerdo a la caracterización de la secretaría de Educación departamental del Quindío, se presta el servicio educativo en los once (11) municipios no certificados en educación, con un total de 54 instituciones educativas con sus 211 sedes educativas anexas del sector oficial, así como 15 instituciones educativas privadas⁷.

2.2.3.1 Distribución geográfica de las sedes educativas

La secretaría de Educación departamental, cuenta con 16 instituciones educativas principales en el sector rural del departamento:

Tabla 16: instituciones educativas oficiales de la zona rural

Municipio	Instituciones educativas
Buenavista	1. Río Verde Bajo
Calarcá	2. San Rafael
	3. Jesús María Morales
	4. San Bernardo
	5. Baudilio Montoya
Circasia	6. Hojas Anchas
Filandia	7. San José
	8. Francisco Miranda
La tebaida	9. La Popa
Montenegro	10. Marco Fidel Suárez
Pijao	11. La Mariela

⁶ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.

⁷ Tomado de SIMAT, con corte a junio 30 de 2019.





	12. Luis Granada Mejía
Quimbaya	13. Naranjal
	14. El Laurel
	15. Ramón Mesa Londoño
Salento	16. Boquía

Fuente: Matrícula SIMAT a junio 30 de 2019 – Anexo 6A

En cuanto al sector urbano, se cuentan con 38 instituciones educativas en los 11 municipios no certificados del territorio quindiano:

Tabla 17: instituciones educativas oficiales de la zona urbana

Municipio	Instituciones educativas
Buenavista	1. Instituto Buenavista
Calarcá	2. Jhon F. Kennedy
	3. Román María Valencia
	4. San José
	5. Segundo Henao
	6. Rafael Uribe Uribe
	7. Instituto Calarcá
	8. Robledo
	9. Antonio Nariño
	10. Tecnológico
	11. General Santander
	Circasia
13. San José	
14. Luis Eduardo Calvo Cano	
15. Henry Marín Granada	
Córdoba	16. Ciudadela José María Córdoba
Filandia	17. Liceo Andino de la Santísima Trinidad
	18. Sagrado Corazón de Jesús
Génova	19. Instituto Génova
	20. San Vicente de Paul
La Tebaida	21. Gabriela mistral
	22. Antonio Nariño
	23. Instituto Tebaida
	24. Luis Arango Cardona
	25. Santa Teresita
	26. Pedacito de Cielo
Montenegro	27. General Santander
	28. Los Fundadores
	29. Instituto Montenegro
	30. Jesús Maestro
	31. Santa María Goretti
Pijao	32. Santa Teresita
	33. Instituto Pijao
Quimbaya	34. Simón Bolívar





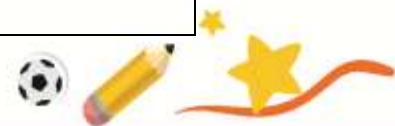
	35. Mercadotecnia María Inmaculada
	36. Policarpa Salavarrieta
	37. Instituto Quimbaya
Salento	38. Liceo Quindío

Fuente: Matrícula SIMAT a junio 30 de 2019 – Anexo 6A

A continuación, se describen las sedes educativas oficiales de la zona rural del departamento:

Tabla 18: sedes educativas oficiales de la zona rural (Incluye instituciones educativas principales)

Municipio	Instituciones Educativas	Sedes Educativas
Buenavista	Río Verde Bajo	1. Andrés Rosillo
		2. El Balso
		3. El Placer
		4. La Cabaña
		5. La Granja
		6. Los Sauces
		7. Palonegro
		8. Paraguay
		9. Río Verde Bajo
		10. Sardineros
Calarcá	Baudilio Montoya	11. Baudilio Montoya
		12. La Albania
		13. La Bella
		14. La Estrella
		15. La Granja
		16. Potosí
		17. Teresa Giraldo Galindo
	Jesús María Morales	18. Calabazo Bajo
		19. Jesús María Morales
		20. La Paloma
		21. La Rochela
		22. Puerto Rico
	San Bernardo	23. Barragán
		24. Calle Larga
		25. San Bernardo
	San Rafael	26. Buenos Aires
27. El Crucero		
28. El Danubio		
29. El Pensil		
30. El túnel		
31. Guayaquil Alto		





		32. La Divisa
		33. La Primavera
		34. La Zulia
		35. Perpetuo Socorro
		36. Planadas
		37. Pradera Alta
		38. Quebrada Negra
		39. San Rafael
		40. Santo Domingo Alto
		41. Vista Hermosa
	Tecnológico	42. Antonio Ricaurte
Circasia	Hojas anchas	43. Barcelona Alta
		44. Barcelona Baja
		45. Buenavista
		46. El Congal
		47. El Roble
		48. Hojas Anchas
		49. José Antonio Páez
		50. La Cabaña
		51. La Concha
		52. La Cristalina
		53. La Martha
		54. La Pola
		55. La Pradera
		56. Llanadas
		57. Membrillal
		58. Olaya Herrera
		Córdoba
60. Pinares		
61. Rafael Uribe Uribe		
62. San José La Siria		
63. Santa Rita		
64. Bellavista		
65. El Placer		
66. Guayabal		
67. Guayaquil Alto		
68. Guayaquil Bajo		
Filandia	Francisco Miranda	69. Jardín Alto
		70. Jardín Bajo
		71. La Soledad
		72. Los Alpes
		73. Río Verde alto
		74. Siberia Alta
		75. Travesías
		76. Ancizar López López
		77. Francisco Miranda





		78. La Castalia	
		79. La Julia	
San José		80. La Palmera	
		81. Lorencitas Villegas de Santos	
		82. Bambuco Bajo	
		83. El Congal	
		84. El Paraíso	
		85. El Placer	
		86. El Vergel	
		87. El Vigilante	
		88. La Cima	
		89. La Paz	
		90. Las Mercedes	
		91. Mesa Alta	
		92. Pativilca	
		93. Raquel Mejía Botero	
		94. San Gabriel	
		95. San José	
		96. San Luis	
		97. San Pablo	
		Génova	Instituto Génova
99. Sucre			
100. Cristales			
101. El Cairo			
102. José Eustacio Rivera			
103. La Coqueta			
104. La Esmeralda			
105. La Playa			
106. La Primavera			
107. Marco Fidel Suárez			
108. Pedregales Alto			
109. Pedregales Bajo			
110. Río Gris Alto			
111. Río Gris Bajo			
112. San Juan Alto			
113. San Juan Bajo			
San Vicente de Paul			114. Buenos Aires
			115. Cedral Alto
			116. El Jardín
			117. El Recreo
		118. José Antonio Galán	
		119. La Cascada	
		120. La Granja	
		121. La Mayoría	
		122. La Topacia	
		123. Las Camelias	





		124. Ramón Jaramillo
		125. Venada Alta
La Tebaida	La Popa	126. El Ocaso
		127. La Irlanda
		128. La Palmita
		129. La Popa
		130. La Silvia
		131. Mora Hermanos
		132. Antonio Nariño
Montenegro	Marco Fidel Suárez	133. Ayacucho
		134. Buenos Aires
		135. Campo Hermoso
		136. El Carmen
		137. El Castillo
		138. España
		139. Fernando Arango
		140. Guatemala
		141. La Esperanza
		142. La Gran Colombia
		143. Manuel Mejía
		144. Manuela Beltrán
		145. Marco Fidel Suárez
		146. Miguel Duque
		147. Policarpa Salavarrieta
		148. Risaralda
		149. San José
		150. Simón Bolívar
Pijao	La Mariela	151. Francisco de Paula Santander
		152. Francisco José de Caldas
		153. Hogar Espartillal
		154. Hogar Las Palmeras
		155. Juan XXIII
		156. La Laguna
		157. La Mariela
		158. Las Pizarras
		159. Mercedes Abrego
	160. Patio Bonito	
	161. Río Azul	
	162. Siete de Agosto	
	Luis Granada Mejía	163. Berlín
		164. Cañaveral
		165. La cruz
		166. La Moravita
		167. Los Balsos
		168. Luis Granada Mejía
		169. Río Lejos





Quimbaya	El Laurel	170.	Camilo Torres
		171.	El Jazmín
		172.	El Laurel
		173.	El Porvenir
		174.	José Antonio Galán
		175.	José Celestino Mutis
		176.	José Prudencio Padilla
		177.	Kerman
		178.	La Camelia
	Naranjal	179.	La Meseta
		180.	Mesa Baja
		181.	Palermo
		182.	San Vicente
		183.	La Unión
		184.	Morelia Alta
	Ramón Mesa Londoño	185.	Morelia Baja
		186.	Naranjal
		187.	Sagrada Familia
188.		El Jardín	
189.		Pueblo Rico	
Salento	Boquía	190.	Ramón Mesa Londoño
		191.	Boquía
		192.	Buenos Aires Alto
		193.	Canaán
		194.	El Castillo
		195.	La Nubia
		196.	Llano Grande
		197.	Luis Menotti Pescarmona
		198.	Niños de la Esperanza
		199.	Palestina
		200.	República de Colombia
		201.	San Gabriel
		202.	San Juan de Carolina
		203.	Santísima Trinidad

Fuente: Matrícula SIMAT a junio 30 de 2019 – Anexo 6A

Respecto a las sedes educativas oficiales de la zona urbana, se encuentran relacionadas a continuación:





Tabla 19: sedes educativas oficiales de la zona urbana

Municipio	Instituciones Educativas	Sedes Educativas	
Buenavista	Instituto Buenavista	1. Instituto Buenavista	
Calarcá	Antonio Nariño	2. Antonio Nariño	
	General Santander	3. General Santander	
	Instituto Calarcá	4. Instituto Calarcá	
	Jhon F. Kennedy	5. Jhon F. Kennedy	
	Rafael Uribe Uribe	6. Rafael Uribe Uribe	
	Robledo	7. Robledo	
	Román María Valencia	8. Román María Valencia	
	San José	9. San José	
	Segundo Henao	10. Eduardo Norris 11. Policarpa Salavarrieta 12. Segundo Henao	
Tecnológico	13. Tecnológico		
Circasia	Henry Marín Granada	14. Henry Marín Granada	
	Libre	15. Consuelo Betancourt 16. Libre	
	Luis Eduardo Calvo Cano	17. Francisco Londoño 18. Luis Eduardo Calvo Cano	
	San José	19. San José	
Córdoba	Ciudadela José María Córdoba	20. Ciudadela José María Córdoba	
Filandia	Liceo Andino de la Santísima Trinidad	21. Felipe Meléndez 22. Liceo Andino de la Santísima Trinidad	
	Sagrado Corazón de Jesús	23. Sagrado Corazón de Jesús	
Génova	Instituto Génova	24. Antonia Santos 25. Instituto Génova 26. Simón Bolívar	
	San Vicente de Paul	27. Guillermo Ángel Ángel 28. San Vicente de Paul	
	Antonio Nariño	29. Antonio Nariño	
	Gabriela Mistral	30. Gabriela Mistral	
La Tebaida	Instituto Tebaida	31. Nuevo Horizonte 32. Instituto Tebaida	
	Luis Arango Cardona	33. Luis Arango Cardona 34. Luis Bernardo Rivera	
	Pedacito de Cielo	35. Pedacito de Cielo - sede principal	
	Santa Teresita	36. Santa Teresita	
	Montenegro	General Santander	37. General Santander 38. Jesús María Obando 39. La Isabela
Instituto Montenegro		40. Instituto Montenegro 41. Rafael Uribe Uribe	
Jesús Maestro		42. Jesús Maestro	
Los Fundadores		43. Francisco José de Caldas 44. Los Fundadores 45. Nuestra Señora de La Soledad	
Santa María Goretti		46. Santa María Goretti	
Pijao		Instituto Pijao	47. Instituto Pijao 48. María Auxiliadora



	Santa Teresita	49. Santa Teresita
Quimbaya	Instituto Quimbaya	50. Instituto Quimbaya
		51. Sagrado Corazón de Jesús
	Mercadotecnia María Inmaculada	52. General Santander
		53. Mercadotecnia María Inmaculada
	Policarpa Salavarrieta	54. Antonia Santos
		55. Espíritu Santo
		56. Policarpa Salavarrieta
		57. Sadequi
	Simón Bolívar	58. El Rocío
		59. Simón Bolívar
Salento	Liceo Quindío	60. Andrés Bello
		61. Carlos Lleras
		62. Liceo Quindío

Fuente: Matrícula SIMAT a junio 30 de 2019 – Anexo 6ª

2.2.3.2 Oferta académica

La oferta académica por niveles educativos en las instituciones educativas del departamento de las 11 sedes no certificadas es la siguiente:

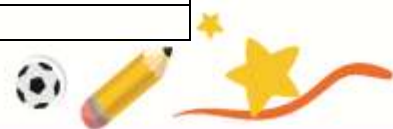
Tabla 20: Niveles Educativos Ofertados por Instituciones Educativas Oficiales

Niveles Educativos Ofertados	Grados Ofertados	Municipio	Instituciones Educativas
De grado preescolar hasta básica secundaria	0° – 9° – Sin aceleración del aprendizaje	Buenavista	1. Hojas anchas
De grado preescolar hasta el nivel de media	0° - 11 – sin aceleración del aprendizaje	Buenavista	1. Instituto Buenavista
			2. Río Verde Bajo
		Calarcá	3. Jhon F. Kennedy
			4. Román María Valencia
			5. San José
			6. Segundo Henao
			7. Robledo
			8. Antonio Nariño
			9. Tecnológico
			10. General Santander
			11. San Rafael
			12. Baudilio Montoya
		Circasia	13. Libre
			14. San José





			15. Luis Eduardo Calvo Cano
		Córdoba	16. Ciudadela José María Córdoba
		Filandia	17. Liceo Andino de la Santísima Trinidad
			18. Sagrado Corazón de Jesús
			19. San José
			20. Francisco Miranda
		Génova	21. Instituto Génova
			22. San Vicente de Paul
		La Tebaida	23. Instituto Tebaida
			24. Luis Arango Cardona
			25. La Popa
		Montenegro	26. Los Fundadores
			27. Jesús Maestro
		Pijao	28. Santa Teresita
			29. Instituto Pijao
			30. La Mariela
			31. Luis Granada Mejía
		Quimbaya	32. Mercadotecnia María Inmaculada
			33. Policarpa Salavarrieta
			34. Instituto Quimbaya
			35. Naranjal
			36. El Laurel
			37. Ramón Mesa Londoño
		Salento	38. Boquía
De grado preescolar hasta el nivel de media	0° - 11 – + Aceleración del aprendizaje	Calarcá	1. Rafael Uribe Uribe
			2. Instituto Calarcá
		Circasia	3. Henry Marín Granada
		La Tebaida	4. Gabriela Mistral
			5. Antonio Nariño
			6. Santa Teresita
		Montenegro	7. Pedacito de Cielo
			8. General Santander
		Quimbaya	9. Instituto Montenegro
			10. Simón Bolívar
		Salento	11. Liceo Quindío
		Calarcá	12. Jesús María Morales
			13. San Bernardo
Montenegro	14. Marco Fidel Suárez		
	15. Santa María Goretti		
Ciclo adultos	21° - 26°	Buenavista	1. Instituto Buenavista
			2. Río Verde Bajo
		Calarcá	3. Román María Valencia
			4. Rafael Uribe Uribe
			5. Instituto Calarcá
			6. San Rafael
		Circasia	7. Henry Marín Granada





		8. Libre
		9. Luis Eduardo Calvo Cano
		10. Hojas Anchas
	Córdoba	11. Ciudadela José María Córdoba
	La Tebaida	12. Gabriela Mistral
		13. Antonio Nariño
	Filandia	14. Liceo Andino de La Santísima Trinidad
	La Tebaida	15. Pedacito de Cielo
	Montenegro	16. General Santander
	Filandia	17. San José
	Montenegro	18. Instituto Montenegro
	Filandia	19. Francisco Miranda
		20. Instituto Génova
	Génova	21. San Vicente de Paul
		22. Instituto Tebaida
	La Tebaida	23. Luis Arango Cardona
		24. Liceo Quindío
	Salento	25. Los Fundadores
	Montenegro	26. Jesús María Morales
		27. San Bernardo
	Calarcá	28. Santa Teresita
		29. Instituto Pijao
		30. La Mariela
	Pijao	31. Luis Granada Mejía
		32. Marco Fidel Suárez
	Montenegro	33. Mercadotecnia María Inmaculada
		34. Policarpa Salavarrieta
		35. Instituto Quimbaya
	Quimbaya	36. El Laurel
		37. Boquía
	Salento	

Fuente: Reporte Buscando Colegio (<https://sineb.mineduccion.gov.co/bcol/app>)

En cuanto a las jornadas educativas ofertadas en las diferentes instituciones educativas oficiales del departamento, se tiene el siguiente panorama:

Tabla 21: jornadas educativas ofertadas por instituciones educativas oficiales

Jornada educativa ofertada	Municipio	Instituciones Educativas
Mañana – Tarde – Jornada Única	Calarcá	1. Román María Valencia
		2. Rafael Uribe Uribe
		3. Instituto Calarcá
		4. Segundo Henao





	5. Robledo
	6. Antonio Nariño
	7. General Santander
Circasia	8. Henry Marín Granada
	9. Libre
	10. San José
	11. Luis Eduardo Calvo Cano
	12. Hojas Anchas
Córdoba	13. Ciudadela José María Córdoba
La Tebaida	14. Gabriela Mistral
	15. Antonio Nariño
Filandia	16. Sagrado Corazón de Jesús
La Tebaida	17. Santa Teresita
	18. Pedacito de Cielo
Montenegro	19. General Santander
	20. Instituto Montenegro
Génova	21. San Vicente de Paul
La Tebaida	22. Instituto Tebaida
	23. Luis Arango Cardona
Montenegro	24. Los Fundadores
	25. Jesús Maestro
Calarcá	26. Jesús María Morales
Pijao	27. Instituto Pijao
	28. La Mariela
Quimbaya	29. Mercadotecnia María Inmaculada
	30. Policarpa Salavarrieta
	31. Instituto Quimbaya
	32. El Laurel
Buenavista	1. Instituto Buenavista
	2. Río Verde Bajo
Calarcá	3. San José
	4. Tecnológico
	5. San Rafael
Filandia	6. Baudilio Montoya
	7. San José
Génova	8. Francisco Miranda
Génova	9. Instituto Génova
Quimbaya	10. Simón Bolívar
La Tebaida	11. La Popa
Salento	12. Liceo Quindío
Calarcá	13. San Bernardo
Pijao	14. Santa Teresita
	15. Luis Granada Mejía
Montenegro	16. Marco Fidel Suárez
Quimbaya	17. Naranjal
Montenegro	18. Santa María Goretti

Mañana –
Jornada
Única





	Quimbaya	19. Ramón Mesa Londoño
	Salento	20. Boquía
Mañana – Tarde	Calarcá	1. Jhon F. Kennedy
	Filandia	2. Liceo Andino de la Santísima Trinidad
Nocturna y Fines de Semana	Buenavista	1. Instituto Buenavista
		2. Río Verde Bajo
	Calarcá	3. Román María Valencia
		4. Rafael Uribe Uribe
		5. Instituto Calarcá
		6. San Rafael
	Circasia	7. Henry Marín Granada
		8. Luis Eduardo Calvo Cano
	Córdoba	9. Hojas Anchas
		10. Ciudadela José María Córdoba
	La Tebaida	11. Gabriela Mistral
		12. Antonio Nariño
	Filandia	13. Liceo Andino de la Santísima Trinidad
	La Tebaida	14. Pedacito de Cielo
	Montenegro	15. General Santander
	Filandia	16. San José
		17. Instituto Montenegro
	Filandia	18. Francisco Miranda
	Génova	19. Instituto Génova
		20. Instituto Tebaida
	La Tebaida	21. Luis Arango Cardona
		22. Liceo Quindío
	Salento	23. Los Fundadores
	Calarcá	24. Jesús María Morales
		25. San Bernardo
		26. Santa Teresita
	Pijao	27. Instituto Pijao
		28. Luis Granada Mejía
	Montenegro	29. Marco Fidel Suárez
	Quimbaya	30. Mercadotecnia María Inmaculada
		31. Policarpa Salavarrieta
		32. Instituto Quimbaya
		33. El Laurel
	Montenegro	34. Santa María Goretti
	Salento	35. Boquía

Fuente: Reporte Buscando Colegio (<https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app>)





2.2.3.3 Política Educativa – En Defensa del Bien Común⁸

La secretaría de Educación departamental del Quindío, contribuye a la inclusión social en todo el territorio quindiano, con el cierre de brechas en el acceso y la permanencia de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en los diferentes niveles del sistema educativo; a través del fortalecimiento de los procesos pedagógicos y administrativos, el mejoramiento de ambientes escolares articulando las ciencias con el arte; así mismo mejorar en los niveles del Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE y la preparación de los retos para la paz.

Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel⁹.

Para el cálculo de las tasas de cobertura bruta en los diferentes niveles, se tienen los siguientes parámetros:

- Los grados prejardín y jardín, no se tienen en cuenta para las tasas brutas de preescolar.
- Tasa Bruta – Tasa Básica Primaria: Grados 1 a 5 + Aceleración del Aprendizaje (Incluye ciclo de adultos 1 y 2).
- Tasa Bruta – Básica Secundaria: Grado 6 a 9 (Incluye ciclo de adultos 3 y 4).
- Tasa Bruta – Educación Media: Grados 10 y 11 (Incluye ciclo de adultos 5 y 6).

⁸ La política pública entendida como el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida. La política pública plantea una distribución diferente de lo existente, en especial y de manera estructural, del poder y su relación con la distribución de bienes y servicios, y de estos en atención a la materialización de los derechos individuales y colectivos, teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales.

⁹ Tomando de Ministerio de Educación Nacional, puede ser consultado en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-123926.html>



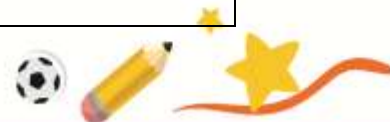


2.2.3.4 Cobertura escolar bruta en preescolar

El gobierno “Quindío Si Para Ti” desde su Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”, estableció diferentes programas y subprogramas, proyectos y metas producto encaminados a mejorar las coberturas en educación en sus niveles, además de ampliar la oferta educativa de los ciclos de adultos, motivando la importancia de la educación desde el núcleo familiar.

Tabla 22: metas del Plan Departamental de Desarrollo para garantizar la cobertura escolar bruta en preescolar

Programa	Subprograma	Proyecto	Meta producto
Cobertura	Acceso y permanencia	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, la permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del departamento del Quindío.	Implementar un (1) plan, programa, y/o proyecto para el acceso de niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas.
			Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento del Quindío.
			Atender cuatrocientos noventa (490) personas de la población étnica (afrodescendientes e indígenas) en el sistema educativo en los diferentes niveles.
			Atender dos mil quinientos setenta estudiantes (2570) en condición de población víctima del conflicto armado, residentes en el departamento del Quindío.
			Atender cuatrocientos cincuenta y cinco (455) menores y/o adultos que se encuentran en riesgo social en conflicto de la ley penal, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores.
			Diseñar e implementar la estrategia “Escuela de padres” en treinta (30) Instituciones Educativas.
Pertinencia e innovación	Quindío bilingüe	Implementación de estrategias para el mejoramiento de las competencias en lengua extranjera en estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas del departamento del Quindío.	Cualificar la formación de ciento cincuenta (150) docentes de preescolar y básica primaria en inglés con dominio A2 y B1 y metodología para la enseñanza.





Atención integral a la primera infancia	Educación inicial integral	Implementación del modelo de atención integral de la educación inicial en el departamento del Quindío.	Implementar un (1) programa de educación integral a la primera infancia.
---	----------------------------	--	--

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo "En Defensa del Bien Común 2016 – 2019"

La medición de este indicador se realiza sobre once (11) municipios no certificados en educación, observando una tendencia de disminución en la tasa de cobertura bruta en el nivel de transición, mostrando un porcentaje de disminución de 5,93% entre los años 2015 y 2018, como se muestra a continuación:

Tabla 23: cobertura escolar bruta en preescolar

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Educación	Primera infancia	6	Cobertura escolar bruta en preescolar.	67,89	67,13	64,55	61,96

Fuente: SIMAT (Datos 2018). Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Estas coberturas se generan con base a las poblaciones: proyecciones Censo 2005-DANE, las cuales presentan un leve aumento entre los años 2015 al año 2018 en el número de niños, niñas en la edad de 5 años, edad teórica para cursar el grado de preescolar, y que a su vez se convierte en un denominador no objetivo para dicho cálculo, puesto que dichas proyecciones no dan cuenta de la real dinámica poblacional que tiene el departamento del Quindío a hoy.

Tabla 24: cobertura escolar bruta en preescolar

Nombre del indicador	Periodo del indicador	Numerador	Denominador	%
Cobertura Escolar Bruta en Preescolar	2015	3.097	4.562	67.89
	2016	3.074	4.579	67.13
	2017	2.972	4.604	64.55
	2018	2.862	4.619	61.96

Fuente: SIMAT – DANE





Analizando las posibles causas de este fenómeno, se puede observar la disminución de las tasas de natalidad en los municipios del departamento, así como las problemáticas sociales, económicas por inestabilidad laboral y de índole familiar "La familia no le da la suficiente importancia a la educación inicial y desintegración de la familia" y por otro lado el aumento en la oferta privada de servicios de cuidado de niños con horarios más amplios, que ayudan a los padres de familia para sus horarios laborales.

Durante el año 2016, se planeó un pacto por la educación denominado "*Pacto por la Educación en el Departamento del Quindío, En Defensa del Bien Común*", buscando mejorar entre otras la cobertura en los diferentes niveles de la educación, adelantando reuniones en cada uno de los once (11) municipios, con una participación activa de los alcaldes, rectores, personal docente y concejales, con el propósito de analizar la situación escolar en dichos municipios y generar entre las partes, estrategias de mejoramiento continuo en el acceso, la permanencia y la calidad educativa, así como potenciar las dimensiones socio-afectiva, ético-política y ambiental en la formación de los niños, niñas y jóvenes como seres socioculturales en el Departamento del Quindío¹⁰.

A partir del año 2017, se realizaron jornadas de trabajo en el programa *#EsTuDia "Jornada Nacional de Matrícula"*, conjunto con las instituciones educativas y en compañía del Ministerio de Educación Nacional, buscando incentivar el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo.

También, se realizó capacitación en tránsito armónico (paso de modalidades del ICBF a grado transición), realizando formación a 88 docentes de Instituciones Educativas, 74 agentes del ICBF, 1 de universidades del departamento y 22 profesionales de Prosperidad Social, para un total de 185 docentes formados.

Así mismo, se realizó capacitación a los referentes técnicos para la educación inicial en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, brindando formación a 91 docentes de instituciones educativas oficiales, 19 docentes de establecimientos educativos privados, 80 agentes del ICBF y 2 universidades, para un total de 192 docentes formados.

¹⁰ Tomado de Boletín de Prensa No. 117 del 14 de junio de 2016 de la Gobernación del Quindío. Puede ser consultado en: http://www.quindio.gov.co/medios/imagenes/prensa/boletines/2016/Bolet%C3%ADn_de_Prensa_117_de_junio_14_de_2016.pdf





2.2.3.5 Cobertura bruta en educación básica primaria

A través del Plan Departamental de Desarrollo, se establecieron diferentes estrategias por medio de programas, subprogramas, proyectos y metas producto, con el fin de mejorar las coberturas en los diferentes niveles educativos, además de ampliar la oferta educativa de los ciclos de adultos, motivando la importancia de la educación desde el núcleo familiar.

Tabla 25: metas del Plan Departamental de Desarrollo para garantizar la cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Programa	Subprograma	Meta producto
Cobertura educativa	Acceso y permanencia	Implementar un (1) plan, programa y/o proyecto para el acceso de niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas.
		Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento del Quindío.
		Implementar el programa de transporte escolar en el departamento del Quindío.
	Educación inclusiva con acceso y permanencia para poblaciones vulnerables - diferenciales	Atender cuatro mil quinientos (4.500) personas de la población adulta del departamento (jóvenes y adultos, madres cabeza de hogar).
		Diseñar e implementar una estrategia que permita disminuir la tasa de analfabetismo en los municipios del departamento del Quindío.
		Atender cuatrocientos noventa (490) personas de la población étnica (Afro descendientes e indígenas) en el sistema educativo en los diferentes niveles.
		Atender dos mil quinientos setenta estudiantes (2570) en condición de población víctima del conflicto, residentes en el departamento del Quindío.
		Atender cuatrocientos cincuenta y cinco (455) menores y/o adultos que se encuentran en riesgo social en conflicto con la ley penal, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores.
		Diseñar e implementar un plan para la caracterización y atención de la población en condiciones especiales y excepcionales del departamento.
		Capacitar a mil doscientos (1.200) docentes en estrategias para el mejoramiento del ISCE en el departamento del Quindío.
Calidad educativa	Calidad educativa para la paz	Apoyar quince (15) instituciones educativas participando en el programa todo a aprender.
		Brindar acompañamiento a doscientos treinta (230) docentes con tutores PTA.
		Beneficiar a 4.700 estudiantes con el Programas Todos a Aprender.
		Diseñar y ejecutar treinta (30) proyectos educativos institucionales resignificados en el contexto de la paz y la
	Educación, ambientes	





	escolares y cultura para la paz	jornada única.
		Diseñar e implementar la estrategia "escuela de padres" en treinta (30) Instituciones Educativas.
		Conformar y dotar grupos culturales y artísticos en treinta (30) Instituciones Educativas con protagonismo en cada uno de los municipios.
		Implementar el programa de jornada única con el acceso y permanencia de veinte mil (20.000) estudiantes.
		Mantener, adecuar y/o construir la infraestructura ciento treinta (130) sedes de las Instituciones Educativas.
		Dotar cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas con material didáctico, mobiliario escolar y/o infraestructura tecnológica.
	Implementar la jornada complementaria y/o única que articule arte, deporte y cultura, en seis municipios declarados en el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.	
	Plan departamental de lectura y escritura	Realizar seis (6) festivales o encuentros de literatura y escritura el departamento.
Pertinencia e innovación	Quindío bilingüe	Cualificar la formación de ciento cincuenta (150) docentes de preescolar y básica primaria en inglés con dominio A2 y B1 y metodología para la enseñanza.
Eficiencia educativa	Otros proyectos de conectividad	Implementar y/o mejorar el sistema de conectividad en 200 sedes educativas oficiales en el departamento.

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo "En Defensa del Bien Común 2016 – 2019"

La medición de este indicador se realiza sobre once (11) municipios no certificados en educación, observando una tendencia de disminución en la tasa de cobertura bruta en educación básica primaria, mostrando un porcentaje de disminución de 10,77% entre los años 2015 y 2018, como se muestra a continuación:

Tabla 26: cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Educación	Infancia	7	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria.	90,05	85,51	83,17	79,28

Fuente: SIMAT (Datos 2018). Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Al igual que en el indicador 6 "Cobertura Bruta en Preescolar", la cobertura bruta en básica primaria, se genera con base a las poblaciones: proyecciones





Censo 2005-DANE, las cuales presentan un leve aumento entre los años 2015 al año 2018 en el número de niños y niñas en edades entre 6 a 11 años, edad teórica para cursar los grados de primero a quinto, y que a su vez se convierten en un denominador no objetivo para dicho cálculo, puesto que dichas proyecciones no dan cuenta de la real dinámica poblacional que tiene el Quindío a hoy.

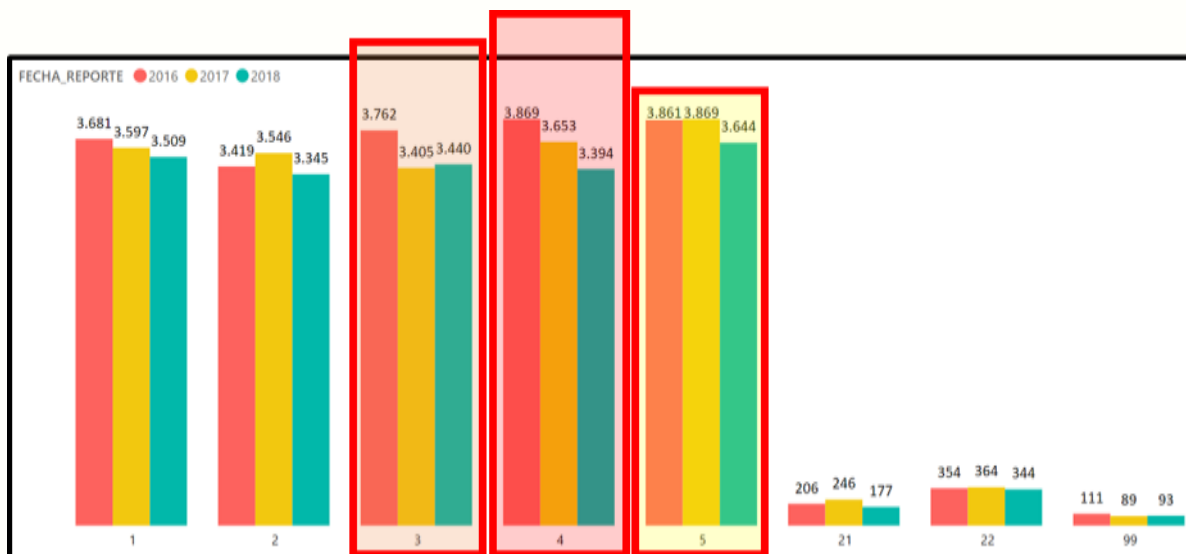
Tabla 27: cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Nombre del indicador	Periodo del indicador	Numerador	Denominador	%
Cobertura Escolar Bruta en Básica Primaria	2015	20.270	22.510	90.05
	2016	19.263	22.526	85.51
	2017	18.769	22.567	83.17
	2018	17.946	22.636	79.28

Fuente: SIMAT – DANE

Basados en el reporte de Matrículas Definitivas para el periodo comprendido entre los años 2016 a 2018, se puede observar que los grados con mayor disminución en la básica primaria son los grados 3°, 4° y 5°; siendo el grado cuarto (4°) el que presenta el mayor porcentaje de alumnos retirados en dicho periodo con un 36%.

Gráfica 7: comparativo Matrículas Definitivas Básica Primaria años 2016 a 2018

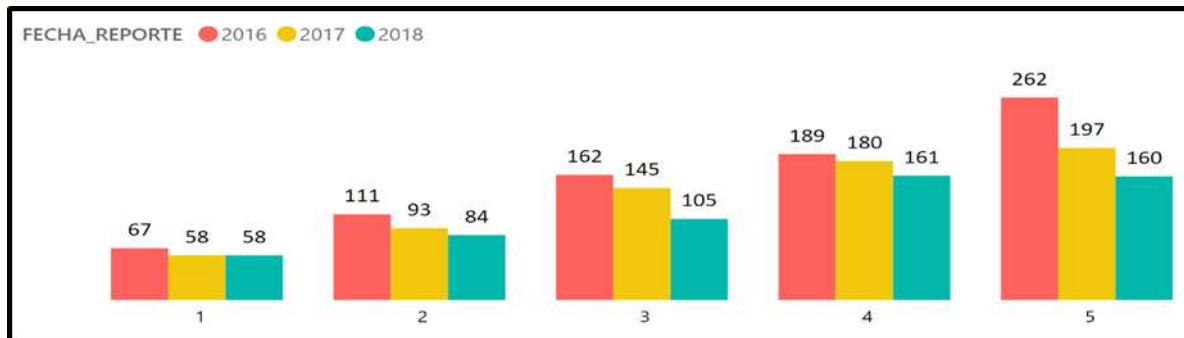


Fuente: Matrículas Definitivas M.E.N





Gráfica 8: comparativo Matrículas Definitivas Básica Primaria alumnos extra-edad años 2016 a 2018



Fuente: Matrículas Definitivas M.E.N

Sumado a lo anterior, se puede concluir que dentro de otras posibles causales se encuentra la baja desmotivación escolar que presentan los alumnos, debido a los currículos o planes de estudios ofertados en las instituciones educativas, así como un desconocimiento y/o desinterés de los padres de familia en que sus hijos inicien, permanezcan y culminen los diferentes niveles educativos.

Al igual que el indicador No. 6, se suma la estrategia “*Pacto por la Educación en el Departamento del Quindío; En Defensa del Bien Común*”, las jornadas de matrículas, así como la implementación de dos (2) programas insignias, la Primaria Artística y el inicio de la implementación del programa Quindío Bilingüe y Competitivo.

Con el programa de la Primaria Artística a la fecha se han beneficiado más 3.200 niños y jóvenes en 13 instituciones educativas y 16 sedes educativas, en 7 municipios del departamento.

2.2.3.6 Cobertura bruta en educación básica secundaria

La medición de este indicador se realiza sobre once (11) municipios no certificados en educación, observando una tendencia de disminución en la tasa de cobertura bruta en el nivel de básica secundaria, mostrando un porcentaje de disminución de 11,91% entre los años 2015 y 2018, de acuerdo a la siguiente tabla:





Tabla 28: cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Educación	Adolescencia	8	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria.	109,15	104,52	100,24	97,42

Fuente: SIMAT (Datos 2018). Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Al igual que en los indicadores anteriores, se observa una disminución en la tasa de cobertura bruta en la básica secundaria, mostrando un valor en la cobertura por debajo del 100% a partir del año 2018, probablemente como consecuencia de que la población en edades entre los 11 a 14 años disminuye en las poblaciones: proyecciones censo 2005-DANE, población que en teoría tiene la edad adecuada para cursar el nivel de la básica secundaria. Sin embargo, se sostiene que este sigue siendo un denominador no objetivo para dicho cálculo puesto que estas proyecciones no dan cuenta de la real dinámica poblacional que tiene el departamento del Quindío en la actualidad.

Tabla 29: cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Nombre del indicador	Periodo del indicador	Numerador	Denominador	%
Cobertura Escolar Bruta en Básica Secundaria	2015	19.630	17.985	109.15
	2016	18.600	17.795	104.52
	2017	17.714	17.672	100.24
	2018	17.140	17.626	97.24

Fuente: SIMAT – DANE

Dentro de las causales se tiene la presencia de un porcentaje alto de alumnos en extra-edad, lo que conlleva al abandono temprano del ciclo escolar en el nivel de la básica secundaria, específicamente en los grados de sexto (6), y octavo (8), al igual que la pérdida de población estudiantil de los ciclos 3 y 4 de la educación para adultos, fenómeno relacionado a los problemas sociales, culturales y económicos que se presentan dentro de las familias en el territorio.

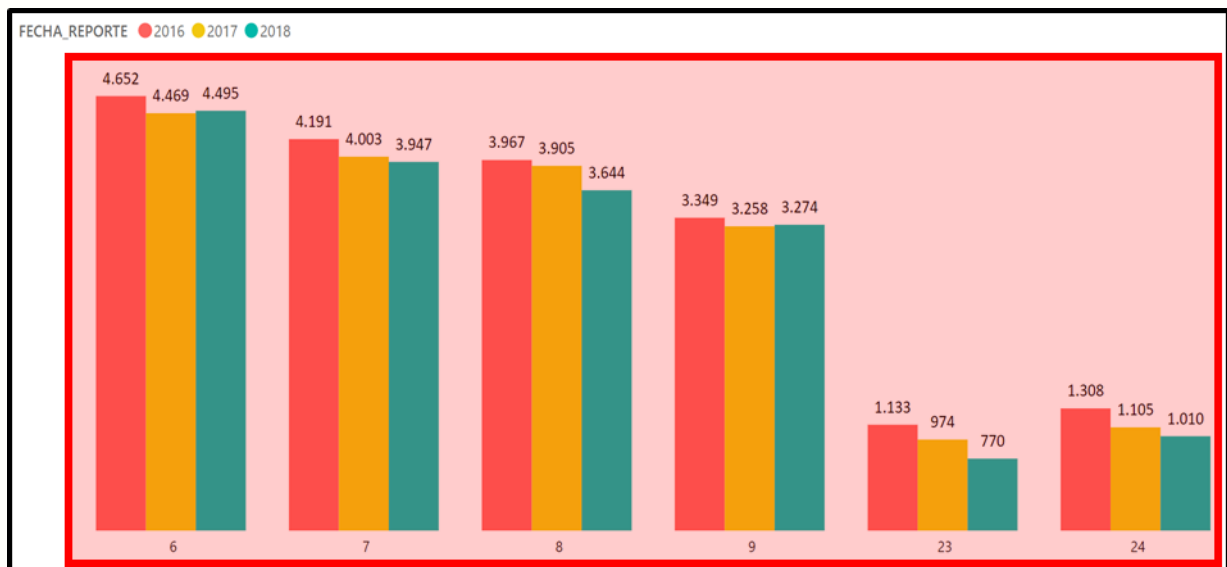
- Sociales: abandono del sistema educativo, debido a temas relacionados con el consumo y el expendió de sustancias psicoactivas, conflictos de relaciones de convivencia, violencia intrafamiliar.





- **Culturales:** desinterés tanto de los alumnos como de los padres de familia por culminar su ciclo académico, debido a la desmotivación frente a los planes de estudio ofertados por las instituciones educativas. Desconocimiento por parte de los padres de familia (Padres analfabetas) de la importancia que tiene para sus hijos la culminación del ciclo académico.
- **Económicos:** abandono del sistema educativo, de estudiantes que provienen de hogares de bajos recursos económicos específicamente de estratos 0, 1, 2, así mismos estudiantes que provienen del sector rural, donde el factor económico se convierte en el principal riesgo causante del abandono o deserción estudiantil, para convertirse en niños trabajadores.

Gráfica 9: comparativo Matrículas Definitivas Básica Secundaria 2016 a 2018

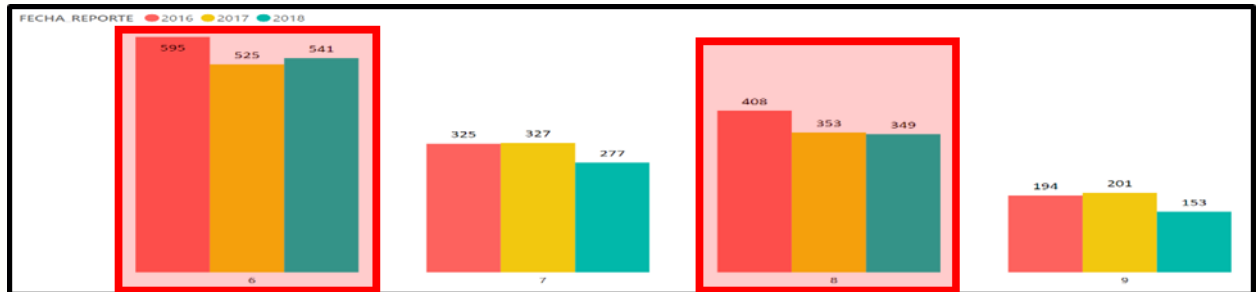


Fuente: Matrículas Definitivas M.E.N





Gráfica 10: comparativo Matrículas Definitivas Básica Secundaria – alumnos extra edad años 2016 a 2018

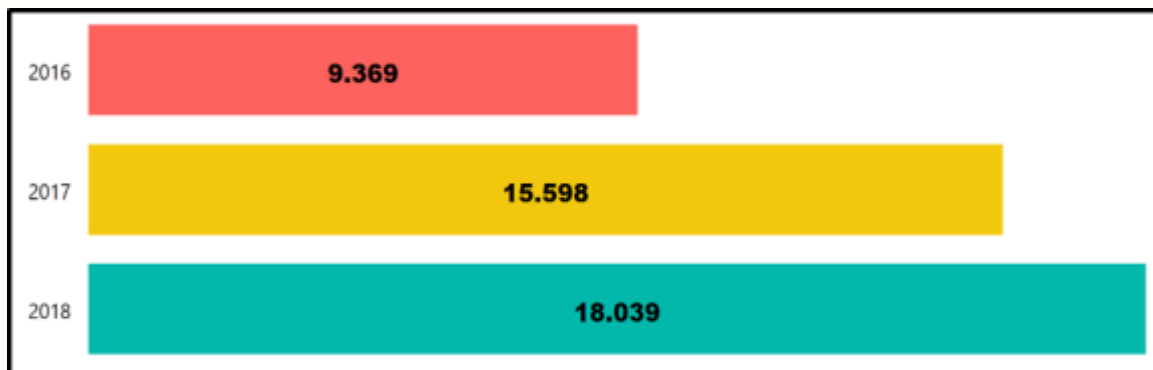


Fuente: Matrículas Definitivas M.E.N

Al igual que en los indicadores anteriormente nombrados, el Gobierno Departamental “*Quindío Si Para Ti*”, ejecutó las metas productos y demás programas con el fin de garantizar de manera integral una educación de calidad y con los motivadores necesarios que promovieran el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del sistema educativo en el departamento.

Dentro de las diferentes acciones, se tiene la meta producto “*Implementar el programa de jornada única con el acceso y permanencia de veinte mil (20.000) estudiantes*”, la cual se viene cumpliendo a lo largo del periodo de gobierno con mayor fuerza en el nivel de la básica secundaria, mostrando los siguientes resultados:

Gráfica 11: comportamiento de la jornada único entre el 2016 y 2018 en el departamento del Quindío



Fuente: Matrículas Definitivas M.E.N

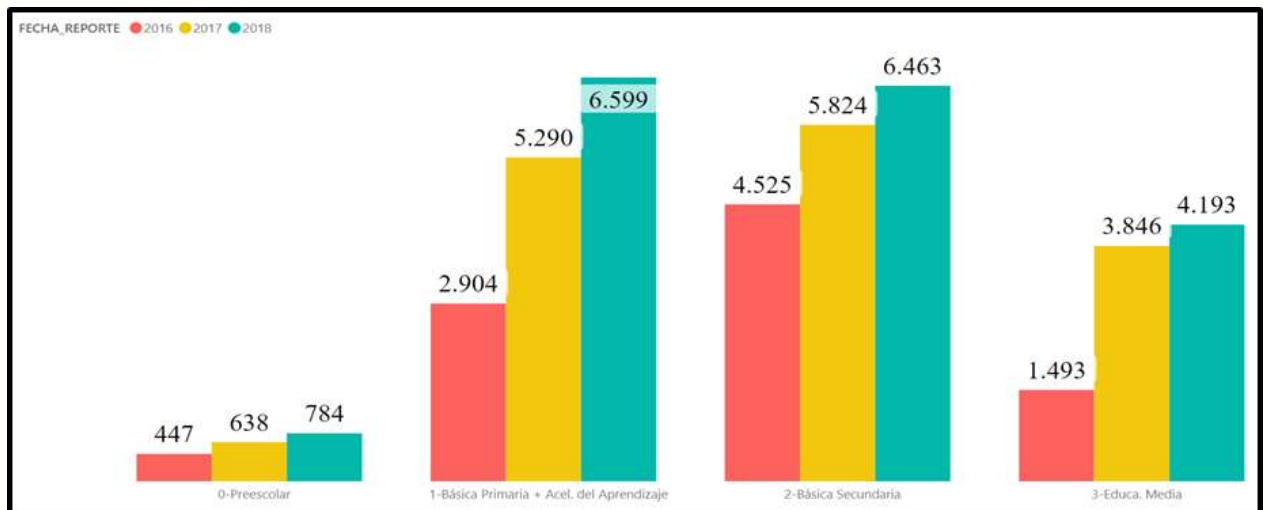




La secretaría de Educación departamental en el año 2016 inició con la implementación de la Jornada Única, cumpliendo de esta manera con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y convirtiéndola en una de las estrategias más fuertes, sumada al programa de Alimentación Escolar PAE, con el fin de combatir la deserción estudiantil.

Para el mes de marzo de 2018 el Ministerio de Educación Nacional otorgó reconocimiento a la secretaría de Educación departamental del Quindío, por destacarse a nivel nacional como una de las entidades territoriales que más ha avanzado en la implementación de la Jornada Única.

Gráfica 12: comparativo alumnos matriculados Jornada Única por Nivel Educativo entre el 2016 y 2018 en el departamento del Quindío

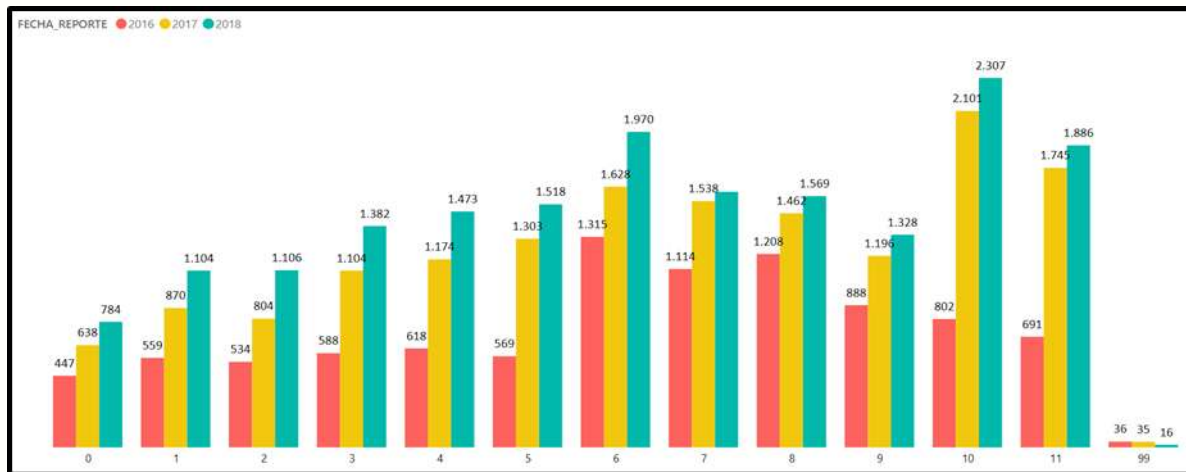


Fuente: Matrículas Definitivas M.E.N





Gráfica 13: comparativo alumnos matriculados Jornada Única por Grado entre el 2016 y 2018 en el departamento del Quindío



Fuente: Matrículas Definitivas M.E.N

2.2.3.7 Cobertura bruta en educación media

Así como en los niveles anteriormente descritos, en la educación media cabe resaltar que el gobierno Departamental “Quindío Si Para Tí”, a través de su Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”, apostó a los programas de: la articulación de la educación media y la educación terciaria.

Tabla 30: metas del Plan Departamental de Desarrollo para garantizar la cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Programa	Subprograma	Meta producto
Pertinencia e innovación	Fortalecimiento de la media técnica	Fortalecer cuarenta y siete (47) instituciones educativas con el programa de articulación con la educación superior y ETDH.
		Implementar el programa de acceso y permanencia de la educación técnica, tecnológica y superior en el departamento del Quindío.

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo “En Defensa del Bien Común 2016 – 2019”

Al igual que en los indicadores anteriormente nombrados, se tiene que la cobertura bruta en el nivel de la educación media presenta una disminución de 2,74 puntos porcentuales, lo que muestra un fenómeno negativo en los niveles





educativos que se ofertan a través de las 54 instituciones educativas oficiales del departamento y las 15 instituciones del sector privado.

Tabla 31: cobertura escolar bruta en educación media

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Educación	Adolescencia	9	Cobertura escolar bruta en educación media.	80,96	80,73	80,04	78,22

Fuente: SIMAT (Datos 2018). Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Para determinar la cobertura, se tiene en cuenta el numerador y el denominador, de acuerdo a las proyecciones DANE 2005, mostrando el siguiente comportamiento:

Tabla 32: cobertura escolar bruta en educación media

Nombre del indicador	Periodo del indicador	Numerador	Denominador	%
Cobertura Escolar Bruta en Educación Media	2015	7.451	9.203	80.96
	2016	7.285	9.024	80.73
	2017	7.117	8.892	80.04
	2018	6.883	8.799	78.22

Fuente: SIMAT – DANE

Dentro de las causales tenemos al igual que la básica secundaria, un porcentaje alto de alumnos en extra-edad, lo que conlleva al abandono temprano del ciclo escolar en el nivel de la educación media, al igual que el abandono en gran número de la población estudiantil matriculada en los ciclos 5 y 6 de la educación para adultos, fenómeno relacionado a los problemas sociales, culturales y económicos que se presentan dentro de las familias en el departamento.

- Sociales: abandono del sistema educativo, debido a temas relacionados con el consumo y el expendió de sustancias psicoactivas, conflictos de relaciones de convivencia, violencia intrafamiliar.
- Culturales: desinterés tanto de los alumnos como de los padres de familia por culminar su ciclo académico, debido a la desmotivación frente a los planes de estudio ofertados por las instituciones educativas y su





pertinencia en el desempeño laboral. Desconocimiento por parte de los padres de familia (Padres analfabetas) de la importancia que tiene para sus hijos la culminación del ciclo académico.

- Económicos: abandono del sistema educativo, de estudiantes que provienen de hogares de bajos recursos económicos específicamente de estratos 0, 1, 2, así mismos estudiantes que provienen del sector rural, donde el factor económico se convierte en el principal riesgo causante del abandono o deserción estudiantil, para convertirse en niños trabajadores.

En el marco del cumplimiento del “*Fortalecimiento de cuarenta y siete (47) instituciones educativas con el programa de articulación con la educación superior y ETDH*”, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se fortalecieron cuarenta y nueve (49) instituciones educativas con el programa de articulación con el SENA.
- Catorce (14) de las cuales estuvieron articuladas con el SENA y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - INTEP para cursar programas de nivel técnico profesional, beneficiando cuatrocientos veinte y cinco (425) estudiantes de educación media, en los siguientes programas académicos: 1. Contabilidad y costos (28), procesos administrativos (218), procesos agroindustriales (31), producción agropecuaria (36), producción gráfica (112).

Los municipios e Instituciones Educativas beneficiadas fueron:

- CALARCÁ: Instituto Tecnológico, Baudilio Montoya, San José, Instituto Calarcá, Jesús María Morales, Segundo Henao, Robledo, General Santander, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, San Bernardo, San Rafael, Román María Valencia.
- CIRCASIA: Libre, Luis Eduardo Calvo Cano, San José, IMET.
- GÉNOVA: San Vicente de Paul, Instituto Génova.
- LA TEBAIDA: Gabriela Mistral, Instituto Tebaida, La Popa, Santa Teresita, Antonio Nariño, Luis Arango Cardona, Pedacito de Cielo.
- MONTENEGRO: General Santander, Fundadores, Instituto Montenegro, Santa María Goretti, Marco Fidel Suarez.
- PIJAO: Santa Teresita, La Mariela, Luis Granada Mejía, Instituto Pijao.





- QUIMBAYA: Mercadotecnia María Inmaculada, Policarpa Salavarrieta, Ramón Mesa Londoño, El Naranjal, Instituto Quimbaya, Simón Bolívar, El Laurel.
- SALENTO: Liceo Quindío, Boquía.
- CÓRDOBA: José María Córdoba.
- FILANDIA: San José Fachadas, Francisco Miranda.
- BUENAVISTA: Instituto Buenavista.

Respecto a la meta “*Implementar el programa de acceso y permanencia de la educación técnica, tecnológica y superior en el departamento del Quindío*”, el programa de acceso y permanencia a la educación superior se encuentra implementado a través del otorgamiento de beneficio económico a estudiantes para cursar estudios universitarios, donde se han beneficiado a la fecha a 127 estudiantes para continuar con sus estudios en la educación superior. En la vigencia 2018 se tiene el siguiente panorama:

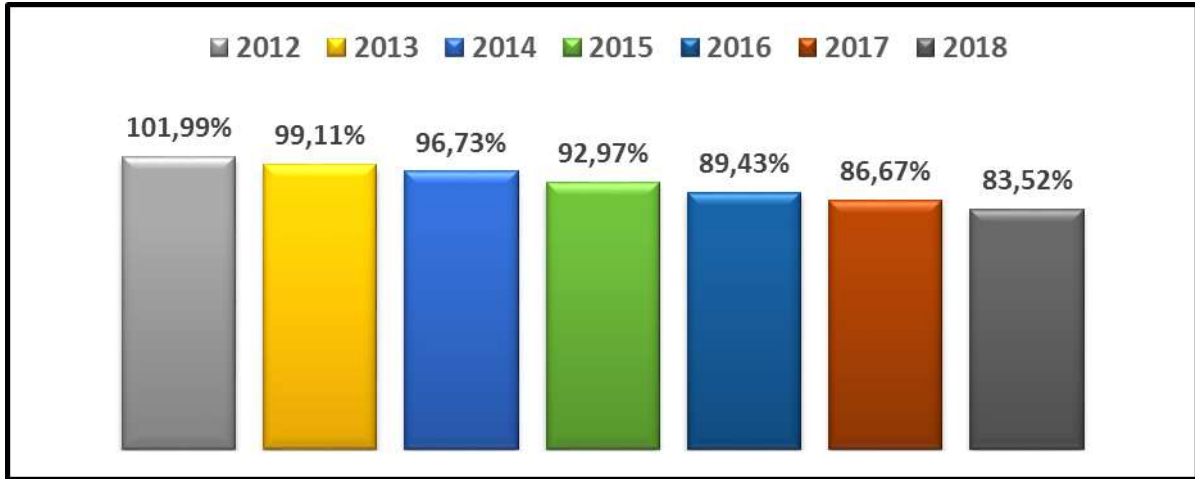
- Universidad del Quindío: 75.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt: 3.
- Universidad La Gran Colombia: 2.
- Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío – EAM: 3.
- Universidad San Buenaventura: 2

En conclusión, la cobertura bruta viene disminuyendo en los diferentes niveles educativos en el departamento, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Departamental “*Quindío Si Para Ti*” representado en la secretaría de Educación departamental y demás secretarías tales como: despacho del Gobernador, secretaría de Aguas e Infraestructura, secretaría de Cultura, secretaría de Familia, entre otras; que contribuyen de manera integral en la construcción de una educación con equidad y calidad permitiendo el cierre de brechas en la disponibilidad, el acceso y la permanencia de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.





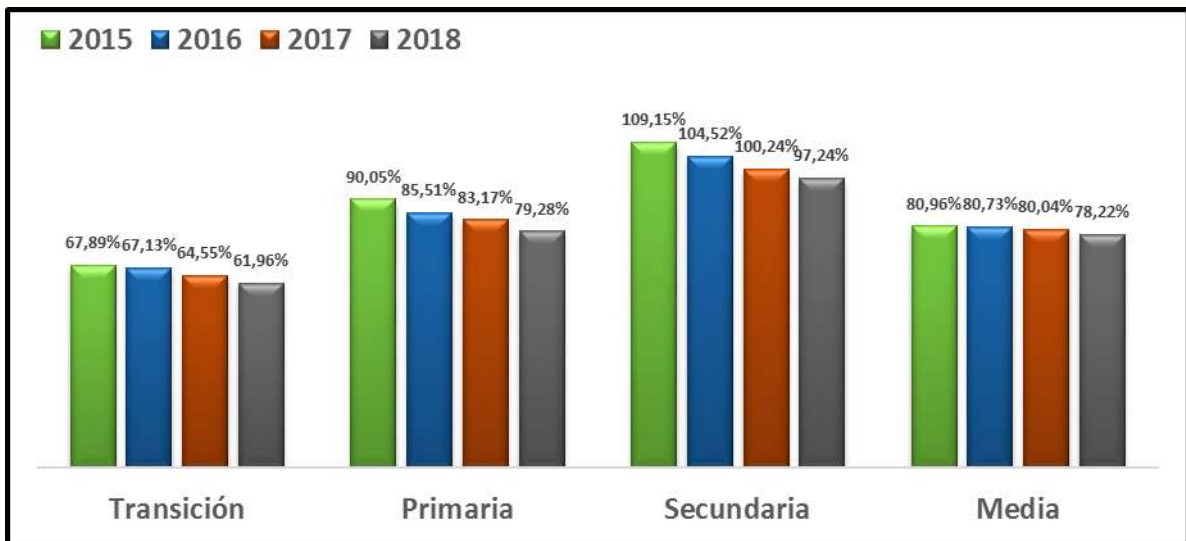
Gráfica 14: seguimiento Cobertura Bruta – ETC Quindío



Fuente: Quindío Coberturas en Cifras M.E.N

Dentro de la gráfica “Seguimiento Cobertura Bruta – Niveles Educativos ETC Quindío” se puede observar que la básica secundaria es la que presenta la mayor disminución de la tasa de cobertura bruta en términos porcentuales con un -11.91% entre los años 2015 a 2018, registrando una disminución de 2.490 estudiantes en dicho periodo.

Gráfica 15: seguimiento Cobertura Bruta niveles educativos – ETC Quindío

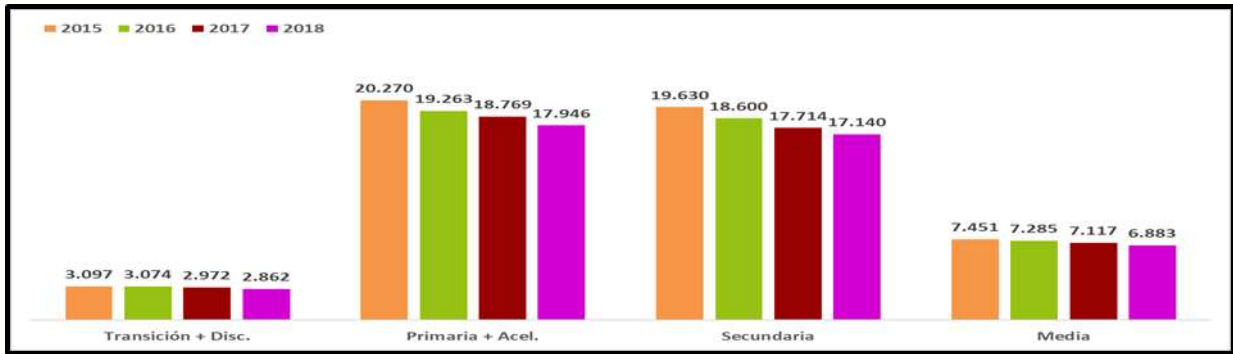


Fuente: Quindío Coberturas en Cifras M.E.N





Gráfica 16: seguimiento Cobertura Bruta – Niveles Educativos Valores Absolutos – ETC Quindío



Fuente: Quindío Coberturas en Cifras M.E.N

2.2.3.8 Tasa de deserción en educación básica primaria, básica secundaria y educación media

Se hace adherencia a diferentes programas y subprogramas alineados al “Plan Decenal de Educación 2016 – 2026” como son: 1. Acceso y Cobertura, 2. Permanencia, 3. Calidad, 4. Pertinencia y, 5. Financiación.

La medición de este indicador se realiza sobre 11 municipios no certificados en educación, mostrando el siguiente comportamiento:

Tabla 33: tasa de deserción en educación básica primaria, básica secundaria y educación media

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Educación	Infancia	10	Tasa de deserción en educación básica primaria.	5,94	5,87	4,83	0,00
Educación	Adolescencia	11	Tasa de deserción en educación básica secundaria.	8,91	8,80	6,65	0,00
Educación	Adolescencia	12	Tasa de deserción en educación media.	5,25	4,36	3,68	0,00

Fuente: SIMAT (Datos 2018). Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.





En cuanto al comportamiento individual de los tres indicadores (No. 10, 11 y 12), respecto a los numeradores y denominadores entre los periodos analizados, se tiene la siguiente descripción:

Tabla 34: tasa de deserción en educación básica primaria

Nombre del indicador	Periodo del indicador	Numerador	Denominador	%
Tasa de Deserción en Educación Básica Primaria	2015	1.121	18.886	5.94
	2016	1.035	17.645	5.87
	2017	825	17.066	4.83
	2018	529	16.308	3.24

Fuente: SIMAT – DANE

Tabla 35: tasa de deserción en educación básica secundaria

Nombre del indicador	Periodo del indicador	Numerador	Denominador	%
Tasa de Deserción en Educación Básica Secundaria	2015	1.462	16.414	8.91
	2016	1.366	15.523	8.80
	2017	995	14.965	6.65
	2018	771	14.680	5.25

Fuente: SIMAT – DANE

Tabla 36: tasa de deserción en educación media

Nombre del indicador	Periodo del indicador	Numerador	Denominador	%
Tasa de Deserción en Educación Media	2015	287	5.468	5.25
	2016	233	5.346	4.36
	2017	198	5.384	3.68
	2018	147	5.329	2.76

Fuente: SIMAT – DANE

La tasa de deserción intra – anual, define el porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo; teniendo en cuenta solo a los alumnos de que cursan del grado 0° al grado 11° + Acel del Aprendizaje, teniendo como observación general que se toman solo establecimientos educativos oficiales.

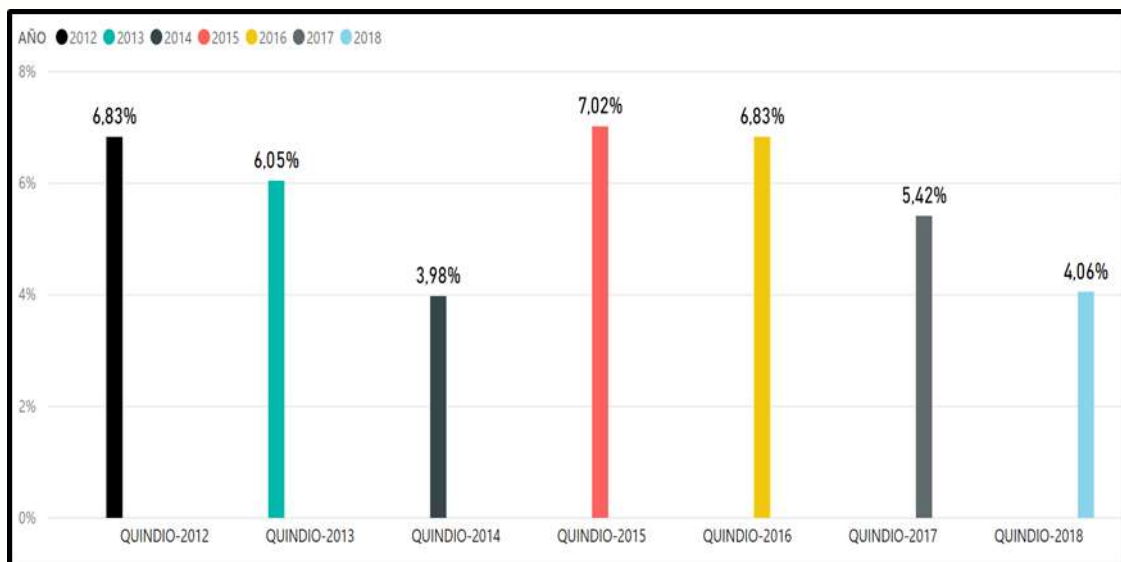




Este indicador se genera dividiendo el número de estudiantes desertores en el año lectivo en un nivel educativo determinado, por la matrícula del mismo nivel en el mismo año, el resultado multiplicado por 100¹¹.

Aclarado lo anterior, se puede establecer que este indicador viene presentando un descenso en el porcentaje de desertores, lo que significa una mejora en la permanencia de los niños que logran acceder al sistema educativo en el departamento del Quindío.

Gráfica 17: histórico Tasa de Deserción Escolar Intra Anual ETC Quindío



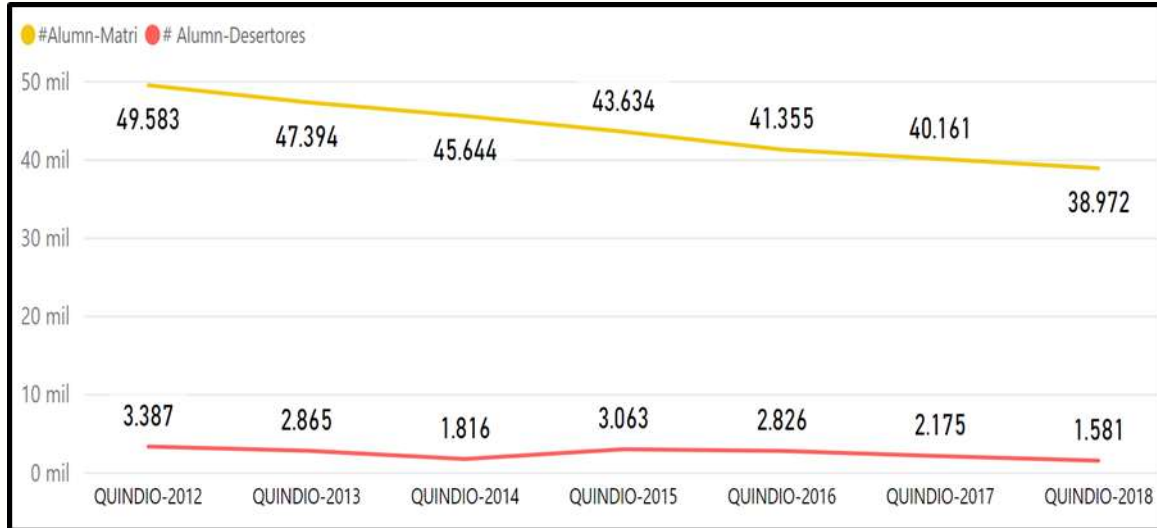
Fuente: Quindío Coberturas en Cifras M.E.N

¹¹ Tomado de Ministerio de Educación Nacional, puede ser consultado en: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-329021.html>





Gráfica 18: histórico Número de Alumnos Desertores ETC Quindío



Fuente: Quindío Coberturas en Cifras M.E.N

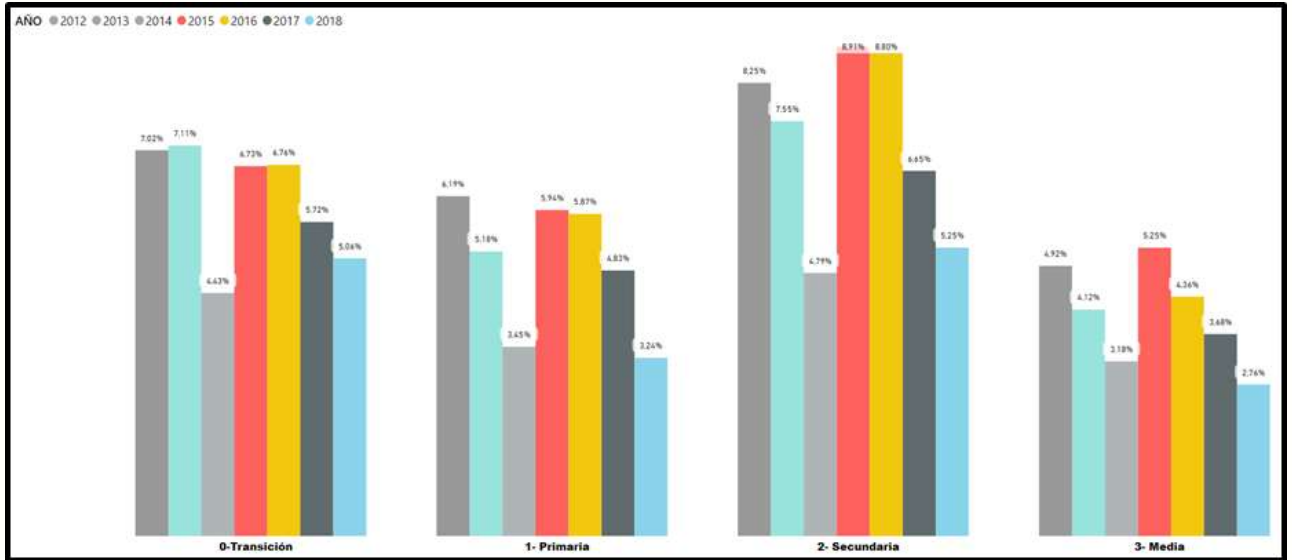
Sumado a los esfuerzos mancomunados descritos en los indicadores anteriores “Tasas de Coberturas Brutas”; que realiza el gobierno “*Quindío Si Para Ti*”, Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “*En Defensa del Bien Común*” a través de sus diferentes secretarías, en cabeza de la secretaría de Educación departamental del Quindío, los establecimientos educativos representados por los señores rectores y el Ministerio de Educación Nacional, se puede establecer que el plan de trabajo administrativo elaborado y ejecutado desde la dirección de Cobertura en la implementación y activación de los Comités de Ausentismo en las Instituciones Educativas, la parametrización y puesta en marcha del aplicativo SIMPADE y un mejorado manejo del aplicativo SIMAT han contribuido en gran medida a mejorar los indicadores de la deserción en el territorio.

Dentro de los diferentes niveles educativos a continuación, se puede observar que en el nivel de básica secundaria muestra la mayor disminución en términos porcentuales de deserción con un 3,66%, seguido de la básica primaria con un 2,7% y el nivel de media con un 2,49% y el grado de preescolar con 1,67%.



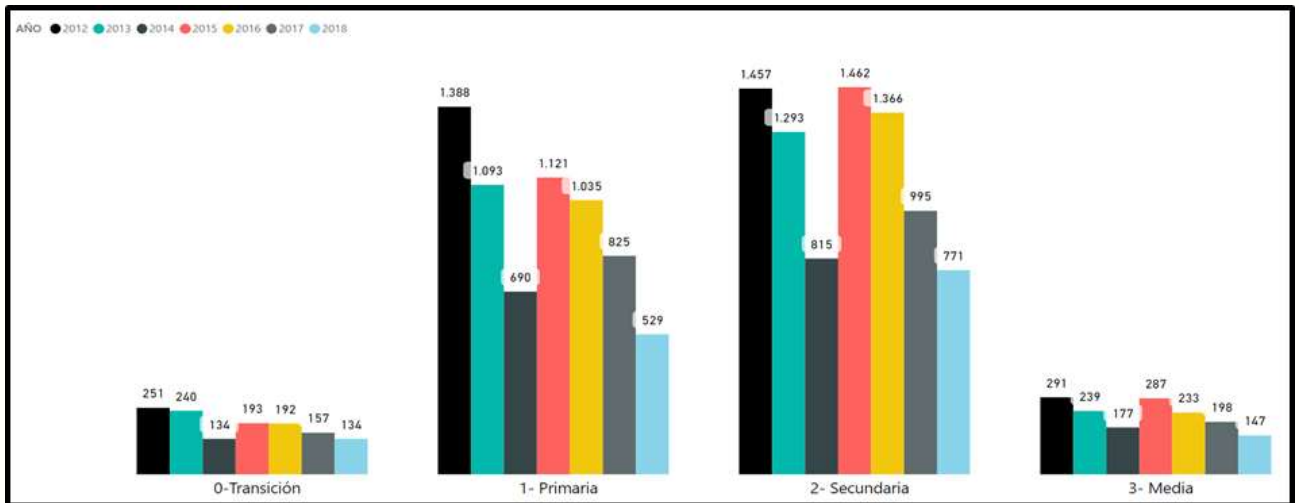


Gráfica 19: histórico Tasa de Deserción Intra Anual por Nivel Educativo ETC Quindío



Fuente: Quindío Coberturas en Cifras M.E.N

Gráfica 20: histórico Número de Alumnos Desertores ETC Quindío por Nivel Educativo



Fuente: Quindío Coberturas en Cifras M.E.N





Dentro de las acciones se pueden destacar se encuentran:

- a) Programa de Alimentación Escolar: beneficia a los niños desde el grado de preescolar (0°) hasta el grado once (11°), logrando una cobertura de más de 24.000 niños, niñas y adolescentes de las 54 instituciones educativas de los 11 municipios no certificados en educación del departamento, atendiendo el 100% de las necesidades registradas y solicitadas por los rectores, de acuerdo a los lineamientos nacionales y las resoluciones adoptadas por el departamento.

Dentro de este grupo poblacional se destaca el beneficio brindado en un 90% de la población en condición de víctimas del conflicto, personas en condición de discapacidad y etnias, matriculados en la jornada regular (Mañana, tarde y jornada única). El comportamiento de la estrategia para las vigencias 2016, 2017 y 2018 se muestra a continuación:

En la vigencia 2016, el programa PAE estaba soportado bajo los lineamientos técnico – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas descritos en la Resolución 16432 del 2 de octubre de 21015, la cual, dentro del proceso de focalización daba la posibilidad de beneficiar a los estudiantes con doble complemento. Es importante indicar que, para esta vigencia, la estrategia no estaba implementada en el SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula), motivo por el cual la información que reposa corresponde a número de complementos suministrados y no a número de beneficiarios, pues los estudiantes podían beneficiarse de dos (2) complementos o uno, de acuerdo a las necesidades reportadas por los rectores de las instituciones educativas. Durante esta vigencia se suministraron 37.504 raciones.

Tabla 37: número de raciones suministradas con PAE vigencia 2016

Municipio	Almuerzo	Complemento industrializado	Matrícula
Buenavista	352	160	497
Calarcá	4.622	6.200	10.960
Circasia	1.888	1.282	4.039
Córdoba	433	494	948
Filandia	918	675	2.107
Génova	939	448	1.406
La Tebaida	2.081	4.195	6.170
Montenegro	2.569	3.213	6.342
Pijao	922	215	1.193
Quimbaya	2.593	1.640	5.324
Quimbaya	679	986	1.054





Total departamento	17.996	19.508	40.040
--------------------	--------	--------	--------

Fuente: Cupero pagado agosto de 2016, matrícula 6ª agosto de 2016. No se registra por beneficiarios toda vez que la estrategia de PAE en el SIMAT se había implementado.

Para la vigencia 2017, se realizó la atención del programa alineada con el SIMAT, bajo la misma resolución, registrando un promedio de 31.663 beneficiarios sobre una matrícula de 39.046 estudiantes, con un porcentaje de población atendida para el departamento del 81,09%.

Tabla 38: porcentaje de estudiantes beneficiados con PAE - vigencia 2017

Municipio	Almuerzo	Complemento industrializado	Matrícula	Población atendida	Porcentaje población atendida
Buenavista	355	164	490	452	92,24
Calarcá	4.672	6.290	10.755	8.659	80,51
Circasia	2.023	1.464	3.856	2.600	67,43
Córdoba	417	562	943	859	91,09
Filandia	795	812	2.098	1.483	70,69
Génova	777	769	1.352	1.126	83,28
La Tebaida	2.336	4.225	5.979	5.505	92,07
Montenegro	3.013	3.284	6.174	5.096	82,54
Pijao	843	771	1.225	1.135	92,65
Quimbaya	2.300	2.020	5.140	3.807	74,07
Quimbaya	503	674	1.034	941	91,01
Total departamento	18.034	21.035	39.046	31.663	81,09

Fuente: Cupero pagado agosto de 2017, matrícula 6ª agosto de 2017.

Para la vigencia 2018, el Ministerio de Educación Nacional, expidió nuevos lineamientos técnicos – administrativos para la ejecución del programa, de acuerdo a la Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017, los cuales traen consigo nuevos criterios de focalización para definir la población beneficiaria. Para esta vigencia, sobre una matrícula de 37.906 estudiantes, se beneficiaron 26.026 estudiantes, para un porcentaje del 68,66%.

Tabla 39: porcentaje de estudiantes beneficiados con PAE - vigencia 2018

Municipio	Almuerzo	Desayuno	Complemento industrializado	Matrícula	Porcentaje población atendida
Buenavista	233	122	15	471	78,56
Calarcá	3.240	1.267	2.702	10.500	68,66



Circasia	1.218	489	441	3.707	57,94
Córdoba	79	461	245	935	83,96
Filandia	352	235	462	2.074	50,58
Génova	715	330	77	1.295	86,64
La Tebaida	1.049	1.005	1.770	5.630	67,92
Montenegro	2.044	967	1.732	6.117	77,54
Pijao	672	196	269	1.162	97,85
Quimbaya	1.037	353	1.322	4.979	54,47
Quimbaya	247	260	420	1.036	89,48
Total departamento	10.886	5.685	9.455	37.906	68,66

Fuente: Cupero pagado agosto de 2018, matrícula 6º agosto de 2018

Por último, el número de días de operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el calendario escolar por las vigencias analizadas fue el siguiente:

Tabla 40: número de días de operación de PAE - vigencias 2016 - 2018

Vigencia 2016	Vigencia 2017	Vigencia 2018
144 días	145 días	95 días

Fuente: dirección de Cobertura Educativa, SED, gobernación del Quindío

- b) Programa de Transporte Escolar: se viene garantizando durante la vigencia 2016 – 2019, a la población rural que debe acudir a las cabeceras municipales a cursar sus estudios en los diferentes niveles educativos, específicamente en el nivel de secundaria y la educación media; para la vigencia 2018 se realizó la transferencia de recursos económicos a los 11 municipios, beneficiando a más de 3.000 estudiantes del departamento.

Tabla 41: número de beneficiarios del Programa de Transporte Escolar - Vigencia 2018

Municipio	Cantidad – Beneficiados por Municipio
Buenavista	136
Calarcá	373
Circasia	239
Córdoba	237
Filandia	430
Génova	230
La Tebaida	385
Montenegro	294
Pijao	147





Quimbaya	384
Salento	158

Fuente: dirección de Cobertura Educativa, SED, gobernación del Quindío

Tabla 42: valor de transferencias por vigencia del Programa de Transporte Escolar

Año de Transferencia	Valor Transferencia – Transporte Escolar
Año 2016	994.920.199
Año 2017	994.920.199
Año 2018	1.136.717.007
Año 2019	1.200.000.000

Fuente: dirección de Cobertura Educativa, SED, gobernación del Quindío

- c) Implementación de la jornada única: como estrategia para el aumento de la cobertura estudiantil y disminución de la deserción, trajo consigo la necesidad de mejorar la infraestructura educativa por consiguiente la SEDQ inició la ejecución de varias obras tales como: Construcción y/o mejoramiento de aulas de artísticas, aulas de clase, escenarios deportivos, restaurantes escolares, entre otras.
- d) Implementación de la Primaria Artística: es uno de los programas insignias del gobierno “*Quindío Si Para Ti*”, desarrollado entre las secretarías de Educación departamental, la secretaría de Cultura y la secretaría de Aguas e Infraestructura, beneficiando a más 3.200 niños y jóvenes en de 13 instituciones educativas, 16 sedes educativas en 7 municipios del departamento, con la construcción y/o mejoramiento de aulas de artísticas y la dotación de instrumentos musicales y vestuario, así como la contratación de profesores especializados en la materia, por un monto superior a los 300 millones de pesos.

Tabla 43: inversión Primaria Artística - alumnos beneficiados

Institución Educativa	Sede	Municipio	Proyecto (Obra)	Beneficiados	Valor
San José	San José	Calarcá	Mejoramiento de aulas para Primaria Artística	488 alumnos	100.664.468
Rafael Uribe Uribe	Rafael Uribe Uribe	Calarcá	Mejoramiento de aulas para Primaria Artística	743 alumnos	108.842.328

Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío

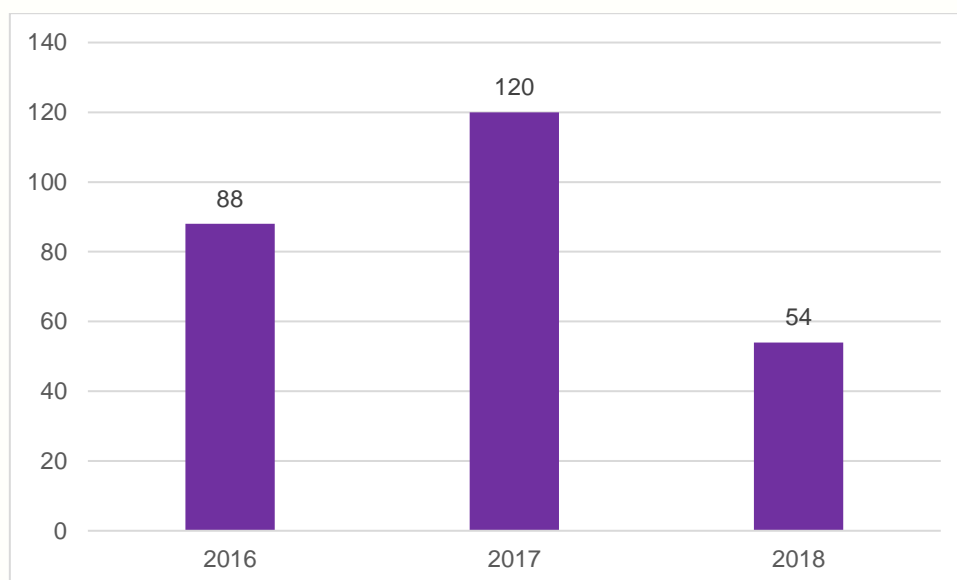




e) Infraestructura escolar: dentro de lo desarrollado en el marco de la infraestructura educativa se tiene que la intervención a sedes educativas desde cuatro frentes: Convite, Mano de Obra, Contrato de Obra y/o Transferencia a Instituciones Educativas.

- **CONVITE:** trabajo de mantenimiento y mejoras básica en cabeza del señor gobernador padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá a sedes educativas urbanas y rurales en compañía de todo el personal de la gobernación del Quindío, alcaldías y entidades descentralizadas.

Gráfica 21: sedes educativas intervenidas con el convite entre el 2016 y 2018



Fuente: oficina de Planeamiento Educativo, SED, gobernación del Quindío

- **MANO DE OBRA Y CONTRATO DE OBRAS:** son obras ejecutadas a través de la secretaría de Aguas e Infraestructura y la Promotora de Vivienda, algunas en convenio con el Ministerio de Educación Nacional (Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa – FFIE), con una inversión de más de \$11.400.000.000 en lo corrido de las vigencias 2016 a 2018. Esta inversión agrupa estudios de diseños de obras, construcciones y/o mantenimientos de aulas de artística, restaurantes escolares, aulas de clase, escenarios deportivos, pozos sépticos, entre otros.





Tabla 44: convenio Interadministrativo 1167 – Departamento del Quindío y Ministerio de Educación Nacional

Institución Educativa	Sede	Municipio	Proyecto (Construcción)	Beneficiados
Construcción Liceo Andino	Liceo Andino	Filandia	Construcción	529 alumnos
Construcción Liceo Quindío	Liceo Quindío	Salento	Construcción	449 alumnos
Construcción de aulas San José	San José	Circasia	Construcción	890 alumnos

Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío

Tabla 45: instituciones educativas intervenidas Primaria Artística - Alumnos beneficiados

Institución Educativa	Sede	Municipio	Proyecto (Diseño)	Beneficiados
Río Verde Bajo	Río Verde Bajo	Buenavista	Aulas de Primaria Artística	92 alumnos
Instituto Quimbaya	Sagrado Corazón	Quimbaya	Aulas de Primaria Artística	772 alumnos
Libre	Libre	Circasia	Aulas de Primaria Artística	503 alumnos
Antonio Nariño	Antonio Nariño	La Tebaida	Aulas de Primaria Artística	703 alumnos

Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío

Tabla 46: instituciones educativas intervenidas con aulas - Restaurante escolar

Institución Educativa	Sede	Municipio	Proyecto (Diseño)	Beneficiados
Fundadores	Fundadores	Montenegro	10 aulas de clase, 1 aula de preescolar, baterías sanitarias, restaurante escolar	926 alumnos
Luis Eduardo Cano Calvo	Francisco Londoño	Circasia	8 aulas, 2 aulas de preescolar, baterías sanitarias, restaurante escolar	436 alumnos
La Popa	La Popa	La Tebaida	2 aulas de clase, restaurante escolar, baterías sanitarias	298 alumnos
Boquía	Boquía	Salento	5 aulas de clase, baterías sanitarias, restaurante escolar	187 alumnos
Marco Fidel Suárez	Marco Fidel Suárez	Montenegro – Pueblo Tapao	Restaurante escolar, baterías sanitarias	446 alumnos

Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío





Tabla 47: instituciones educativas intervenidas con áreas deportivas

Institución Educativa	Sede	Municipio	Proyecto (Diseño)	Beneficiados
Hojas Anchas	Hojas Anchas	Circasia	Cubierta y zona deportiva	139 alumnos
Laurel	Laurel	Quimbaya	Cubierta y zona deportiva	204 alumnos
San Bernardo	San Bernardo	Calarcá	Cubierta y zona deportiva	1.369 alumnos
Marco Fidel Suárez	Marco Fidel Suárez	Montenegro	Cubierta y zona deportiva	446 alumnos
Luis Eduardo Calvo Cano	Luis Eduardo Calvo Cano	Circasia	Cubierta y zona deportiva	826 alumnos
Jhon F. Kennedy	Jhon F. Kennedy	Calarcá	Cubierta y zona deportiva	1.005 alumnos
Tecnológico	Tecnológico	Calarcá	Cubierta y zona deportiva	638 alumnos
General Santander	Jesús María Obando	Montenegro	Cubierta y zona deportiva	245 alumnos
Instituto Pijao	María Auxiliadora	Pijao	Cubierta y zona deportiva	166 alumnos
Policarpa Salavarrieta	Espíritu Santo	Quimbaya	Cubierta y zona deportiva	153 alumnos
Instituto Quimbaya	Sagrado Corazón de Jesús	Quimbaya	Cubierta y zona deportiva	768 alumnos

Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío

- f) Implementación del proyecto Raíces Q¹² – Red Abierta de Infraestructura e Innovación en Contenidos Educativos del Quindío y su plataforma INTEGRATIC: la secretaría de Educación del departamento incentiva a la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, con el uso y apropiación de herramientas TICS, con una inversión superior a los 590.000.000.

Tabla 48: etapas del proyecto Raíces Q

Fase	Impacto
Primera fase 2016 – 2017	Implementación de infraestructura Wifi 2016-2017. Infraestructura de red Wifi con cobertura al 80% de las aulas de clase en las sedes

¹² Es un proyecto departamental que tiene como propósito conformar una red de aprendizaje colaborativo de docentes para docentes, liderada por la Secretaría de Educación, apoyada en infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones al servicio de la educación de la comunidad educativa quindiana. Con este proyecto se ha llegado a las 54 Instituciones Educativas del departamento y sus sedes anexas, proyectado a toda la comunidad educativa. Puede ser consultado en: <http://www.sedquindio.gov.co/sala-de-prensa/noticias/385-proyecto-raices-q>





	<p>principales de las 54 instituciones educativas del departamento.</p> <p>Capacitación a docentes de tecnología e instalación de plataforma educativa AULA VIRTUAL, en equipos destinados como servidores de las Instituciones Educativas que atendieron la convocatoria inicial. Propuesta que ha sido liderada por el docente Riveiro Barrantes Rojas de la IE Pedacito de Cielo de La Tebaida, en coordinación con la Secretaría de Educación.</p> <p>Incorporación de Olimpiadas Departamentales de Matemáticas Virtuales en la intranet, desarrolladas en la plataforma Moodle por parte del equipo líder de la Red Departamental de Matemáticas.</p> <p>Ejercicios de prueba de conectividad, mediante configuración de IP pública fija en equipos servidores.</p>
Segunda fase 2017 – 2018	<p>Se continúa con la implementación de infraestructura Wifi 2017-2018, con el fin de dar cubrimiento al 100% de las aulas de clase de las sedes principales de las Instituciones Educativas. Se realiza la adquisición de routers corporativos, equipos Wifi y de comunicaciones, para las 268 sedes educativas oficiales del departamento, los cuales se encuentran en proceso de instalación en la vigencia 2018.</p> <p>A partir del año 2017, por iniciativa de un equipo de docentes - Álvaro Andrés Salazar Jaramillo y Robinson Sánchez Cabezas de la IE General Santander de Calarcá - y de la Secretaría de Educación, se inicia el desarrollo de la plataforma INTEGRATIC, con un pilotaje en el que se focalizan 10 instituciones educativas, conformándose una red de aprendizaje colaborativo, en la que participan los docentes del área de tecnología de las respectivas instituciones. Para el año 2018, la plataforma INTEGRATIC se ha instalado en 12 Instituciones Educativas más.</p> <p>Actualización de Olimpiadas Departamentales de Matemáticas Virtuales en la intranet, buscando fortalecer el proceso de evaluación por competencias, acorde a los actuales documentos curriculares de referencia emitidos por el MEN.</p> <p>Aprovechamiento del servicio de conectividad del proyecto de Conexión Total del MEN, mediante configuración de IP pública fija en equipos destinados como servidores para acceso por parte de la comunidad educativa desde sus hogares. Se da inicio en 23 Instituciones Educativas.</p>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

De esta manera se ha realizado la instalación de routers y equipos Wifi para 268 sedes educativas oficiales, con una inversión de 205.882.185 (MEN – Conexión nacional) y 99.379.360 (Proyecto Quindío Bilingüe y Competitivo) y 36.900.000 por concepto de contratistas, instalación y capacitación, en los siguientes municipios:





Tabla 49: adquisición e instalación de routers y equipos Wifi por municipio con proceso de capacitación

Municipio	Total routers instalados
Buenvista	2
Calarcá	39
Circasia	15
Córdoba	2
Filandia	25
Génova	6
La Tebaida	14
Montenegro	11
Pijao	8
Quimbaya	14
Salento	15
Total	151

Fuente: dirección de Planeamiento Educativo, SED, gobernación del Quindío

- g) Educación de adultos: la secretaría de Educación departamental, en pro de mejorar los índices de analfabetismo en el territorio y a su vez, incentivar a la familia en la importancia de la educación para sus hijos, nietos, entre otros, implementa el programa de Alfabetización del Ministerio de Educación Nacional, obteniendo a la fecha los siguientes logros:

Tabla 50: cobertura del Programa de Alfabetización

Año de graduación	Adultos mayores – Graduados en ciclo 1
2017	151
2018	120

Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío

Nota: Promedio estudiantes matriculados en Ciclo I año 2018: Trimestre I: 131 Estudiantes - Trimestre II: 222 Estudiantes - Trimestre III: 250 Estudiantes - Trimestre IV: 248 Estudiantes.

- h) Fortalecimiento de los 54 Comités de Convivencia Escolar en cumplimiento del Decreto 181 del 19 de marzo de 2014 e implementación de la estrategia “Escuela de Padres”: se realizó la implementación de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) desde el mes de febrero en la institución educativa Ramón Mesa Londoño del municipio de Quimbaya, realizando intervenciones semanales,





articuladas con la política nacional de reducción del consumo de drogas e impactando el modelo de inclusión social para consumidores de sustancias psicoactivas.

También, se han realizado actividades en las 54 instituciones educativas, abordando temáticas como la resignificación de los manuales de convivencia, acompañamiento a escuela de padres, capacitación a docentes para el fortalecimiento de proyectos transversales y, talleres a estudiantes para resolución de conflictos, educación sexual, violencia de género y rutas de atención (De acuerdo a las situaciones que se presenten en la comunidad educativa).

En las instituciones educativas General Santander, Instituto Calarcá y San Vicente de Paúl, se realizó la implementación de la estrategia pedagógica para la atención educativa de la población, así como capacitación a docentes que hacen parte del programa educativo y construcción del sistema de evaluación y manual de convivencia.

Durante el 2017, se desarrollaron mes a mes los encuentros por nodos, (Nodo 1 Orientadores de Calarcá, Nodo 2, Orientadores de La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, Nodo 3, Circasia, Filandia y Salento, Nodo 4, Córdoba, Génova y Pijao), para los cuales se han tenido en cuenta temáticas orientadas al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de sus funciones, partiendo de la identificación de situaciones puntuales que afectan el comportamiento y desempeño académico de los estudiantes y alteran los ambientes de convivencia escolar, entre otros. Con estas acciones se busca además del fortalecimiento de los orientadores, avivar e incentivar el compromiso y sentido de corresponsabilidad en las familias y cuidadores, en relación al proceso educativo y de desarrollo de los niños y adolescentes, con el fin de generar ciudadanos que contribuyan con su actuar, a la construcción de una cultura de paz, en los diferentes ambientes en los cuales se desempeñan, a construir un Quindío en paz¹³.

- i) Capacitación a docentes: a través del Programa Todos a Aprender (PTA) con el propósito de mejorar los aprendizajes en lenguaje y matemáticas de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto), con una inversión de recursos de 156.125.000.
- j) Quindío bilingüe y competitivo: formación del talento humano en metodología para la enseñanza del inglés y desarrollo de competencias

¹³ Tomado de Secretaría de Educación Departamental, puede ser consultado en: <http://www.sedquindio.gov.co/sala-de-prensa/noticias/189-encuentros-mensuales-orientadores>.





lingüísticas al 100% de docentes de preescolar a quinto y licenciados en inglés, por medio del Contrato Interadministrativo con la Universidad del Quindío por valor de 1.640.000.000.

Por medio del Contrato Interadministrativo No. 002 de 2018, se realizó la ejecución de la actividad de formación docente en fortalecimiento de competencias lingüísticas en inglés y metodología para la enseñanza del proyecto “Implementación de del programa integral de bilingüismo – Quindío bilingüe y competitivo” en el departamento del Quindío, realizando formación a 720 docentes de preescolar y básica primaria, 155 licenciados en inglés y 210 cursos de habilidades comunicativas.

2.2.3.9 Tasa de repitencia en educación básica primaria, básica secundaria y educación media

El comportamiento de este indicador para los tres cursos de vida, al igual que la tasa de deserción, es favorable para el departamento, gracias a las estrategias que se han implementado desde la secretaría de Educación departamental en las diferentes sedes educativas oficiales de los municipios no certificados. De esta forma, se tiene el siguiente comportamiento para los indicadores No. 13, 14 y 15:

Tabla 51: tasa de repitencia en educación básica primaria, básica secundaria y educación media

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Educación	Infancia	13	Tasa de repitencia en educación básica primaria.	1,06	0,67	0,59	0,00
Educación	Adolescencia	14	Tasa de repitencia en educación básica secundaria.	2,08	1,81	1,54	0,00
Educación	Adolescencia	15	Tasa de repitencia en educación media.	0,77	0,71	0,24	0,00

Fuente: SIMAT (Datos 2018). Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Ahora bien, las siguientes tablas muestran las relaciones que existen entre los estudiantes que permanecieron en un grado escolar durante los periodos 2016,





2017 y 2018, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado para las mismas vigencias, en los niveles educativos de básica primaria, básica secundaria y educación media.

Tabla 52: tasa de repitencia en educación básica primaria

Nombre del indicador	Periodo del indicador	Numerador	Denominador	%
Tasa de Repitencia en Educación Básica Primaria	2015	N.A.	N.A.	1.06
	2016	119	17.645	0.67
	2017	101	17.066	0.59
	2018	115	16.308	0.71

Fuente. SIMAT

Tabla 53: tasa de repitencia en educación básica secundaria

Nombre del indicador	Periodo del indicador	Numerador	Denominador	%
Tasa de Repitencia en Educación Básica Secundaria	2015	N.A.	N.A.	2.08
	2016	281	15.523	1.81
	2017	230	14.965	1.54
	2018	186	14.680	1.27

Fuente. SIMAT

Tabla 54: tasa de repitencia en educación media

Nombre del indicador	Periodo del indicador	Numerador	Denominador	%
Tasa de Repitencia en Educación Media	2015	N.A.	N.A.	0.77
	2016	38	5.346	0.71
	2017	13	5.384	0.24
	2018	25	5.329	0.47

Fuente. SIMAT





2.2.3.10 Análisis de las acciones de política desarrolladas para el derecho a la educación en el marco de la generación de entornos protectores

2.2.3.10.1 Asequibilidad – Disponibilidad

Entre el Ministerio de Educación Nacional y la secretaría de Educación departamental, se abren y ofertan los cupos necesarios para garantizar la cobertura de los niños, niñas y adolescentes en el territorio quindiano, siendo amplios e incluyentes para todas las poblaciones, incluyendo en situación de vulnerabilidad como migrantes.

Por medio de proyectos como Bilingüismo, Primaria Artística y el uso y apropiación de las TIC, se han adquirido nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza en las diferentes Instituciones Educativas del departamento.

En cuanto a la dotación de infraestructura tecnológica, a través de recursos de regalías, se han entregado televisores en diferentes Instituciones, para el desarrollo del programa de Bilingüismo. De otro lado, se entregaron video beam y portátiles para la atención de población en condición de discapacidad en algunos centros educativos.

Se realizó la construcción y mantenimiento de restaurantes escolares, nuevas aulas y salones de música, así como la garantía de los servicios de conectividad en las Instituciones Educativas, de acuerdo a un rubro específico del Ministerio de Educación para tal fin.

Además, desde la secretaría de Aguas e Infraestructura y la Promotora de Vivienda del Quindío, entre las vigencias 2016 y 2018, se realizaron intervenciones de infraestructura educativa en 43 instituciones educativas y 241 sedes educativas oficiales, como se muestra a continuación:





Tabla 55: instituciones educativas intervenidas con infraestructura educativa 2016 - 2018

Municipio	Institución educativa	Sede educativa	Vigencia			
			2016	2017	2018	
Buenavista	Instituto Buenavista	Sede principal			X	
	Río Verde Bajo	Andrés Rosillo			X	
		El Balso			X	
		El Oralito			X	
		El Placer			X	
		La Cabaña			X	
		La Granja			X	
		Los Sauces			X	
		Palonegro			X	
		Paraguay			X	
		Río Verde Bajo			X	
		Sardineros			X	
San Rafael	Quebrada Negra		X			
	San Rafael sector La Línea vereda Buenos Aires				X	
	Buenos Aires				X	
	El Crucero				X	
	El Danubio				X	
	El Pensil				X	
	El Túnel				X	
	Guayaquil Alto				X	
	La Divisa				X	
	La Zulia				X	
	Planadas				X	
	Pradera Alta				X	
	San Rafael				X	
	Santo Domingo Alto				X	
	Teresa García				X	
	San José	Sede principal		X		X
	Tecnológico	Sede principal		X		
	Antonio Nariño	Sede principal		X		
	Román María Valencia	Román María Valencia		X		
	Rafael Uribe Uribe	Rafael Uribe Uribe		X		X
	Jhon F Kennedy	Sede principal		X		X
	San Bernardo	San Bernardo (Barcelona)		X		
		Barragán				X
Calle Larga					X	
Baudilio Montoya	Potosí			X	X	
	La Bella (primaria)				X	
	La Granja				X	
	Teresita Galindo vereda La Bohemia				X	





		Baudilio Montoya			X
		La Albania			X
		La Estrella			X
	Jesús María Morales	Calabazo Bajo			X
		La Paloma			X
		Puerto Rico			X
		La Rochela			X
	María Auxiliadora	Sede principal			X
	Henry Marín Granada	Sede principal	X		
Circasia	Hojas Anchas	Barcelona Baja			X
		Rafael Uribe Uribe			X
		Barcelona Alta			X
		Buenavista			X
		El Congal			X
		El Roble			X
		Hojas Anchas			X
		José Antonio Páez			X
		La Cabaña			X
		La Concha			X
		La Cristalina			X
		La Martha			X
		La Pola			X
		La Pradera			X
		Llanadas			X
		Membrillal			X
		Olaya Herrera			X
		Piamonte			X
		Pinares			X
		San José La Siria			X
Santa Rita			X		
	San José	Sede principal			X
Córdoba	Ciudadela Jesús María Córdoba	Sede principal			
		Travesías	X		X
		San José La Concha	X		X
		El Placer	X		X
		Bellavista	X		X
		Guayaabal	X		X
		Río Verde Alto			X
		Soledad	X		X
		Guayaquil Alto	X		X
		Guayaquil Bajo			X
		Jardín Alto	X		
		Jardín Bajo			X
		Río Verde Alto			X
Génova	San Vicente de Paúl	El Recreo	X		
		Guillermo Ángel			





		Sede principal			
		El Cedral		X	
		Buenos Aires		X	
		El Jardín		X	
		La Cascada		X	
		La Granja		X	
		La Mayoría		X	
		La Topacía		X	
		Las Camelias		X	
		Venada Alta		X	
	Instituto Génova	Antonia Santos			
		Pedregales	X		
		Sede principal		X	
		Cristales		X	
		El Cairo		X	
		José Eustacio Rivera		X	
		La Coqueta		X	
		La Esmeralda		X	
		La Playa		X	
		La Primavera		X	
		Marco Fidel Suárez		X	
		Pedregales Alto		X	
		Pedregales Bajo		X	
		Río Gris Alto		X	
		Río Gris Bajo		X	
		San Juan Alto		X	
		San Juan Bajo		X	
Filandia		San José	Sede principal	X	
			El Paraíso		X
			Las Mercedes	X	X
	Pativilca		X	X	
	Bambuco Bajo			X	
	El Congal			X	
	El Placer			X	
	El Vergel			X	
	El Vigilante			X	
	La Cima			X	
	La Paz			X	
	Mesa Alta			X	
	Raquel Mejía Botero			X	
	San Gabriel			X	
	San José			X	
	San Luis			X	
	San Pablo			X	
Santa Teresita		X			
Sucre		X			





	Francisco Miranda	Ancizar López	X			
		Ancizar López López			X	
		Francisco Miranda			X	
		La Castalia			X	
		La Julia			X	
		La Palmera			X	
		Lorencitas Villegas de Santos			X	
	Liceo Andino Santísima Trinidad	Sede principal		X		
La Tebaida	Santa Teresita	Pedacito de Cielo	X			
	La Popa	La Popa		X	X	
		La Palmita		X	X	
		El Ocaso		X	X	
		Mora Hermanos		X	X	
		La Silvia		X		
	Antonio Nariño	Cantarito		X		
		Sede principal			X	
	Instituto Tebaida	La Irlanda		X		
	Gabriela Mistral	Sede principal		X		
Nuevo Horizonte			X			
Montenegro	Instituto Montenegro	Sede principal	X			
	Santa María Goretti	Sede principal		X		
	General Santander	Sede principal				
	Marco Fidel Suárez	Antonio Nariño				X
		Ayacucho				X
		Buenos Aires				X
		Campo Hermoso		X		X
		El Castillo				X
		España				X
		Fernando Arango				X
		Guatemala				X
		La Esperanza				X
		La Gran Colombia				X
		Manuel Mejía				X
		Manuela Beltrán				X
		Miguel Duque				X
		Policarpa Salavarrieta				X
		Risaralda				X
		San José				X
		Simón Bolívar				X
La Isabela				X		
Pijao	Instituto Pijao	Sede principal			X	
		María Auxiliadora			X	
	La Mariela	Francisco de Paula Santander				X
		Francisco José de Caldas				X
		Espartillal				X





		Hogar Las Palmeras			X
		Juan XXIII			X
		La Laguna			X
		La Mariela			X
		Las Pizarras			X
		Mercedes Abrego			X
		Patio Bonito			X
		Río Azul			X
		Sede Siete de Agosto			X
		Luis Granada Mejía	Sede principal		
	Berlín				X
	Cañaveral				X
	La Cruz				X
	La Moravita				X
	Los Balsos				X
	Luis Granada Mejía				X
	Río Lejos				X
	Quimbaya	Simón Bolívar	Sede principal	X	
Ricaurte				X	
Policarpa Salavarrieta		Antonia Santos	X		
		SADEQUI	X		
Naranjal		Naranjal	X		X
		Sagrada Familia		X	X
		La Unión		X	X
		Morelia Baja		X	X
		Morelia Alta		X	X
Mercadotecnia María Inmaculada		General Santander		X	X
El Laurel		Sede principal		X	
		El Jazmín		X	X
		San Vicente		X	
		José Celestino Mutis		X	X
		La Alquería		X	X
		Camilo Torres		X	X
		La Meseta		X	X
		La Camelia		X	X
		El Laurel			X
		El Porvenir			X
		José Antonio Galán			X
		José Prudencia Padilla			X
		Kerman			X
		Mesa Baja			X
		Palermo			X
San Vicente				X	
Ramón Mesa Londoño		El Jardín			X
	Las Brisas			X	





		Pueblo Rico			X	
		Ramón Mesa Londoño			X	
Salento	Liceo Quindío	Sede principal		X		
	Boquía	Llano Grande			X	
		Palestina				X
		La Nubia				X
		Boquía				X
		Buenos Aires Alto				X
		Canaán				X
		El Castillo				X
		La Nubia				X
		La Palmera				X
		Luis Menotti Pescarmona				X
		Niños de La Esperanza				X
		República de Colombia				X
		San Gabriel				X
		San Juan de Carolina				X
		Santísima Trinidad				X

Fuente: secretaría de Aguas e Infraestructura, gobernación del Quindío

2.2.3.10.2 Adaptabilidad – Permanencia

Respecto a programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción, la secretaría de Educación departamental da un porcentaje de presupuesto a las Administraciones Municipales de los once (11) municipios no certificados, quienes se encargan de priorizar a los beneficiarios.

Como se describió en puntos anteriores, el lineamiento del Ministerio de Educación Nacional está enfocado en garantizar la oferta educativa a todos los niños, niñas y adolescentes, siendo amplios e incluyentes. La secretaría de Educación departamental ha utilizado herramientas de promoción de estrategias para la permanencia escolar, como escuelas de padres, implementación del programa PAE, transporte escolar, activación permanente del Comité de Convivencia Escolar, entre otros.

Se realiza una constante revisión de temas inherentes con la infraestructura educativa, tecnológica y capacitación de los docentes, para fortalecer las acciones de gestión en las sedes educativas.





2.2.3.10.3 Aceptabilidad – Calidad de la educación

Se viene realizando un proceso articulado con el SENA y el INTEP con la media técnica, en el marco de la generación de nuevos modelos pedagógicos. De otro lado, se cuenta con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como un mecanismo metodológico de prevención y detección de problemas en las Instituciones Educativas.

Se cuenta con diferentes Redes de Apoyo del Aprendizaje, así como con un equipo de profesionales de apoyo para la convivencia escolar, quienes abordan diferentes temáticas como prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del embarazo en adolescentes, entre otras, con estudiantes y padres de familia.

Con la implementación del programa Primaria Artística y el mejoramiento de los escenarios deportivos, se promueve el desarrollo de talentos de niños, niñas y adolescentes al interior de los centros educativos.

Por último, para la realización del proceso de seguimiento y evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), el área de Cobertura Educativa cuenta con directores de núcleo, quienes son los encargados de la operatividad de este proceso.

2.2.3.10.4 Accesibilidad – Acceso

Se realiza la socialización del Plan Sectorial de Educación, como proceso de formación con enfoque diferencial para docentes, anotando que se encuentra inmerso dentro de la misión y la política educativa de la Secretaría de Educación Departamental.

Como proceso pedagógico para la atención diferencial de niños y niñas en situación de discapacidad, desplazamiento y extrema pobreza, se implementa el proyecto de necesidades educativas especiales dirigido a población en condición de discapacidad, anotando, que la oferta educativa es amplia e incluyente para todas las poblaciones.

También, se cuenta con un diagnóstico de las necesidades educativas, tanto rurales como urbanas, con el fin de fortalecer la gestión en las sedes educativas, para un correcto seguimiento y toma de decisiones en el marco de la garantía de los derechos de la población estudiantil.





Por último, se implementa el programa de transporte escolar como una herramienta de fortalecimiento al sistema de transporte.

2.2.3.11 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la educación

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la educación están: continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, identificar a la población rural, aumentar campañas de sensibilización, formular programas complementarios, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo, focalizar situaciones específicas, fortalecer la articulación interinstitucional, capacitación en temas técnico – administrativos al personal administrativo tanto de planta central como de las instituciones educativas, Aumentar el recurso humano de las áreas misionales de la SED, - dirección de Cobertura Educativa - dirección de Calidad Educativa - con el fin de mejorar procesos que conlleven a mejorar la cobertura (acceso y permanencia) y calidad educativa.

2.2.4 Derecho a la integridad personal

Hace referencia al reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior¹⁴.

2.2.4.1 Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y contra adolescentes (12 a 17 años)

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*” incluyó la estrategia de “*Inclusión Social*”, dentro de ella el programa de “*Promoción y protección a la familia*” y el subprograma “*Quindío departamento*”

¹⁴ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





de derechos de niños, niñas y adolescentes”, estableciéndose las metas productos de “Implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia” e “Implementar una estrategia de prevención y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo y actividades delictivas”, con el fin de desarrollar acciones de promoción, prevención y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del territorio quindiano.

En este sentido, la tabla No. 56 muestra que el comportamiento para los primeros dos cursos de vida entre las vigencias 2015 y 2016 mostró una tendencia al aumento, mientras que en la vigencia 2018, la tasa presentó una disminución año a año. El curso de vida de la adolescencia muestra una tasa al descenso desde la vigencia 2015 (línea base) hasta el último año de reporte.

Tabla 56: tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y contra adolescentes (12 a 17 años)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Integridad personal	Primera infancia	16	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años.	72,63	76,25	63,54	61,80
Integridad personal	Infancia	17	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.	130,84	140,35	134,94	97,96
Integridad personal	Adolescencia	18	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).	777,15	644,43	583,19	535,38

Fuente: Medicina Legal. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Lo anterior, gracias al desarrollo de estrategias articuladas interinstitucionalmente entre diferentes actores para la promoción, prevención y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tales como “Derechos y deberes”, “Tierra de héroes”, “Familias fuertes”, entre otros, con la finalidad de mejorar las relaciones de respeto e igualdad de los derechos de los niños y niñas y sus familias.

- a) **DERECHOS Y DEBERES:** es una estrategia desarrollada a través de encuentros pedagógicos, liderada por la secretaría de Familia, con el fin de buscar el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos, donde a través de espacios de formación y reflexión, el intercambio y la construcción de saberes propios desde su





identidad, se fortalece el desarrollo de destrezas y habilidades en barrios priorizados del departamento del Quindío.

Los barrios priorizados durante la vigencia 2017 fueron: Nuevo Horizonte (Buenavista), Ancizar López (Corregimiento de Barcelona), San Diego (Córdoba), El Recreo y El Cacique (Filandia), La Playita (Pijao), Frailejones y La Floresta (Salento), atendiendo 200 personas aproximadamente. Para la vigencia 2018 se priorizaron los barrios de San Felipe (Corregimiento de Barcelona), La Esmeralda y La Española (Circasia), Llanitos Piloto (Calarcá), El Recreo (Filandia), Nueva Tebaida I y II (La Tebaida), Villas del Prado (Quimbaya) y Ciudad Alegría (Montenegro), atendiendo 220 niños y niñas aproximadamente.

Las temáticas abordadas fueron: Conozcamos nuestro cuerpo, ¿Qué es el abuso sexual?, ¿Cómo prevenir el abuso sexual?, ¿Qué es primera infancia, infancia y adolescencia?, tipos de maltrato a los niños, niñas y adolescentes, ¿Qué es trabajo infantil y peores formas de trabajo?, deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes, derecho a ejercer la libertad de expresarse y de ser escuchado, derecho al bienestar, a vivir en un entorno familiar y a recibir un trato adecuado, rutas especializadas de primera infancia, nuestra responsabilidad sobre ciudadanos, ¿Qué es una actividad delictiva?, pautas de crianza, ¿Qué es política pública?, respeto para mí y para los demás. Posterior a la realización de los diferentes encuentros dentro del proceso de formación con niños y niñas entre los 6 y 14 años, se hace una actividad de cierre, con el fin de lograr una retroalimentación sobre los temas aprendidos.

- b) **TIERRE DE HÉROES**: es un largometraje liderado por la secretaria del Interior y la secretaria de Familia, que tiene como protagonistas a los niños, niñas y jóvenes de barrios priorizados del departamento, quienes cuentan historias de vida de resiliencia y prevención de riesgos psicosociales, como lo son el consumo de sustancias psicoactivas, la trata de personas, el trabajo infantil, las redes de microtráfico, la explotación sexual, como una herramienta para salvaguardar la integridad y los valores comunales.

Así, con talleres de sensibilización actoral y formación en producción cinematográfica, la estrategia contó con la participación de padres de familia, miembros de la comunidad y más de 120 menores de barrios priorizados donde se realizaron las grabaciones de las seis (6) historias en los municipios de Armenia, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya.





Imagen 4: tierra de héroes



Fuente: dirección de Comunicaciones departamental, gobernación del Quindío

- c) **FAMILIAS FUERTES:** es un programa familiar de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para promover la salud y prevenir conductas en riesgo en adolescentes entre los 10 y 14 años, orientando a las familias y los adolescentes hacia la promoción de la comunicación entre padres e hijos, para lograr un entorno protector y la prevención del abuso de sustancias y otras conductas que comprometan la salud del menor, liderado desde la secretaría de Familia y la secretaría del Interior.

La estrategia consta de siete (7) sesiones: usando amor y límites, estableciendo las reglas del hogar – definiendo metas y sueños, fomentando la conducta adecuada – hacer frente al estrés, usando las consecuencias, estableciendo vínculos – hacer frente a la presión del grupo, protegiendo para evitar las conductas de riesgo y conexiones con la comunidad.

Así, el abordaje propone resultados esperados para los padres, para los adolescentes, para la familia y para la comunidad. A la fecha se han intervenido 896 familias.





Imagen 5: familias fuertes



Fuente: dirección de Comunicaciones departamental, gobernación del Quindío

2.2.4.2 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

La “*Revisión, ajuste e implementación de la Política Pública de Equidad de Género para la mujer del departamento*”, se estableció como una meta producto dentro del subprograma “*Mujeres constructoras de familia y de paz*” y el programa “*Género, poblaciones vulnerables y con enfoque diferencial*” de la estrategia “*Inclusión social*”, del actual Plan Departamental de Desarrollo.

Lo anterior, con el fin de lograr el fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Mujeres, la estructuración y socialización de rutas, el fomento a la igualdad de género, la promoción de derechos y procesos productivos. Así, se observa que el comportamiento del indicador muestra una tendencia al aumento entre las vigencias 2015 a 2017 y, una disminución considerable de 7,32 para la vigencia 2018, mejorando su comportamiento.

Tabla 57: tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Integridad personal	Adolescencia	19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.	17,21	19,53	21,45	14,13

Fuente: Medicina Legal. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.





Las acciones desarrolladas desde el Gobierno Departamental, se encuentran registradas a través de la Política Pública de Equidad de Género, la cual fue adoptada en la vigencia 2015, por medio de la Ordenanza No. 004, iniciando su proceso de implementación en la vigencia 2016 a partir de herramientas de seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas por las diferentes entidades.

De esta forma, para el año 2017 se iniciaron las jornadas de despliegue en los municipios del departamento para instalar capacidad técnica en el abordaje integral de las violencias de género, activación de medidas y jornadas de socialización y sensibilización. En el año 2018 se conformó el Comité Consultivo Intersectorial para la Atención de la Violencia de Género, se desarrollaron jornadas de asistencia técnica a Comisarías de Familia, enlaces de género, socialización de medidas de prevención de violencia y liderazgo colectivo con mujeres y población sexualmente diversa, razón por la cual se evidencia un comportamiento positivo de este indicador para la última vigencia.

2.2.4.3 Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y en adolescentes (12 a 17 años)

La reducción de la tasa de homicidios en el Quindío a $35 * 100.000$ habitantes, ha sido la apuesta de una de las metas de resultado del actual Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, por medio de la estrategia de “*Seguridad Humana*”, el programa “*Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad del Quindío*”.

En cuanto al comportamiento del indicador para los tres (3) cursos de vida, se observa que para la primera infancia se inició con una línea base para la vigencia 2015 de 5,45, tasa que a partir de la vigencia 2016 mejoró puesto que no se presentaron casos de homicidios para este curso de vida. En cuanto a la infancia, el comportamiento fue estable, en tanto en ninguna de las vigencias analizadas se evidencia reporte de homicidios para la población entre los 6 y 11 años de edad. Por último, para el curso de vida de la adolescencia se logra una disminución entre las vigencias 2015 al 2017 de 67% en el número de fallecidos por homicidio de 12 y 17 años, para la vigencia 2018 se presenta un leve incremento de cuatro (4) casos con relación al 2017.





Tabla 58: tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y en adolescentes (12 a 17 años)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Integridad personal	Primera infancia	20	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.	5,45	0,00	0,00	0,00
Integridad personal	Infancia	21	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.	0,00	0,00	0,00	0,00
Integridad personal	Adolescencia	22	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años).	54,09	53,09	20,37	26,12

Fuente: Medicina Legal. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

El indicador para los cursos de vida mejoró, debido a las campañas que se han realizado en protección y promoción de derechos humanos, la difusión y activación de rutas de atención a infancia y fortalecimiento de núcleos familiares, así mismo la intervención psicosocial dirigida a adolescentes en los barrios priorizados y el doctamente y fortalecimiento de la fuerza pública través de los recursos del FONSET, como se describe a continuación:

- a) **SEGURIDAD HUMANA:** es una estrategia que asume este nombre por estar en consonancia con el mandato de las Naciones Unidas y el Plan Departamental de Desarrollo, que ha sido liderada por la secretaria del Interior, iniciando su intervención en cuatro (4) barrios priorizados del municipio de Montenegro para la vigencia 2016. Durante el 2017, se continuó con la atención en estos barrios, extendiendo la cobertura a otros veinte (20) en diez (10) municipios más, para finalmente lograr una cobertura de cuarenta y cuatro (44) barrios en los doce (12) municipios del departamento.

Tabla 59: barrios priorizados por la estrategia Seguridad Humana

Municipio	No. Barrios	Barrio
Armenia	11	Colinas
		Buenos Aires Plano
		Jardín del Edén
		Guadales del Edén
		Portal del Edén
		Vista Hermosa
		Génesis
		Nuestra Señora de La Paz



		Bambusa
		Nueva Esperanza
		El Palmar
Buenavista	3	Nuevo Horizonte 1
		Nuevo Horizonte 2
		El Obrero
Calarcá	3	Lincoln
		Llanitos Piloto
		Llanitos Guaralá
		San Felipe (Barcelona)
		Playa Rica (Barcelona)
Circasia	3	La Española
		La Esmeralda
		Villa Nohemí
Córdoba	3	San Diego
		Española
		Villa Teresa
Filandia	3	El Recreo
		El Romal
		El Cacique
Génova	3	La Isla
		La Playa
		Nueva Esperanza
La Tebaida	3	Nueva Tebaida I
		Nueva Tebaida II
		Cantarito
Montenegro	4	Pablo IV
		Isabela
		Comuneros
		Ciudad Alegría
Pijao	3	Calle Larga
		La Playita
		Fundadores
Quimbaya	2	Villas del Prado
		Buenos Aires
Salento	3	Frailejones Alto
		Frailejones Bajo
		Boquía
Total barrios priorizados	44	

Fuente: secretaría del Interior departamental, gobernación del Quindío

De esta manera, la estrategia busca adoptar medidas preventivas para la mitigación de los factores asociados a la conducta ilegal, además de implementar estrategias y acciones para la promoción y sostenibilidad de la convivencia pacífica, la práctica de la justicia y la formación de una cultura para la paz, articulando desde una perspectiva integral las medidas preventivas frente a la comisión de delitos. La estrategia, busca





también, lograr la instalación de capacidades en las comunidades para la gestión efectiva de su vulnerabilidad y riesgos, que fortalezca la cooperación y autosuficiencia como sociedad, a través de:

- *Club de progenitores:* son espacios de reflexión al cual se convocan las personas encargadas de la protección de los menores de edad, ya sea en condición de progenitor o de cuidador, teniendo en cuenta las particularidades propias de la ontogenia, la edad y el desarrollo psicológico – cognitivo – emocional. Así, se priorizan los siguientes grupos: Clubes de maestros y actores institucionales, gestantes, lactantes y/o cuidadoras de menores de dos (2) años, progenitores de menores de entre tres (3) y cuatro (4) años, progenitores de menores escolarizados entre cinco (5) y seis (6) años, progenitores cuyos hijos hacen parte de los grupos de interés y, adultos mayores.
- *Centros de interés:* es una estrategia para realizar en grupo, que concentra a jóvenes con características comportamentales y de personalidad similares que resultan o podrían ser contraproducentes para la integridad física y mental o para el desenvolvimiento íntimo y social, facilitando el reconocimiento de la condición y situación individual y permiten la interiorización y trascendencia de aquello que requiere ser mitigado o intervenido desde una perspectiva de valoración de la vulnerabilidad y gestión de todos los aspectos que activan comportamientos que resultan adversos. Los centros de interés implementados son: Para agresividad y escucha, para duelos, para estilos cognitivos diversos, para la transición sexo – erótica – enamoramiento e, interés para la ansiedad.
- *Club de ciudadanos:* es una estrategia a través de la cual los habitantes de las comunidades se integran con el propósito de generar acciones con las cuales crean sentido de pertenencia y arraigo al territorio, la perspectiva que guía la conformación y afianzamiento del colectivo, es la apuesta en común de los intereses del barrio en procura de identificar aquellos aspectos que amenazan la unidad, la integridad y la seguridad del contexto en que habitan.
- *Asesorías jurídicas:* la inmersión institucional en las comunidades, la generación de procesos de organización comunitaria y la develación de problemáticas tanto colectivas





como individuales, ha generado la necesidad de crear mecanismos de orden jurídico que coadyuven en la búsqueda de soluciones.

- *Semilleros culturales y deportivos*: a través de la intervención psicosocial que se lleva a cabo en los barrios priorizados, como una herramienta para el mejoramiento del desempeño académico y la superación de eventos de carácter neurológico con secuelas negativas para los menores de edad.
- *Encuentro multicolor*: es una actividad concentrada con los líderes de los barrios y el apoyo interinstitucional. Está constituido por actividades lúdico – recreativas, artísticas – creativas y pedagógicas que concentran la población por grupos de edad, permitiendo la integración y reconocimiento por parte de los integrantes del barrio.
- *Proyectos productivos*: estrategia enfocada al fortalecimiento y apoyo empresarial.

Tabla 60: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2016

Estrategia	Género		Edad escolar (0-14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad económicamente activa (20 - 59 años)	Adultos mayores (Mayores a 60 años)	Total
	Mujer	Hombre					
Encuentro multicolor y club de progenitores	698	654	386	102	551	313	1.352

Fuente: secretaría del Interior departamental, gobernación del Quindío

Tabla 61: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2017

Estrategia	Género		Edad escolar (0-14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad económicamente activa (20 - 59 años)	Adultos mayores (Mayores a 60 años)	Total
	Mujer	Hombre					
Club de progenitores	2.363	667	242	24	2.393	371	3.030
Club de ciudadanos	82	62	76	30	15	23	144
Semilleros culturales y deportivos	242	120	300	33	29	0	362
Encuentro multicolor	1.046	757	830	216	541	216	1.803

Fuente: secretaría del Interior departamental, gobernación del Quindío





Tabla 62: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2018

Estrategia	Género		Edad escolar (0-14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad económicamente activa (20 - 59 años)	Adultos mayores (Mayores a 60 años)	Total
	Mujer	Hombre					
Club de progenitores	4.544	1.282	467	46	4.603	710	5.826
Centros de interés	1.572	2.085	2.231	1.390	36	0	3.657
Club de ciudadanos	179	136	167	66	35	47	315
Semilleros culturales y deportivos	532	263	660	71	64	0	795
Encuentro multicolor	2.107	1.527	1.671	436	1.091	463	3.661

Fuente: secretaría del Interior departamental, gobernación del Quindío

- b) A través del observatorio del delito de la Secretaría del Interior se ha desarrollado un trabajo de articulación entre las instituciones que permite monitorear las dinámicas delictivas que ocurren en el departamento del Quindío, para generar estrategias de mejora.

2.2.4.4 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y en adolescentes (12 a 17 años)

El actual gobierno departamental “Quindío Si para Ti”, contempla la meta producto “Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del departamento”, meta que hace parte del subprograma “Fortalecimiento de la seguridad vial departamental” y el programa “Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío”, pertenecientes a la estrategia de “Seguridad Humana”.

En cuanto al comportamiento por curso de vida, se observa que la primera infancia entre las vigencias 2015 (línea base) hasta la vigencia 2017 muestra un comportamiento estable, sin embargo, para la vigencia 2018 presenta una tasa del 1,82. En cuanto a la infancia, el comportamiento del indicador muestra una tendencia al aumento con relación al reporte de su línea base. En cuanto a la adolescencia, para la vigencia 2016 presentó un incremento considerable en la tasa de muertes por accidente de tránsito en adolescentes en relación a la vigencia 2015. Sin embargo, para entre las vigencias 2017 y 2018, muestra un comportamiento estable con una tasa de 9,26 y 9,33 respectivamente.





Tabla 63: tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y en adolescentes (12 a 17 años)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Integridad personal	Primera infancia	23	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años.	0,00	0,00	0,00	1,82
Integridad personal	Infancia	24	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años.	0,00	1,85	1,85	3,70
Integridad personal	Adolescencia	25	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años).	5,41	12,82	9,26	9,33

Fuente: Medicina Legal. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Entre las gestiones desarrolladas por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío se encuentran acciones de prevención, educación y control en las vías con el fin de disminuir la siniestralidad y promover la cultura vial, así como labores de señalización en las vías de Circasia, Montenegro, Hojas Anchas y Río Verde; además de campañas de control y regulación vial en los municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao y Salento. Así mismo, se adelantaron campañas educativas de promoción en cultura vial y respeto a las normas de tránsito.

También, en el marco de la formulación e implementación del Plan de Seguridad Vial en el departamento, se realizó la instalación del Comité de Seguridad Vial, la elaboración y socialización del diagnóstico ante el comité, así como la realización de los ajustes respectivos, con el fin de disminuir los accidentes de tránsito para los cursos de vida analizados.

Respecto a la educación vial, en las vigencias 2016 y 2017 se ejecutaron controles permanentes a transporte informal, capacitaciones a los diferentes actores viales en conocimiento y respeto por las normas de tránsito y controles permanentes en vías de la jurisdicción del territorio, así como campañas educativas a niños en diferentes Instituciones Educativas.

Así mismo, la labor de educación vial ofertada entre las vigencias 2016 y 2018 fue fortalecida por el programa “*Patrulleritos viales*”, el cual inició con un plan piloto en el municipio de Circasia con treinta y dos (32) niños de Instituciones Educativas, con el fin de que ellos fueran replicadores del respeto por las normas de tránsito y la cultura vial en sus familias.





Imagen 6: patrulleritos viales



Fuente: Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, gobernación del Quindío

A continuación, se listan las diferentes campañas educativas que se realizaron entre las vigencias 2016 a 2018:

Tabla 64: campañas educativas realizadas entre el 2016 y 2018

Campañas educativas	2016	2017	2018
Empleados de la empresa del sector privado	114		174
Motociclistas	1.256	395	400
Conductores particulares	300	295	310
Peatones y ciclistas	919	343	188
Conductores de vehículos por menos contaminación			50
Población escolar	611	1.318	1.041
Empleados públicos	119	199	227
Descuentos del 50%			1.641
Conductores de empresas de servicio público	502	222	225

Fuente: Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, gobernación del Quindío

2.2.4.5 Análisis de las acciones de política desarrolladas para el derecho a la integridad personal en el marco de la generación de entornos protectores





2.2.4.5.1 Prevención de la violencia intrafamiliar y violencias basadas en género

Dentro de las campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar desde el Gobierno Departamental se implementaron estrategias de promoción y prevención como Familias Fuertes, Derechos y Deberes, Tierra de Héroes, Seguridad Humana.

Como estrategia de prevención desde el enfoque de nuevas masculinidades y enfoque diferencial se realizaron socializaciones de la Ley 1257 de 2008 y en Derechos Humanos, en el marco de escuelas de padres en Instituciones Educativas, Comisarías de Familia, Administraciones Municipales, Comando de Policía, centros carcelarios, funcionarios públicos, entre otros, con el apoyo de la Oficina de Equidad de Género y Mujer, como herramienta de prevención de la violencia intrafamiliar y de género.

También, se realizaron intervenciones de resignificación de los manuales de convivencia en Instituciones Educativas, así como la socialización de rutas para actuar contra la violencia.

A través del programa de Seguridad Humana de la Secretaría del Interior, como se describió anteriormente se desarrollaron estrategias para desarrollar habilidades para la resolución de conflictos, dirigidos a estudiantes y la comunidad educativa, así como la detección temprana del riesgo de violencia intrafamiliar desde las Instituciones Educativas, además del fortalecimiento de las Redes de Apoyo Social.

En el marco del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración, se adelantan acciones transversales para esta población y los retornados, brindando asistencia técnica a los municipios sobre la creación de estos comités. En articulación con Migración Colombia y Cancillería, desde la Secretaría de Familia se brinda orientación en temas de salud, educación, trámites ante Registraduría, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros.

De otro lado, desde la Secretaría de Familia Departamental se realizó la creación de la estrategia *A la Rueda Rueda "Un pacto por el buen trato"*, como una herramienta de prevención de la violencia intrafamiliar y de género, para el fortalecimiento de la sana convivencia familiar y social, a través de la conformación de una mesa interinstitucional integrada por el ICBF, Comfenalco Quindío, programa de Generaciones con Bienestar, Secretarías Departamentales de Educación, Salud, Interior, Familia, el Departamento de





Policía Quindío y el apoyo de entidades como INDEPORTES y Red Papaz, permitiendo la articulación de acciones, programas y proyectos que estén ejecutando desde diferentes dependencias o entidades y planeando actividades para la intervención oportuna a nivel individual, familiar, comunitario e institucional.

La estrategia tiene como propósito, generar mayores espacios de participación para las familias en la comunidad, fortalecer el manejo adecuado de las emociones, establecer bases de solidaridad y resignificar las relaciones de poder que generan violencia en los diferentes escenarios del ser humano, por medio de los siguientes ejes temáticos: Educación de las emociones y la afectividad, resignificación de las relaciones de poder y bases de solidaridad.

Por medio del Decreto 587 de 2018, se creó el Comité Consultivo Intersectorial para el Abordaje Integral de la Violencia de Género y las Violencias Sexuales, realizando seguimiento a los indicadores relacionados, de acuerdo a los reportes del SIVIGILA y el documento ASIS de la Secretaría de Salud Departamental.

Para el fortalecimiento de organizaciones y redes de mujeres para empoderamiento político, comunitario y de tejido social, se cuenta con el Consejo Departamental de Mujeres, la Red Departamental de Mujeres Emprendedoras, se ha brindado apoyo y acompañamiento a los Consejos Comunitarios de Mujeres en los entes territoriales.

En el marco de los procesos de capacitación y formación para el trabajo femenino y acciones de apoyo a la mujer madre cabeza de familia, la Gestora Social ha liderado el proyecto denominado “*Red Departamental de Mujeres Cafeteras*” como una estrategia de equidad para la mujer campesina, buscando proveer canales para la comercialización del café cultivado y procesado por las mujeres quindianas, convirtiéndose en una alternativa de sostenimiento, generación de empleo y la posibilidad de mejorar la calidad de vida y de sus familias para estas mujeres emprendedoras.





Imagen 7: Red Departamental de Mujeres Cafeteras



Fuente: dirección de Comunicaciones departamental, gobernación del Quindío

2.2.4.5.2 Prevención del homicidio

Dentro de las acciones de educación para la seguridad ciudadana y campañas permanentes de capacitación para la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones, se cuenta con los Centros de Interés liderados desde la secretaría del Interior departamental, que concentra a jóvenes con características comportamentales y de personalidad similares que resultan o podrían ser contraproducentes para la integridad física y mental o para el desenvolvimiento íntimo y social. Estos encuentros grupales facilitan el reconocimiento de la condición y situación individual y permiten la interiorización y trascendencia de aquello que requiere ser mitigado e intervenido desde una perspectiva de valoración de la vulnerabilidad y gestión de todos los aspectos que activan comportamientos que resultan adversos.

La secretaría del Interior departamental, a través del Observatorio Social del Delito, diseñó e implementó las campañas PILOSITO y Quindío Seguro y en Paz, llegando a varios sectores de Armenia y a municipios como La Tebaida, Quimbaya, Pijao y Génova, fomentando en las personas el empoderamiento frente a la gestión de la seguridad, la corresponsabilidad en el mejoramiento y la consolidación de la seguridad ciudadana y la solidaridad y cooperación.

Así mismo, en los Centros de Interés, los participantes en un ambiente de confianza y sin temor al juicio, expresan, tanto las experiencias asociadas a la particularidad que viven, como a las sensaciones que le generan y las acciones





que se derivan. Todo, bajo el marco de la Teoría de la Socialización Grupal y otros paradigmas emergentes que permiten racionalizar, cotejar y comprender las suyas como la de otros integrantes, como acciones para prevenir el acoso escolar y la violencia escolar.

Dentro de los Centros de Interés, se cuenta con la línea de intervención a nivel grupal a situaciones de agresividad, como una estrategia que busca impactar la prevención del delito, en Instituciones Educativas que se encuentran ubicadas en barrios priorizados del departamento del Quindío.

También, mediante el Centro de Interés de Ansiedad, cuyo objetivo es contribuir a reconocer el estado de ansiedad; además de identificar los factores asociados a la vulnerabilidad individual, grupal y del contexto que puedan potenciarla; identificar comportamientos relacionados con la ansiedad y que pueden desencadenar otras problemáticas y conductas obsesivas. Bajo esa perspectiva, el grupo facilita crear las herramientas psico-emocionales y cognitivas individuales con las cuales llevar a cabo la adecuada gestión del estado ansioso, el cual podría propiciar el consumo de sustancias psicoactivas como salida.

Desde la Secretaría de Familia se lideró la estrategia “*Jóvenes Construyendo Prevención*”, realizando un proceso de formación a 200 líderes de las Plataformas Juveniles a través de conferencias, talleres y prácticas demostrativas, fortaleciendo las herramientas conceptuales de los jóvenes para construir espacios de prevención en sus comunidades sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

Imagen 8: Jóvenes construyendo prevención



Fuente: dirección de Comunicaciones departamental, gobernación del Quindío





El actual Gobierno Departamental formuló y logró la aprobación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC- del departamento del Quindío 2016 - 2019. En la ejecución del PISCC se han realizado acciones tendientes a apoyar la implementación de dos (2) programas: 1. Seguridad Ciudadana para Prevención y Control del Delito y 2. Convivencia, Justicia y Cultura de Paz.

Dentro del primer programa se pueden destacar la actualización y puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Información y Emergencia -SIES-, la creación del Observatorio Social del Delito en la Secretaría del Interior, y la entrega de elementos tecnológicos y de movilidad, entre otros, a los organismos de seguridad del departamento.

En el segundo programa, se debe resaltar la creación del programa de Seguridad Humana, el cual ha permitido realizar la implementación de programas de prevención en comunidades focalizadas y la atención integral de barrios con situación crítica de convivencia en los doce (12) municipios del departamento.

A través del Observatorio Social del Delito, se ha elaborado el Anuario Delictivo correspondiente al año 2017, informes trimestrales correspondientes al I, II y III trimestre de 2018, el informe Seguridad Ciudadana en el departamento del Quindío de la vigencia 2018, como herramientas de control, seguimiento y toma de decisiones.

2.2.4.5.3 Prevención de accidentes de tránsito

Dentro de las campañas educativas de seguridad vial para los niños, niñas y adolescentes se encuentra el programa de "*Patrulleritos viales*". Entre las campañas transversales se encuentran las educativas dirigidas a empleados del sector privado, motocicletas, conductores particulares, peatones y ciclistas, conductores de vehículos por menos contaminación, población escolar, vehículos públicos, descuento del 50% y, conductores de empresas de servicio público.

Respecto a las campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, se encuentra el programa de Seguridad Humana liderado por la Secretaría del Interior Departamental y la estrategia Jóvenes Construyendo Prevención de la Secretaría de Familia Departamental.





Por último, en cuanto al diagnóstico sobre accidentes de tránsito, el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío realizó la implementación del Plan de Seguridad Vial en el Departamento, así como Comité de Seguridad Vial, en donde se realiza el seguimiento a los índices de accidentalidad en el territorio.

2.2.4.6 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la integridad personal

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la integridad personal están: continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, identificar a la población rural, aumentar campañas de sensibilización, formular programas complementarios, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo y, fortalecer la articulación interinstitucional.

2.2.5 Derechos de protección integral

Refiere el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior¹⁵.

En el marco del derecho de la protección integral, se cuenta con el indicador de cobertura de vacunación, en la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI (0 a 5 años de edad), cuyos biológicos trazadores BCG y Pentavalente, las cuales, buscan prevenir infecciones de transmisión persona a persona de alta externalidad y cuyas coberturas se han mantenido útiles en los últimos años en el departamento. Estos biológicos, para su análisis de cobertura, deben tener como pilar, el reconocimiento de la atención del parto, concentrada en el municipio de Armenia, donde por la atención de este evento, tiene la obligatoriedad de vacunar a todo recién nacido con BCG, para mitigar la probabilidad de tuberculosis pulmonar durante la infancia y el resto de su vida, siempre y cuando cumpla con los lineamientos del programa PAI.

¹⁵ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





En el caso de la Pentavalente, dicho análisis es afectado por la movilidad poblacional, dado que su esquema requiere aplicación a los 2, 4 y 6 meses de edad, momento de la vida, donde el menor de un año se encuentra a cargo del cuidador o cuidadora, sin embargo, a pesar de la variable sociodemográfica, se ha cumplido con las coberturas útiles que establece el programa para los eventos Difteria, Tosferina, Tétanos, Hepatitis B, y Haemophilus Influenza, con el fin de mantener un número bajo de susceptibles los cuales pueden llegar a sufrir los eventos si entran en contacto con usuarios procedentes de áreas donde la vacunación no es óptima, en nuestro caso, la alta inmigración de personas provenientes de otros países, aumenta los niveles de riesgo para el contagio de dichas enfermedades.

2.2.5.1 Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Se hace adherencia a la meta dispuesta en el componente de Enfermedades Transmisibles del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021 "*Alcanzar el 95% de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del Programa*".

El indicador muestra descensos relativos en el comportamiento, sin embargo es importante evidenciar el ajuste realizado por el nivel nacional a la población proyectada objeto del proceso de vacunación con BCG, logrando superar en dos puntos porcentuales el porcentaje exigido para garantizar la cobertura óptima de vacunación en la población de nacidos vivos, logrado por medio de un mejor seguimiento a la cohorte del recién nacido y se garantizó un mayor acompañamiento, asesoría y capacitación a la Red de Prestación de Servicios por parte de la entidad departamental.

Tabla 65: cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Protección integral	Primera infancia	26	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.	105,08	104,70	102,70	97,70

Fuente: PAI WEB. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.





2.2.5.2 Cobertura de vacunación pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Se hace adherencia a la meta dispuesta en el componente de Enfermedades Transmisibles del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021 "*Alcanzar el 95% de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa*".

La asesoría y acompañamiento realizado a las IPS públicas y privadas que cuentan con puntos de vacunación, para el correcto y adecuado diligenciamiento del PAI WEB, la intensificación en la búsqueda y captación de niños objeto del programa ampliado de inmunizaciones, búsquedas activas comunitarias, los monitoreos de vacunación intra institucional y extra mural, han permitido mantener las coberturas de vacunación con pentavalente por encima del 95%, logrando coberturas útiles, reflejado en la disminución de los 5 eventos inmunoprevenibles cubiertos con el biológico.

Tabla 66: cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Protección integral	Primera infancia	27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.	97,05	98,31	93,48	96,10

Fuente: PAI WEB. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

2.2.5.3 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y contra adolescentes (12 a 17 años)

El Plan Departamental de Desarrollo "*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*", incluyó dentro de la estrategia "*Inclusión social*", el programa de "*Promoción y protección a la familia*" y el subprograma "*Quindío departamento de derechos de niños, niñas y adolescentes*", estableciendo la meta producto "*Implementar una estrategia de prevención y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo,*





y actividades delictivas”; así como la estrategia “Seguridad humana”, el programa “Seguridad humana como dinamizador de la vida integral, dignidad y libertad en el Quindío” y el subprograma “Convivencia, justicia y cultura de paz”, estableciendo la meta producto “Apoyar la implementación de treinta y seis (36) programas de prevención del delito y mediación del conflictos en comunidades focalizadas del departamento”.

En cuanto al comportamiento del indicador para los tres (3) cursos de vida, se observa que es ascendente en todas sus tasas, presentándose la mayor en el curso de vida de la adolescencia, siendo la vigencia 2018 la de mayor reporte, seguido de la infancia y por último la primera infancia, notándose para ambos cursos de vida que la vigencia 2018 es la que presenta mayores tasas.

Tabla 67: tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y contra adolescentes (12 a 17 años)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Protección integral	Primera infancia	28	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.	159,80	105,30	170,65	183,59
Protección integral	Infancia	29	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.	186,12	254,85	303,15	325,31
Protección integral	Adolescencia	30	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años).	270,47	285,60	296,23	399,20

Fuente: Medicina Legal. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

En este sentido, la implementación de estrategias de promoción y prevención del abuso y la explotación sexual comercial que promueven el respeto y la igualdad de los derechos de los niños y niñas y sus familias, fortaleciendo la socialización de la ruta por este flagelo, ha conllevado al incremento progresivo de las denuncias por delitos sexuales.

De igual forma, se viene implementando la estrategia del programa de Seguridad Humana con tres (3) estrategias: 1. Ansiedad, 2. Duelo y transición sexo erótica, 3. Enamoramiento, como una estrategia que genera que los





integrantes a través de la expresión de sus estados emocionales y de afectación por las relaciones sociales y de convivencia; como herramientas de promoción y prevención entre la población adolescente del departamento.

2.2.5.4 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado

El Plan de Desarrollo Departamental “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, incluyó la meta producto “*Apoyar la articulación para la atención integral de las víctimas del conflicto por enfoque diferencial en los 12 municipios del departamento*”, meta que hace parte del subprograma “*Plan de acción territorial para las víctimas del conflicto*” y del programa “*Construcción de paz y reconciliación en el Quindío*” de la estrategia de “*Seguridad Humana*”.

Las caracterizaciones de las víctimas son responsabilidad del ente territorial con apoyo de la Unidad Territorial para las Víctimas. Así mismo, la población víctima es flotante puesto que el departamento del Quindío es un territorio receptor, por lo que se evidencia que el comportamiento del indicador tiende a aumentar, ya que se categorizan como víctimas indirectas y se desplazan al territorio. La secretaría del Interior desde la dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas ha liderado acciones transversales para todos los cursos de vida, en procura de la garantía de los derechos de esta población, enmarcadas en el Plan Departamental de Desarrollo y el Plan de Acción Territorial para las Víctimas.

Tabla 68: porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Protección integral	Primera infancia	31	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado.	1,85	4,92	5,06	4,39
Protección integral	Infancia	32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado.	2,62	7,69	7,76	8,39
Protección integral	Adolescencia	33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del	2,66	9,63	9,38	11,03





conflicto armado.

Fuente: Red Nacional de Información UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

2.2.5.5 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado

El Plan Departamental de Desarrollo, incluyó la estrategia “*Seguridad humana*”, el programa “*Construcción de paz y reconciliación en el Quindío*” y el subprograma “*Plan de acción territorial para las víctimas del conflicto*”, estableciendo la meta producto “*Apoyar la articulación para la atención integral de las víctimas del conflicto con enfoque diferencial en los doce (12) municipios del departamento*”.

De acuerdo al comportamiento del indicador, se observa que los porcentajes han aumentado año a año entre las vigencias analizadas, siendo la adolescencia la que presenta mayor reporte, seguida de la infancia y por último la primera infancia. El año con mayor porcentaje es la vigencia 2018.

Tabla 69: porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Protección integral	Primera infancia	34	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado.	1,85	4,92	5,06	4,39
Protección integral	Infancia	35	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado.	2,62	7,69	7,76	8,39
Protección integral	Adolescencia	36	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado.	2,66	9,63	9,38	11,03

Fuente: Red Nacional de Información UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Al igual que los indicadores reportados en el ítem anterior, las caracterizaciones de las víctimas son responsabilidad del ente territorial con





apoyo de la Unidad Territorial para las Víctimas. Así mismo, la población víctima es flotante puesto que el departamento del Quindío es un territorio receptor, se evidencia que el comportamiento del indicador tiende a aumentar ya que se categorizan como víctimas indirectas y se desplazan al territorio.

El total de víctimas de otros hechos victimizantes no está disponible a nivel agregado, toda vez que una persona puede sufrir varios hechos victimizantes por lo cual no se pueden sumar los registros como número de personas. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el desplazamiento forzado concentra entre el 80% y el 90% del total de víctimas, por lo que la información representada es representativa de la totalidad de víctimas.

La secretaría del Interior desde la dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas ha liderado acciones transversales en procura de la garantía de los derechos de esta población, enmarcadas en el Plan Departamental de Desarrollo y el Plan de Acción Territorial para las Víctimas.

2.2.5.6 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años)

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien del Común 2016 – 2019*”, en la estrategia de “*Inclusión Social*”, se encuentra el programa “*Salud pública para un Quindío saludable y posible*” y el subprograma “*Convivencia social y salud mental*”, se hace adherencia al componente prevención y atención a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia meta “*Disminuir la tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinfligidas a 4.7 por 100.000 habitantes*”.

El Departamento del Quindío no ha presentado casos de suicidio en la población de niños y niñas de 6 a 11 años de edad en las vigencias objeto del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud, durante los años analizados.

A pesar de observar una tendencia estable, se denota un deterioro del mismo a través de los años, evidenciándose que la presencia de suicidios y de intentos suicidas vienen en aumento en la dimensión social. Para el curso de vida de la adolescencia, se observa un incremento de la tasa de suicidios hasta la vigencia 2017, evidenciándose una disminución de 3,62 puntos para la vigencia 2018, como se muestra a continuación:





Tabla 70: tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes (12 a 17 años)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Protección integral	Infancia	37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.	1,84	0,00	0,00	0,00
Protección integral	Adolescencia	38	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años).	3,61	10,98	14,81	11,19

Fuente: Medicina Legal. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

La dirección de Prevención, Vigilancia y Control de los Factores de Riesgos en Salud Pública de la secretaría de Salud departamental, cuenta con el programa de Convivencia Social y Salud Mental, el cual busca fortalecer la articulación interinstitucional y por medio de sus acciones promover la atención integrada e integral en los servicios de salud mental, la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud mental y el fortalecimiento de la capacidad técnica de los municipios del departamento.

Así, el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, definió la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental como *“un espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos”*, estableciendo dos (2) componentes:

- Promoción de la salud mental y la convivencia.
- Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia.

De esta manera, se responde a las necesidades de atención a la problemática de intento de suicidio en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores reincidentes en la conducta y madres gestantes, por medio de la gestión del riesgo que se realiza con los Planes Locales de Salud de los municipios en pro de la activación de rutas de atención en salud mental, la sensibilización de adherencia a los tratamientos de los usuarios y en la agilidad de atención en términos de salud mental.

Se realiza asistencia técnica a los municipios para el fortalecimiento de la capacidad técnica y de respuesta ante el evento de intento de suicidio, su





posterior seguimiento y acompañamiento a los usuarios y las familias. Así mismo, se brinda capacitación y certificación en la Guía de Intervención Mh-Gap de trastornos neurológicos, mentales y por consumo de sustancias psicoactivas, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta de las ESE de primer nivel de los municipios.

Por tanto, por medio del Plan de Intervenciones Colectivas se han realizado las siguientes actividades:

- a) **TAMIZAJES:** se realizan en diferentes Instituciones Educativas del área urbana de los once (11) municipios de competencia departamental, a la población de catorce (14) años en adelante.
- b) **ASIST:** prueba que permite detectar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas a la población con sospecha de patrones de consumo problemático.
- c) **SQR:** cuestionario de auto reportaje de síntomas psiquiátricos. Es una prueba que permite la detección temprana de trastornos mentales en adolescentes y adultos.
- d) **ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE):** la implementación se está realizando como pilotaje en cinco (5) municipios: Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya. Una ZOE es un espacio relacional y en ocasiones físico en donde se establecen servicios de acogida, escucha activa, acompañamiento, asesoría terapéutica, grupos de apoyo o ayuda mutua, educación a los miembros de la comunidad educativa, con el propósito de reducir la exclusión social, la deserción escolar, mejorar la calidad de vida de los actores que la integran y prevenir situaciones de vulnerabilidad, mediación y canalización a servicios sociales y de salud.

Integra en su funcionamiento a diversos actores pertenecientes a la comunidad educativa, a las redes institucionales y los miembros de la comunidad local que la rodea. Se fundamenta en la formación e investigación de la acción, la participación social y los derechos humanos.

- e) **ÁNGEL GUARDIÁN:** desde el programa de Convivencia Social y Salud Mental se realiza acompañamiento en la implementación de la estrategia *Ángel Guardián* de la Octava Brigada de la Ciudad de Armenia, desarrollando jornadas de formación y capacitación en Primeros Auxilios Emocionales, Intervención en Crisis, Escucha Activa y herramientas de intervención en casos específicos de ansiedad, agresividad, maltrato





infantil, depresión y conducta suicida. La capacitación está dirigida a soldados pertenecientes a la estrategia, denominados “*Ángeles Guardianes*”, así como jornadas de capacitación a la población general.

- f) Por último, se han desarrollado estrategias destinadas al fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las instituciones de salud mental, desde las Instituciones Educativas, tales como: Operativización de la Ruta de Salud Mental, formación y capacitación a orientadores escolares en temas de autolesión, conducta suicida antes, durante y después, violencia escolar, cutting¹⁶, trastorno deficitario de la atención, estrategias de inclusión escolar para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales y Barreras para el Aprendizaje.

2.2.5.7 Análisis de las acciones de política desarrolladas para los derechos de protección integral en el marco de la generación de entornos protectores

2.2.5.7.1 Violencia sexual

El Gobierno Departamental realizó la implementación de la estrategia “*Derechos y Deberes*”, así como el largometraje “*Tierra de Héroe*s” como herramientas para la prevención del abuso sexual, así como dentro de los ejes de la estrategia de prevención de violencias “*A la Rueda Rueda, un Pacto por el Buen Trato*”, descritos en puntos anteriores. El programa de “*Seguridad Humana*” se incluyeron acciones para la prevención de las violencias, con el fin ser socializadas las rutas al interior de las comunidades, como parte del fortalecimiento de las redes de apoyo social.

En el marco del Comité Consultivo Intersectorial para el Abordaje Integral de la Violencia de Género y las Violencias Sexuales, se realizan acciones de articulación y fortalecimiento interinstitucional para mejorar la capacidad de respuesta institucional a los casos de violencia, soportados en los reportes del SIVIGILA y el documento ASIS de la secretaría de Salud Departamental.

¹⁶ Nueva práctica que ha incrementado en los últimos tiempos en los adolescentes y jóvenes, esta conducta compulsiva consiste en rayarse los brazos, antebrazos, abdomen, muslos y piernas con objetos filudos como una forma de calmar la ansiedad. Tomado de Instituto de Neurociencias de Guayaquil, puede ser consultado en: <https://www.institutoneurociencias.med.ec/blog/item/15021-sindrome-cutting-adolescentes-autolesiones>.





En cuanto a las acciones de prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), la secretaría de Turismo, Industria y Comercio, por medio de la dirección de Turismo ha venido desarrollando el programa de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía de Turismo, facilitando herramientas que apoyan y fomentan la prevención de este delito que atentan contra los derechos de la infancia y la adolescencia, la seguridad turística de los destinos y deteriora la imagen del territorio.

Desde el 2016 se ha realizado en los doce (12) municipios del departamento, capacitaciones, foros, sensibilizaciones, entre otras estrategias de divulgación como en los Puntos de Información Turística ubicados estratégicamente en temporadas altas, así mismo se ha impulsado la campaña “*Ojos en todas partes*”, que permite vincular no solo a la comunidad turística sino también a los ciudadanos en el compromiso de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.2.5.7.2 Trata de personas

Por medio de la campaña “*Que no te traten como un objeto*” de la secretaría del Interior del departamento, se ha realizado la implementación de una estrategia de información, educación, comunicación y movilización social sobre el delito de la trata de personas, la cual confronta el valor real de un ser humano y el valor de un objeto, haciendo un llamado a la población víctima de este delito y a la comunidad en general que es conocedora de casos que no han sido denunciados.

El proceso de difusión de la campaña se ha realizado en puestos de control migratorio, terminal aérea y terrestre, centros facilitadores, universidades, instituciones públicas y privadas y, en instituciones educativas se utilizó un psicodrama para socializar las consecuencias de este delito, en articulación con la secretaría de Turismo, Industria y Comercio y el Policía Nacional.

También, se diseñó la ruta y el programa de protección y asistencia a las víctimas del delito de trata de personas, en el cual se establecen unos parámetros a seguir, para poder realizar una correcta activación de la misma. Además, se brindan las asistencias inmediatas y/o mediatas a las PVTP que lo requieran.





A través del Comité Departamental de Lucha contra el Delito de Trata de Personas, se realiza la socialización y seguimiento de las acciones ejecutadas y los avances obtenidos por las diferentes instituciones, de acuerdo con los casos de presuntas víctimas del delito de trata de personas en el territorio.

En cuanto a los casos recibidos por presuntas víctimas de trata de personas en el departamento, se anota que para la vigencia 2016 se presentó una (1) víctima, para la vigencia 2017 se presentaron seis (6) víctimas y, para el 2018 se presentaron dos (2) víctimas.

Respecto a la zona rural, se han realizado jornadas de prevención del territorio en veredas identificadas por presunta presencia del delito.

Se han venido realizando jornadas de detección, prevención, atención y judicialización del delito de trata de personas, dirigidas a funcionarios públicos de personerías, comisarías y secretarías de Gobierno de los doce (12) municipios del departamento.

Se ha implementado la semana de prevención y lucha contra el delito de trata de personas en el territorio, con el desarrollo de eventos masivos dirigidos a población estudiantil de los grados 9°, 10° y 11°, como también recorridos por el sector hotelero y comercial diurno y nocturno de cada municipio, en los cuales se realizaron jornadas de prevención y sensibilización contra este delito.

Imagen 9: Semana de la prevención y lucha contra el delito de trata de personas



Fuente: secretaría del Interior departamental, gobernación del Quindío





2.2.5.7.3 Prevención del suicidio

Como se mencionó en el análisis del indicador, desde la dirección de Prevención, Vigilancia y Control de los Factores de Riesgos en Salud Pública de la secretaría de Salud Departamental y en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas, se han desarrollado acciones como tamizajes, Asist, SQR, Zonas de Orientación Escolar (ZOE), acompañamiento a la estrategia Ángel Guardián, dirigidas a la población infantil, adolescente y joven.

En cuanto a los procesos de capacitación a docentes y orientadores en las instituciones educativas, se realiza el fortalecimiento de la capacidad de respuesta, abordando temáticas como: Operativización de la Ruta de Salud Mental, formación y capacitación a orientadores escolares en temas de autolesión, conducta suicida antes, durante y después, violencia escolar, cutting, trastorno deficitario de la atención, estrategias de inclusión escolar para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales y Barreras para el Aprendizaje.

2.2.5.7.4 Erradicación del trabajo infantil

El Gobierno Departamental ha implementado la estrategia “Derechos y Deberes”, así como el largometraje “Tierra de Héroes”, como herramientas de promoción y prevención de la erradicación del trabajo infantil.

Desde el CIETI departamental se desarrollaron jornadas de prevención y sensibilización en puntos identificados como críticos de este flagelo, así mismo se realizó la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil en las diferentes vigencias durante el periodo de gobierno “Quindío Si Para Tí”, de forma articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio del Trabajo, la Policía de Infancia y Adolescencia y, demás actores institucionales.

En articulación con el Ministerio del Trabajo, y la alcaldía de Salento, se realizó jornada de sensibilización a empresarios de la zona, con el fin fortalecer el conocimiento y apropiación de la normatividad relativa al trabajo infantil.





Imagen 10: conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil vigencia 2018



Fuente: dirección de Comunicaciones departamental, gobernación del Quindío

Respecto al fortalecimiento del Comité de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, es liderado por el Ministerio del Trabajo en coordinación con la secretaría de Familia del departamento y, teniendo en cuenta la nueva línea nacional de *Política Pública para la Prevención y Erradicación del trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027*, su plan de acción está enfocado a dar respuesta a las líneas planteadas por dicho documento, teniendo en cuenta las realidades territoriales.

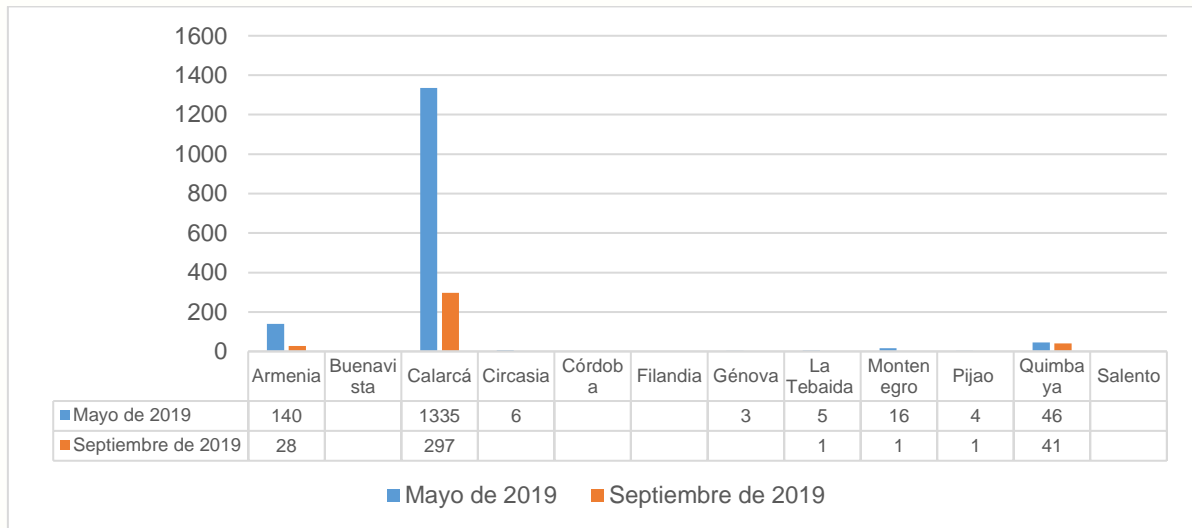
De otro lado, en articulación con el Ministerio del Trabajo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se programaron capacitaciones sobre el manejo de la plataforma SIRITI en diferentes ocasiones, convocando a las diferentes Administraciones Municipales sobre la importancia del levantamiento y actualización de la línea base, así como la socialización en el marco de Consejos Departamentales de Política Social y Comités Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.

La última consulta realizada en la plataforma SIRITI con corte al mes de septiembre de 2019, reporta 369 casos de trabajo infantil en el territorio, mostrando una disminución considerable, respecto a la consulta realizada en el mes de mayo del mismo año, como producto del proceso de depuración adelantando por los entes territoriales.





Gráfica 22: comparativo de casos de trabajo infantil en el Quindío entre mayo y septiembre de 2019



fuentes: SIRITI

A continuación, se muestran los CIETI municipales que se encuentran conformados a la fecha en el territorio quindiano:

Tabla 71: Actos administrativos CIETI municipales

Municipio	Acto administrativo
Armenia	Decreto No. 146 de 2013.
Calarcá	Resolución No. 742 de 2013
Circasia	Decreto No. 007 de 2014
Córdoba	Decreto No. 43 de 2016
Filandia	Decreto No. 018 de 2010
La Tebaida	Decreto No. 0067 de 2019
Montenegro	Decreto No. 110 de 2017
Pijao	Decreto No. 021 de 2016
Quimbaya	Decreto No. 087 de 2017

Fuente: CIETI departamental





2.2.5.8 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de los derechos de protección integral

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de los derechos de protección integral están: continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, identificar a la población rural, aumentar campañas de sensibilización, formular programas complementarios, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo, fortalecer la articulación interinstitucional.

2.2.6 Derecho a la Protección Integral (SRPA)

Este derecho hace referencia a los adolescentes que han cometido una infracción a la ley y tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine. El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), sirve para garantizar que se respeten los derechos de los adolescentes y permite que ellos se hagan responsables de las acciones que realizaron corrigiendo sus errores con las personas a quienes hicieron daño¹⁷.

En cumplimiento al Decreto 1885 de 2015, el departamento del Quindío cuenta con un Comité del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual es liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en articulación con el despacho del Gobernador y la secretaría del Interior, el cual fue creado mediante el Decreto 000756 del 11 de noviembre de 2015 y ha sesionado durante el cuatrenio de forma regular.

De igual forma, se concerta con las secretarías de Salud y Educación, de acuerdo a las competencias, generando procesos de articulación judicial con el acompañamiento de la Procuraduría y en temas administrativos con las familias de los adolescentes, con los operadores pedagógicos y con las entidades correspondientes de acuerdo a las diferentes verificaciones de derechos realizadas.

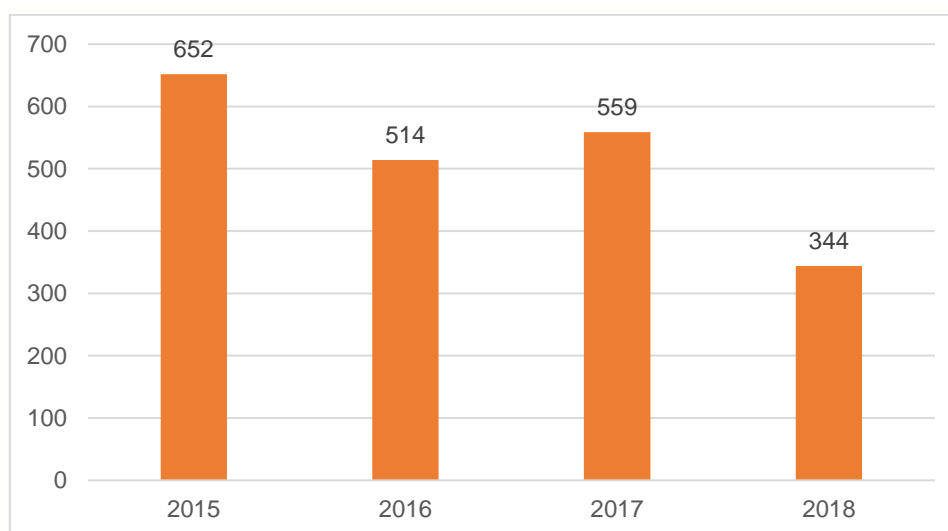
¹⁷ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





Se realizó el reconocimiento del CAE La Primavera como sede educativa, con el fin de garantizar el acceso a la educación de los adolescentes. De igual manera, se han desarrollado procesos de articulación interinstitucional entre los actores pertenecientes al sistema, la generación de convenios interadministrativos para garantizar el funcionamiento del CAE La Primavera.

Gráfica 23: jóvenes vinculados al SRPA entre las vigencias 2015 y 2018



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío

Para la atención de los adolescentes, se cuenta con los siguientes servicios en las diferentes modalidades con los correspondientes cupos contratados:

Tabla 72: cupos por modalidad del SRPA

Modalidades	Cupos contratados
Libertad vigilada	20
Prestación de servicios	13
Semi cerrado jornada completa	27
Semi cerrado media jornada	14
Semi cerrado internado	30
Post institucional	18
Privación de la libertad	90
Internamiento preventivo	16
Centro transitorio	6
Intervención de apoyo en administración de justicia	76

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío





Con relación al plan de acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), para las vigencias 2015 y 2016 fue formulado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Posteriormente, de acuerdo a las directrices de la Presidencia Nacional del SRPA, se formuló con la participación de todos los actores del comité, siendo aprobado para las vigencias 2018 y 2019. Así, se entregan reportes periódicos de los avances de las líneas de acción y se socializan los diferentes programas, proyectos, estrategias, acciones y actividades desarrolladas, así como las dificultades presentadas en las diferentes gestiones realizadas. También, se ha abordado la importancia del proceso en el marco de los Consejos Departamentales de Política Social.

El diagnóstico del SRPA en el territorio, es asumido como un proceso que se genera mediante una disposición permanente a la evaluación de las realidades, apoyado en forma significativa por la secretaría del Interior con productos generados desde el Observatorio del Delito, con el acompañamiento de profesionales competentes en el ejercicio de evaluación; se ha iniciado además un proceso de caracterización de la población del SRPA, con apoyo de la Sede Nacional del ICBF y las entidades operadoras; así mismo, desde el Comité Departamental del SRPA, se viene elaborando diagnóstico por cada mesa técnica.

Desde la gestión del Comité Departamental, se ha generado convenio entre la Administración Departamental y los municipios, con el fin de sumar recursos económicos y dar respuesta a las necesidades de los programas del ICBF, de la población atendida en los mismos, con el propósito de garantizar la protección integral, la garantía de derechos y el cumplimiento de la sanción de los Adolescentes y Jóvenes dentro del SRPA.

Se ha adelantado, con la articulación entre la secretaría del Interior de la gobernación del Quindío, la Procuradora Delegada y el ICBF, la gestión para que se realice el convenio interadministrativo que permita la puesta en funcionamiento de un sistema de cámaras de vigilancia y monitoreo para el Centro de Atención La Primavera ubicado en el municipio de Montenegro, convenio que está pendiente para su trámite final y firma entre los municipios participantes, toda vez que se reunirán los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de cada municipio, en relación con la necesidad indicada.

Por concertación llevada a cabo en el Comité Departamental y la gestión de la secretaría del Interior, ICBF Regional Quindío y Procuraduría para el SRPA, se ha adelantado la generación de proyectos productivos con los municipios de La Tebaida y Armenia, avanzando la implementación de proyectos tales como Serigrafía, Estética y Belleza y, Gestión Cultural – Musical. Las Entidades operadoras de programa SRPA en el ICBF, han adelantado gestión para la





realización del proyecto sobre “Sistemas y electricidad”, así como elaboración de “Cuadros y pintura en diversos materiales”. Desde el ICBF, se cuenta con la estrategia para potenciar las destrezas y habilidades de los adolescentes, por lo que se brinda un aporte financiero semestral a los adolescentes mediante su vinculación al proyecto “Sueños”, destinado al pago de matrículas académicas en la educación superior e insumos técnicos para la productividad.

Por otro lado, y con aportes del Ministerio de Justicia y de la OIM, se viene desarrollando el programa “LIGAR” o Liga de la Justicia, con participación de 15 adolescentes líderes del CAE La Primavera, desde donde se busca como resultado, la implementación de una iniciativa restaurativa y productiva.

Dentro de las metas del Plan Departamental de Desarrollo, se incluyó la implementación de 2 estrategias de prevención para adolescentes y jóvenes en riesgo social y/o vinculados a la ley de responsabilidad penal, desarrollando la estrategia denominada Dragones de Papel, la cual consiste en una cinta cinematográfica acompañada por un manual metodológico el cual permite la aplicación en sesiones educativas y/o en un cine foro dependiendo las necesidades de la población objeto. La cinta se desarrolló con jóvenes vinculados al SRPA quienes protagonizaron la misma como mecanismo para el desarrollo de las capacidades de los jóvenes del CAE La Primavera. La estrategia está siendo replicada en el país a través de la Fiscalía General de la Nación.

Imagen 11: lanzamiento estrategia Dragones de Papel



Fuente: dirección de Comunicaciones departamental, gobernación del Quindío





Tabla 73: población atendida por la estrategia Dragones de Papel en la vigencia 2018

Total población atendida en instituciones educativas con cinco (5) sesiones educativas (gobernación del Quindío).	1.055
Total población atendida con cine foros (gobernación del Quindío).	2.025
Total población atendida por otras instituciones.	1.635
Total	4.715

Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío

2.2.6.1 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la protección integral (SRPA)

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de este derecho se encuentran: continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto y fortalecer la articulación interinstitucional.

2.2.7 Derecho a la cultura

Estos derechos están relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión, siendo promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías y el acceso a la cultura, entre otros¹⁸.

En cuanto a las obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento o reparación locativa, desde la secretaría de Aguas e Infraestructura se ejecutó el convenio interadministrativo No. 0017 para la terminación del Centro de Integración Ciudadana (CIC) del barrio Cantarito del municipio de La Tebaida.

¹⁸ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





En convenio con FONTUR, se realizó obra en la casa de la Cultura del municipio de La Tebaida y, en articulación con la Promotora de Vivienda del Quindío se construyeron obras de artística para el programa “*Primaria artística*”.

Desde la secretaría de Cultura busca la creación y fortalecimiento de las escuelas de formación cultural en los doce municipios del departamento del Quindío, garantizando que, a través de los diferentes programas liderados por la misma, se generen espacios para que estas escuelas de formación se desarrollen tal como se describen a continuación.

2.2.7.1 Música

Para los años 2016 y 2017 la formación en música se llevó a cabo en doce Instituciones Educativas del departamento del Quindío, para lo cual contó con un componente de formación en: gramática, solfeo, canto y ensamble. Para el año 2018, la formación en música se desarrolló en las Casas de la Cultura de los municipios del departamento, a través de dos escuelas, una en cuerdas típicas tradicionales (Guitarra, tiple y bandola) y otra en pre-banda.

Tabla 74: formación en música

Año	Programa	Inversión	Beneficiados
2016	Escuela de Formación Musical 15 horas semanales formación en: gramática, solfeo, canto en Instituciones educativas.	21.060.000	230
2017	Escuela de Formación Musical 7 horas semanales formación en: gramática, solfeo, canto y ensamble en Instituciones educativas.	24.959.962	914
2018	Escuela de Formación en Cuerdas típicas tradicionales 6 horas semanales.	145.000.000	207
	Escuela de Formación en Prebanda 6 horas semanales.		294
Total		191.019.962	1.645

Fuente: secretaría departamental de Cultura, gobernación del Quindío

2.2.7.2 Teatro y artes plásticas

En el año 2016 no se contó con escuela en artes plásticas y teatro, para el año 2017 estas escuelas se distribuyen cada una para seis municipios, para de esta





manera lograr tener cobertura en los doce municipios del departamento del Quindío.

Tabla 75: formación en artes plásticas y teatro

Año	Programa	Inversión	Beneficiados
2016	N.A	0	0
2017	Escuela de Formación en Teatro.	25.631.999	90
	Escuela de Formación en Artes Plásticas.		90
2018	Escuela de Formación en Teatro.	73.091.334	144
	Escuela de Formación en Artes Plásticas.		116
Total		98.723.333	440

Fuente: secretaría departamental de Cultura, gobernación del Quindío

2.2.7.3 Danza

La escuela en formación en danza se empieza a ejecutar en todos los municipios del Quindío a partir del año 2018.

Tabla 76: Formación en danza

Año	Programa	Inversión	Beneficiados
2016	Escuela de Formación en Danza.	0	0
2017	Escuela de Formación en Danza.	0	0
2018	Escuela de Formación en Danza.	60.000.000	274
Total		60.000.000	274

Fuente: secretaría departamental de Cultura, gobernación del Quindío

2.2.7.4 Fomento a la lectura

El fomento a la lectura y bibliotecas se vieron beneficiados en este periodo, ya que la secretaría de Cultura a través de su equipo de trabajo logró articular una serie de actividades a las cuales accedió la población de los doce municipios; el fortalecimiento al plan de lectura y escritura, dotación de trece bibliotecas públicas, leer es mi cuento, Picnic Literario, procesos de formación bibliotecaria y difusión de la tradición literaria del departamento del Quindío, fueron programas y/o proyectos que permitieron adelantar trabajos de promoción de





lectura en espacios no convencionales y en las bibliotecas públicas del departamento.

Tabla 77: fomento a la lectura

Año	Programa	Inversión	Beneficiados
2016	Fomento a la lectura Bibliotecas.	77.920.667	560
2017	Fomento a la lectura Bibliotecas.	168.656.000	1.080
2018	Fomento a la lectura Bibliotecas.	153.977.140	1.590
Total		400.553.807	3.230

Fuente: secretaría departamental de Cultura, gobernación del Quindío

2.2.7.5 Primaria artística

El programa de Primarias Artísticas para el departamento del Quindío es una iniciativa del gobierno del padre Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá, quien reconoce que la formación desde el arte y para el arte, debe ser aplicada en las instituciones educativas públicas del departamento del Quindío como plan de área, integrando la danza, música y teatro a la malla curricular, y no como actividad extra clase; este apoyo fue fundamental en la primera fase del programa para que luego se integraran las secretarías de Aguas e Infraestructura, Educación e instituciones educativas que reconocieran la necesidad de las artes ligadas a procesos de formación para la transformación social.

Por otra parte, al revisar el panorama de la enseñanza de las artes en el Quindío, principalmente en niños, niñas y jóvenes, se visualizó que el 93% de los estudiantes de primaria no reciben educación en el área artística como lo deberían hacer, pues están ligados más a la presentación de eventos escolares, que la artística como procesos formales; por lo anterior, esta iniciativa departamental de fomento y fortalecimiento de procesos de formación a través de las áreas artísticas toma real importancia, y el compromiso del trabajo articulado entre las secretarías de Educación, Cultura y Aguas e Infraestructura se materializa, dando inicio a este proceso, y para el año 2016 se realiza la primera socialización de esta iniciativa ante los rectores de las instituciones educativas para que en forma libre y voluntaria decidieran hacer parte de este proyecto, que fue muy bien recibido y posteriormente se realizaron visitas a los planteles educativos para la verificación de espacios e identificación de necesidades de planta física, dotación y vestuario.





De esta manera en el mes de febrero del año 2017, se inicia el trabajo de articulación entre las instituciones educativas seleccionadas, la secretaría de Educación y secretaría de Cultura al proyecto piloto de formación de Primarias Artísticas, en el 50% de los municipios del departamento, exactamente en los municipios de Buenavista, Calarcá, Circasia, Montenegro, La Tebaida y Quimbaya, que decidieron incluir las artes como área dentro del programa curricular, en el marco de la jornada única implementada por el Ministerio de Educación.

Durante el primer año de ejecución del programa de las Primarias Artísticas, pasó por varias etapas, entre ellas la de adaptación, tanto de los docentes tradicionales por su implementación y cambio de horarios, como de padres de familia que en un inicio mostraron resistencia respecto al arte y la cultura como área fundamental, y estudiantes que se adaptaron a su nueva malla curricular; al final el trabajo riguroso permitió una respuesta positiva por parte de todos los actores de la comunidad educativa.

Es importante tener en cuenta que la implementación del proyecto piloto se enfocó en las instituciones educativas ubicadas en los barrios socialmente vulnerables de los seis municipios del departamento inicialmente escogidos, en los grados 3, 4 y 5 de primaria, desde allí la formación en artes para estos estudiantes les permitió, primero, trabajar el componente emocional debido a que el niño quiere expresarse de diferentes maneras a través del canto, baile, interpretar un instrumento musical, la actuación, etc., en segundo lugar, involucrar la disciplina, porque se tiene en cuenta la constancia, los hábitos, lo que se refleja en los buenos resultados en su desempeño y actitud frente a la vida, en tercer lugar, se integró la pedagogía en las artes con las demás áreas tradicionales, educando con el arte y para el arte porque esta debe ser parte de la academia ya que permite desarrollar en los niños otras fortalezas como lo son la imaginación, disciplina, integración, formación y creación.

Como resultado de este primer año de trabajo, los directivos de las Instituciones Educativas beneficiadas, afirmaron que la población infantil incorporada a este proyecto mostró cambios significativos en la asistencia a las instituciones, comportamiento social, respeto, disciplina, orden, capacidad de memorizar, de seguir instrucciones, ejecutar acciones en equipo y mejoría en su rendimiento académico.

A diferencia de muchos proyectos culturales que se realizan en los diferentes departamentos y que se financian gracias a su recaudo de estampilla pro cultura, la Primaria Artística se financia con recursos propios del presupuesto anual asignado a la secretaría de Cultura en articulación con las secretarías de Educación y Aguas e Infraestructura; estas dos últimas, destinando recursos





para dotación en instrumentación ORFF y construcción y adecuación de espacios, respectivamente, lo que se constituye es un gran logro ya que se le da la importancia y el respaldo del gobierno como una iniciativa sostenible.

Para el año 2018 la Primaria Artística se consolidó como uno de los programas más importantes implementados por la secretaría de Cultura, y amplió su cobertura a siete (7) municipios.

Tabla 78: inversión maestros Primaria Artística

Año	Programa	Inversión	Beneficiados
2016	Primaria Artística.	0	560
2017	Primaria Artística.	129.566.667	1.800
2018	Primaria Artística.	235.387.000	3.156
Total		364.953.667	5.516

Fuente: secretaría departamental de Cultura, gobernación del Quindío

Las escuelas de formación lideradas por la secretaría de Cultura cada año muestran incremento de sus beneficiarios, lo cual demuestra la calidad de los programas en los diferentes espacios donde se llevaron a cabo.

Durante el periodo 2016 a 2018 se logró beneficiar de manera directa a 10.545 NNAJ en los 12 municipios del departamento del Quindío, pero de manera indirecta se logró llegar a más de 40.000 espectadores de los diferentes encuentros, eventos y espacios participativos de la comunidad con estos programas.

La Primaria Artística se convirtió en uno de los programas más importantes y representativos de la administración actual, logrando que cada año más instituciones educativas quieran implementarlo dentro de su plan educativo institucional, solo este programa logró beneficiar de manera directa a 4.956 estudiantes entre grados 1° y 5° de primaria.

El presupuesto asignado para Primaria Artística, Escuelas de Formación, y Fomento a la Lectura y Bibliotecas, fue incrementado de manera significativa cada año, pasando de \$ 98.980.667 en 2016 a \$ 667.455.474 en 2018, lo cual demuestra el compromiso institucional para que sean programas sostenibles y de gran impacto social beneficiando a la población en general.





2.2.7.6 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la cultura

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de este derecho se encuentran: continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, identificar a la población rural, formular programas complementarios y fortalecer la articulación interinstitucional.

2.2.8 Derecho a la recreación y deporte

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo efectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización. El deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas de estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia¹⁹.

La gobernación del Quindío a través del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDÍO”, tiene como objetivo la planificación y coordinación de programas encaminados al fomento y masificación del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en toda la comunidad del Quindío²⁰.

INDEPORTES QUINDIO está inmerso en la Estrategia Inclusión Social, donde la promoción de la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre se constituyen en uno de los factores más importantes del Gobierno Departamental para el presente cuatrienio. En torno a esta competencia se han diseñado una serie de iniciativas que responden a la necesidad de desarrollar programas y actividades orientadas a la práctica del deporte y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre como mecanismos eficaces para la construcción de proyecto de vida en la población joven, así como en la

¹⁹ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.

²⁰ Tomado de INDEPORTES Quindío. Puede ser consultado en: <http://www.indeportesquindio.gov.co/quienes-somos>





prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el mejoramiento de los indicadores de salud pública en el departamento a través de la prevención de enfermedades no transmisibles²¹.

2.2.8.1 Obras deportivas

A través de la secretaría de Aguas e Infraestructura y la Promotora de Vivienda del Quindío (PROVIQUINDÍO), se ha realizado el mejoramiento y/o rehabilitación de 49 escenarios deportivos y/o recreativos en el departamento de la siguiente manera:

Tabla 79: escenarios deportivos y/o recreativos construidos, mejorados y/o rehabilitados

Vigencia 2016		
Municipio	Descripción inversión	Valor inversión
Armenia	Construcción escenario deportivo barrio La Cecilia	408.004.147
Buenavista	Mejoramiento y mantenimiento del coliseo cubierto	120.530.063
Génova	Mejoramiento del escenario deportivo Olaya Herrera y Nueva Esperanza	61.973.329
Filandia	Mejoramiento del escenario deportivo Panorama convenio Promotora - y escenario deportivo barrio el Recreo, Los Andes y El Cacique	93.064.513
	Mejoramiento y mantenimiento del polideportivo Monterrey y construcción de SKATE PARK y obras complementarias	482.609.305
Pijao	Mejoramiento y mantenimiento del coliseo cubierto	102.367.172
Salento	Mejoramiento y mantenimiento del coliseo cubierto, el Skate Park y obras complementarias	339.202.923
Total inversión vigencia 2016		1.607.751.452
Vigencia 2017		
Municipio	Descripción inversión	Valor inversión
Armenia	Escenario deportivo barrio Las Colinas, Gimnasio al aire libre barrio Santander	55.877.636
Calarcá	Construcción escenario deportivo barrio Lincoln	254.721.588
Génova	Mantenimiento y mejoramiento escenarios deportivos barrio Olaya Herrera, barrio La Nueva Esperanza	49.465.405
Filandia	Mantenimiento y mejoramiento escenarios deportivos barrio El Recreo, barrio Los Andes, barrio El Cacique	77.754.119
La Tebaida	Terminación construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC ubicado en el barrio El Cantarito. (\$ 125.288.780 departamento - \$ 1.000.000 municipio ByS)	125.288.780

²¹ Tomado de informe de gestión INDEPORTES 2018. Puede ser consultado en: <file:///C:/Users/admin/Downloads/Informe-Gestion-5.pdf>





Montenegro	Mantenimiento y/o mejoramiento del escenario deportivo del barrio Ciudad Alegría	24.372.062
Quimbaya	Mantenimiento y/o mejoramiento del escenario deportivo y recreativo FOCAFE y PLANBITEC	40.081.698
	Mantenimiento y/o mejoramiento del escenario deportivo ALFER, siglo XX	55.015.355
Total inversión vigencia 2017		682.576.643
Vigencia 2018		
Municipio	Descripción inversión	Valor inversión
Proceso 1		
Armenia	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el barrio Tigreros Armenia	118.149.892
Circasia	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el barrio La Esmeralda	33.889.510
Filandia	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el barrio La Castalia	41.270.757
Subtotal proceso 1		193.310.159
Proceso 2		
Calarcá	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el barrio La María	64.764.293
Córdoba	Construcción de escenarios deportivos biosaludables barrio San Diego	31.436.473
Montenegro	Construcción de escenarios deportivos biosaludables barrio La Isabela	39.441.868
	Construcción de escenarios deportivos biosaludables barrio Comuneros	37.773.042
La Tebaida	Construcción de escenarios deportivos biosaludables barrio La Nueva Tebaida	19.559.443
Circasia	Construcción de escenarios deportivos biosaludables barrio La Esmeralda	21.607.536
Calarcá	Construcción de escenarios deportivos biosaludables barrio Playa Rica (Barcelona)	39.259.443
	Construcción de escenarios deportivos biosaludables barrio San Felipe (Barcelona)	31.509.443
Quimbaya	Construcción de escenarios deportivos biosaludables barrio Villa del Prado	19.449.988
Armenia	Construcción de escenarios deportivos biosaludables barrio Las Colinas	31.764.838
	Construcción de escenarios deportivos biosaludables Parque de la Vida	66.598.817
Subtotal proceso 2		403.165.184
Otros procesos recursos EPD		
Quimbaya	Construcción escenario deportivo barrio Villa del Prado	286.133.338
Armenia	Mejoramiento del escenario deportivo barrio Guadales del Edén del sector Génesis	128.577.747
	Mantenimiento del escenario deportivo coliseo de gimnasia	178.399.174
Calarcá	Adecuación y mantenimiento del escenario deportivo coliseo de Barcelona	217.166.475
Subtotal otros procesos recursos EPD		810.276.734
Proceso de materiales		





Armenia	Aula de gimnasia en el coliseo del Café	3.035.700
Subtotal procesos de materiales		3.035.700
Recursos de regalías		
La Tebaida, Córdoba, Buenavista y Filandia	Interventoría para la construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío	304.218.234
La Tebaida	Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 1, Ciudadela Deportiva - (intervención en: Biosaludables, parque infantil y teatrino)	526.057.258
Córdoba	Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 2, Barrio Javier Baquero (intervención en: Biosaludables, parque infantil y teatrino)	585.486.697
Filandia	Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 3, polideportivo panorama (intervención en: Biosaludables, parque infantil y teatrino)	608.993.368
Buenavista	Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 4, cancha sintética vereda La Cabaña	267.665.679
	Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 5, parque recreo-deportivo vereda La Cabaña (intervención en: Biosaludables, parque infantil y teatrino)	762.112.063
Subtotal recursos de regalías		3.054.533.299

Fuente: secretaría de Aguas e Infraestructura, gobernación del Quindío

2.2.8.2 Programas de fomento

2.2.8.2.1 Programas de formación deportiva

Con el fin de promover el posicionamiento del deporte y la recreación como un derecho de los niños y niñas desde su nacimiento y a lo largo de su crecimiento, con el fin de promover mejores condiciones para su desarrollo integral, realizando actividades recreativas en los CDI, hogares infantiles, polideportivos, coliseos municipales, clubes deportivos y semilleros. Entre las actividades lideradas por INDEPORTES se encuentran:

- Acompañamiento y asistencia técnica continua a los grupos identificados de Generaciones con Bienestar, CDI, hogares comunitarios y hogares infantiles.





- Con los diferentes grupos beneficiados se realizaron actividades recreativas, bailes, rondas que promuevan el aprendizaje de las partes del cuerpo y sus movimientos, juegos para derribar obstáculos, esquema corporal, ubicación espacio temporal, actividades y juegos de musculatura gruesa, fina y patrones básicos de movimiento, formas jugadas para inicio hacia la coordinación, la motricidad fina y gruesa, pintura, recortado de figuras fomentando la fantasía y la creatividad.
- Se realizan festivales deportivos al interior de las instituciones educativas.
- Se promueve el deporte formativo mediante escuelas deportivas de las ligas deportivas legalmente reconocidas.

Tabla 80: hábitos y estilos de vida saludables

Municipio	2016	2017	2018
Armenia	22	0	87
Buenavista	0	0	0
Calarcá	3.390	1.070	3.712
Circasia	0	2.088	4.915
Córdoba	0	0	0
Filandia	0	0	0
Génova	0	741	0
La Tebaida	0	997	1.985
Montenegro	2.339	3.553	1.468
Pijao	0	0	0
Quimbaya	2.048	2.177	1.991
Salento	0	0	0
QUINDÍO	7.799	10.626	14.158

Fuente: INDEPORTES, gobernación del Quindío

2.2.8.2.2 Campamentos juveniles

Es un programa de voluntariado, de educación extraescolar y popular de alto impacto liderado por COLDEPORTES a nivel nacional y por el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación (INDEPORTES) en el Quindío, el cual está dirigido a jóvenes, mujeres y hombres, en edades comprendidas entre los 13 y 28 años de edad, donde a través de actividades deportivas, recreativas y culturales, se aprende a vivenciar por medio de técnicas campamentiles y de ecología, el amor por la naturaleza, el liderazgo, el espíritu





de aventura, entre otras; convirtiéndose en una propuesta lúdica y recreo-deportiva extraescolar para la correctiva utilización del tiempo libre, con el fin de contribuir al desarrollo integral, el afianzamiento de valores y al mejoramiento de la calidad de vida de la población joven de los doce (12) municipios del territorio.

Tabla 81: programa de recreación (actividades recreativas y campamentos juveniles)

Municipio	2016	2017	2018
Armenia	156	80	2.654
Buenavista	932	989	214
Calarcá	276	176	66
Circasia	160	435	133
Córdoba	223	164	325
Filandia	57	54	72
Génova	23	144	141
La Tebaida	44	185	104
Montenegro	166	117	186
Pijao	130	154	60
Quimbaya	31	184	210
Salento	108	104	167
QUINDÍO	2.306	2.786	4.332

Fuente: INDEPORTES, gobernación del Quindío

2.2.8.2.3 Deporte formativo

A través de la realización de un diagnóstico de las escuelas de formación existentes en el departamento, se determinaron las asesorías y acompañamientos a brindar en los diferentes municipios.

El deporte formativo busca integrar actividades de impacto, como oferta institucional al servicio de la comunidad, en especial la población con poca atención por el sector oficial y en donde el espacio público se convierte en un escenario propicio para desarrollar acciones entorno al deporte.

Así, busca fortalecer el quehacer desde las escuelas deportivas, la asistencia y asesoría técnica, las escuelas avaladas por particulares, los convenios interinstitucionales y con organizaciones que amplíen la oferta deportiva, la capacitación, los encuentros deportivos y cursos vacacionales para la ocupación del tiempo libre y asistencia a eventos deportivos.





2.2.8.2.4 Deporte social comunitario y juegos tradicionales

Busca promover espacios de participación, a través de actividades deportivas no estandarizadas en el deporte competitivo, con el fin de propiciar la inclusión, integración, solidaridad y desarrollo social en las comunidades de los barrios de los municipios del departamento.

De esta manera, se dan a conocer los lineamientos del Deporte Social Comunitario a las organizaciones comunales y actores locales, como una herramienta que permite ampliar la diversidad deportiva propia de las comunidades, impulsa la organización y realización de actividades para los habitantes de los diferentes sectores del territorio.

También, se fomenta la participación deportiva de los habitantes de los diferentes barrios de los municipios del departamento, con el fin de aumentar la oferta deportiva, promoviendo así la inclusión y la integración de los diversos grupos poblacionales y comunidad en general.

2.2.8.2.4.1 Juegos campesinos veredales

Es un proceso de construcción social desde el deporte, con fines de esparcimiento, recreación y buen aprovechamiento del tiempo libre, que busca la intervención de la comunidad rural para mejorar la convivencia, vinculando de manera organizada a las comunidades y fortaleciendo sus procesos comunitarios, estableciendo fases de participación desde la municipal, la zonal y, por último, la departamental.

Tabla 82: población atendida juegos campesinos veredales

Municipio	2016	2017	2018
Armenia	127	0	37
Buenavista	106	116	85
Calarcá	112	130	68
Circasia	109	66	75
Córdoba	107	72	87
Filandia	57	88	60
Génova	125	65	72
La Tebaida	62	76	72
Montenegro	132	86	57
Pijao	102	103	55





Quimbaya	112	123	134
Salento	126	104	89
QUINDÍO	1.277	1.029	891

Fuente: INDEPORTES, gobernación del Quindío

2.2.8.2.4.2 Inclusión social

Las actividades que se desarrollan están dirigidas a los barrios del territorio, con especial énfasis en sectores poblacionales vulnerables y aquellas que son objeto de políticas públicas, teniendo como principal escenario los parques y espacios deportivos de los municipios.

Cada actividad recreo-deportiva busca garantizar el derecho a la recreación y el deporte a través del juego y fortalecer así los hábitos de vida saludable, el buen uso de los parques y escenarios deportivos, el reconocimiento de las diferencias culturales y sociales coexistentes en el departamento, generando un ambiente que permita la armonía entre ellas.

Otro factor importante en este proceso es la intervención a las cárceles y fundaciones que realizan un trabajo con el menor infractor. El deporte constituye un área fundamental en la reeducación y reinserción social del individuo, y un elemento clave en la preparación para su futura vuelta a la vida en libertad.

La práctica deportiva enseña a estas personas a hacer un uso adecuado del ocio y tiempo libre, a mantener y mejorar sus habilidades sociales y de relación con los demás. También les ayuda a crear redes sociales donde se fomenten valores positivos como el espíritu de superación o el compañerismo.

La práctica deportiva en los establecimientos penitenciarios ayuda además a minimizar la tensión y reducir las posibilidades de incidentes y conflictos, al fomentar las relaciones interpersonales positivas entre las personas privadas de libertad y también con el personal penitenciario, haciendo mucho hincapié en el respeto.

Tabla 83: población atendida inclusión social

Municipio	2016	2017	2018
Armenia	76	68	54
Buenavista	32	38	26
Calarcá	67	35	43





Circasia	61	53	20
Córdoba	23	20	18
Filandia	53	50	55
Génova	18	20	17
La Tebaida	40	36	31
Montenegro	63	57	50
Pijao	28	33	30
Quimbaya	50	57	68
Salento	30	23	20
QUINDÍO	541	490	432

Fuente: INDEPORTES, gobernación del Quindío

2.2.8.2.4.3 Apoyos poblacionales

Con el fin de garantizar el derecho a la recreo-deportivas a los ciudadanos y ciudadanas que integran sectores poblacionales vulnerables como sujetos de derecho, se han estructurado actividades recreo deportivas y de promoción de la actividad física para la salud, a través del juego como estrategia para superar todo tipo de segregación.

- *Apoyo recreo-deportivos*: son actividades que tienen como objetivo fortalecer el desarrollo de capacidades y la participación ciudadana, a partir del uso de la lúdica, el juego y la actividad física, para dar soluciones a las necesidades locales en materia de educación del tiempo libre, que concluirán en una mejor calidad de vida para los habitantes.
- *Festiparques*: son grandes encuentros comunitarios que promueven la integración familiar y la participación comunitaria a través de nuevas alternativas recreativas de utilización del tiempo libre, buscando que la comunidad se apropie de los parques y, mejorando su calidad de vida.

2.2.8.2.4.4 Juegos comunales

Son el conjunto de competiciones deportivas y actividades recreativas que persiguen la integración de las comunidades, a través, de la participación en certámenes deportivos y recreativos, que fomenten la vinculación comunitaria de una forma organizada, en representación de los municipios del departamento.





Se desarrollaron actividades recreo-deportivas que tienen como objetivo fortalecer el desarrollo de capacidades y la participación ciudadana, a partir del uso de la lúdica, el juego y la actividad física, para dar soluciones a las necesidades en materia de tiempo libre que y contribuyo a mejorar la calidad de vida. Se ejecutaron los festiparques, en el marco de los encuentros de *Quindío Si para Ti*, en los parques y barrios.

Tabla 84: población atendida juegos comunales

Municipio	2016	2017	2018
Armenia	0	15	25
Buenavista	0	0	15
Calarcá	0	15	20
Circasia	0	10	25
Córdoba	0	10	0
Filandia	0	15	30
Génova	0	10	0
La Tebaida	0	0	15
Montenegro	0	10	0
Pijao	0	10	15
Quimbaya	0	10	15
Salento	0	10	10
QUINDÍO	0	115	170

Fuente: INDEPORTES, gobernación del Quindío

2.2.8.2.5 Juegos supérate intercolegiados

Son un programa nacional descentralizado con enfoque de inclusión, de habilidades y, competencias deportivas y académicas, basado en el desarrollo social, que busca generar oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y a la educación, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, entre 7 y 17 años de edad, a través de competencias y procesos de formación deportivos, y a los niños escolarizados, mediante las competencias académicas, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana.

Los intercolegiados se desarrollan en tres fases: municipal, departamental y, regional y nacional.





Tabla 85: población atendida juegos supérate intercolegiados

Municipio	2016	2017	2018
Buenavista	2.076	1.486	1.748
Calarcá	113	220	148
Circasia	972	546	893
Córdoba	310	188	255
Filandia	606	608	622
Génova	450	474	381
La Tebaida	1.534	1.194	1.462
Montenegro	698	1.852	1.835
Pijao	265	389	369
Quimbaya	1.184	1.160	1.213
Salento	514	550	611
QUINDÍO	8.722	8.667	9.537

Fuente: INDEPORTES, gobernación del Quindío

2.2.8.3 Deporte asociado

Consiste en aquel que es desarrollado entre entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente, con el ánimo de promover actividades y programas de deporte competitivo en el departamento, promoviendo el alto rendimiento de los deportistas afiliados a estas, teniendo el siguiente comportamiento para el territorio:

Tabla 86: población atendida deporte asociado

Municipio	2016	2017	2018
Armenia	211	210	323
Buenavista	0	0	0
Calarcá	90	95	95
Circasia	10	10	27
Córdoba	35	30	37
Filandia	27	27	41
Génova	0	0	0
La Tebaida	110	83	130
Montenegro	50	40	60
Pijao	25	20	37
Quimbaya	35	20	38
Salento	22	15	22
QUINDÍO	615	550	810

Fuente: INDEPORTES, gobernación del Quindío





2.2.8.4 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la recreación y el deporte

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de este derecho se encuentran: continuar con los programas iniciados en la presenta administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, identificar a la población rural, aumentar campañas de sensibilización, fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo y, fortalecer la articulación interinstitucional.

2.2.9 Derecho a la participación

Se debe garantizar que el niño esté en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN).

Para que dicha participación sea genuina, se debe apoyar la construcción de una opinión informada por parte de los niños, niñas y adolescentes y promover el asociacionismo como un espacio propio de la infancia y la adolescencia y de representatividad entre ellos. Los derechos de participación son necesarios para crecer como persona; se consideran voluntarios, pero requieren de la iniciativa personal, deben ser activos. En la Convención estos derechos son el de opinión, la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, la libertad de asociación, la protección de la vida privada y el derecho a una información adecuada²².

Con el fin de garantizar el derecho a la participación, la Gobernación del Quindío en su Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, incluyó dentro de su estrategia de “*Inclusión social*”, el programa de “*Promoción y promoción de la familia*” y los subprogramas “*Si para Ti*” *atención integral a jóvenes y adolescentes* y *Quindío departamento de derechos de niñas, niños y adolescentes*.

²² Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





Así mismo, dentro de la estrategia de “*Buen gobierno*”, se encuentra el programa “*Quindío transparente y legal*” y el subprograma “*Veedurías y rendición de cuentas*”, además del programa “*Poder ciudadano*” y el subprograma “*Quindío Sí, a la participación*”, en donde se incluyen las metas de “*Desarrollar estrategias tendientes a promover la participación ciudadana en el departamento*” y la “*Creación y puesta en funcionamiento del Consejo Departamental de Participación Ciudadana*”.

En este sentido, la secretaría del Interior del departamento ha liderado el desarrollo de talleres de participación ciudadana y control social con niños, niñas y adolescentes en diferentes instituciones educativas, así como con grupos focalizados. Además, se realizaron tres (3) semanas de la participación ciudadana, en las cuales se tuvo presencia de la población infantil y juvenil.

En cuanto a los mecanismos de comunicación y sensibilización sobre la participación ciudadana, la misma secretaría ha adelantado las siguientes acciones:

- Realización de campañas radiales de promoción de la participación democrática.
- Realización de doce (12) obras de teatro, para incentivar en la población infantil del departamento el fortalecimiento de la participación, a través de la estrategia “*Participando ando, por mis sueños y futuro*”. La actividad se desarrolló en cada municipio, logrando una atención de 7.230 niños, niñas y adolescentes.
- Se realizaron sesiones de cuentería, para incentivar la participación ciudadana, especialmente a jóvenes, beneficiando a 680 personas aproximadamente.
- Se diseñó un folleto didáctico, con el fin de sensibilizar sobre la importancia, los mecanismos y espacios existentes para la participación ciudadana.

En cuanto a la institucionalización de espacios de participación, el gobierno *Quindío Si Para Ti*, implementó las siguientes acciones:

- Implementación de la estrategia “*Departamento de los niños*”, dirigida a población entre los 5 a 10 años de edad, con el objetivo de brindarles ocupación del tiempo libre en las vacaciones escolares de la vigencia 2018, para disminuir factores de riesgo de los niños y niñas de instituciones educativas de barrios en estado de vulnerabilidad del





territorio, abordando temáticas inherentes al civismo, estilos de vida saludables, ocio, arte y cultura.

Constó de cinco (5) encuentros, uno (1) por día, que se abordaron de la siguiente manera:

Día 1: bienvenida, recreación, exhibiciones, pacto de convivencia, cédulas.

Día 2: taller de democracia, elección de los alcaldes, candidatos a la gobernación, candidatas a reinas, torneo, presentación de candidatos y a la gobernación y alcaldes, imposición de bandas a las reinas.

Día 3: taller de valores, torneo, desfile de reinas, discurso candidatos a la gobernación y alcaldía, yincana.

Día 4: taller de derechos y deberes, torneo, votaciones gobernación y alcaldía, desfile de reinas traje de reciclaje, coronación reina, festival de talentos.

Día 5: taller de conciencia ciudadana, labor social, final de torneos, condecoraciones y reconocimientos.

Imagen 12: Departamento de los niños



Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío





La estrategia se implementó en once (11) municipios del departamento, incluyendo el corregimiento de Barcelona del municipio de Calarcá, con la siguiente población impactada:

Tabla 87: población impactada estrategia "Departamento de los niños" - vigencia 2018

Municipio / Corregimiento	Institución educativa	Población beneficiada
Barcelona	Ciudadela San Bernardo	110
Buenavista	Instituto Buenavista	100
Calarcá	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	150
Circasia	Institución Educativa Libre	150
Córdoba	Institución Educativa José María Córdoba	100
Filandia	Institución Educativa Liceo Andino	167
Génova	Instituto Génova	210
La Tebaida	Institución Educativa Antonio Nariño	288
	Institución Educativa Gabriela Mistral	270
Montenegro	Institución Educativa Francisco José de Caldas	150
	Institución Educativa General Santander	140
Pijao	Instituto Pijao	160
Quimbaya	Institución Educativa Espíritu Santo	100
Salento	Institución Educativa Carlos Lleras	230
Total población beneficiada		2.325

Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío

- Implementación de la estrategia "*Líderes del mañana*", en el marco de la celebración del mes de la niñez en la vigencia 2017, participaron niños y niñas delegados de las 51 instituciones educativas oficiales del departamento, como una herramienta ideada para empoderar a los menores, construir ciudadanía y reiterarles su importancia en el futuro del territorio.

Con la participación de todo el gabinete departamental, se realizó una jornada de participación, en donde se eligió el gobernadorcito infantil a través de votaciones y los niños debatieron durante una mañana sobre la pregunta "*¿Cómo ayudar a cumplir desde sus familias, sus barrios y colegios, la visión de los niños sobre el departamento para el año 2019?*", resaltando entre las principales conclusiones: educación con calidad y espacios que incluyan arte, cultura, deporte, naturaleza, bilingüismo y alimentación escolar; mayor atención en el área rural en agricultura, deporte, recreación y cultura; mayor acceso a la salud en el área rural; reconocimiento y respeto por los derechos de los niños, en donde sean escuchados y tenidas en cuenta sus ideas; activación de





grandes empresas para acabar con el desempleo; que cada niño se preocupe por ser una mejor persona, para tener un mejor Quindío y un país sin conflictos y; cuidado por el medio ambiente, los recursos naturales y los destinos turísticos.

Imagen 13: Líderes del mañana volumen I - vigencia 2017



Fuente: dirección de Comunicaciones departamental, gobernación del Quindío

Durante la vigencia 2018, se replicó la actividad y, a partir de la lúdica, la integración y un diálogo divertido, los estudiantes de cuarto y quinto de primaria de las diferentes instituciones educativas oficiales no certificadas del departamento conocieron cómo funciona el Centro Administrativo Departamental y cómo cuidarlo. Además, se debatió sobre la conservación del agua, la naturaleza, el amor por la educación, preocupación por las personas que más lo necesitan y, cómo colaborar para mejorar la seguridad en el territorio, como un ejercicio de liderazgo, participación ciudadana y sentido de pertenencia de los menores. También, se eligió el gobernadorcito infantil para dicha vigencia.





Imagen 14: Líderes del mañana volumen II - vigencia 2018



Fuente: dirección de Comunicaciones departamental, gobernación del Quindío

También, desde la secretaría de Familia, se realizó el proceso de acompañamiento técnico en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los entes territoriales sobre la importancia de la conformación de las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 936 de 2013, concepto que fue abordado en el marco de diferentes Consejos Departamentales de Política Social y Comités Departamentales e Interinstitucionales para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.

Así mismo, la secretaría de Familia lideró el proceso de conformación de la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes a través de dos encuentros previos realizados en diciembre de 2018, proceso que se legalizó y se constituyó formalmente a través del Decreto 0316 del 20 de mayo de 2019, en el marco del primer Encuentro Estratégico de Diálogo del orden departamental, con la asistencia de niños y niñas de los doce (12) municipios del departamento.

De otro lado, la Plataforma Departamental de Juventud, fue reconocida por medio de la Resolución No. 001 del 24 de septiembre de 2018 por la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, contando con su comisión de decisión y concertación, la cual se encuentra reglamentada por el Decreto No. 0000778 del 14 de noviembre de 2018.





2.2.9.1 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la participación

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de este derecho se encuentran: continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, identificar a la población rural, formular programas complementarios y fortalecer la articulación interinstitucional.

2.2.10 Derecho a la vida

El derecho a la vida es aquel derecho fundamental que tiene todo ser humano a que se respete su existencia, que solo debería poder perderse por causas naturales o accidentales. Es el más importante de los derechos y precede a todos, ya que sin vida no puede gozarse de ninguna otra facultad²³.

Para el análisis del derecho a la vida, se tienen como base los indicadores trazadores de mortalidad materna temprana mortalidad en menores de 1 año, mortalidad en menores de 5 años y mortalidad por EDA y ERA en menores de 5 años. Donde se evidencia que en el caso de la mortalidad materna, la población se encuentra en edad productiva y reproductiva, entre los 28 y 39 años de edad, con antecedentes previos de gestación y con características culturales que evidencian baja percepción del riesgo, frente a la importancia de la valoración preconcepcional, el reconocimiento de signos de gestación y la importancia del cuidado de la misma, como parte de la maternidad segura y el mejoramiento de las condiciones de bienestar del binomio madre e hijo.

En cuanto a la red de apoyo familiar y comunitaria y los niveles de educación de la población objeto de análisis, son débiles y bajos, frente a la demanda de servicios. Es importante evidenciar que, en gran porcentaje, la población objeto, reside en la zona urbana de los municipios, área geográfica considerada de mejor posibilidad de acceso a información y servicios gubernamentales, los cuales propenden garantizar el derecho de todo ciudadano a conocer y acceder a los servicios públicos, pero así mismo a

²³ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





establecer mayores niveles de autocuidado con adecuada demanda de servicios de Salud de manera oportuna.

Es de anotar que los municipios en los que ocurren los diferentes eventos, son considerados con adecuado desarrollo institucional, donde los servicios de información, educación, inducción y atención, son realizados de manera oportuna y permanente, pero que a su vez evidencia que las acciones que se vienen ejecutando, por parte de las entidades públicas y privadas, responsables de la movilización social, no están logrando el resultado esperado, requerido en el territorio, donde la interculturalidad y la heterogeneidad poblacional es grande, por procesos migratorios.

Con relación a la mortalidad materna en menores de 5 años, se muestra que el grupo de mayor afectación se encuentra en el periodo perinatal hasta el año de vida, siendo uno de los principales factores intervinientes la subestimación del riesgo por parte del cuidador, quien por características culturales puede considerar que los cuidados tradicionales, son suficientes para restablecer la salud de la infancia, pero también pueden responder al paradigma colectivo de que las barreras administrativas, existentes para la prestación de servicios de salud en términos de tramitología y red de atención centralizada en el municipio de Armenia, no garantizan la oportunidad y calidad de la atención, sumado al hecho de no contar con los recursos económicos suficientes para la subsistencia familiar. Adicionalmente, la red de servicios de salud, públicos y privados, presenta falencias en la adherencia a guías, protocolos, estrategias y lineamientos emitidos por el nivel nacional y territorial para mejorar la atención integral y el seguimiento a los usuarios, según la clasificación del riesgo.

Lo anteriormente descrito, conlleva a priorizar elementos intervenibles por todos los actores sectoriales, relacionados con los determinantes sociales que están contribuyendo a la vulneración del derecho a la vida, como son, derecho a la educación, a los servicios de salud con integralidad, seguimiento y calidad al desarrollo social, laboral y sostenible, a la convivencia pacífica, fortalecimiento a las redes de apoyo y movilización para el redireccionamiento de elementos culturales que permitan apropiación colectiva e individual del auto cuidado, la percepción del riesgo y el cuidado del entorno.

2.2.10.1 Razón de la mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

La razón de Mortalidad Materna, entendida como el número de mujeres que fallecen durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación





debida a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo mismo o su atención por cada 100.000 nacidos vivos; es uno de los indicadores más sensibles de la calidad de vida de una población, evidenciando las inequidades económicas, sociales, educativas, de género y las falencias en relación al acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud, siendo un marcador de los niveles máximos de injusticia social.

En este contexto, en el desarrollo del CONPES Social 91 de 2005, el cual fue modificado por el CONPES Social 140 de 2011, se definieron los objetivos y metas, encontrando en forma específica el objetivo No. 5 “Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva” Meta Nacional: Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos), indicador: Reducir la razón de mortalidad materna a 45 (por 100.000 nacidos vivos).

De acuerdo al informe generado por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo con corte a la vigencia 2015, el país ha avanzado en la reducción de la mortalidad materna, sin embargo aún mueren casi 400 mujeres al año por causas asociadas al embarazo y al parto, alcanzando una razón de mortalidad materna de 53.71 (por 100.000 Nacidos vivos), superando la meta establecida en 8.71 puntos de tasa, identificando las regiones del Pacífico, Caribe, Amazonia y Orinoquia como prioritarios para procesos de intervención e intensificación.

A partir del año 2016, se pone en marcha la agenda de Desarrollo 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como apuesta mundial para mejorar la calidad de vida de la población, planteándose en Colombia 16 grandes retos para lograr el cumplimiento de los ODS, contemplados en el CONPES 3918, que estimulará el cumplimiento de las 169 metas, siendo el Objetivo No. 3 “Salud y Bienestar” en el que se incluye como meta trazadora la reducción de la muerte materna, encontrando avances en los programas como “Prácticas claves que salvan vidas” logrando pasar de una razón de mortalidad materna de 67 (por 100.000 nacidos vivos) esperando cerrar en el 2018 con una razón de 51 (por 100.000 Nacidos vivos) esperando para la vigencia 2030 disminuir a 32.

Por su parte el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, plantea como una meta del componente de “Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género” que la mortalidad materna evitable será inferior a 150 muertes anuales en el país para el año 2021.

En el Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se articula la visión y los compromisos globales del desarrollo sostenible con las prioridades de política del país, materializadas en cada pacto





del PND, encontrando el Pacto III “Pacto por la Equidad: Política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”; Línea B, “Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos” trazando como meta a 2022 una razón de Mortalidad Materna de 45 (por 100.000 Nacidos vivos), partiendo como línea de base (2016) con una razón de mortalidad materna de 51.27 (por 100.000 NV).

El departamento del Quindío, ha mostrado un trabajo importante en relación al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, incluyendo en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “En defensa del bien común” en el eje estratégico de “Inclusión Social” la meta de resultado “Sostener la razón de Mortalidad materna por causas directas en 0 (por 100.000 Nacidos vivos)”, dado que el impacto causado por una muerte materna es tan alto para el Quindío, que obliga al monitoreo continuo de la Salud Materna con el fin de evitar en su totalidad, desenlaces fatales.

Tabla 88: razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
A la vida	Primera infancia	39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	0,00	68,46	0,00	0,00

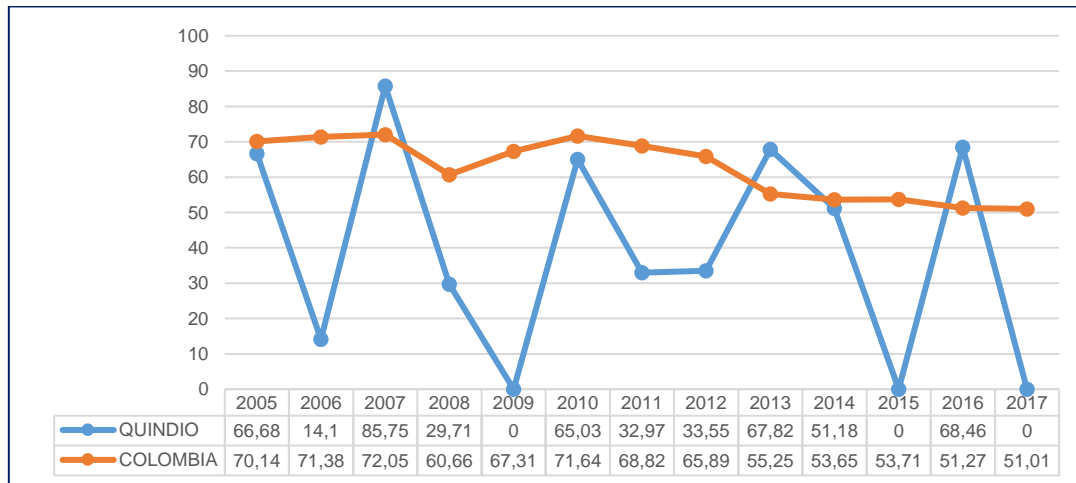
Fuente: DANE. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

La razón de la Mortalidad Materna para el departamento del Quindío, en un análisis retrospectivo que cubre 14 años desde el 2005 al 2018, de acuerdo a lo evidenciado en el Grafico No. 24, muestra una tendencia inestable, con incrementos trianuales, presentándose tres picos comportamentales extremos; el primero en la vigencia 2007, con un comportamiento que supera la razón de Mortalidad Materna Nacional en 14 unidades de tasa; en la vigencia 2013, se presenta un aumento importante que supera a la nación en 12,5 puntos de tasa y finalmente para el periodo de tiempo analizado, para el año 2016 se presenta el pico comportamental más alto, quedando 17 puntos de tasa por encima de la medición nacional. En las vigencias 2017 y 2018, no se presentaron casos de mortalidad materna dentro de los 48 días posteriores al parto, quedando la razón de mortalidad en 0, siendo necesario aclarar que la información correspondiente a la vigencia 2018, se encuentra preliminar.





Gráfica 24: tendencia de la Razón de Mortalidad Materna Colombia - Departamento del Quindío vigencias 2005 – 2017



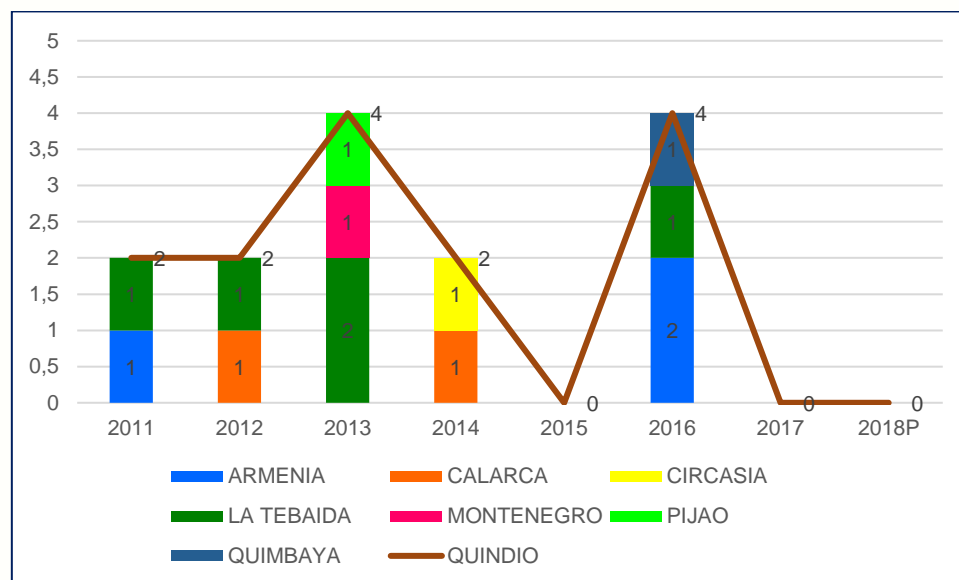
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – SISPRO

En el gráfico No. 25 se observan las muertes maternas tempranas correspondientes al departamento del Quindío, expresadas en número, con el fin de evidenciar el comportamiento según municipio de residencia en el periodo comprendido entre los años 2011 al 2018, encontrando que el municipio de La Tebaida es el que más muertes maternas ha aportado al territorio, con reporte de casos anuales entre los años 2011 al 2013, con un lapso posterior de 2 años consecutivos con cero casos (2014 – 2015), presentando para la vigencia 2016 un nuevo caso de mortalidad materna; el municipio de Calarcá aporta dos casos de mortalidad materna en los años 2012 y 2014, presentando en forma posterior un lapso de 4 años sin casos de muerte materna, El municipio de Armenia, reporta en la vigencia 2011 un caso de MM, logrando en forma posterior un lapso de 4 años con una razón de 0 Muertes Maternas, presentando para la vigencia 2016, 2 casos de muerte que corresponden al 50% de fallecimientos relacionados para esta vigencia; los municipios de Montenegro y Pijao reportan un solo caso cada uno en la vigencia 2013 y el municipio de la Quimbaya reporta un caso para el año 2016.





Gráfica 25: casos de mortalidad materna temprana – Departamento del Quindío 2011 – 2018 Preliminar



Fuente: DANE – RUAF

Para el periodo específico de análisis requerido para el proceso de Rendición Pública de Cuentas 2016 – 2019, es importante evidenciar, que las 4 muertes maternas registradas para la vigencia 2016, correspondieron a mujeres entre los 28 a los 39 años de edad, las cuales por circunstancias relacionadas con el desconocimiento de su estado de gestación en el 75% y situaciones de índole familiar (25%) que obligaron a esconder su estado de gestación, el 100% no accedieron a los servicios de salud, solo hasta que presentaron los cuadros clínicos críticos que las llevaron a su deceso, 2 de los casos fallecieron por causas indirectas a su embarazo, debido a enfermedades de tipo crónico; el 100% de los casos residía en zona urbana de los municipios, identificándose determinantes sociales que aumentaron la vulnerabilidad como: nivel socioeconómico Bajo en el 100%, nivel educativo bajo en el 75% de los casos, multiparidad en un 100%.

Factores culturales que demeritan el estado de gestación y baja percepción del riesgo frente al estado de embarazo, desconociendo la importancia del seguimiento preconcepcional. Desde el contexto clínico se identificó a nivel individual, multiparidad en un 100%, antecedente de mortinatos en el 75% de los casos, falencias en el autocuidado, poca adherencia a los servicios de salud y desde el sector salud, falencias críticas en las acciones inherentes a la demanda inducida.





Teniendo en cuenta que la razón de mortalidad materna reportada para el departamento del Quindío para las vigencias 2017 y 2018 Preliminar es de 0 (por 100.000 Nacidos vivos), se da cumplimiento del indicador de acuerdo a la meta proyectada en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 y las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

2.2.10.2 Tasa de mortalidad materna en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

La tasa de mortalidad infantil es un indicador útil de la condición de la salud no solo de los niños, sino de toda la población y de las condiciones socioeconómicas en las que viven, es un indicador sensible de la disponibilidad, utilización y efectividad de la atención de la salud, particularmente, la atención perinatal.

La tasa de mortalidad en menores de un año, no solo refleja la magnitud de los problemas de salud directamente responsables de la muerte de los niños, sino que también refleja el nivel de salud de las madres, la política de planificación familiar, las condiciones de salud ambiental y, en general, el desarrollo socioeconómico de una sociedad.

La nación, frente a los retos generados, en relación al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, generó el documento CONPES 3918 de 2018, siendo la meta establecida superar los retos propuestos para el año 2030; en este contexto, el departamento del Quindío, se encuentra evaluado en un nivel alto en relación a la incorporación de los ODS en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “*En defensa del bien común*”. En este contexto, se encuentra como meta específica “*Disminuir o mantener la mortalidad en menores de 1 año*”, proyectando, para el año 2019 una tasa de mortalidad infantil de 8.8 por 1000 nacidos vivos.

Tabla 89: tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
A la vida	Primera infancia	40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).	11,01	11,12	11,45	11,60

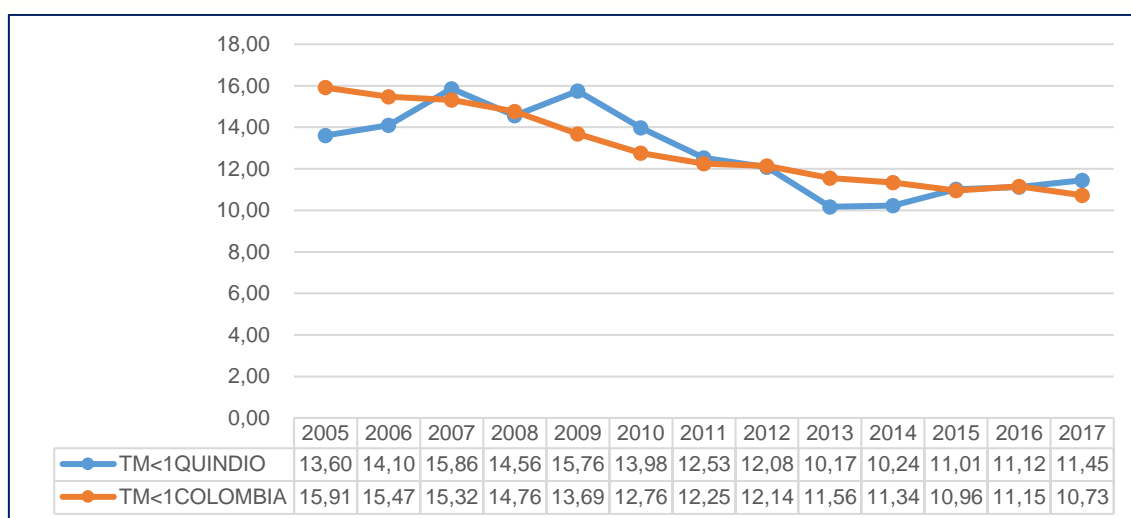
Fuente: DANE. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.





Analizando la tendencia mostrada por la tasa de mortalidad en menores de 1 año, para el departamento del Quindío, en un lapso de 14 años, se evidencia un comportamiento inestable entre las vigencias 2005 al 2009, con un descenso a partir de la vigencia 2010, que se mantiene hasta el año 2014, iniciándose una tendencia al aumento a partir del 2015 que se incrementa para el año 2017, momento en el que la tasa de mortalidad en menores de 1 año de edad, supera la presentada por la nación.

Gráfica 26: tendencia de la tasa de Mortalidad en menores de 1 año departamento del Quindío – Colombia 2005 – 2017



Fuente: DANE

El comportamiento de las tasas de mortalidad en menores de 1 año de edad, según municipio de residencia de la madre, muestra que el mayor impacto lo sufren los municipios pequeños, los cuales presentan un comportamiento inestable, con algunas vigencias sin casos de mortalidad, los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, presentan casos de mortalidad en menores de 1 año en todas las vigencias, siendo los municipios de Montenegro y Quimbaya, los que muestran una tendencia al incremento, según la medición preliminar realizada para la vigencia 2018.

Entre los municipios pequeños de comportamiento irregular, Génova, muestra un incremento significativo, en relación a la medición preliminar realizada para la vigencia 2018.





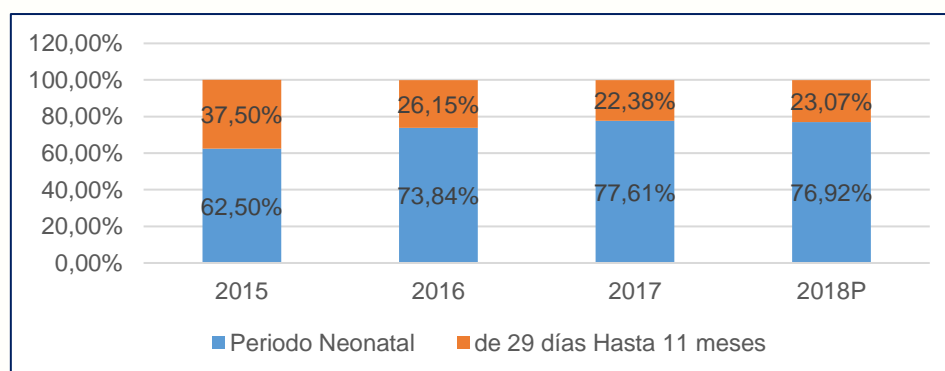
Tabla 90: tasa de mortalidad en menores de 1 año por municipios, departamento del Quindío 2005 – 2018 Preliminar

Municipios	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Armenia	14,35	16,76	16,21	15,51	16,66	13,73	13,09	12,93	8,84	10,79	10,12	13,43	11,72	11,3
Buenavista		38,46	33,33	64,52										
Calarcá	8,36	8,99	14,04	11,25	16,6	21,32	8,13	8,6	17,04	11,08	15,56	4,02	10,31	9,6
Circasia	3,02	5,51	20,53	9,84	12,27	6,99	6,6	23,33	7,69	8,16	7,43	14,87	12	16,3
Córdoba		25,64	13,7	32,26	13,33		14,29	13,7		15,38	14,29	16,95	20,41	23,3
Filandia	12,05		19,87	15,38		22,22	45,87		10,64	16,26		21,98	21,05	
Génova	7,3	16	29,63	8,4	18,87	9,71	23,81		13,51		16,39	12,5	37,04	
La Tebaida	18,61	7,23	15,09	20,53	20,33	15,35	19,11	16,28		9,83	11,24	13,45	2,21	
Montenegro	19,26	21,04	11,25	14,41	15,69	7,89	7,83	6,49	18,79	6,7	15,66	2,43	13,99	23,8
Pijao	31,58	21,74	38,1	14,08					31,25	21,28	17,54		16,13	
Quimbaya	14,86	9,24	11,85	7,09	10,31	16,17	11,08	8,29	9,65	8,96	8,82	8,7	11,36	20,2
Salento	12,05	14,08		11,36	23,53		14,08	41,67						19,6
Quindío	13,6	14,1	15,86	14,56	15,76	13,98	12,53	12,08	10,17	10,24	11,01	11,12	11,45	11,60

Fuente: DANE

La mortalidad en menores de un año, de acuerdo a lo evidenciado en las bases de datos del RUAF ocurre en un 73% promedio en los primeros 28 días de vida, relacionándose en forma específica con la salud materna, encontrando que según la matriz BABIES, la mayor cantidad de problemas identificados se relacionan con la calidad de la atención en salud, en primera instancia, en segundo lugar, con las falencias en las acciones de demanda inducida y además, se evidencian problemáticas de tipo administrativo entre EAPB, IPS, provocando barreras para el acceso de las usuarias.

Gráfica 27: mortalidad en menores de 1 año, según intervalos de edad – Departamento del Quindío 2015 – 2018 Preliminar



Fuente: DANE





2.2.10.3 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Desde 1990, el mundo ha progresado considerablemente en lo que se refiere a la supervivencia infantil. La mortalidad de los menores de 5 años ha disminuido en un 56%: de 93 fallecidos por 1000 nacidos vivos en 1990 a 41 en 2016. No obstante, para alcanzar en 2030 la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referida a la mortalidad de los menores de 5 años será necesario acelerar los progresos en una cuarta parte de los países. La consecución de dicha meta reduciría en 10 millones el número de menores de 5 años fallecidos entre 2017 y 2030.

La tasa de mortalidad en menores de 5 años, expresa la posibilidad de morir de la población de 0 a 4 años de edad en un territorio, siendo un indicador sensible de la calidad de vida de la primera infancia, evidenciando los niveles de desarrollo en relación a la accesibilidad a los servicios de salud, programas de seguridad alimentaria y la garantía del respeto a los derechos de la primera infancia.

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, estableció la meta de resultado “*Disminuir o mantener la mortalidad en menores de 5 años,*” con línea de base de 11,34 por 1000 Nacidos Vivos, mostrando el siguiente comportamiento:

Tabla 91: tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
A la vida	Primera infancia	41	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).	13,85	13,01	12,64	13,61

Fuente: DANE. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

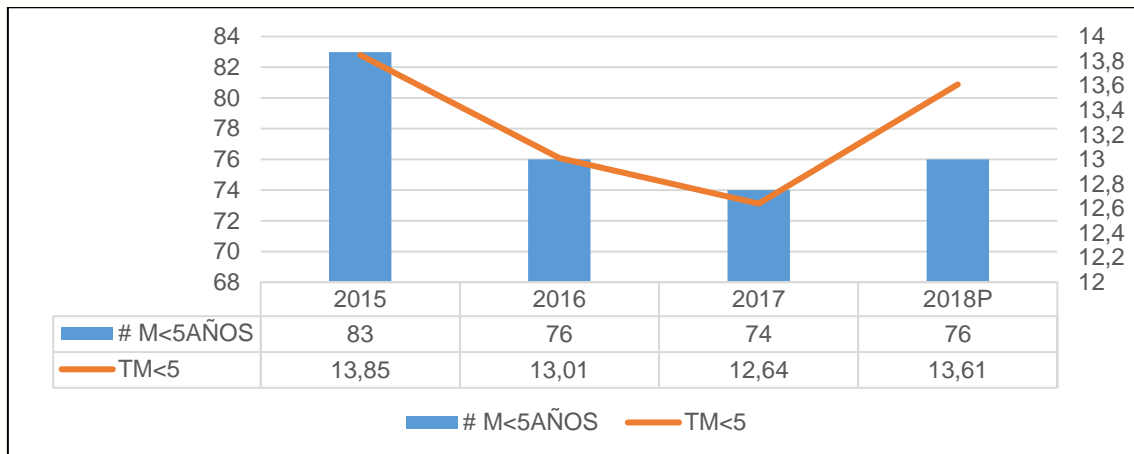
En este sentido, el departamento del Quindío, muestra una tendencia elevada para el año 2015, que representó una tasa de mortalidad en menores de 5 años de 13,85 x 1000 NV que superó para esta vigencia la mostrada por el nivel nacional, para el año 2016, se muestra una reducción importante en el comportamiento, logrando llegar a una tasa de mortalidad en menores de 5 años, inferior a la mostrada por Colombia, continuando para el año 2017, con una leve disminución, situación que varía, dado que con las cifras preliminares





obtenidas para la vigencia 2018, el comportamiento, nuevamente muestra un incremento significativo.

Gráfica 28: casos y tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad – Departamento del Quindío 2015 – 2018 Preliminar



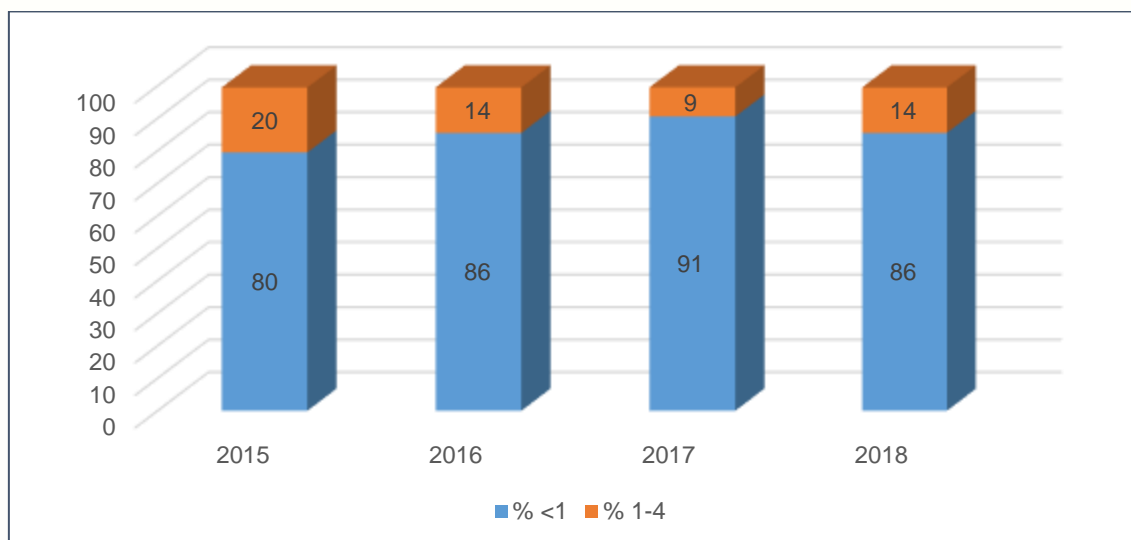
Fuente: DANE

El comportamiento de la mortalidad en menores de 5 años de edad, para el departamento del Quindío, se concentra en un 86% promedio, en la muerte en menores de 1 año de edad; mostrando cambios en la carga relativa de los fallecimientos en menores de 1 año para la tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad, a través del tiempo, dado que en la vigencia 2015, las muertes en menores de 1 año, alcanzaron el 80% y las muertes de 1 a 4 alcanzaron el 20%, siendo la franja más amplia evidenciada por este grupo etario en el cuatrienio analizado, a partir de este momento el porcentaje de muertes en menores de 1 año presenta incremento, reduciendo de esta forma la participación de los fallecimientos de 1 a 4 años, llegando para el año 2017, al 91% de muertes en menores de un año y como dato preliminar para la vigencia 2018, un porcentaje del 86%.





Gráfica 29: mortalidad en menores de cinco años, porcentaje de muertes en menores de 1 año y de 1 a 4 años de edad – departamento del Quindío 2015 – 2018 Preliminar



Fuente: DANE

La mortalidad en menores de 5 años de edad, muestra un alto impacto para los municipios cordilleranos especialmente, los cuales corresponden a los de menor densidad poblacional, sin embargo es importante evidenciar que el municipio de Buenavista, no presenta fallecimientos en menores de 5 años en el periodo de tiempo analizado, situación que se considera como un logro exitoso para la administración municipal, los municipios que presentaron comportamientos con tendencia a la reducción fueron; Filandia, Génova y La Tebaida, los municipios con comportamientos estables fueron: Córdoba, Calarcá y Pijao; y los municipios con tendencia al incremento fueron: Montenegro (Clasificado a la fecha como de mayor prioridad), Circasia, Salento y Quimbaya.

El comportamiento numérico de las muertes en menores de 5 años de edad, muestra que para la vigencia 2018, el 58% de las muertes corresponden al municipio de Armenia, el 13,2 lo aporta el municipio de Montenegro, el 10,52 lo muestra el municipio de Calarcá, el municipio de Quimbaya el 9,21% y el municipio de Circasia con el 6,57% de las muertes en menores de 5 años de edad, como los de mayor comportamiento, encontrando que si se priorizan para intervención integral y efectiva los municipios de Armenia, Montenegro y Calarcá, se lograría impactar en el 82% de las muertes en menores de 5 años de edad.





Tabla 92: casos y tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad por municipio de residencia de la madre . Departamento del Quindío 2015 – 2018 Preliminar

Municipio	2015		2016		2017		2018	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
Armenia	49	14,17	50	15,26	42	12,95	44	14,2
Buenavista	0	0	0	0	0	0	0	0
Calarcá	12	16,97	6	8,03	9	11,6	8	11
Circasia	2	7,43	5	18,59	3	12	5	20,3
Córdoba	1	14,29	1	16,95	2	40,82	1	23,3
Filandia	0	0	2	21,98	2	21,05	0	0
Génova	1	16,39	2	25	3	37,04	0	0
La Tebaida	5	11,24	6	13,45	2	4,42	0	0
Montenegro	8	17,9	1	2,43	6	13,99	10	23,8
Pijao	1	17,54	0	0	1	16,13	0	0
Quimbaya	4	11,76	3	8,7	4	11,36	7	20,2
Salento	0	0	0	0	0	0	1	19,6
Quindío	83	13.85	76	13.02	74	12.64	76	13.61

Fuente: DANE

Las causas de mortalidad identificadas en los fallecimientos de población entre los 0 a los 4 años de edad, se concentran en un 86% en situaciones relacionadas con la gestación, el parto y el puerperio y malformaciones y defectos congénitos, como los de mayor presencia (Mortalidad en menores de 1 año de edad), en las muertes de niños y niñas de 1 a 4 años de edad, se encuentran las Infecciones Respiratorias Agudas, con un comportamiento elevado, las situaciones relacionadas con la malnutrición, el cáncer infantil, en especial las leucemias y las causas externas (accidentes y homicidios) en menor proporción.

El comportamiento mostrado por la tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad, para el departamento del Quindío, muestra comportamientos que superan la meta estimada en el Plan de Departamental de Desarrollo.

2.2.10.4 Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

Teniendo en cuenta que las enfermedades respiratorias son prevalentes y de alto impacto en la infancia, el evento Mortalidad por IRA en menor de 5 años proporciona información útil para el análisis de los determinantes de la salud que llevaron a la complicación de la patología respiratoria y su desenlace final





en muerte, lo que conlleva a que se generen y planteen acciones en cumplimiento de los lineamientos establecidos de vigilancia y control, para la prevención de nuevos casos de mortalidad en menor de 5 años.

Para el departamento del Quindío, la mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas graves en los menores de 5 años, ha venido presentando un comportamiento relativamente inestable, dado que intervienen diversos factores que pueden incidir en el agravamiento de los cuadros clínicos, como el estado nutricional de la población infantil, situaciones de negligencia y violencia, situaciones relacionadas con el acceso a los servicios de salud, red de servicios, con énfasis en la disponibilidad de UCI pediátricas, entre otros.

La entidad territorial incluyó en el Plan de Desarrollo, la meta de resultado “Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años de edad por Enfermedad Respiratoria Aguda”, iniciando con una línea base de 13 x 100.000 y se proyecta alcanzar una tasa de 10 x 100.000 menores de 5 años, mostrando el siguiente comportamiento:

Tabla 93: Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
A la vida	Primera infancia	42	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.	6,52	10,87	13,05	6,54

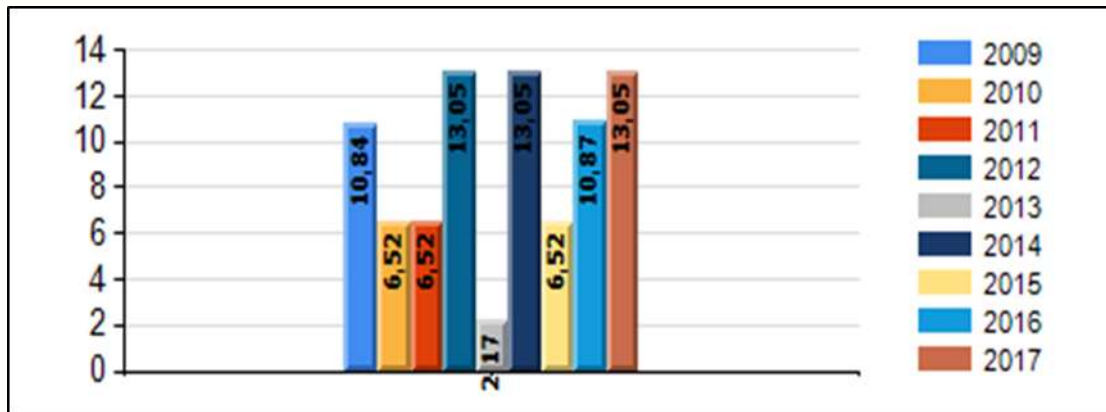
Fuente: DANE. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

El comportamiento mostrado por la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años, en un periodo de tiempo trazado por 9 años de estudio (2009 – 2017), muestra un comportamiento inestable entre los años 2009 al 2014, evidenciándose para el periodo objeto de la rendición de cuentas un comportamiento que pasa para el año 2015 de presentar 6,5 muertes por Enfermedad Respiratoria Aguda, por cada 100.000 menores de 5 años a 13 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, para el año 2017, último cierre oficial realizado por el DANE. Para el año 2018, se muestra un comportamiento inferior, sin embargo, no se tiene en cuenta para el análisis comportamental, dado que se pueden presentar cambios posteriores, definidos en el cierre definitivo de la vigencia.





Gráfica 30: tasa de Mortalidad por ERA en menores de cinco años, departamento del Quindío 2009 - 2017



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2009 - 2017

La mortalidad por ERA en menores de 5 años en el análisis realizado entre los años 2015 y 2018, se centra en los municipios de mayor densidad poblacional, siendo el municipio de Armenia, el que marca la pauta para el resultado departamental, concentrando para las vigencias 2015 y 2016 el 60% del total de casos de muerte reportados, con una tendencia estable entre estas dos vigencias, el municipio de Calarcá, con reporte continuo de casos de muerte por ERA en menores de 5 años, muestra un incremento importante para la vigencia 2017, cubriendo el 40% del comportamiento para este año; considerándose estos dos municipios, los de mayor riesgo para la ocurrencia de muertes en menores de 5 años, relacionadas con el evento en estudio.

En tercer lugar, se ubica el municipio de Quimbaya, con 1 muerte registrada en el año 2015 y 1 muerte en el 2016, no reportando casos para el 2017 y 2018, en medición preliminar, el Municipio de La Tebaida presentó un fallecimiento por ERA en menor de 5 años en la vigencia 2017 y el municipio de Montenegro reporta un fallecido para la medición preliminar del 2019.

Es importante resaltar, que los municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Pijao y Salento, no reportaron casos en el periodo comprendido entre el año 2015 al 2018.





Tabla 94: tasa de mortalidad por ERA en menores de 5 años, por municipios del departamento del Quindío 2015 – 2018

Municipios	2015		2016		2017		2018	
Armenia	1	4,38	3	13,16	3	13,2	2	8,8
Buenavista	0	0	0	0	0	0	0	0
Calarcá	1	15,48	1	15,51	2	31,07	0	0
Circasia	0	0	0	0	0	0	0	0
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0
Filandia	0	0	0	0	0	0	0	0
Génova	0	0	0	0	0	0	0	0
La Tebaida	0	0	0	0	1	23,43	0	0
Montenegro	0	0	0	0	0	0	1	28,1
Pijao	0	0	0	0	0	0	0	0
Quimbaya	1	34,07	1	34,15	0	0	0	0
Salento	0	0	0	0	0	0	0	0
Quindío	3	6,52	5	10,87	5	13,05	3	-----

Fuente: DANE

Entre los determinantes sociales identificados, como resultado del proceso de investigación de cada uno de los casos de muerte por ERA en menores de 5 años, el 80% de los casos residía en zona urbana y el 20% en centro poblado, se encontró, que en un promedio del 80% de los casos correspondía al estrato socioeconómico I y II y el 20% restante, se encontró en estrato III, como cuidadores principales se encuentran las madres, quienes en su totalidad cuentan con un nivel escolar de secundaria, con un promedio entre octavo y noveno grado.

Las viviendas de las madres de los menores fallecidos, en un 100% cuentan con los servicios básicos satisfechos (acueducto, alcantarillado, gas, electricidad) y no se evidenciaron fuentes de contaminación cercanas, alto tráfico vehicular, ni fogones de leña.

En un promedio del 60% los menores de 5 años fallecidos por ERA correspondían al sexo masculino y el 40% restante al femenino; el diagnóstico principal encontrado fue neumonía y el agente etiológico de mayor presencia fue el virus sin sitial respiratorio.

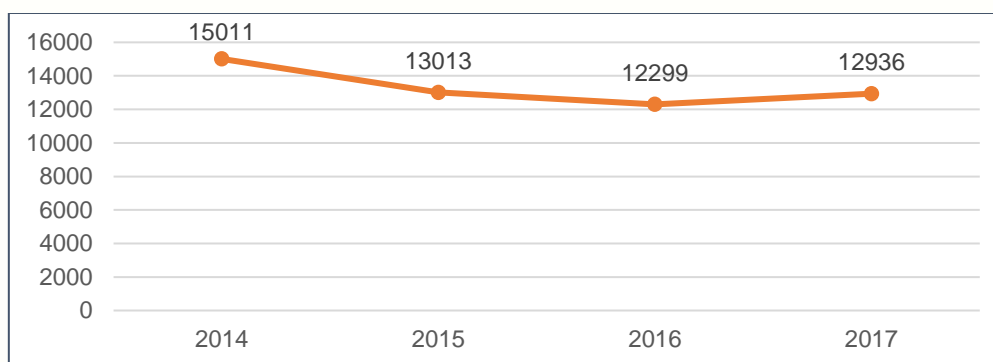
Es importante como información complementaria, tener en cuenta los casos de Morbilidad por Enfermedades Respiratorias Agudas presentadas, dado que representan el riesgo inicial, para la presencia de cuadros más graves; representando la morbilidad por ERA en menores de 5 años el 14,5% del total de casos de morbilidad por la enfermedad reportados en todos los grupos etarios, siendo en promedio anual numérico un total de 12.749 casos de ERA





reportados en los menores de 5 años a nivel departamental; mostrando un comportamiento descendente para el año 2016, con un posterior aumento para la vigencia 2017.

Gráfica 31: casos de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda en menores de cinco años de edad – Departamento del Quindío 2014 - 2017



Fuente: SIVIGILA – SSDQ

Los casos de morbilidad por ERA en menores de 5 años de edad, son atendidos por el servicio de consulta externa y urgencias, en un promedio del 92%, mostrando un descenso importante en el comportamiento, con una disminución en el número de consultas de 2.127 entre el 2014 al 2017, la hospitalización, por el contrario, mostro un incremento importante, siendo el 2017 el de mayor porcentaje de hospitalización con el 8,34%. los menores que requirieron Unidad de Cuidados Intensivos muestran un comportamiento que decrece entre el 2015 al 2017, siendo este último año el de menor reporte de menores de 5 años en UCI.

Siendo importante observar que, pese a la identificación de los casos de Enfermedad Respiratoria Aguda, y la disminución de los casos que son remitidos a Unidad de Cuidado Intensivo, el porcentaje de muertes por la enfermedad aumento sustancialmente, lo que hace pensar que, en el proceso de atención, la percepción de gravedad de la enfermedad de los profesionales es un factor influyente en la evolución del cuadro clínico del paciente. Dentro de los factores sociodemográficos encontrados en la población menor de 5 años que murió por IRAG.





Tabla 95: casos de morbilidad por ERA según Servicio – Departamento del Quindío 2014 – 2017

Servicio	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%
Consulta externa	13940	92,86	12008	92,27	11344	92,23	11813	91,31
Hospitalización	1036	6,9	881	6,77	887	7,21	1079	8,34
UCI	35	0,23	124	0,95	68	0,55	44	0,34

Fuente: SIVIGILA – SSDQ, gobernación del Quindío

2.2.10.5 Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años

Las enfermedades diarreicas son la segunda mayor causa de muerte de niños menores de cinco años, anteriormente, la deshidratación grave y la pérdida de líquidos eran las principales causas de muerte por diarrea. En la actualidad, es probable que otras causas, como las infecciones bacterianas septicémicas, sean responsables de una proporción cada vez mayor de muertes relacionadas con la diarrea. Los niños malnutridos o inmunodeprimidos son los que presentan mayor riesgo de enfermedades diarreicas potencialmente mortales (OMS).

La meta establecida en el Plan Departamental de Desarrollo, se relaciona con los casos de morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda, en población general, situación que impacta en forma directa la ocurrencia de muertes por EDA en los menores de 5 años de edad. "*Disminuir la incidencia de afectados por EDA*" parte de una línea base de 76.1 por 1000 habitantes, proyectando para 2019, 60 por 1000 habitantes afectados por EDA en el departamento del Quindío. Para la vigencia 2018, la tasa alcanzada fue de 65.6 por cada 1000 habitantes residentes en el departamento el Quindío.

Para la vigencia correspondiente a la Rendición Pública de Cuentas de NNAJ, se parte de una tasa de mortalidad inicial para la vigencia 2015 de 2,17 muertes por EDA por cada 100.000 menores de 5 años de edad, no presentando casos entre los años 2016 y 2017, corte al que se realiza el análisis, sin embargo finalizando la vigencia 2018, se presenta un caso de mortalidad en menor de sexo masculino de 1 año de edad, residente en la zona urbana del municipio de Armenia, perteneciente al régimen subsidiado, quien presenta Enfermedad Diarreica Aguda, deshidratación, convulsión febril y posterior broncoaspiración. Significando para el departamento que por cada 100.000 menores de 5 años en el Departamento del Quindío mueren 2,18 por EDA, de acuerdo al siguiente comportamiento:





Tabla 96: tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
A la vida	Primera infancia	43	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.	2,17	0,00	0,00	2,18

Fuente: DANE. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

La mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda, mostró un comportamiento constante entre los años 2009 al 2011, con un comportamiento centrado en la población infantil, perteneciente a comunidades indígenas, siendo la etnia Embera Chami, la de mayor afectación, en forma posterior, para la vigencia 2015, se presenta fallecimiento en menor de 5 años, de sexo femenino, residente en el municipio de La Tebaida, zona urbana, por parasitosis intestinal, situación que fue analizada e intervenida desde las entidades con competencia.

En este contexto y de acuerdo al comportamiento mostrado por la morbilidad colectiva reportada al SIVIGILA por los casos de EDA, se viene presentando un descenso importante en el número de casos, siendo el año 2018 el de menor comportamiento, sin embargo, la tasa para esta vigencia queda en 65,6 por 1000 habitantes, superando el esperado según el Plan de Desarrollo Departamental.

Para la vigencia 2018, el departamento del Quindío ocupó el séptimo lugar a nivel nacional por tasa de incidencia de morbilidad por EDA en población general después de Bogotá, Amazonas, Barranquilla, Antioquia, Risaralda y Tolima, superando por 0.2 puntos de tasa el comportamiento nacional (65.4 por 1000 menores de 5 años de edad).

El comportamiento de la morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años de edad, según el canal endémico, muestra que para la vigencia 2018, en lo corrido del primer semestre, la tendencia de los casos es elevada, ubicando la situación en área de epidemia, presentando un descenso posterior, que muestra para el segundo semestre, un descenso importante, llevando el comportamiento a zona de seguridad, continuándose hasta el mes de diciembre, momento en que se presenta de nuevo un aumento en el comportamiento.





2.2.10.6 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la vida

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de este derecho se encuentran: incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, identificar a la población rural, formular programas complementarios, fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo, focalizar situaciones específicas, fortalecer la articulación interinstitucional, mejorar los sistemas de información, mejorar la articulación sectorial y garantizar el cumplimiento de la responsabilidad colectiva de actores y sectores en el mejoramiento de las condiciones de bienestar y salud y, organizar y reorganizar la red de servicios en el marco de la Ley Estatutaria en Salud.

2.2.11 Derecho a la igualdad

Hace referencia al derecho que tiene todo ser humano a ser reconocido como un igual ante la ley y disfrutar de todos sus derechos, sin discriminación por motivo de nacionalidad, raza o creencias. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros²⁴.

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, en la estrategia “*Inclusión social*”, incluyó el programa “*Promoción y protección de la familia*”, el subprograma “*Capacidad sin límites*” y la meta producto “*Revisar, ajustar e implementar la política pública departamental de discapacidad – Capacidad sin límites*”, meta liderada por la secretaria de Familia, en articulación con los actores responsables, y monitoreada por medio del Subcomité y Comité Departamental de Discapacidad y su respectivo plan de acción, desarrollando acciones de seguimiento en procura de la garantía de los derechos de las personas en condición de discapacidad, así como el acompañamiento a los comités municipales.

A nivel departamental, se cuenta con el siguiente panorama de personas en condición de discapacidad entre los cero (0) y veintinueve (29) años de edad:

²⁴ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





Tabla 97: personas en condición de discapacidad en el departamento del Quindío

Municipio	De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	Total por municipio y departamento
Armenia	61	475	870	931	565	557	3.459
Buenavista		1		6	12	8	27
Calarcá	11	104	285	327	223	208	1.158
Circasia	7	35	79	91	68	56	336
Córdoba	1	11	33	36	34	29	144
Filandia	4	11	23	33	62	43	176
Génova		7	24	26	31	28	116
La Tebaida	6	71	125	127	140	84	553
Montenegro	10	56	82	98	110	86	442
Pijao	1	2	14	22	23	16	78
Quimbaya	9	42	78	102	99	84	414
Salento	2	7	29	27	27	25	117
QUINDÍO	112	822	1.642	1.826	1.394	1.224	7.020

Fuente: secretaría de Salud departamental, gobernación del Quindío

Las coberturas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) están proyectadas de manera incluyente en el departamento, por lo que el cumplimiento de la meta está direccionado a todos los grupos poblacionales.

Con el fin de promover los derechos de la población menor de 29 años en situación de discapacidad, el gobierno departamental implementó la campaña “Ayúdanos a movernos juntos” durante las vigencias 2016 y 2017, abordando personas en zonas públicas y establecimientos de comercio, así como la realización de talleres vivenciales durante la vigencia 2018, sensibilizando a las personas sobre la importancia del abordaje bajo el enfoque de derechos a esta población.

Así mismo, en el marco del desarrollo de las jornadas *Quindío Si Para Ti*, en los diferentes municipios del departamento, se realizaron jornadas de sensibilización sobre los servicios a los que tienen acceso las personas en condición de discapacidad, así como sus derechos y deberes.

Respecto a las estrategias para crear condiciones de institucionalización del tema de discapacidad en las diferentes instituciones públicas y privadas, se realizó la implementación de la estrategia de “Rehabilitación basada en comunidad”, la cual consiste en brindar orientaciones a las familias y personas en condición de discapacidad en la aceptación, las diferentes atenciones y servicios, la participación en la vida familiar y social, así como herramientas de gestión y autogestión.





Se implementó la estrategia “*Semillas infantiles*”, durante las vigencias 2017, 2018 y 2019, la cual es un modelo de atención integral a la primera infancia a niños y niñas en situación de vulnerabilidad y en condición de discapacidad en diferentes municipios del departamento, realizando acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas, fortaleciendo los entornos bajo los cuales se desarrolla el menor (salud, educación, hogar y espacio público).

Por medio de alianzas estratégicas con diferentes centros comerciales, alcaldías municipales, parque del Café y, secretaría de Salud departamental, se han abordado temas relacionados con los derechos y deberes y, la normativa de la población en condición de discapacidad.

El departamento es responsable de realizar monitoreo a la plataforma de Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad, siendo la secretaría de Salud departamental la competente para realizar el proceso de capacitación de los enlaces y las personas encargadas de manejar el proceso en las IPS públicas y privadas; en donde el ministerio de Salud posteriormente realiza la asignación de usuario y contraseña para el diligenciamiento y captura de datos. El cumplimiento de la meta se da por búsqueda activa y el territorio quindiano ha cumplido con los márgenes establecidos por el ministerio.

A través del seguimiento al plan de acción de la política pública “*Capacidad sin límites*”, actores como la secretaría de Salud, Educación, Cultura e INDEPORTES, reportan procesos de capacitación a personas en condición de discapacidad en todos los cursos de vida.

Por medio del comité de discapacidad, se brinda apoyo para dirigir la priorización de las obras y, desde la secretaría de Aguas e Infraestructura, se han realizado edificaciones nuevas (escenarios deportivos), teniendo en cuenta los accesos para la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad.

Se realizaron talleres dirigidos a familiares y cuidadores de personas en condición de discapacidad denominado “*La importancia del autocuidado*” en los diferentes municipios y organizaciones.

Se realizó la activación de los comités tanto municipales como departamental, por medio de la programación a las sesiones, así mismo se acompañó el proceso de las elecciones de los representantes de las organizaciones de personas en condición de discapacidad en los municipios. Se realizó revisión y modificación de los actos administrativos y reglamentos internos de los municipios de acuerdo a la Ley 1145 de 2007 y Resolución 3317 del 2012.





La secretaría de Educación departamental hasta la vigencia 2016 lideró el programa denominado “*Necesidades especiales*”, el cual a partir de la vigencia 2017, de acuerdo al decreto No. 1421 de 2017 se denominó “*Discapacidad, capacidades y talentos excepcionales*”, garantizando el derecho a la educación a los niños y niñas de manera incluyente en los once (11) municipios no certificados por el ministerio, mostrando el siguiente comportamiento:

Tabla 98: coberturas del programa “*Discapacidad, capacidades y talentos excepcionales*”

Descripción	2016	2017	2018
Total matriculados entre 4 y 29 años.	39.826	44.574	43.634
Estudiantes con discapacidad.	2.439	2.613	2.618
Estudiantes con capacidades.	10	11	18
Estudiantes con talentos especiales.	90	90	94

Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío

2.2.11.1 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a la igualdad

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de este derecho se encuentran: continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, identificar a la población rural, aumentar campañas de sensibilización, formular programas complementarios, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo, focalizar situaciones específicas y, fortalecer la articulación interinstitucional.

2.2.12 Derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos son aquellos que permiten expresar y vivir la sexualidad en condiciones dignas, placenteras, seguras y libres de violencia. Por su parte, los derechos reproductivos son los que permiten tomar decisiones libres y responsables sobre la capacidad de procrear o no, sin presiones, discriminaciones, ni violencia. Estos derechos abarcan todos los



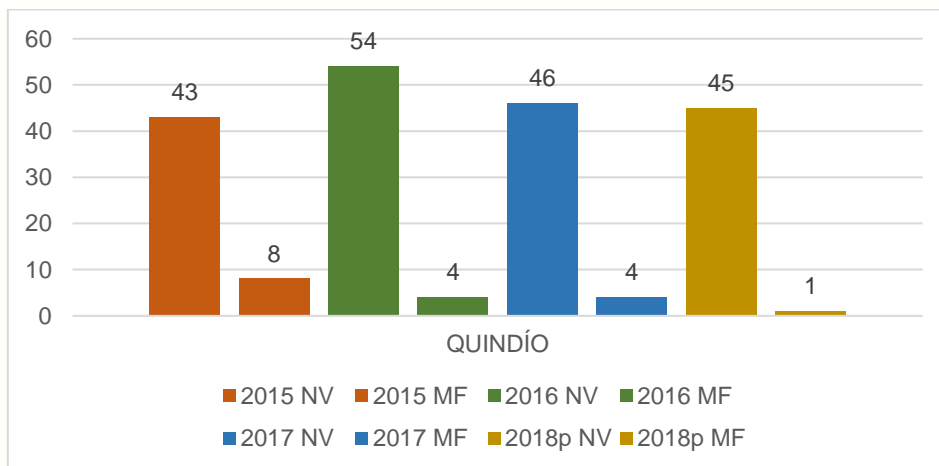


ámbitos de la vida de la persona, incluyendo el personal, familiar, la pareja, el laboral, de salud, de educación, de recreación, entre otros²⁵.

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*” incluyó en su estrategia de “*Inclusión social*”, el programa “*Salud pública para un Quindío saludable y posible*” y el subprograma “*Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos*”. De igual forma, la misma estrategia incluyó el programa de “*Promoción y protección a la familia*” y el subprograma “*Quindío departamento de derechos de niños, niñas y adolescentes*” y la meta producto “*Implementar una estrategia de prevención y atención de embarazos y segundos embarazos a temprana edad*”.

El territorio quindiano entre las vigencias 2015 y 2018p, ha tenido un total de nacidos vivos de 188 y 17 muertes fatales para niñas y niños entre los 10 y 14 años de edad, siendo la vigencia 2016 la de mayor representación con 54 casos de nacidos vivos y la vigencia 2015 con 8 muertes fatales, de acuerdo con la siguiente gráfica:

Gráfica 32: nacidos vivos y muertes fatales en niñas de 10 a 14 años en el departamento entre las vigencias 2015 y 2018p



Fuente: secretaría de Salud departamental, gobernación del Quindío

En cuanto al lugar de residencia, la ciudad capital es la que se presenta el mayor reporte de nacidos vivos con 89 casos durante los años analizados, seguido de Calarcá con 29 casos y La Tebaida con 25 casos, mientras que los

²⁵ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





municipios con menor reporte son Buenavista, Córdoba y Filandia con 2 casos cada uno. Respecto a las muertes fetales, el municipio de Calarcá presenta el mayor registro con 5 casos, seguido de la ciudad capital con 4 casos. Los municipios de Buenavista, Filandia, Quimbaya y Salento no reportan casos entre las vigencias analizadas.

Tabla 99: : nacidos vivos y muertes fetales en niñas entre 10 y 14 años por municipio entre las vigencias 2015 y 2018p

Municipio	2015		2016		2017		2018p		Total por municipio	
	NV	MF	NV	MF	NV	MF	NV	MF	NV	MF
Armenia	21	1	22	1	19	2	27	0	89	4
Buenavista	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0
Calarcá	8	3	11	1	5	0	5	1	29	5
Circasia	2	0	0	1	3	0	1	0	6	1
Córdoba	1	1	0	0	0	1	1	0	2	2
Filandia	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0
Génova	0	0	3	0	2	1	1	0	6	1
La Tebaida	6	2	11	0	6	0	2	0	25	2
Montenegro	2	0	4	1	6	0	2	0	14	1
Pijao	1	1	0	0	2	0	0	0	3	1
Quimbaya	1	0	3	0	2	0	1	0	7	0
Salento	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0
QUINDIO	43	8	54	4	46	4	45	1	188	17

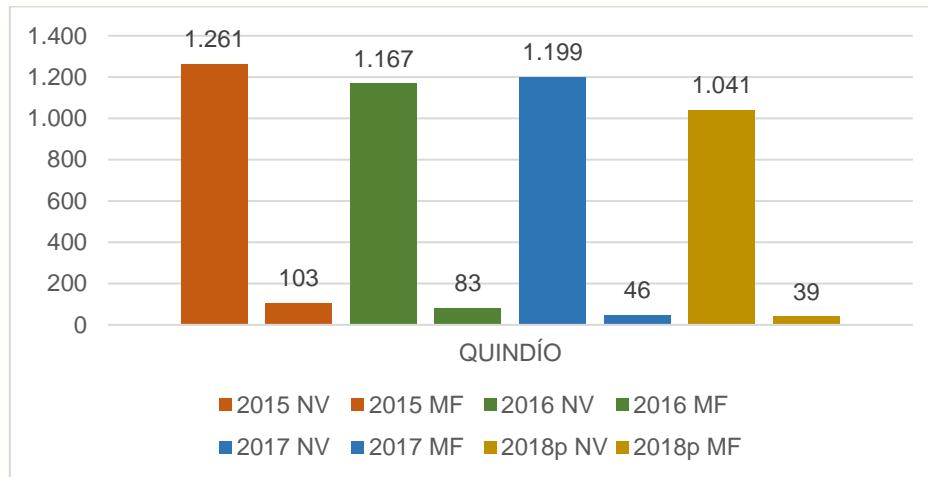
Fuente: secretaría de Salud departamental, gobernación del Quindío

Ahora bien, el comportamiento de nacidos vivos y muertes fetales para adolescentes de 15 a 19 años de edad entre las vigencias 2015 y 2018p, muestra un total de nacidos vivos de 4.668 entre los años analizados, siendo la vigencia 2015 la de mayor reporte con 1.261 casos y mostrando una leve disminución año a años; en cuanto a las muertes fetales, se observa el mismo comportamiento, en donde la vigencia 2015 reporte 103 casos y muestra una tendencia descendente, siendo el año 2018p el de menor reporte con 39 casos.





Gráfica 33: nacidos vivos y muertes fetales en niñas de 15 a 19 años en el departamento entre las vigencias 2015 y 2018p



Fuente: secretaría de Salud departamental, gobernación del Quindío

El municipio con mayor reporte es la ciudad capital con 2.295 casos nacidos vivos durante los años analizados, siendo la vigencia 2015 la de mayor reporte; seguido por el municipio de Calarcá con 652 casos reportados, siendo la vigencia 2016 la de mayor reporte con 177 casos; los municipios de La Tebaida y Montenegro muestran un comportamiento similar con 449 y 442 casos reportados cada uno durante el cuatrenio. Los municipios de Buenavista, Pijao y Salento son los que presentan menor reporte durante las vigencias. En cuanto a las muertes fetales se presentan 271 entre las vigencias, la ciudad capital reporta 113 casos en los años analizados, seguida de Calarcá y Montenegro.

Tabla 100: nacidos vivos y muertes fetales en niñas de 15 a 19 años en el departamento entre las vigencias 2015 y 2018p

Municipio	2015		2016		2017		2018p		Total por municipio	
	NV	MF	NV	MF	NV	MF	NV	MF	NV	MF
Armenia	629	44	552	32	599	18	515	19	2.295	113
Buenavista	3	0	4	0	2	0	7	0	16	0
Calarcá	175	30	177	23	149	14	151	9	652	76
Circasia	64	9	67	2	61	0	42	1	234	12
Córdoba	17	2	16	0	18	1	10	0	61	3
Filandia	9	0	28	1	18	1	10	0	65	2
Génova	14	2	29	3	23	0	23	0	89	5
La Tebaida	114	8	113	5	126	4	96	2	449	19





Montenegro	136	5	92	9	105	3	109	3	442	20
Pijao	11	0	10	1	15	1	7	0	43	2
Quimbaya	74	3	65	6	75	4	60	5	274	18
Salento	15	0	14	1	8	0	11	0	48	1
QUINDÍO	1.261	103	1.167	83	1.199	46	1.041	39	4.668	271

Fuente: secretaría de Salud departamental, gobernación del Quindío

Entre las estrategias de prevención y atención del embarazo en adolescentes lideradas por el gobierno *Quindío Si Para Ti*, durante la vigencia 2017 se realizó la implementación de la estrategia “*Chévere que esperes*”, desarrollando jornadas lúdico educativas en 17 instituciones educativas del departamento y abordando temáticas como: construyendo mi proyecto de vida: el mapa de mis sueños; mitos y verdades sobre prevención de embarazo; el embarazo en la adolescencia como problemática social y; sensibilizando ¡No más embarazos en la adolescencia!, logrando la siguiente cobertura:

Tabla 101: cobertura de la estrategia *Chévere que Esperes* – 2017

Ítem	Municipio	Institución educativa	Población atendida
1.	Calarcá	Robledo	216
		Rafael Uribe Uribe	186
		San José	233
		Instituto Calarcá	156
		San Bernardo (Barcelona)	213
2.	Circasia	Henry Marín Granada	152
		San José	198
3.	Génova	Instituto Génova	188
4.	Filandia	Liceo Andino	210
5.	La Tebaida	Pedacito de Cielo	208
		Gabriela Mistral	185
		Instituto Tebaida	202
6.	Montenegro	Fundadores	212
		General Santander	186
		Instituto Montenegro	220
7.	Quimbaya	Simón Bolívar	216
		Instituto Quimbaya	187
TOTAL			3.368

Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío

Durante la vigencia 2018, se realizó la implementación de la estrategia “*Planeo mi vida, cuido mi cuerpo*”, en donde a través de un picnic en 18 instituciones educativas del departamento, adolescentes y jóvenes se dieron cita alrededor de la prevención del embarazo en la adolescencia, permitiendo que entre





manteles a cuadros fluyeran saberes, aprendizajes, mitos, tabús, realidades y sueños de quienes compartieron el espacio, bajo las temáticas de: toma de decisiones; trayectoria de vida; métodos anticonceptivos y; derechos sexuales y reproductivos, mostrando el siguiente comportamiento:

Tabla 102: cobertura de la estrategia “Planeo mi vida, cuido mi cuerpo – vigencia 2018”

Ítem	Municipio	Institución educativa	Población atendida
1.	Armenia	Rufino José Cuervo Centro	95
		Normal Superior	113
		Simón Rodríguez	136
2.	Buenavista	Instituto Buenavista	102
3.	Calarcá	Robledo	99
		Rafael Uribe Uribe	96
		Jesús María Morales	92
4.	Circasia	Hojas Anchas	65
5.	Génova	Instituto Génova	86
6.	La Tebaida	Antonio Nariño	83
		Instituto Tebaida	115
		Santa Teresita	100
		Gabriela Mistral	98
7.	Montenegro	General Santander	102
		Marco Fidel Suárez	95
		CAE La Primavera	68
8.	Pijao	Santa Teresita	133
9.	Quimbaya	Instituto Quimbaya	123
10.	Salento	Liceo Quindío	74
TOTAL			1.875

Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío

Así mismo, la jornada se realizó con orientadores y orientadores de los diferentes municipios, con el objetivo que los profesionales retroalimenten sus conocimientos para el ejercicio práctico a la hora de abordar a jóvenes y adolescentes. También, recalcar que la secretaría de Educación en aras de apoyar y calificar a su grupo de orientadores realiza periódicamente encuentros de formación donde se abordan temas inmersos dentro del Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía.





Imagen 15: estrategia de prevención de embarazo en adolescentes "Planeo mi vida, cuido mi cuerpo"



Fuente: dirección de Comunicaciones departamental

Desde la dirección de Comunicaciones del departamento, se han elaborado videos y notas referidas a la prevención del embarazo en adolescentes y segundos embarazos, realizando su difusión a través de la página institucional y en redes sociales.

Para realizar un seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva prestados por las diferentes instituciones, la secretaria de Salud departamental, lidera el Comité Departamental de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Respecto a la consulta preconcepcional, durante las vigencias 2018 y 2019, se ha consolidado la prestación de dicho servicio en las IPS públicas y privadas del departamento a través de la implementación de las siguientes estrategias, lideradas desde la secretaria de Salud:

- Creación de la guía de atención de consulta preconcepcional, adaptada a cada entidad, por medio de la referenciación de la guía del Ministerio de Salud y la Protección Social.
- Elaboración de flujograma de atención dispuesto en cada consultorio.
- Oferta visual del servicio de consulta preconcepcional en las salas de espera de consulta externa.
- Oferta del servicio en las consultas de toma de citología cérvico vaginal consulta externa general.





- Unificación del código de diagnóstico CIE – 10.
- Generación de datos estadísticos para una correcta toma de decisiones.

Durante la realización de las visitas trimestrales a las IPS habilitadas para la atención de partos, se revisa por medio de la lista de chequeo el kit obstétrico, seguimiento a carro de parto, rutas de procesamiento del neonato, vía de terminación del parto y complicaciones asociadas. Estas acciones están acompañadas de su respectivo seguimiento por el equipo interdisciplinario, así como sujetas a plan de mejoramiento de acuerdo a la ruta materno perinatal.

En cuanto a la atención del puerperio, se ha enfocado a garantizar el acceso antes del egreso con método de planificación no definitivo acorde a las condiciones clínicas de la usuaria.

Por tanto, frente al diagnóstico de alto riesgo durante la gestación se favorece que el seguimiento post parto cumpla con las necesidades de cuidado y el nivel de atención en salud requerido al momento de ser remitida sea el adecuado, promoviendo el acompañamiento del personal de lactancia materna, para garantizar una evolución satisfactoria del binomio madre – hijo y un fortalecimiento de los lazos de afecto y autocuidado de la usuaria y su entorno familiar.

Además, se participa anualmente en la conmemoración de la *Semana Andina de prevención de embarazo en adolescentes*, a través de jornadas lúdicas y de capacitación en diferentes centros educativos del departamento.

Dentro de la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en las instituciones, se ha logrado en las IPS del departamento la creación de protocolos adoptados y adaptados al nivel de complejidad de la entidad de la ruta de atención de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) la cual se oferta a la gestante en el primer control prenatal y esta socializada al personal que interviene en cada institución.

También, el programa hace seguimiento mensual a los programas de planificación tanto masculina como femenina de las entidades de salud involucradas y promueve la oferta a población masculina de método de planificación definitiva acorde al rango de edad.

En cuanto a la identificación de factores de riesgo psicosocial y enfermedades asociadas y propias del embarazo, durante los encuentros de maternidad segura, se ha entregado al personal la herramienta ASSIST para detección del grado de riesgo de uso de SPA, se diligencia en cada programa la herramienta de Herrera y Hurtado que evalúa el riesgo psicosocial y, se realiza seguimiento





a defectos congénitos y aquellos asociados a ZIKA, así como a casos de violencia obstétrica y de la gestante en las visitas trimestrales.

2.2.12.1 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de este derecho se encuentran: continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, identificar a la población rural, aumentar campañas de sensibilización, formular programas complementarios, fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo, focalizar situaciones específicas y, fortalecer la articulación interinstitucional.

2.2.13 Derecho a un ambiente sano

El ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho constitucionalmente fundamental, ya que su violación atenta directamente contra la perpetuación del ser humano, y en consecuencia con el derecho más fundamental, la vida.

El derecho a la salud y la vida son derechos fundamentales porque son esenciales, la salud se encuentra ligada al medio ambiente que le rodea y que dependiendo de las condiciones que éste le ofrezca, le permitirá desarrollarse económica y socialmente a los pueblos, garantizándoles la supervivencia. Existen unos límites tolerables de contaminación que al ser traspasado constituyen un perjuicio para el medio ambiente y la vida, que no pueden ser justificables y por lo tanto exigen imponer unos correctivos²⁶.

²⁶ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





2.2.13.1 Calidad del agua

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, incluyó en la estrategia de “*Inclusión social*”, el programa “*Salud pública para un Quindío saludable y posible*” y el subprograma “*Salud ambiental*”, definiendo la meta producto “*Generar mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en los doce (12) municipios del departamento*”.

Los resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), muestran un comportamiento dentro de los límites permitidos, para la garantía de la calidad del agua de consumo, en el periodo de tiempo objeto de la Rendición Pública de Cuentas.

Sin embargo, es necesario adelantar procesos de capacitación a población usuaria de acueductos urbanos en aspectos relacionados con la protección del recurso hídrico no contaminación del suelo y adecuado uso del agua; apoyo técnico a plantas de tratamiento con el fin de mejorar la capacidad de análisis y seguimiento a la calidad del agua.

Tabla 103: calidad del agua

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Ambiente sano	Transversal	44	Calidad del agua	0,39	2,30	4,60	3,30

Fuente: SIVICAP. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

De acuerdo a la metodología establecida para el desarrollo de los mapas de riesgo de la calidad de agua para el consumo humano (Resolución No. 4716 de 2010), ocho (8) municipios (Armenia, Salento, Filandia, Circasia, Montenegro, La Tebaida, Quimbaya y Córdoba) cuentan con acto administrativo de mapa de riesgo de calidad de agua de consumo humano y cuatro (4) municipios del departamento (Génova, Pijao, Buenavista y Calarcá) cuentan con Anexo Técnico No. 1 para construcción de mapa de riesgo de calidad de agua para consumo humano, por lo que se requirió para que realicen caracterizaciones de la fuente abastecedora que corresponde al Anexo Técnico No. 2, información necesaria para la consolidación de los documentos técnicos y su respectivo acto administrativo.





2.2.13.2 Cobertura de acueducto

La meta producto “*Formular y ejecutar veinte (20) proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico*”, se encuentra inmersa dentro del subprograma “*Manejo integral del agua y saneamiento básico*” y el programa “*Quindío territorio vital*”, pertenecientes a la estrategia de “*Desarrollo sostenible*”.

En el área urbana tanto los municipios, el departamento y los prestadores del servicio de acueducto, han ejecutado proyectos de inversión para garantizar la cobertura del servicio, tales como la protección de microcuencas, el uso adecuado del agua potable, manipulación de alimentos, reciclaje, entre otros.

Tabla 104: cobertura de acueducto

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Ambiente sano	Transversal	45	Cobertura de acueducto	97,37	97,87	99,20	99,30

Fuente: Plan Departamental de Aguas. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

La secretaría de Aguas e Infraestructura, ha adelantado la estrategia denominada “*Clubes defensores del agua*”, la cual fue creada desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento, promovidos en todo el país por el programa Aguas para la Prosperidad - Planes Departamentales de Agua PAP-PDA.

Actualmente en el departamento del Quindío se han consolidado doce (12) clubes defensores de agua, cuyo objeto principal es que los niños, niñas y adolescentes que los integran conozcan la importancia del cuidado de las fuentes hídricas y la cultura de ahorro del agua potable; y de esta misma manera sean multiplicadores de este saber en sus hogares, colegios, barrios y veredas. Estrategia que en nuestro departamento se ha logrado a través de la Campaña Súper Cero Derroche, la cual a través de herramientas pedagógicas y lúdicas permite llevar el mensaje de una manera más clara.





2.2.13.3 Análisis de las acciones de política desarrolladas para el derecho a un ambiente sano en el marco de la generación de entornos protectores

En cuanto a los procesos de sensibilización y capacitación sobre la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, el gobierno departamental ha realizado fortalecimiento institucional a través de la campaña “*Súper cero derroche*”, como una estrategia pedagógica que busca sensibilizar a la población del departamento sobre el uso y ahorro eficiente del agua potable.

Se realizan visitas a espacios comunitarios, instituciones educativas (articuladamente con el PRAE), se lleva material educativo (cartilla, realidad aumentada 3D), material didáctico con mensaje de ahorro para el pago de la factura “*alcancía*”, material didáctico para incentivar el ahorro de agua con el tiempo utilizado para bañarse “*reloj de arena*”, así como la campaña descrita en párrafos anteriores sobre clubes defensores del agua en los diferentes municipios del departamento.

Se apoyó el Comité Interinstitucional y Departamental de Educación Ambiental, por medio de estrategias pedagógicas de sensibilización.

Adicionalmente, en el marco del Plan de Aseguramiento de la Prestación para la vigencia 2018, se continúa con la elaboración de nueve (9) programas de uso y ahorro eficiente de agua para las empresas de servicios de acueducto rurales y urbanos, las cuales son complementarias al permiso de concesión de aguas superficiales expedido por la autoridad ambiental.

Por medio de la secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se cuenta con predios de propiedad del departamento, donde se llevan a cabo acciones para la protección y conservación del recurso hídrico, para garantizar el abastecimiento rural y urbano del mismo. Además, a través de recursos de regalías, se están implementando acciones de adaptación a los factores del cambio climático para la protección de los recursos hídricos.

Respecto al diseño, desarrollo, promoción y financiamiento de obras y proyectos para el saneamiento básico, se han adelantado las siguientes intervenciones en el departamento:





Tabla 105: intervenciones de diseño, desarrollo, promoción y financiamiento de obras y proyectos para el saneamiento básico en el departamento del Quindío

Nombre de la intervención
Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de Salento en el departamento del Quindío.
Diseños de soluciones puntuales a problemas de saneamiento básico en los centros poblados de Boquía en el municipio de Salento, La Silvia en el municipio de La Tebaida y centro poblado La 18 del municipio de Calarcá.
Estudios y diseños para la implementación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales indígena Dachi Agore Drua del municipio de Calarcá y cabildo Chichaque del municipio de Córdoba del departamento del Quindío.
Diseño del colector y sistema de tratamiento de agua residual para el sector Recreo – Román para el municipio de Filandia.
Diseño de solución para la problemática de vertimientos sector Quebrada Negra La Planta, barrio Santander y Chica del municipio de Montenegro.
Estudios y diseños para la optimización del colector La Tulia en el municipio de La Tebaida.
Diseño de solución para la problemática de vertimientos para el sector Hawai – municipio de La Tebaida.
Diseño de solución para la problemática de vertimientos y su sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector río Roble en el municipio de Montenegro.
Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, las animas, arabia, cajones y análisis, estudios y diseños para solución a problemática en el sistema de redes de alcantarillado del barrio Comuneros, en el municipio de Montenegro Quindío.
Constructor interceptor colector yeguas y cajones municipio de Circasia.
Estudios y diseños para la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, en el corregimiento Pueblo Tapao, municipio de Montenegro, departamento del Quindío.
Estudios y diseños para optimización de sistema de acueducto; planta de tratamiento de agua potable, PTAP; optimización del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR, en el centro poblado Quebrada Negra, municipio de Calarcá, departamento del Quindío.
Estudios para optimización y diseño del colector sector Portachuelo, municipio de Filandia, departamento del Quindío.
Estudio, diseño y optimización del colector El Mudo, municipio de Salento, departamento del Quindío.
Optimización redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Quimbaya.
Construcción redes de alcantarillado combinado barrio El Paraíso en el municipio de La Tebaida Quindío.
Construcción y mejoramiento de redes de alcantarillado y conexiones domiciliarias en el barrio 20 de Julio del municipio de Génova, Quindío.
Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Filandia Quindío.
Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio Divino Niño del corregimiento de La Virginia del departamento del Quindío.
Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio Ciudad Libre, municipio de Circasia, departamento del Quindío.
Optimización de redes de alcantarillado en varios sectores del barrio Nuevo Horizonte Etapa I, municipio de Buenavista, departamento del Quindío.
Construcción y articulación de la política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo.

Fuente: secretaría de Aguas e Infraestructura departamental, gobernación del Quindío





Por medio de la estrategia *Clubes defensores del agua*, realizados a través de los PRAE de las instituciones educativas del departamento, se realizan sesiones en temas específicos como agua, residuos sólidos, reciclaje artístico y proyecto escogido por niños y niñas. Los grupos por municipio son de 15 o 30 niños.

Para la descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimiento del municipio o por otras descargas domésticas o industriales, fue ejecutado el proyecto de mantenimiento y construcción de sistemas sépticos en las sedes educativas rurales priorizadas del departamento del Quindío, mediante el cual fueron intervenidos 10 sistemas sépticos con obra y 170 con limpieza.

También, se encuentra en ejecución la obra para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PATR) del hospital San Juan de Dios de Armenia.

Respecto al diseño, desarrollo, promoción y financiamiento de obras y proyectos para la potabilidad del agua, así como el apoyo técnico o financiero a las empresas encargadas del suministro de agua potable para la construcción de plantas de tratamiento y el apoyo técnico o financiero a las empresas encargadas del suministro de agua potable para la ampliación de cobertura, en el marco de la competencia del Plan Departamental de Aguas (PDA), se han realizado las siguientes acciones:

Tabla 106: acciones realizadas por el Plan Departamental de Aguas

Nombre de la acción
Optimización y puesta en marcha de la planta de potabilización de aguas del acueducto rural La Coca – Barragán ubicado en la vereda Cañaverál del municipio de Pijao, Quindío.
Diseños para la puesta en marcha del sistema de contingencia de suministro de agua potable para el municipio de La Tebaida.
Diagnóstico situacional de la calidad del agua y sistemas de aguas residuales para las sedes educativas localizadas en 11 municipios del departamento del Quindío.
Estudios y diseños para la identificación de fuentes hídricas alternas y la construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en los municipios de Filandía, Circasia y Salento, en el departamento del Quindío.
Estudios y diseños de detalle para el acueducto rural regional del municipio de Córdoba.
Estudios y diseños de detalle para el acueducto veredal Porchachuelo – Ramal – Chaquiro – La Carmelita.
Estudios y diseños para construcción planta de tratamiento de agua potable centro poblado Manantiales y caserío Río Verde.
Estudios para formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas en cada uno de los municipios del departamento del Quindío.
Estudios y diseños optimización planta de tratamiento de agua potable y tanque de almacenamiento municipio de Buenavista, departamento del Quindío.





Estudios y diseños para la optimización del sistema de acueducto en el centro poblado de Quebrada Negra, municipio de Calarcá, departamento del Quindío.
Estudios y diseños para la rehabilitación de las líneas de conducción del sistema Santo Domingo – El Salado del municipio de Calarcá.
Estudios y diseños para acueducto rural de las veredas La Venada, La Topacia y Las Brisas en el municipio de Génova, departamento del Quindío.
Optimización diseños línea de conducción veredas Mesa Baja, Arauca, Jazmín, Guaymaral y La Montaña, municipio de Quimbaya, departamento del Quindío.

Fuente: secretaría de Aguas e Infraestructura departamental, gobernación del Quindío

Los proyectos gestionados y ejecutados para el apoyo a los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento, se formularon en el marco de la aprobación del Plan de Aseguramiento de la Prestación entre el año 2016 y 2018, con las siguientes iniciativas:

Tabla 107: proyectos gestionados con el Plan de Aseguramiento de la Prestación entre el año 2016 y 2018

Nombre del proyecto
Realizar un diagnóstico organizacional y situacional de las organizaciones rurales que prestan servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del departamento del Quindío.
Fortalecer institucionalmente a once prestadores de servicios públicos domiciliarios del área urbana (1) y rural (10) para que cumplan con el marco legal del sector.
Estudios para la formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas en cada uno de los municipios del departamento del Quindío.
Construcción y articulación de la política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo.

Fuente: secretaría de Aguas e Infraestructura departamental, gobernación del Quindío

Por último, para el apoyo técnico o financiero a empresas organizadas con participación de la nación o del departamento, fue ejecutado el proyecto “*Elaboración del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado prestados en los municipios atendidos por la empresa ESQUIN S.A ESP*” bajo la Resolución CRA 688 de 2014 “*Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana*”, iniciativa que fue aprobada en el año 2014 y continuó su ejecución hasta el 24 de abril de 2019.

Además, fue ejecutado el proyecto “*Estudios para la formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas de cada uno de los municipios del departamento del Quindío*”.





2.2.13.4 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del derecho a un ambiente sano

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de este derecho se encuentran: incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, identificar a la población rural, formular programas complementarios, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo y, fortalecer la articulación interinstitucional.

2.2.14 Derechos de la juventud

Garantizar a los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país²⁷.

2.2.14.1 Porcentaje de jóvenes (18 – 28 años) afiliados al SGSSS

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, incluyó en su estrategia de “*Inclusión Social*”, el programa de “*Universalidad del aseguramiento en salud para un bien común*” con el objetivo de “*Garantizar la cobertura universal del aseguramiento, al Sistema General de Seguridad Social en Salud del departamento (SGSSS)*”, mostrando el siguiente comportamiento entre las vigencias 2015 y 2018:

²⁷ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





Tabla 108: porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Juventud	Juventud	46	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS.	84,10	84,40	82,20	84,80

Fuente: BDUA – SISPRO. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

El proceso de afiliación de la población de jóvenes entre 18 a 28 años de edad, presenta una tendencia relativamente estable, aumentando la proporción para la vigencia 2018. Este tipo de comportamiento va relacionado con el ingreso a estudios tecnológicos y universitarios que exigen la afiliación al SGSSS, así como el inicio de la vida laboral que por norma requiere la afiliación de la población.

Sin embargo, queda un porcentaje importante, de acuerdo a la proyección poblacional que puede explicarse, por el desplazamiento de la población joven en busca de oportunidades laborales que mejoren sus condiciones de vida, sin dejar de lado la necesidad de conocer las cifras del nuevo censo poblacional que brindaría un ajuste importante a la población del territorio, acercando las mediciones a la realidad del departamento. A continuación, se muestra el comportamiento por municipios entre las vigencias 2016 y 2018:

Tabla 109: número de menores jóvenes (18 – 28 años de edad) afiliados al SGSSS – departamento del Quindío 2015 – 2018

Municipio	2016	2017	2018
Armenia	52.537	51.465	53.014
Buenavista	348	354	397
Calarcá	9.796	9.065	9.080
Circasia	3.442	3.279	3.406
Córdoba	748	755	776
Filandia	1.668	1.653	1.666
Génova	1.102	1.066	1.074
La Tebaida	5.499	5.446	5.813
Montenegro	6.293	6.094	6.223
Pijao	797	773	827
Quimbaya	5.027	4.962	5.043
Salento	779	776	785
QUINDÍO	88.036	85.688	88.104

Fuente: BDUA





2.2.14.2 Cobertura de educación tecnológica y superior

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, en su estrategia de “*Inclusión Social*”, estableció el programa “*Pertinencia e innovación*” y a su vez el subprograma “*Fortalecimiento de la media técnica*”, estableciendo tres (3) metas producto encaminadas a mejorar el acceso y la permanencia en la educación técnica, tecnológica y superior de los estudiantes egresados de las sedes educativas oficiales del departamento no certificadas.

Tabla 110: cobertura educación tecnológica y superior

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Juventud	Juventud	47	Cobertura educación tecnológica.	16.099	14.470	15.829	N/D
Juventud	Juventud	48	Cobertura educación superior.	89,44	84,74	74,80	N/D

Fuente: Datos Extraídos del Aplicativo SNIES. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Es así como el gobierno “*Quindío Si Para Ti*”, a través de la secretaría de Educación del Departamental viene fortaleciendo la articulación entre la educación media y la educación técnica, tecnológica y superior con universidades, SENA e institutos técnicos, así:

Incentivar el ingreso de adolescentes y jóvenes a la educación superior a través de las becas otorgadas a los estudiantes con mejores calificaciones en las pruebas saber 11.

Tabla 111: becas otorgadas a los estudiantes con mejores calificaciones en las pruebas saber 11

Vigencia	Resolución	Impacto	Presupuesto
2017	No. 01165 del 30 de junio de 2017.	Aprobación de 48 subsidios.	141.641.664
2018	No. 0310 del 6 de febrero de 2018.	Aprobación de 55 subsidios.	168.748.272
2019	No. 1239 del 4 de marzo de 2019.	Aprobación de 51 subsidios.	105.998.848

Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío





Así mismo, ha aportado en la permanencia de la educación superior a través del Programa de Alimentación Escolar Universitario (PAEU), el cual tiene como objeto el ofrecer alimentación (almuerzos) a estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Oficiales adscritas al departamento del Quindío, que se encuentran cursando estudios de educación superior en la universidad del Quindío.

Tabla 112: estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar Universitario (PAEU)

Vigencia	Convenio de asociación	Impacto	Contrapartida
2017	No. 002 de 2017	A través de este programa se beneficiaron 128 estudiantes universitarios que provienen de diferentes municipios del departamento y que a su vez son egresados de las Instituciones Educativas Oficiales.	52.000.000
2018	No. 007 de 2018	A través de este programa se beneficiaron 112 estudiantes universitarios que provienen de diferentes municipios del departamento y que a su vez son egresados de las Instituciones Educativas Oficiales.	46.000.000
2019	No. 005 de 2019	A través de este programa se beneficiaron 80 estudiantes universitarios que provienen de diferentes municipios del departamento y que a su vez son egresados de las Instituciones Educativas Oficiales.	48.336.000

Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío

De igual forma, se viene trabajando la articulación entre la educación media y la educación técnica, tecnológica y superior, a través de diferentes convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo INTEP.





Tabla 113: convenios con el SENA e INTEP

Convenio	No. Sedes articuladas	Población impactada	Recurso asignado 2018	Recurso pagado 2018
SENA	49	4.867	N.A	N.A
INTEP	14	425	441.511.175	329.532.576

Fuente: dirección de Calidad Educativa, SED, gobernación del Quindío

A continuación, se relacionan los programas académicos ofertados, así como el número de estudiantes beneficiados.

Tabla 114: programas académicos ofertados y estudiantes beneficiados (INTEP) – vigencia 2018

Programa educativo	No. Estudiantes
T.P en contabilidad y costos	28
T.P en procesos administrativos	218
T.P en procesos agroindustriales	31
T.P en producción agropecuaria	36
T.P en producción gráfica	112
TOTAL	425

Fuente: dirección de Calidad Educativa, SED, gobernación del Quindío

De esta manera, se evidencia la transversalidad del sentir por la educación que se tiene desde el gobierno departamental “*Quindío Si Para Ti*”, a través de la ejecución de diferentes programas, subprogramas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, buscando garantizar educación de calidad.

2.2.14.3 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)

La estrategia de “*Inclusión Social*” del actual Plan Departamental de Desarrollo, incluyó el programa “*Género, poblaciones vulnerables y con enfoque diferencial*”, estableciendo el subprograma “*Mujeres constructoras de familia y de paz*” y la meta producto “*Revisar, ajustar e implementar la Política Pública de Equidad de Género para la mujer del departamento*”, desarrollando acciones de promoción y prevención de la violencia. Entre los periodos 2015 a 2018 se tiene el siguiente comportamiento:





Tabla 115: tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Juventud	Juventud	49	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM).	341,30	308,30	311,60	282,60

Fuente: Medicina Legal. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

En el año 2015 fue adoptada la Política Pública de Equidad de Género del Quindío, por lo cual sólo hasta el año 2016 inició su implementación a partir de herramientas de seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas por las diferentes entidades involucradas.

De esta forma, para el año 2017 iniciaron las jornadas de despliegue en los municipios del departamento para instalar capacidad técnica en el abordaje integral de las violencias de género, activación de medidas y jornadas de socialización y sensibilización.

En el año 2018, se conformó el Comité Consultivo Intersectorial para la Atención de la Violencia de Género, desarrollando jornadas de asistencia técnica a comisarías de familia, enlaces de género, socialización de medidas de prevención de violencia y liderazgo colectivo con mujeres y población sexualmente diversa, así como la reactivación del Consejo Departamental de Mujeres y consolidación de Consejos Comunitarios Municipales, razón por la cual se evidencia un comportamiento positivo de este indicador.

2.2.14.4 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)

La meta producto “Apoyar la implementación de treinta y seis (36) programas de prevención del delito y mediación de conflictos en comunidades focalizadas del departamento”, se encuentra vinculada al subprograma “Convivencia, justicia y cultura de paz” del programa “Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío”, el cual pertenece a la estrategia de “Seguridad Humana”, como una alternativa de promoción de la convivencia pacífica y la formación de una cultura de paz, desde la enseñanza de la práctica de la justicia.





La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual para la población joven, muestra un comportamiento favorable, teniendo como línea base el reporte de la vigencia 2015 (40,38), mostrando una disminución para las vigencias siguientes:

Tabla 116: tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Juventud	Juventud	50	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM).	40,38	36,42	34,52	26,00

Fuente: Medicina Legal. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Lo anterior, gracias a la implementación del programa de Seguridad Humana con tres (3) estrategias: 1. Ansiedad, 2. Duelo y transición sexo erótica y, 3. Enamoramiento, como una estrategia que permite la expresión de los estados emocionales y de afectación por las relaciones sociales y de convivencia entre los integrantes, como herramientas de promoción y prevención, la cual fue descrita en el derecho a la integridad personal.

2.2.14.5 Porcentaje de jóvenes (18 – 28 años) víctimas del conflicto armado

El Plan de Desarrollo Departamental “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, incluyó la meta producto “*Apoyar la articulación para la atención integral de las víctimas del conflicto por enfoque diferencial en los 12 municipios del departamento*”, meta que hace parte del subprograma “*Plan de acción territorial para las víctimas del conflicto*” y del programa “*Construcción de paz y reconciliación en el Quindío*” de la estrategia de “*Seguridad Humana*”.

Las caracterizaciones de las víctimas son responsabilidad del ente territorial con apoyo de la Unidad Territorial para las Víctimas. Así mismo, la población víctima es flotante puesto que el departamento del Quindío es un territorio receptor, se evidencia que el comportamiento del indicador tiende a aumentar





ya que se categorizan como víctimas indirectas y se desplazan al departamento.

Tabla 117: porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Juventud	Juventud	51	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado.	1,41	8,35	8,01	9,01

Fuente: Unidad de Víctimas. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

La secretaría del Interior desde la dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas ha liderado acciones transversales en procura de la garantía de los derechos de esta población, enmarcadas en el Plan Departamental de Desarrollo y el Plan de Acción Territorial para las Víctimas.

2.2.14.6 Tasa de homicidios (18 – 28 años)

La reducción de la tasa de homicidios en el Quindío a $35 * 100.000$ habitantes, ha sido la apuesta de una de las metas de resultado del actual Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, por medio de la estrategia de “*Seguridad Humana*”, el programa “*Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad del Quindío*”.

En este sentido, se muestra una tendencia estable del indicador para entre las vigencias 2015 (línea base) y 2016, y una disminución considerable para las vigencias 2017 y 2018, como se muestra a continuación:

Tabla 118: tasa de homicidios (18 - 28 años)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Juventud	Juventud	52	Tasa de homicidios (18 - 28 años).	100,00	100,62	81,50	81,81

Fuente: Medicina Legal. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.





Lo anterior, gracias a las campañas que se han realizado en protección y promoción de derechos humanos, la difusión y activación de rutas de atención a jóvenes y el fortalecimiento de núcleos familiares, así mismo la intervención psicosocial dirigida a los jóvenes en los barrios priorizados y el doctamente y fortalecimiento de la fuerza pública través de los recursos del FONSET.

A través del observatorio del delito, se ha desarrollado un trabajo de articulación entre las instituciones que permite monitorear las dinámicas delictivas que ocurren en el departamento del Quindío, para generar estrategias de mejora.

2.2.14.7 Tasa de suicidios (18 – 28 años)

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien del Común 2016 – 2019*”, en la estrategia de “*Inclusión Social*”, se encuentra el programa “*Salud pública para un Quindío saludable y posible*” y el subprograma “*Convivencia social y salud mental*”, se hace adherencia al componente prevención y atención a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia meta “ *Disminuir la tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinfligidas a 4.7 por 100.000 habitantes*”.

La tendencia del indicador muestra un aumento entre la vigencia 2015 a la 2017, siendo este periodo el de mayor comportamiento, presentando para la vigencia 2018 una posible disminución, que no se puede tener en cuenta, debido a la información preliminar correspondiente a este último año.

En relación a los determinantes identificados, el sexo masculino presenta mayor afectación con un porcentaje del 86% y el sexo femenino el 14% en la participación de dicha tasa. El 90% de los casos de suicidio, utilizó el método de ahorcamiento, presentándose en un 75% en las viviendas de los fallecidos, residentes en un 90% en la zona urbana de las cabeceras municipales. El municipio de mayor aporte es Armenia, concentrando el 52% del total de los casos.

El municipio de Buenavista durante la vigencia 2017, reportó 2 casos de suicidio, que se traducen en una tasa de 394,48, debido a su densidad poblacional registró la mayor tasa de suicido a nivel nacional en la tasa de suicidio de jóvenes.





Tabla 119: tasa de suicidios (18 - 28 años)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Juventud	Juventud	53	Tasa de suicidios (18 - 28 años).	9,60	10,54	16,30	12,51

Fuente: Medicina Legal. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Por medio del Plan de Intervenciones Colectivas, liderado desde la secretaría de Salud departamental, se han realizado las siguientes actividades:

- TAMIZAJES:** se realizan en diferentes instituciones educativas del área urbana de los once (11) municipios de competencia departamental, a la población de catorce (14) años en adelante.
- ASIST:** prueba que permite detectar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas a la población con sospecha de patrones de consumo problemático.
- SQR:** cuestionario de auto reportaje de síntomas psiquiátricos. Es una prueba que permite la detección temprana de trastornos mentales en adolescentes y adultos.
- ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE):** la implementación se está realizando como pilotaje en cinco (5) municipios: Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya. Una ZOE es un espacio relacional y en ocasiones físico en donde se establecen servicios de acogida, escucha activa, acompañamiento, asesoría terapéutica, grupos de apoyo o ayuda mutua, educación a los miembros de la comunidad educativa, con el propósito de reducir la exclusión social, la deserción escolar, mejorar la calidad de vida de los actores que la integran y prevenir situaciones de vulnerabilidad, mediación y canalización a servicios sociales y de salud.

Integra en su funcionamiento a diversos actores pertenecientes a la comunidad educativa, a las redes institucionales y los miembros de la comunidad local que la rodea. Se fundamenta en la formación e investigación de la acción, la participación social y los derechos humanos.

- ÁNGEL GUARDIÁN:** desde el programa de Convivencia Social y Salud Mental se realiza acompañamiento en la implementación de la estrategia *Ángel Guardián* de la Octava Brigada de la Ciudad de Armenia,





desarrollando jornadas de formación y capacitación en Primeros Auxilios Emocionales, Intervención en Crisis, Escucha Activa y herramientas de intervención en casos específicos de ansiedad, agresividad, maltrato infantil, depresión y conducta suicida. La capacitación está dirigida a soldados pertenecientes a la estrategia, denominados “*Ángeles Guardianes*”, así como jornadas de capacitación a la población general.

- f) Por último, se han desarrollado estrategias destinadas al fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las instituciones de salud mental, desde las Instituciones Educativas, tales como: Operativización de la Ruta de Salud Mental, formación y capacitación a orientadores escolares en temas de autolesión, conducta suicida antes, durante y después, violencia escolar, cutting²⁸, trastorno deficitario de la atención, estrategias de inclusión escolar para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales y Barreras para el Aprendizaje.

2.2.14.8 Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

El actual gobierno departamental “*Quindío Si para Ti*”, contempla la meta producto “*Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del departamento*”, meta que hace parte del subprograma “*Fortalecimiento de la seguridad vial departamental*” y el programa “*Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío*”, pertenecientes a la estrategia de “*Seguridad Humana*”.

El comportamiento del indicador, muestra que entre las vigencias 2015 a 2017 hay un leve incremento, siendo la vigencia 2017 la de mayor representación. Sin embargo, para la vigencia 2018 se presenta una disminución en la tasa de accidentes de tránsito en jóvenes. El departamento del Quindío a pesar de realizar acciones encaminadas a disminuir la siniestralidad vial en el territorio, presenta un número de muertos significativo por accidentes de tránsito en población de 18 a 28 años de edad, por lo que se siguen aunando esfuerzos con el fin de reducir este índice de este indicador.

²⁸ Nueva práctica que ha incrementado en los últimos tiempos en los adolescentes y jóvenes, esta conducta compulsiva consiste en rayarse los brazos, antebrazos, abdomen, muslos y piernas con objetos filudos como una forma de calmar la ansiedad. Tomado de Instituto de Neurociencias de Guayaquil, puede ser consultado en: <https://www.institutoneurociencias.med.ec/blog/item/15021-sindrome-cutting-adolescentes-autolesiones>.





Tabla 120: tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Juventud	Juventud	54	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años).	21,15	23,00	27,81	24,06

Fuente: Medicina Legal. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

Entre las acciones realizadas para disminuir los reportes para este indicador, el departamento ha realizado labores de señalización en las vías de Circasia, Montenegro, Hojas Anchas y Río Verde; además de campañas de control y regulación vial en los municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao y Salento. Así mismo, se adelantaron campañas educativas de promoción en cultura vial y respeto a las normas de tránsito.

2.2.14.9 Proporción de jóvenes (18 – 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)

Durante el periodo 2015, se tuvo una participación de jóvenes candidatos para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales y Asamblea departamental) de 223 personas en todos los cursos de vida.

En tanto, el comportamiento para el indicador es estable, siendo positivo para el territorio quindiano, ya que se evidencia una buena participación de jóvenes en los procesos electorales, evidenciando un ejercicio de promoción del derecho a la participación en este curso de vida.

Tabla 121: proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)

Derecho	Curso de vida	No. Indicador	Nombre del indicador	Comportamiento			
				2015	2016	2017	2018
Juventud	Juventud	55	Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las	0,00214	0,00	0,00	0,00



			Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales).				
--	--	--	---	--	--	--	--

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.

De acuerdo a información suministrada por la Registraduría Delegada Electoral, se tuvo la siguiente participación para la corporación de la Asamblea:

Gráfica 34: jóvenes inscritos a la asamblea departamental en el Quindío

Corporación	Departamento	Género / Edad	19	21	22	24	25	27	Total general
Asamblea	Quindío	Femenino	1	1	1	1	1	1	6
		Masculino						1	1
Total departamento			1	1	1	1	1	2	7

Fuente: Registraduría Electoral Delegada

2.2.14.10 Análisis de las acciones de política desarrolladas para el derecho a un ambiente sano en el marco de la generación de entornos protectores

El gobierno departamental *Quindío Si Para Ti*, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 “*Código de la infancia y la adolescencia*”, generó el diagnóstico social situacional de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en el departamento del Quindío en la vigencia 2016.

En cuanto a la Plataforma Departamental de Juventud, fue reconocida por medio de la Resolución No. 001 del 24 de septiembre de 2018 por la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, contando con su comisión de decisión y concertación, la cual se encuentra reglamentada por el Decreto No. 0000778 del 14 de noviembre de 2018.

De esta manera, se ha brindado acompañamiento técnico en temas inherentes a la Ley 1622 de 2013, Ley Projovent y Ley 1757 de 2015 en los diferentes municipios del departamento del Quindío.





Se ha apoyado el emprendimiento juvenil, a través de un comodato a una planta potabilizadora de agua, apoyando cerca de 24 jóvenes emprendedores de la zona rural de Calarcá, para que puedan impulsar las ventas de café especial de la asociación Herencia Campesina del Quindío.

La celebración de la semana de la juventud tiene lugar la segunda semana del mes de agosto, aunque algunos municipios la celebran en los meses de septiembre y octubre. La gobernación del Quindío se vincula a esta celebración a través del apoyo en logística, ferretería, refrigerios y sonido.

Los eventos departamentales son liderados por la Plataforma de Juventud del territorio quindiano en articulación con la secretaría de Familia, por medio de foros de prevención, conciertos, ferias de emprendimiento juvenil y demás actividades que buscan incentivar el arte, la cultura, el deporte, la participación y la incidencia de los jóvenes en asuntos públicos.

2.2.14.11 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de los derechos de la juventud

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de este derecho se encuentran: continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, identificar a la población rural, aumentar campañas de sensibilización, formular programas complementarios, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo y, fortalecer la articulación interinstitucional.

2.2.15 Fortalecimiento familiar

Las familias son sujetos colectivos de derechos, que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social. El Estado está obligado a reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias





como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social. La familia es el primer entorno protector²⁹.

El Plan Departamental de Desarrollo “*En Defensa del Bien Común 2016 – 2019*”, incluyó en su estrategia de “*Inclusión social*” el programa de “*Promoción y protección de la familia*” y el subprograma “*Familias para la construcción del Quindío como territorio de paz*”, estableciendo la meta producto “*Formular e implementar la política pública departamental de familias para la construcción del Quindío como territorio de paz*”.

De esta manera, a través del Contrato Interadministrativo No. 052 de 2017 celebrado con la Universidad del Quindío, se desarrolló el proceso de formulación de la política pública, con el objetivo de “*Reconocer, promover y fortalecer a la familia como sujeto ético-político estructurante en la intervención social y administrativa del departamento del Quindío, garantizando sus derechos a través del reconocimiento diverso, diferencial y multicultural por medio de la territorialización colectiva del desarrollo social*”, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1361 de 2009.

Así mismo, desde la secretaría de Familia se lideró la implementación del programa Familias Fuertes, para promover la salud y prevenir conductas en riesgo en adolescentes entre los 10 y 14 años, orientando a las familias y los adolescentes hacia la promoción de la comunicación entre padres e hijos, para lograr un entorno protector y la prevención del abuso de sustancias y otras conductas que comprometan la salud del menor.

El abordaje propone resultados esperados para los padres, para los adolescentes, para la familia y para la comunidad. A la fecha se han intervenido 896 familias.

2.2.15.1 Recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía del fortalecimiento familiar

En cuanto a las recomendaciones a la próxima administración para avanzar en la garantía de este derecho se encuentran: continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, identificar a la población rural, aumentar campañas

²⁹ Tomado de Procuraduría General de la Nación, Vigilancia Superior – Análisis de Garantía de Derechos. Puede ser consultado en: <http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/>.





de sensibilización, formular programas complementarios, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo y, fortalecer la articulación interinstitucional.

2.3 Análisis de la arquitectura institucional

2.3.1 Análisis del talento humano

A continuación, se relacionan las dependencias de la administración departamental y el número de personas responsables de dinamizar las acciones públicas a favor de la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

Tabla 122: análisis del talento humano

Dependencia	Total de personas responsables	Dinamizan acciones para la primera infancia e infancia	Dinamizan acciones para la adolescencia	Dinamizan acciones para la juventud
INDEPORTES	6	X	X	X
Secretaría de Educación	68	X	X	X
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (IDTQ)	16	X	X	X
Secretaría de Cultura	25	X	X	X
Secretaría del Interior	33	X	X	X
Secretaría de Salud	175	X	X	X
Secretaría de Familia	11	X	X	X
Secretaría de Turismo, Industria y Comercio	2	X	X	X
Secretaría de Aguas e Infraestructura	121	X	X	X

Fuente: equipo técnico RPC, datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019

2.3.2 Acciones dinamizadoras

El equipo encargado de dinamizar las políticas públicas del departamento en materia de niñez, adolescencia y juventud, desarrolla entre otras las siguientes:





Tabla 123: acciones dinamizadoras del equipo de políticas públicas

1.	Asesorar y promover el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos.
2.	Coordinar acciones interinstitucionales que faciliten la asistencia técnica.
3.	Coordinar acciones con las instancias poblacionales y sectoriales.
4.	Formular mecanismos de seguimiento.
5.	Definir indicadores específicos para el seguimiento a la situación de derechos.
6.	Definir mecanismos específicos para el seguimiento a programas y proyectos.
7.	Hacer seguimiento a los objetivos específicos definidos en el plan de desarrollo, así como a las metas.
8.	Analizar los indicadores asociados a los programas y acciones.
9.	Promover estudios, investigaciones y/o diagnósticos específicos.
10.	Impulsar procesos de participación ciudadana.
11.	Realizar acciones de incidencia política, financiera y administrativa.
12.	Hacer acompañamiento en la implementación y ejecución de los programas y acciones.
13.	Recoger información sobre los programas y proyectos.
14.	Verificar in situ de la ejecución de programas y proyectos.

Fuente: equipo técnico RPC, datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019

2.3.3 Mecanismos de seguimiento

Entre las herramientas que utiliza el gobierno departamental para realizar el seguimiento y evaluación de las acciones de las políticas públicas a favor de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, se destacan las siguientes:

Tabla 124: mecanismos de seguimiento

1.	Verificación cumplimiento de metas de plan de desarrollo.
2.	Seguimiento a través de indicadores situacionales.
3.	Seguimiento a través de indicadores de producto.
4.	Seguimiento a través de indicadores de resultado.
5.	Verificación in situ de situaciones objeto de cambio.
6.	Análisis de resultados inmediatos de programas y acciones.
7.	Análisis de impactos o efectos de programas y acciones.
8.	Evaluación de la satisfacción de beneficiarios y usuarios.
9.	Evaluación de la calidad de los servicios prestados.

Fuente: equipo técnico RPC, datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019



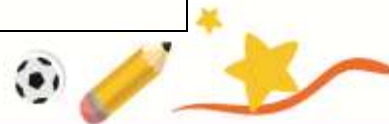


2.3.4 Instancias poblacionales y sectoriales

Entre las instancias poblacionales y sectoriales que se encuentran en el territorio quindiano se encuentran:

Tabla 125: instancias poblacionales y sectoriales

No.	Instancia	Acto administrativo de conformación
1.	Asambleas de juventud.	Resolución No. 001 del 24 de septiembre de 2018 de la Procuraduría General de la Nación.
2.	Comité de atención integral a la población en situación de desplazamiento.	Decreto No. 0000781 del 16 de noviembre de 2018.
3.	Comité de ciencia y tecnología.	Ordenanza No. 033 de 2014.
4.	Comité de seguridad alimentaria.	Decreto Departamental No. 818 del 24 de agosto de 2009 y modificado por el Decreto No. 244 del 23 de abril de 2014.
5.	Comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y la atención integral en niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual.	Decreto Departamental No. 0000587 del 14 de agosto de 2018.
6.	Comité territorial de discapacidad.	Ordenanza No. 006 del 15 de abril de 2014.
7.	Comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes.	Decreto Departamental No. 000756 del 11 de noviembre de 2015.
8.	Consejo de política social.	Decreto No. 000350 del 13 de junio de 2007.
9.	Consejo territorial de planeación.	Decreto No. 000224 del 26 de febrero de 2016. Decreto No. 0000830 del 5 de diciembre de 2018.
10.	Consejo comunitario de las comunidades negras.	La Primavera del Quindío ubicado en el municipio de Córdoba. San Agustín de Membrillal ubicado en el municipio de Circasia.
11.	Consejo de cultura.	Decreto No. 1003 del 29 de noviembre de 2016.
12.	Consejo y personeros estudiantiles.	No aplica.
13.	Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia.	Ordenanza No. 016 del 4 de septiembre de 2018.
14.	Comité de convivencia escolar.	Decreto Departamental No. 00181 del 19 de marzo de 2014.
15.	Mesa de infancia, adolescencia y familia.	Decreto No. 00742 del 4 de noviembre de 2015.





		Decreto Departamental No. 0000635 del 23 de junio de 2016.
16.	Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.	Decreto Departamental No. 0316 del 20 de mayo de 2019.
17.	Mesa de participación de niños y niñas en el SNBF.	Decreto Departamental No. 0316 del 20 de mayo de 2019.
18.	Plataforma de juventud.	Resolución No. 001 del 24 de septiembre de 2018 de la Procuraduría General de la Nación. Decreto No. 0000778 del 14 de noviembre de 2018 (Comisión de Decisión y Concertación).
19.	Red departamental de protección integral.	No aplica.
20.	Subcomité de primera infancia.	Decreto No. 00742 del 4 de noviembre de 2015. Decreto Departamental No. 0000635 del 23 de junio de 2016.
21.	Subcomité para erradicación de trabajo infantil.	Decreto Nacional No. 859 de 1995.

Fuente: equipo técnico RPC, datos Análisis de Garantía de Derechos para la Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019

2.3.5 Fortalecimiento de capacidades

Para el fortalecimiento de las capacidades técnicas requeridas para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio quindiano, durante el 2018 se realizaron las siguientes acciones.

- Revisión de las debilidades en la capacidad técnica de los funcionarios y servidores a nivel local que tienen a cargo las acciones dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud.
- Procesos de capacitación en temas tales como utilización de los enfoques diferenciales, análisis de indicadores, esquemas de análisis situacional, análisis de contexto, entre otros.
- Estrategias de articulación directas con las entidades nacionales responsables de la información de la batería de indicadores priorizados para el proceso de rendición pública de cuentas territorial, así como de la transferencia de conocimiento.





2.4 Prioridades de inversión en niñez, adolescencia y juventud

2.4.1 Secretaría de Familia

Tabla 126: prioridades de inversión de la secretaría de Familia - Vigencias 2016 a 2018

Vigencia 2016						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Promoción y protección de la familia.	201663000-0109	Implementación de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el departamento del Quindío.	Transversal	246.500.000	243.165.817	Finalizado
Promoción y protección de la familia.	201663000-0110	Desarrollo de acciones encaminadas a la atención integral de los adolescentes y jóvenes del departamento del Quindío.	Juventud	139.350.000	10.952.825	Finalizado
Atención integral a la primera infancia.	201663000-0102	Implementación de un modelo de atención integral a niños y niñas en entornos protectores en el departamento del Quindío.	Primera infancia	60.000.000	51.070.635	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2016					305.189.277	
Vigencia 2017						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Promoción y protección de la familia.	201663000-0109	Implementación de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el departamento del Quindío.	Transversal	470.000.000	464.725.453	Finalizado





Promoción y protección de la familia.	201663000-0110	Desarrollo de acciones encaminadas a la atención integral de los adolescentes y jóvenes del departamento del Quindío.	Juventud	160.000.000	151.573.916	Finalizado
Atención integral a la primera infancia.	201663000-0102	Implementación de un modelo de atención integral a niños y niñas en entornos protectores en el departamento del Quindío.	Primera infancia	260.000.000	249.546.000	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2017					865.845.369	
Vigencia 2018						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Promoción y protección de la familia.	201663000-0109	Implementación de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el departamento del Quindío.	Transversal	520.000.000	519.911.595	Finalizado
Promoción y protección de la familia.	201663000-0110	Desarrollo de acciones encaminadas a la atención integral de los adolescentes y jóvenes del departamento del Quindío.	Juventud	101.000.000	94.754.775	Finalizado
Atención integral a la primera infancia.	201663000-0102	Implementación de un modelo de atención integral a niños y niñas en entornos protectores en el departamento del Quindío.	Primera infancia	60.000.000	59.776.000	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2018					674.442.370	

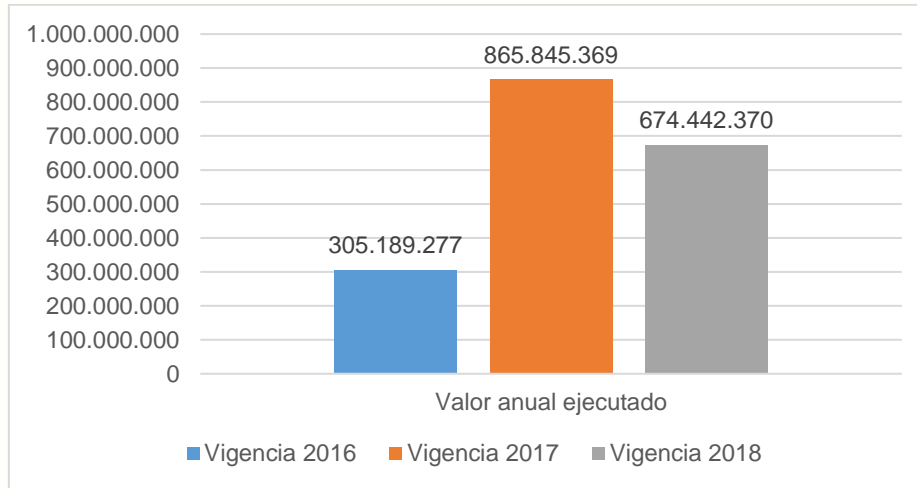
Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío

A continuación, se presenta la inversión la inversión total ejecutada de los proyectos liderados por la secretaría de Familia:





Gráfica 35: inversión total ejecutada secretaría de Familia - vigencias 2016 a 2018



Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío

2.4.2 Secretaría de Turismo, Industria y Comercio

Tabla 127: prioridades de inversión de la secretaría de Turismo, Industria y Comercio - Vigencias 2016 a 2018

Vigencia 2016						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Quindío potencia turística de naturaleza y diversión.	201663000-0060	Apoyo a la competitividad como destino turístico en el departamento del Quindío.	Transversal	6.800.000	6.800.000	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2016					6.800.000	
Vigencia 2017						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Quindío potencia turística de naturaleza y diversión.	201663000-0060	Apoyo a la competitividad como destino turístico en el departamento del Quindío.	Transversal	32.480.000	32.480.000	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2017					32.480.000	

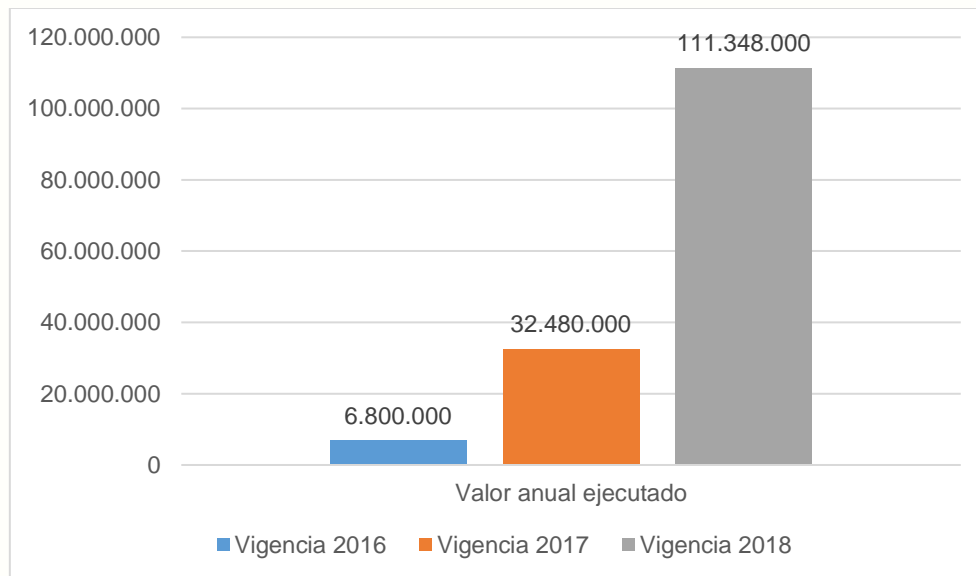


Vigencia 2018						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Quindío potencia turística de naturaleza y diversión.	201663000-0060	Apoyo a la competitividad como destino turístico en el departamento del Quindío.	Transversal	111.348.000	111.348.000	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2018					111.348.000	

Fuente: secretaría de Turismo, Industria y Comercio, gobernación del Quindío

A continuación, se presenta la inversión la inversión total ejecutada de los proyectos liderados por la secretaría de Turismo, Industria y Comercio:

Gráfica 36: inversión total ejecutada secretaría de Turismo, Industria y Comercio - vigencias 2016 a 2018



Fuente: secretaría de Turismo, Industria y Comercio, gobernación del Quindío





2.4.3 Secretaría de Educación

Tabla 128: prioridades de inversión de la secretaría de Educación - Vigencias 2016 a 2018

Vigencia 2016						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Cobertura educativa.	201663000-0084	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del departamento del Quindío.	Transversal	13.452.680.705	10.735.104.431	Finalizado
Cobertura educativa.	201663000-0086	Implementación de estrategias de inclusión para garantizar la atención educativa a población vulnerable en el departamento del Quindío.	Transversal	1.147.002.022	1.022.117.283	Finalizado
Cobertura educativa.	201663000-0087	Aplicación funcionamiento y prestación del servicio educativo de las instituciones educativas.	Transversal	97.552.309.856,84	97.552.309.856,84	Finalizado
Calidad educativa.	201663000-0089	Implementación de estrategias para el mejoramiento continuo del índice sintético de calidad educativa en los niveles de básica primaria, básica secundaria y nivel de media en el departamento	Transversal	130.000.000	122.299.600	Finalizado





		del Quindío.				
Calidad educativa.	201663000-0090	Mejoramiento de ambientes escolares y fortalecimiento de modelos educativos articuladores de la ciencia, los lenguajes, las artes y el deporte en el departamento del Quindío.	Transversal	650.000.000	391.448.989	Finalizado
Calidad educativa.	201663000-0091	Implementación de estrategias educativas en lectura y escritura en las instituciones educativas en el departamento del Quindío.	Transversal	275.000.000	7.500.000	Finalizado
Pertinencia e innovación.	201663000-0094	Implementación de estrategias para el mejoramiento de las competencias en lengua extranjera en estudiantes y docentes de las instituciones educativas del departamento del Quindío.	Transversal	100.000.000,00	94.193.139,00	Finalizado
Pertinencia e innovación.	201663000-0095	Fortalecimiento de los niveles de educación básica y media para la articulación con la educación terciaria en el departamento del Quindío.	Transversal	180.000.000	30.988.000	Finalizado





Eficiencia educativa.	201663000-0097	Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas en las Instituciones Educativas del departamento del Quindío.	Transversal	1.514.661.430,45	1.088.769.251	Finalizado
Atención integral a la primera infancia.	201663000-0101	Implementación del modelo de atención integral de la educación inicial en el departamento del Quindío.	Primera infancia	40.000.000	-	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2016					111.044.730.550	
Vigencia 2017						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Cobertura educativa.	201663000-0084	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del departamento del Quindío.	Transversal	18.564.400.341	16.070.877.876	Finalizado
Cobertura educativa.	201663000-0086	Implementación de estrategias de inclusión para garantizar la atención educativa a población vulnerable en el departamento del Quindío.	Transversal	1.381.180.171	976.986.480	Finalizado
Cobertura educativa.	201663000-0087	Aplicación funcionamiento y prestación del servicio educativo de las instituciones educativas.	Transversal	111.757.744.805	109.310.930.410	Finalizado





Calidad educativa.	201663000-0089	Implementación de estrategias para el mejoramiento continuo del índice sintético de calidad educativa en los niveles de básica primaria, básica secundaria y nivel de media en el departamento del Quindío.	Transversal	159.104.816	151.904.816	Finalizado
Calidad educativa.	201663000-0090	Mejoramiento de ambientes escolares y fortalecimiento de modelos educativos articuladores de la ciencia, los lenguajes, las artes y el deporte en el departamento del Quindío.	Transversal	612.276.023	505.849.192	Finalizado
Calidad educativa.	201663000-0091	Implementación de estrategias educativas en lectura y escritura en las instituciones educativas en el departamento del Quindío.	Transversal	273.800.000	20.800.000	Finalizado
Pertinencia e innovación.	201663000-0094	Implementación de estrategias para el mejoramiento de las competencias en lengua extranjera en estudiantes y docentes de las instituciones educativas del departamento del Quindío.	Transversal	15.150.000	15.150.000	Finalizado





Pertinencia e innovación.	201663000-0095	Fortalecimiento de los niveles de educación básica y media para la articulación con la educación terciaria en el departamento del Quindío.	Transversal	285.318.585	74.959.000	Finalizado
Eficiencia educativa.	201663000-0097	Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas en las Instituciones Educativas del departamento del Quindío.	Transversal	488.921.512	205.820.184	Finalizado
Atención integral a la primera infancia.	201663000-0101	Implementación del modelo de atención integral de la educación inicial en el departamento del Quindío.	Primera infancia	40.000.000	-	Finalizado
Calidad educativa.	20160000-40028	Implementación del programa integral de bilingüismo Quindío Bilingüe y Competitivo en el departamento del Quindío.	Transversal	15.411.399.372	1.888.740.960	Ejecución
Pertinencia e innovación.	2017003630-122	Implementación de un fondo de apoyo departamental para el acceso y la permanencia de la educación técnica, tecnológica y superior en el departamento del Quindío.	Transversal	53.800.000	33.350.945	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2017					129.255.369.863	
Vigencia 2018						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto



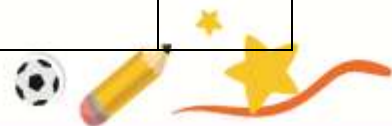


Cobertura educativa.	201663000-0084	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del departamento del Quindío.	Transversal	16.304.275.218	13.181.525.702	Finalizado
Cobertura educativa.	201663000-0086	Implementación de estrategias de inclusión para garantizar la atención educativa a población vulnerable en el departamento del Quindío.	Transversal	1.432.631.487	947.887.500	Finalizado
Cobertura educativa.	201663000-0087	Aplicación funcionamiento y prestación del servicio educativo de las instituciones educativas.	Transversal	117.064.364.955	117.002.378.125	Finalizado
Calidad educativa.	201663000-0089	Implementación de estrategias para el mejoramiento continuo del índice sintético de calidad educativa en los niveles de básica primaria, básica secundaria y nivel de media en el departamento del Quindío.	Transversal	248.165.345	190.900.000	Finalizado





Calidad educativa.	201663000-0090	Mejoramiento de ambientes escolares y fortalecimiento de modelos educativos articuladores de la ciencia, los lenguajes, las artes y el deporte en el departamento del Quindío.	Transversal	333.496.502	259.088.514	Finalizado
Calidad educativa.	201663000-0091	Implementación de estrategias educativas en lectura y escritura en las instituciones educativas en el departamento del Quindío.	Transversal	387.250.604	352.483.700	Finalizado
Pertinencia e innovación.	201663000-0094	Implementación de estrategias para el mejoramiento de las competencias en lengua extranjera en estudiantes y docentes de las instituciones educativas del departamento del Quindío.	Transversal	44.075.000	44.075.000	Finalizado
Pertinencia e innovación.	201663000-0095	Fortalecimiento de los niveles de educación básica y media para la articulación con la educación terciaria en el departamento del Quindío.	Transversal	507.511.175	432.352.160	Finalizado
Eficiencia educativa.	201663000-0097	Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas en las Instituciones Educativas del departamento del Quindío.	Transversal	535.723.491	345.739.039	Finalizado





Atención integral a la primera infancia.	201663000-0101	Implementación del modelo de atención integral de la educación inicial en el departamento del Quindío.	Primera infancia	29.000.000	-	Finalizado
Calidad educativa.	20160000-40028	Implementación del programa integral de bilingüismo Quindío Bilingüe y Competitivo en el departamento del Quindío.	Transversal	15.411.399.372	2.584.160.992	Finalizado
Pertinencia e innovación.	2017003630-122	Implementación de un fondo de apoyo departamental para el acceso y la permanencia de la educación técnica, tecnológica y superior en el departamento del Quindío.	Transversal	1.089.752.352	1.081.047.918	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2018					136.421.638.650	

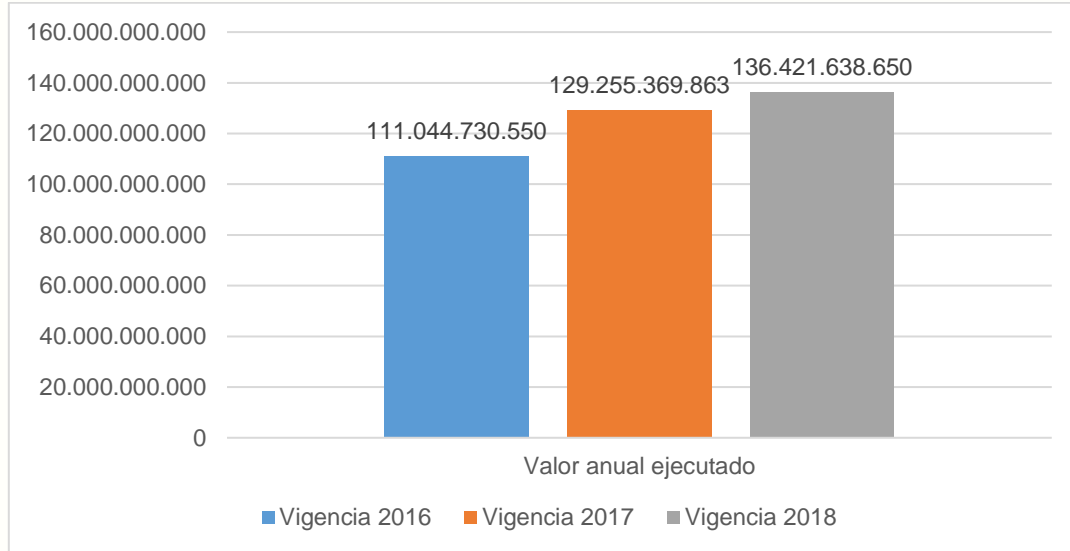
Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío

A continuación, se presenta la inversión la inversión total ejecutada de los proyectos liderados por la secretaría de Educación:





Gráfica 37: inversión total ejecutada secretaría de Educación- vigencias 2016 a 2018



Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío

2.4.4 Secretaría del Interior

Tabla 129: prioridades de inversión de la secretaría del Interior - Vigencias 2016 a 2018

Vigencia 2016						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Construcción de paz y reconciliación en el Quindío.	201663000-0030	Implementación del PAT para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral en el departamento del Quindío.	Transversal	42.900.000	42.900.000	Finalizado
Construcción de paz y reconciliación en el Quindío.	201663000-0032	Implementación del Plan Integral de Prevención de Vulneraciones de DDHH y DIH del departamento del Quindío.	Transversal	6.500.000	6.500.000	Finalizado



Construcción de paz y reconciliación en el Quindío.	201663000-0034	Construcción de la paz territorial en el departamento del Quindío.	Transversal	4.000.000	4.000.000	Finalizado
Poder ciudadano.	201663000-0039	Construcción de la participación ciudadana y control social en el departamento del Quindío.	Transversal	29.270.000	29.270.000	Finalizado
Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío.	201663000-0029	Apoyo a la convivencia, justicia y cultura de paz en el departamento del Quindío.	Transversal	54.826.805	54.826.805	Finalizado
Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío.	201663000-0028	Construcción integral de la seguridad humana en el departamento del Quindío.	Transversal	90.000.000	90.000.000	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2016					227.496.805	
Vigencia 2017						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Construcción de paz y reconciliación en el Quindío.	201663000-0030	Implementación del PAT para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral en el departamento del Quindío.	Transversal	11.000.000	11.000.000	Finalizado
Construcción de paz y reconciliación en el Quindío.	201663000-0032	Implementación del Plan Integral de Prevención de Vulneraciones de DDHH y DIH del departamento del Quindío.	Transversal	10.643.000	10.643.000	Finalizado





Construcción de paz y reconciliación en el Quindío.	201663000-0034	Construcción de la paz territorial en el departamento del Quindío.	Transversal	10.643.000	10.643.000	Finalizado
Poder ciudadano.	201663000-0039	Construcción de la participación ciudadana y control social en el departamento del Quindío.	Transversal	54.093.333	54.093.333	Finalizado
Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío.	201663000-0029	Apoyo a la convivencia, justicia y cultura de paz en el departamento del Quindío.	Transversal	15.000.000	15.000.000	Finalizado
Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío.	201663000-0028	Construcción integral de la seguridad humana en el departamento del Quindío.	Transversal	142.188.705	142.188.705	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2017					243.568.038	
Vigencia 2018						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Construcción de paz y reconciliación en el Quindío.	201663000-0030	Implementación del PAT para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral en el departamento del Quindío.	Transversal	6.800.000	6.800.000	Finalizado
Construcción de paz y reconciliación en el Quindío.	201663000-0032	Implementación del Plan Integral de Prevención de Vulneraciones de DDHH y DIH del departamento del Quindío.	Transversal	11.890.000	11.890.000	Finalizado



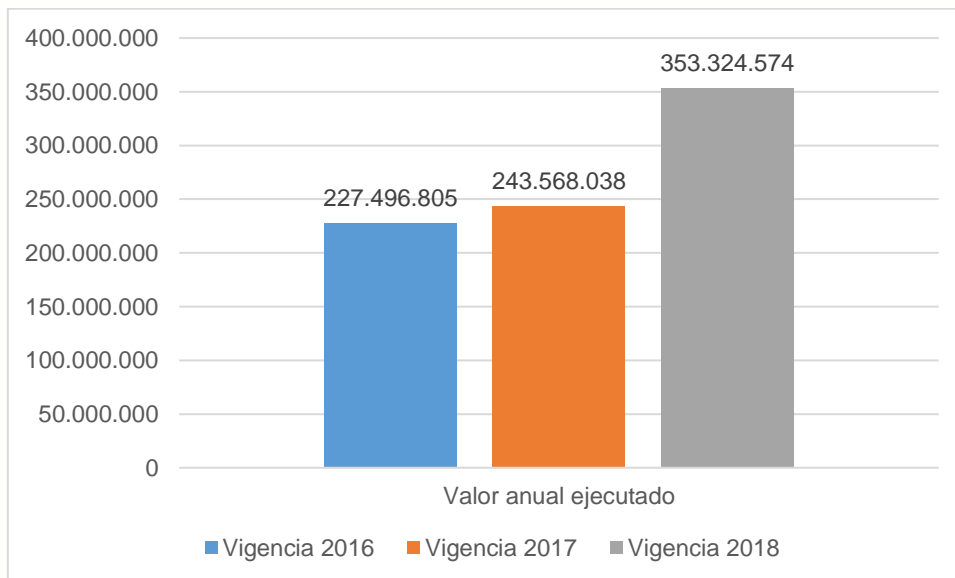


Construcción de paz y reconciliación en el Quindío.	201663000-0034	Construcción de la paz territorial en el departamento del Quindío.	Transversal	7.030.000	7.030.000	Finalizado
Poder ciudadano.	201663000-0039	Construcción de la participación ciudadana y control social en el departamento del Quindío.	Transversal	18.261.500	18.261.500	Finalizado
Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío.	201663000-0029	Apoyo a la convivencia, justicia y cultura de paz en el departamento del Quindío.	Transversal	309.343.074	309.343.074	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2018					353.324.574	

Fuente: secretaría del Interior departamental, gobernación del Quindío

A continuación, se presenta la inversión la inversión total ejecutada de los proyectos liderados por la secretaría del Interior:

Gráfica 38: inversión total ejecutada secretaría del Interior- vigencias 2016 a 2018



Fuente: secretaría del Interior, gobernación del Quindío





2.4.5 INDEPORTES

Tabla 130: prioridades de inversión INDEPORTES - Vigencias 2016 a 2018

Vigencia 2016						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Apoyo al deporte asociado.	201663000-0161	Apoyo al deporte asociado en el departamento del Quindío.	Transversal	579.697.504	422.141.917	Finalizado
Apoyo al deporte asociado.	201663000-0162	Apoyo a los juegos intercolegiados en el departamento del Quindío.	Transversal	160.182.368	150.315.135	Finalizado
Apoyo al deporte asociado.	201663000-0163	Apoyo al Deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales en el departamento del Quindío.	Transversal	16.300.000	14.433.333	Finalizado
Si recreación y actividad física para ti.	201663000-0164	Apoyo a la recreación, para el Bien Común en el departamento del Quindío.	Transversal	93.021.465	78.379.332	Finalizado
Si recreación y actividad física para ti.	201663000-0165	Apoyo a la actividad física, salud y productiva en el departamento del Quindío.	Transversal	76.123.416	26.191.667	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2016					691.461.384	
Vigencia 2017						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto





Apoyo al deporte asociado.	201663000-0161	Apoyo al deporte asociado en el departamento del Quindío.	Transversal	1.019.878.463	947.111.623	Finalizado
Apoyo al deporte asociado.	201663000-0162	Apoyo a los juegos intercolegiados en el departamento del Quindío.	Transversal	405.652.384	384.167.978	Finalizado
Apoyo al deporte asociado.	201663000-0163	Apoyo al Deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales en el departamento del Quindío.	Transversal	333.307.447	325.472.559	Finalizado
Si recreación y actividad física para ti.	201663000-0164	Apoyo a la recreación, para el Bien Común en el departamento del Quindío.	Transversal	70.954.184	57.902.683	Finalizado
Si recreación y actividad física para ti.	201663000-0165	Apoyo a la actividad física, salud y productiva en el departamento del Quindío.	Transversal	154.700.000	108.299.999	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2017					1.822.954.842	
Vigencia 2018						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Apoyo al deporte asociado.	201663000-0161	Apoyo al deporte asociado en el departamento del Quindío.	Transversal	1.512.374.677	1.414.433.417	Finalizado
Apoyo al deporte asociado.	201663000-0162	Apoyo a los juegos intercolegiados en el departamento del Quindío.	Transversal	420.107.384	366.463.084	Finalizado



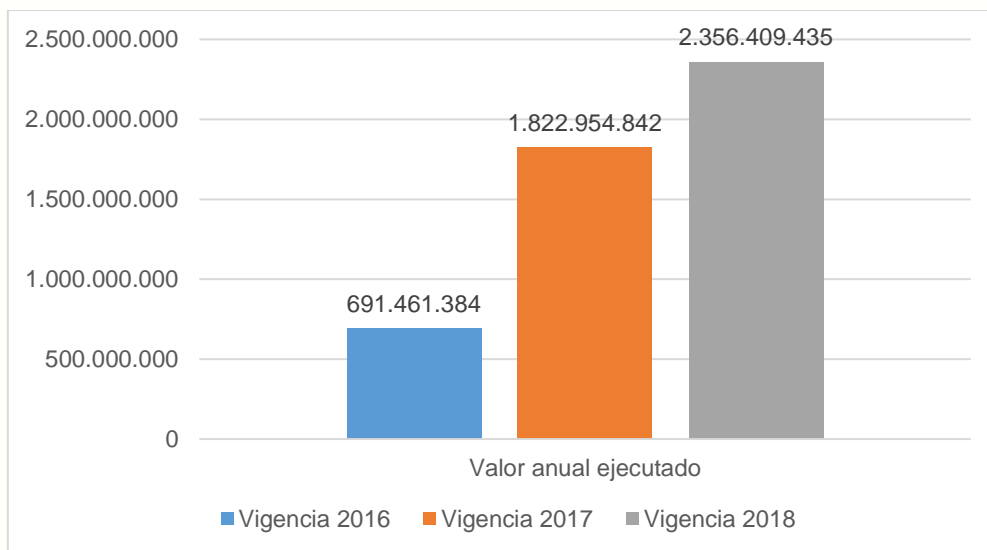


Apoyo al deporte asociado.	201663000-0163	Apoyo al deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales en el departamento del Quindío.	Transversal	665.994.512	428.259.307	Finalizado
Si recreación y actividad física para ti.	201663000-0164	Apoyo a la recreación, para el Bien Común en el departamento del Quindío.	Transversal	110.516.261	79.856.960	Finalizado
Si recreación y actividad física para ti.	201663000-0165	Apoyo a la actividad física, salud y productiva en el departamento del Quindío.	Transversal	83.500.000	67.396.667	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2018					2.356.409.435	

Fuente: INDEPORTES, gobernación del Quindío

A continuación, se presenta la inversión la inversión total ejecutada de los proyectos liderados por INDEPORTES Quindío:

Gráfica 39: inversión total ejecutada INDEPORTES- vigencias 2016 a 2018



Fuente: INDEPORTES, gobernación del Quindío





2.4.6 Secretaría de Cultura

Tabla 131: prioridades de inversión secretaría de Cultura - Vigencias 2016 a 2018

Vigencia 2016						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Cultura, arte y educación para la paz.	201663000-0046	Apoyo al arte y la cultura en todo el departamento del Quindío.	Transversal	546.584.000	545.770.141	Finalizado
Cultura, arte y educación para la paz.	201663000-0046	Apoyo al arte y la cultura en todo el departamento del Quindío.	Transversal	513.599	0	Finalizado
Cultura, arte y educación para la paz.	201663000-0047	Fortalecimiento y promoción del emprendimiento cultural y las industrias creativas en el departamento.	Transversal	53.011.024	6.083.334	Finalizado
Patrimonio, paisaje cultural cafetero, ciudadanía y diversidad cultural.	201663000-0050	Fortalecimiento de la comunicación, la ciudadanía y el sistema departamental de cultura en el Quindío.	Transversal	30.000.000	28.000.000	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2016					579.853.475	
Vigencia 2017						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Cultura, arte y educación para la paz.	201663000-0046	Apoyo al arte y la cultura en todo el departamento del Quindío.	Transversal	155.198.666	155.198.666	Finalizado
Cultura, arte y educación para la paz.	201663000-0046	Apoyo al arte y la cultura en todo el departamento del Quindío.	Transversal	27.199.000	27.199.000	Finalizado





Cultura, arte y educación para la paz.	201663000-0047	Fortalecimiento y promoción del emprendimiento cultural y las industrias creativas en el departamento.	Transversal	35.000.000	35.000.000	Finalizado
Patrimonio, paisaje cultural cafetero, ciudadanía y diversidad cultural.	201663000-0050	Fortalecimiento de la comunicación, la ciudadanía y el sistema departamental de cultura en el Quindío.	Transversal	10.000.000	10.000.000	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2017					227.397.666	
Vigencia 2018						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Cultura, arte y educación para la paz.	201663000-0046	Apoyo al arte y la cultura en todo el departamento del Quindío.	Transversal	299.972.000	299.972.000	Finalizado
Cultura, arte y educación para la paz.	201663000-0046	Apoyo al arte y la cultura en todo el departamento del Quindío.	Transversal	23.416.095	23.416.095	Finalizado
Cultura, arte y educación para la paz.	201663000-0047	Fortalecimiento y promoción del emprendimiento cultural y las industrias creativas en el departamento.	Transversal	32.296.000	32.296.000	Finalizado
Patrimonio, paisaje cultural cafetero, ciudadanía y diversidad cultural.	201663000-0050	Fortalecimiento de la comunicación, la ciudadanía y el sistema departamental de cultura en el Quindío.	Transversal	28.861.400	28.861.400	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2018					384.545.495	

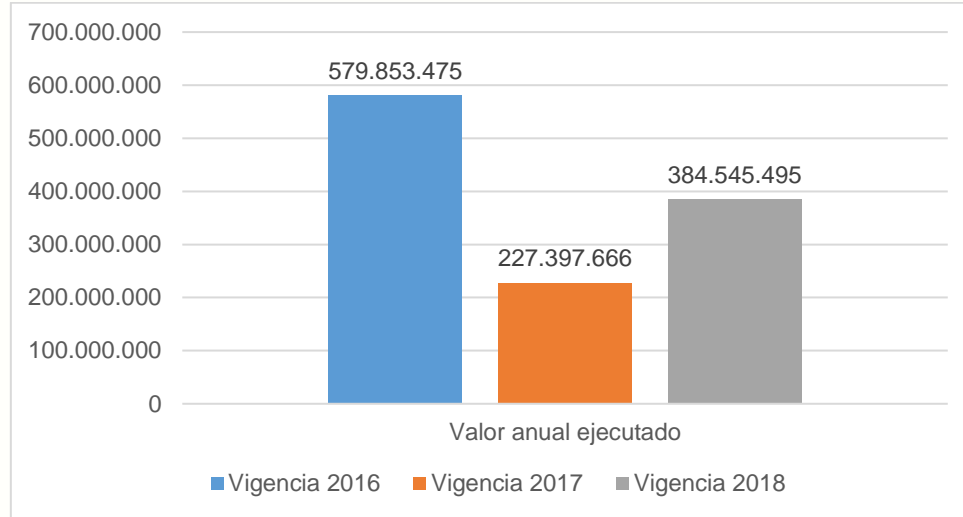
Fuente: secretaría de Cultura, gobernación del Quindío

A continuación, se presenta la inversión la inversión total ejecutada de los proyectos liderados por la secretaría de Cultura:





Gráfica 40: inversión total ejecutada por la secretaría de Cultura - vigencias 2016 a 2018



Fuente: secretaría de Cultura departamental, gobernación del Quindío

2.4.7 Secretaría de Salud

Tabla 132: prioridades de inversión secretaría de Salud - Vigencias 2016 a 2018

Vigencia 2016						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional.	201663000-0132	Aprovechamiento biológico y consumo de alimentos idóneos en el departamento del Quindío.	Primera infancia	60.800.000	31.613.333	Finalizado
Salud pública para un Quindío saludable y posible.	201663000-0134	Fortalecimiento de acciones de intervención inherentes a los derechos sexuales y reproductivos en el departamento del Quindío.	Transversal	120.000.000	35.817.000	Finalizado





Salud pública un Quindío saludable y posible.	201663000-0139	Fortalecimiento de las acciones de la prevención y protección en la población infantil en el departamento del Quindío.	Niñez (0 a 17 años)	10.000.000	9.650.000	Finalizado
Salud pública un Quindío saludable y posible.	201663000-0148	Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el departamento del Quindío.	Transversal	106.462.943	60.673.000	Finalizado
Salud pública un Quindío saludable y posible.	201663000-0150	Asistencia atención a las personas y prioridades en salud pública en el departamento del Quindío.	Transversal	423.463.442	218.649.564	Finalizado
Universalidad del aseguramiento en salud para el bien común.	201663000-0153	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud en el departamento del Quindío.	Transversal	2.315.559.534	18.067.000	Finalizado
Inclusión social en la prestación y desarrollo de servicios de salud.	201663000-0154	Prestación de servicios a la población no afiliada al sistema general de seguridad social en salud y en lo NO POS la población afiliada al régimen subsidiado.	Transversal	10.568.151.377	4.346.510.129	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2016					4.720.980.026	
Vigencia 2017						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto





Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional.	201663000-0132	Aprovechamiento biológico y consumo de alimentos idóneos en el departamento del Quindío.	Primera infancia	189.400.000	150.805.000	Finalizado
Salud pública para un Quindío saludable y posible.	201663000-0134	Fortalecimiento de acciones de intervención inherentes a los derechos sexuales y reproductivos en el departamento del Quindío.	Transversal	148.600.000	146.408.000	Finalizado
Salud pública para un Quindío saludable y posible.	201663000-0139	Fortalecimiento de las acciones de la prevención y protección en la población infantil en el departamento del Quindío.	Niñez (0 a 17 años)	82.147.580	72.170.948	Finalizado
Salud pública para un Quindío saludable y posible.	201663000-0148	Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el departamento del Quindío.	Transversal	404.307.604	369.876.333	Finalizado
Salud pública para un Quindío saludable y posible.	201663000-0150	Asistencia atención a las personas y prioridades en salud pública en el departamento del Quindío.	Transversal	1.500.230.607	1.123.945.666	Finalizado
Universalidad del aseguramiento en salud para el bien común.	201663000-0153	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud en el departamento del Quindío.	Transversal	16.294.556.589	15.516.775.295	Finalizado





Inclusión social en la prestación y desarrollo de servicios de salud.	201663000-0154	Prestación de servicios a la población no afiliada al sistema general de seguridad social en salud y en lo NO POS la población afiliada al régimen subsidiado.	Transversal	21.495.311.049	19.349.784.735	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2017					39.729.765.977	
Vigencia 2018						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional.	201663000-0132	Aprovechamiento biológico y consumo de alimentos idóneos en el departamento del Quindío.	Primera infancia	182.282.000	173.787.333	Ejecución
Salud pública para un Quindío saludable y posible.	201663000-0134	Fortalecimiento de acciones de intervención inherentes a los derechos sexuales y reproductivos en el departamento del Quindío.	Transversal	165.000.000	160.480.000	Ejecución
Salud pública para un Quindío saludable y posible.	201663000-0139	Fortalecimiento de las acciones de la prevención y protección en la población infantil en el departamento del Quindío.	Niñez (0 a 17 años)	142.000.000	125.459.964	Ejecución
Salud pública para un Quindío saludable y posible.	201663000-0148	Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el departamento del Quindío.	Transversal	273.927.352	263.497.333	Ejecución



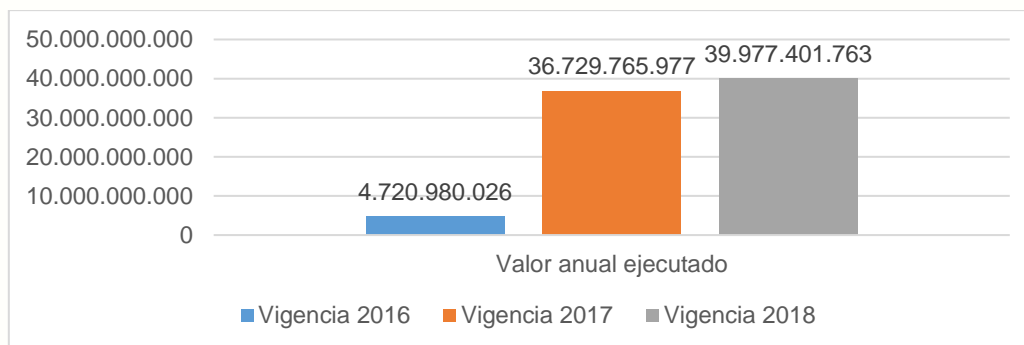


Salud pública para un Quindío saludable y posible.	201663000-0150	Asistencia atención a las personas y prioridades en salud pública en el departamento del Quindío.	Transversal	1.284.098.541	1.124.001.430	Ejecución
Universalidad del aseguramiento en salud para el bien común.	201663000-0153	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud en el departamento del Quindío.	Transversal	20.856.816.694	17.802.162.415	Ejecución
Inclusión social en la prestación y desarrollo de servicios de salud.	201663000-0154	Prestación de servicios a la población no afiliada al sistema general de seguridad social en salud y en lo NO POS la población afiliada al régimen subsidiado.	Transversal	23.424.840.038	20.328.013.288	Ejecución
Subtotal ejecutado en la vigencia 2018					39.977.401.763	

Fuente: secretaría de Salud, gobernación del Quindío

A continuación, se presenta la inversión la inversión total ejecutada de los proyectos liderados por la secretaría de Salud:

Gráfica 41: inversión total ejecutada por la secretaría de Salud - vigencias 2016 a 2018



Fuente: secretaría de Salud, gobernación del Quindío





2.4.8 Secretaría de Aguas e Infraestructura

Tabla 133: prioridades de inversión secretaría de Aguas e Infraestructura - Vigencias 2016 a 2018

Vigencia 2016						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Prosperidad con equidad.	201663000-0021	Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del departamento del Quindío.	Transversal	4.423.015.166	4.423.015.166	Finalizado
Quindío territorio vital.	201663000-0023	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico del departamento del Quindío.	Transversal	2.141.958.658	2.141.958.658	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2016					6.564.973.824	
Vigencia 2017						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Prosperidad con equidad.	201663000-0021	Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del departamento del Quindío.	Transversal	10.236.482.113	6.532.202.654	Finalizado
Prosperidad con equidad.	201700004-0012	Construcción y dotación de infraestructura de escenarios deportivos en el departamento del Quindío.	Transversal	3.077.850.586	3.077.850.586	Finalizado





Quindío territorio vital.	201663000-0023	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico del departamento del Quindío.	Transversal	2.318.525.351	2.318.525.351	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2017					11.928.578.591	
Vigencia 2018						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Prosperidad con equidad.	201663000-0021	Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del departamento del Quindío.	Transversal	9.957.769.220	7.554.755.647	Finalizado
Quindío territorio vital.	201663000-0023	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico del departamento del Quindío.	Transversal	2.569.033.704	2.569.033.704	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2018					10.123.789.351	

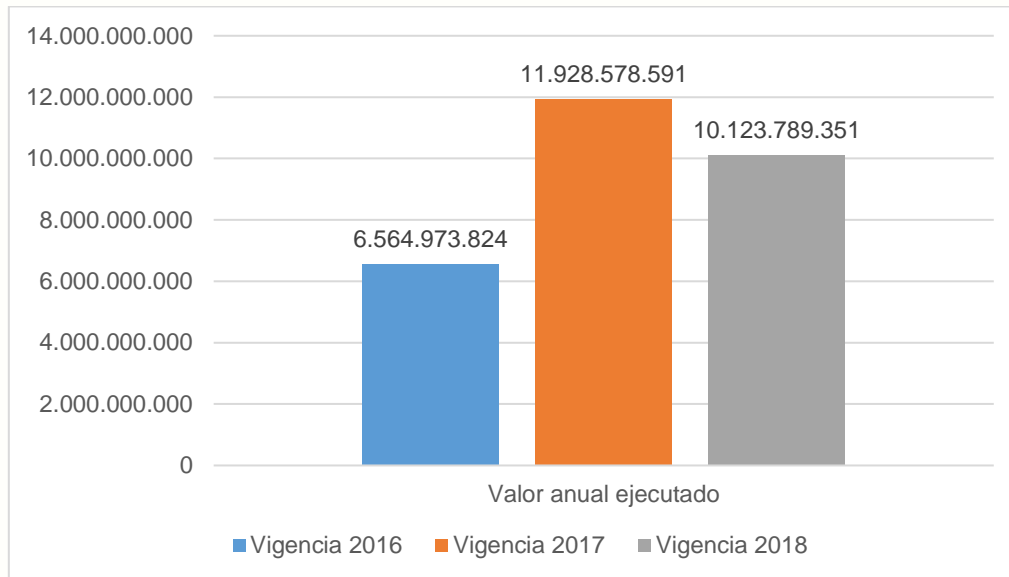
Fuente: secretaría de Aguas e Infraestructura, gobernación del Quindío

A continuación, se presenta la inversión la inversión total ejecutada de los proyectos liderados por la secretaría de Aguas e Infraestructura:





Gráfica 42: inversión total ejecutada por la secretaría de Aguas e Infraestructura - vigencias 2016 a 2018



Fuente: secretaría de Aguas e Infraestructura, gobernación del Quindío

2.4.9 Instituto Departamental de Tránsito

Tabla 134: prioridades de inversión IDTQ - Vigencias 2016 a 2018

Vigencia 2016						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Seguridad humana.	201663000-0172	Fortalecimiento de la seguridad vial en el departamento del Quindío.	Transversal	52.000.000	39.902.249	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2016					39.902.249	
Vigencia 2017						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Seguridad humana.	201663000-0172	Fortalecimiento de la seguridad vial en el departamento del Quindío.	Transversal	129.551.754	81.246.664	Finalizado
Subtotal ejecutado en la vigencia 2017					81.246.664	



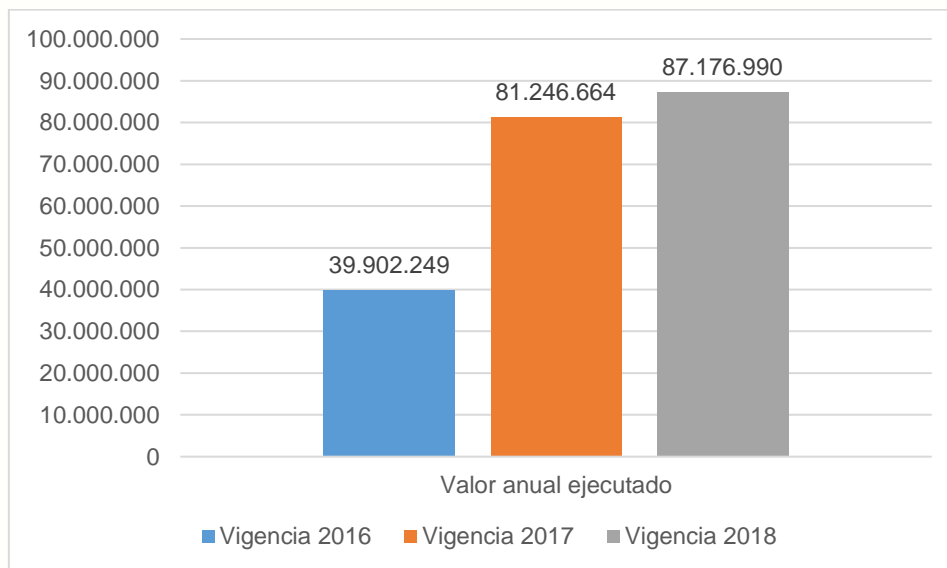


Vigencia 2018						
Programa	Identificación del proyecto BPIN	Nombre del proyecto	Momento del curso de vida	Valor inicial (Asignado)	Valor final (Ejecutado)	Estado del proyecto
Seguridad humana.	201663000-0172	Fortalecimiento de la seguridad vial en el departamento del Quindío.	Transversal	115.000.000	87.176.990	Ejecución
Subtotal ejecutado en la vigencia 2018					87.176.990	

Fuente: Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, gobernación del Quindío

A continuación, se presenta la inversión la inversión total ejecutada de los proyectos liderados por el Instituto Departamental de Transito del Quindío:

Gráfica 43: inversión total ejecutada IDTQ - vigencias 2016 a 2018



Fuente: Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, gobernación del Quindío





ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA



Departamento del Quindío



En Defensa Del Bien Común



FASE III: ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA

3.1 Encuentros estratégicos de diálogo

La secretaría de Familia departamental en coordinación con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas del Quindío, la cual se encuentra conformada por la Procuraduría Regional, Contraloría General de la República, Contraloría General del Departamento, Contraloría Municipal de Armenia, Defensoría del Pueblo, Cámara de Comercio de Armenia, Personería Municipal de Armenia, secretaría de Salud departamental, secretaría del Interior departamental, secretaría de Planeación departamental, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familia, quien posee a su cargo la secretaría técnica de la red, desarrollaron un cronograma de acompañamiento para la realización de los diferentes encuentros estratégicos de diálogo en diez (10) de los doce municipios del departamento, siendo socializado en primera instancia en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío, de acuerdo a las siguientes fechas:

Tabla 135: fechas encuentros estratégicos de diálogo en los municipios

Fecha	Municipio
19 de julio de 2019	Córdoba
25 de julio de 2019	Buenavista
30 de julio de 2019	Circasia
1 de agosto de 2019	Génova
6 de agosto de 2019	Salento
9 de agosto de 2019	Filandia
14 de agosto de 2019	Pijao
15 de agosto de 2019	Montenegro
20 de agosto de 2019	Quimbaya
27 de agosto de 2019	La Tebaida

Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío





Para el desarrollo de estos encuentros, se estableció como eje transversal el fortalecimiento de la participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, a través del fortalecimiento de mecanismos de promoción y fomento de la participación ciudadana en todas las fases del proceso de Rendición Pública de Cuentas, como expresión del control social en la garantía de sus derechos.

Se estableció así una metodología por curso de vida, permitiendo el desarrollo de un ejercicio de diálogo en los diferentes territorios del departamento, surgiendo dudas e inquietudes por parte de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias participantes, la cual no excedió las tres (3) horas.

Las propuestas de acompañamiento (exceptuando Armenia y Calarcá, quienes implementaron un cronograma independiente) fueron:

- Los encuentros estratégicos de diálogo con las familias y la primera infancia, fueron realizados metodológicamente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con la población beneficiaria de las diferentes modalidades que hacen presencia en los territorios, evitando el desplazamiento de los niños y niñas.
- Los encuentros estratégicos de diálogo con la infancia, la adolescencia y juventud, tuvieron lugar con la presencia de tres grupos en aulas de manera independiente, con criterios de inclusión, enfoque diferencial y enfoque territorial, teniendo como prioridad los integrantes de las Mesas Municipales de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y las Plataformas Juveniles Municipales, que hacen presencia en los territorios.

3.1.1 Metodología utilizada en los municipios

- *Primera infancia y familias:* se realizó una socialización a los padres de familia y acudientes del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019, con el fin de lograr una sensibilización de los mayores asistentes, reiterando la importancia del proceso de participación ciudadana en el control social para la garantía de los derechos de estos cursos de vida.





Posteriormente, se elaboró un mural con los padres de familia o acudientes asistentes, sobre el municipio que desean, con el fin de identificar las debilidades y fortalezas de los diferentes territorios.

En cuanto a los menores, se desarrolló una obra de teatro denominada “*Soñando con mi municipio*”. Seguidamente, los niños y niñas elaboraron dibujos sobre el municipio de sueñan.

- *Infancia*: se realizó actividad de presentación o “rompe hielo”, presentándose posteriormente el video de la política pública nacional de infancia y adolescencia. Acto seguido, se realizó taller con los niños y niñas taller para fortalecer los conceptos de participación y su importancia, los derechos y deberes, así como la importancia del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud del cuatrenio, respecto a la gestión de los mandatarios.

Después, se dividieron en grupos para realizar un dibujo del municipio, con el fin de ubicar los lugares más importantes para este curso de vida, así como los espacios con los que les gustaría contar.

Se realiza actividad de cierre con el alcalde del municipio o su delegado, quienes explican a los asistentes cómo ha sido la gestión de la administración, por qué es importante la participación en la audiencia pública y cómo pueden participar de ella.

- *Adolescencia*: se realizó una contextualización del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud y cuál es la ruta de participación. Posteriormente, se desarrolla una actividad denominada “Mi silueta participa”, dividiéndose en dos subgrupos para que dibujen la silueta de los compañeros, con la finalidad de que todos analicen e identifiquen las ventajas y obstáculos que tienen como adolescentes en la participación social y la política pública de su municipio, siendo escritos en la parte izquierda de la silueta; en la parte derecha, se escribieron una lluvia de ideas que les permitió concluir cuáles son las ventajas o los obstáculos que los adultos les proporcionan para que este curso de vida pueda participar en las decisiones del municipio.

Una vez terminada la actividad, eligen un relator, quien expone el trabajo realizado y las razones por las cuales llegaron a las conclusiones que plasmaron en el papel. Por último, los alcaldes o sus delegados informan





sobre la gestión de la administración, la importancia del proceso y cómo pueden participar en el mismo.

- *Juventud:* se realizó una socialización del por qué es importante que los jóvenes participen en el ejercicio de las diferentes fases del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019, tanto a nivel municipal como departamental.

También, se hace la socialización de la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, presentando el video denominado “Valores de la democracia”, para realizar una dinámica acerca de los valores, derechos y deberes, dando apertura a conversatorio para que los jóvenes opinen como se desarrollan esos valores en los diferentes territorios. Posteriormente, los alcaldes o sus delegados explican los principales logros y dificultades en su gestión como mandatarios del municipio.

3.1.2 Resultados obtenidos en los municipios

Posterior a la realización de los encuentros estratégicos de diálogo en los diez (10) municipios mencionados anteriormente, se destacan las intervenciones más importantes:

Tabla 136: resultados de los encuentros estratégicos de diálogo en los municipios del departamento

Municipio	Descripción
Buenavista	Los niños manifiestan la necesidad de generar otro tipo de actividades a las en el horario posterior a las clases escolares, así como un parque infantil, ya que en el momento no hay ninguno habilitado al interior de la institución educativa. Los adolescentes se sienten conformes de la gestión adelantada por el mandatario en su municipio. Los jóvenes argumentaron que la principal dificultad se tiene con relación al costo de los pasajes para desplazarse a la ciudad capital, especialmente para quienes estudian en el SENA y universidades, además el tema de la ocupación laboral.
Circasia	Los niños expresaron la necesidad de generar acciones de control para





	<p>los altos flujos de turistas en el territorio, para evitar contaminación. Además, manifiestan que se deben organizar diferentes espacios públicos que permitan la diversión los fines de semana con las familias, puesto que muchos de los existentes se encuentran en mal estado.</p> <p>Los adolescentes expresan que desconocen las gestiones realizadas por el mandatario respecto a la gestión administrativa, especialmente en temas de recreación, cultura y deporte. Así mismo, manifiestan el inconformismo por la inseguridad y el consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>En cuanto a los jóvenes, expresan que las mayores dificultades del municipio se centran en el consumo de sustancias psicoactivas, la inseguridad y la ausencia de espacios de participación.</p>
Córdoba	<p>Los niños manifestaron la necesidad de más espacios de esparcimiento, tales como parques y espacios de diversión. Además de mayores espacios culturales y deportivos.</p> <p>Los adolescentes aprovecharon el espacio con el alcalde para enterarse sobre la destinación de los recursos para este curso de vida.</p> <p>Los jóvenes del municipio manifestaron al momento de referirse sobre las acciones desarrolladas por la administración municipal y dirigidas a ellos en diferentes dimensiones, sociales, políticas, culturales, deportivas o recreativas, que se viene cumpliendo a cabalidad con los planes o proyectos propuestos por el alcalde, en razón a la construcción de escenarios deportivos, entrega de subsidios de transporte, y apoyo a las campañas culturales y deportivas que benefician a la población en general.</p>
Filandia	<p>La preocupación más importante en este municipio es el cuidado del medio ambiente y así mismo fortalecer el turismo, sin que contamine el municipio, que se creen diferentes espacios donde los niños puedan disfrutar de sus familias los domingos y días de ocio.</p> <p>Los adolescentes del municipio cuentan con mucha disposición e interés por su municipio, y por las oportunidades que les ofrecen desde la administración municipal, en la interacción con el alcalde le manifestaron lo que les ha gustado de la administración, y sus preocupaciones, tales como algunos focos de inseguridad y el consumo de sustancias psicoactivas, ya que en el municipio es muy extraño ver esas conductas, además les preocupa que el turismo desmejore la tranquilidad del territorio.</p> <p>Se realiza un proceso de sensibilización sobre la importancia de reactivar la Plataforma de Juventud, como una herramienta de participación para los jóvenes.</p>
Génova	<p>Los niños expresaron la necesidad de otro parque infantil, puesto que el existente se encuentra a la salida del territorio, por lo que los niños no</p>





	<p>pueden hacer uso de él. También, que se generen otras actividades de las que ellos puedan participar activamente, como pintura, teatro, entre otros.</p> <p>Los adolescentes manifiestan estar conformes con la gestión realizada por el alcalde, reconocen las limitantes de vivir en un municipio tan retirado de la capital y dentro de sus preocupaciones está el costo del transporte hacia Armenia.</p> <p>Se hace un proceso de fortalecimiento de la Plataforma de Juventud como mecanismo de participación de los jóvenes del municipio.</p>
La Tebaida	<p>Los niños resaltaron la importancia de plantar árboles en diferentes zonas del municipio, en pro de disminuir la ola de calor que allí está afectando, también que les ofrezcan más proyectos que les permitan crecer en cuanto a deporte y cultura.</p> <p>Los adolescentes mostraron su gusto por conocer los espacios de participación con los que cuentan, reconocen la gestión realizada por la administración municipal en cuanto a espacios deportivos, escucharon con atención la socialización de la alcaldesa acerca de los esfuerzos realizados para su beneficio.</p> <p>Sin embargo, argumentan que faltan espacios de participación, así como acciones que contribuyan al desarrollo deportivo y cultural, hay presencia de mucha inseguridad en diferentes sectores del municipio y aumento del consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Los jóvenes se refirieron a las instancias deportivas, que reconocen como mejoramiento de espacios para los jóvenes en el municipio, más no tienen presente ninguna otra actividad en beneficio de su población. Por lo tanto, la alcaldesa resaltó los espacios culturales y deportivos que han sido construidos y restaurados por parte de la administración municipal, como el museo y los centros deportivos, así como los beneficios en el transporte público para los estudiantes universitarios, y las escuelas deportivas que están completamente dotadas por el municipio.</p>
Montenegro	<p>Los niños indican que pueden participar en diferentes actividades durante las tardes y/o mañanas, la preocupación de ellos es que en algunos colegios del municipio no les permiten espacios de libre expresión y tampoco tienen zonas buenas para poder distraerse en la hora del descanso o en los tiempos libres.</p> <p>Los adolescentes fueron muy participativos, quienes manifestaron querer tener acceso a la educación superior, fortalecer los espacios de participación, y contar con lugares de esparcimiento cultural y deportivo.</p> <p>Los jóvenes expresan que no tienen conocimiento sobre proyectos educativos y culturales que beneficien su población. Sin embargo, reconocen las actividades deportivas y los beneficios en transporte para la población que vive en zona rural, así como el transporte para las personas</p>





	que acceden a la educación superior.
Pijao	<p>Los niños están informados acerca de los avances del municipio, ellos expresan que sería mucho mejor debido a la distancia del pueblo con la capital, que pudieran realizar otras actividades dentro del pueblo, que les permita crecer y alejarse de cosas que no son buenas para ellos, tales como el consumo de drogas y un buen aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Los adolescentes manifiestan el deseo de contar con espacios de participación, al igual que quieren tener más lugares para practicar deporte, y lugares de fomento de la cultura. La secretaria de Gobierno, delegada por el alcalde, socializa los avances más representativos adelantados por la administración municipal en procura de la garantía de los derechos.</p> <p>Los jóvenes indican que tienen gran interés en activar la plataforma del municipio, ya que la problemática radica en que cada vez que se dinamiza la plataforma, se hace con los jóvenes de último grado de las instituciones educativas, por lo que cuando se gradúan, se van del municipio, toda vez que no hay fuentes de empleo.</p> <p>El diálogo se centra en dinamizar la plataforma como espacio de participación, con jóvenes activos del municipio que hagan parte de los grupos culturales, deportivos y demás grupos que vivan de forma permanente en el municipio.</p>
Quimbaya	<p>La administración municipal está ofreciendo varios programas, pero los niños dicen que no participan en ellos porque ni siquiera sabían que estos existían, piden más información y más zonas infantiles en los barrios y parques del municipio.</p> <p>En el desarrollo del taller, los adolescentes y jóvenes se mostraron muy entusiasmados y propositivos, mostraron mucho interés por conocer sus espacios de participación; al momento de realizarse la socialización de la gestión realizada por la administración municipal por parte del funcionario delegado por el alcalde, los adolescentes mostraron estar conformes con lo socializado.</p>
Salento	<p>Los niños expresan preocupación porque el turismo está acabando con el municipio, no se está teniendo ningún tipo de control, ni ayuda, adicional a esto, debido a que es un municipio turístico los niños normalmente no pueden salir con sus familias los sábados y/o domingos, porque no hay muchas actividades que hacer por la cantidad de personas que hay, y también algunos de los precios son elevados, así mismo piden diferentes zonas infantiles gratuitas.</p> <p>Los adolescentes manifiestan no tener conocimiento sobre los espacios de participación a los que tienen derecho.</p> <p>Respecto a los jóvenes, el alcalde manifiesta su compromiso en abrir un espacio para el funcionamiento de la casa de la juventud, y los jóvenes</p>





expresan su interés en reactiva para la Plataforma de Juventud del territorio.

Fuente: secretaria de Familia departamental, gobernación del Quindío

Imagen 16: registro fotográfico encuentros estratégicos de diálogo en diez (10) municipios del departamento del Quindío



Fuente: secretaria de Familia departamental, gobernación del Quindío

3.1.3 Encuentros estratégicos de diálogo a nivel departamental

A nivel departamental, se programaron encuentros estratégicos de diálogo con la primera infancia y las familias, infancia y adolescencia y juventud, de la siguiente manera:





Tabla 137: encuentros estratégicos de diálogo a nivel departamental

Curso de vida	Fecha
Primera infancia y familia	29 de agosto de 2019
Infancia y adolescencia	21 de mayo de 2019
	28 de agosto de 2019
Juventud	13 de septiembre de 2019

Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío

En este sentido, se abordaron las familias y los niños y niñas entre los 0 y 5 años del hogar infantil Santander del municipio de Armenia, la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y la Plataforma Departamental de Juventud, de acuerdo al desarrollo de la siguiente metodología:

- *Primera infancia y familia:* a través de títeres como herramienta pedagógica, se logró la interacción, estimulación de la capacidad de atención y concentración de los niños para el abordaje y explicación de los temas de interés, animando a los padres de familia a vincularse a la interacción con el ejercicio, realizando preguntas acerca de la satisfacción sobre el cumplimiento de los derechos durante el periodo de gobierno, de acuerdo a las intervenciones realizadas por el gobierno departamental. Los derechos abordados fueron: derecho a la identidad, derecho a la educación, derecho a la salud, derecho de protección integral, derecho a la cultura, derecho a la recreación y el deporte, derecho a la participación, derecho a la vida y derecho a la igualdad.

Imagen 17: encuentro estratégico de diálogo con primera infancia y familia



Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío





- *Infancia y adolescencia*: se tuvieron dos espacios, el primero de ellos en presencia del señor Gobernador, donde la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes tuvo la oportunidad de establecer un diálogo con el mandatario respecto a las gestiones realizadas para estos cursos de vida, la importancia de la participación de los menores en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas, este trabajo se realizó de forma articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se eligió el gobernador infantil.

Imagen 18: primer encuentro estratégico de diálogo con la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Quindío



Fuente: secretaria de Familia departamental, gobernación del Quindío

El segundo espacio, tuvo lugar en el marco de la socialización de la estrategia Territorios Amigos de la Niñez, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en donde se realizó un proceso de evaluación de la gestión del mandatario a través de la semaforización de acciones buenas, regulares y malas del gobierno “*Quindío Si Para Ti*”, desde la percepción de los niños, niñas y adolescentes representantes de los diferentes municipios del departamento.





Imagen 19: segundo encuentro departamental de la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Quindío



Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío

- **Juventud:** se desarrolló con la presencia del señor Gobernador el diálogo con los jóvenes a través de la Plataforma Departamental de Juventud, como máxima de instancia de participación de este curso de vida, iniciando la dinámica con una explicación del comportamiento de los indicadores asociados a la juventud en el cuatrenio y los avances realizados desde el gobierno departamental para la garantía de sus derechos. Posteriormente, se desarrolló una actividad rompehielos y se abrió el debate para evaluar la gestión del mandatario.

Imagen 20: encuentro estratégico de diálogo con la Plataforma de Juventud



Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío





3.2 Audiencia pública participativa

La audiencia pública participativa es un acto público de diálogo entre las diferentes organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos, que busca presentar, evaluar y retroalimentar la gestión del mandatario departamental durante el presente periodo de gobierno, de acuerdo a los planes, programas y proyectos establecidos en el Plan Departamental de Desarrollo “En Defensa del Bien Común 2016 – 2019” frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio quindiano.

Imagen 21: invitación audiencia pública participativa



Fuente: dirección de Comunicaciones departamental, gobernación del Quindío





El proceso de convocatoria se realizará a través de la página web oficial de la gobernación del Quindío, redes sociales, correos electrónicos y medio físico a los diferentes actores involucrados en el proceso.

3.2.1 Ficha metodológica

Tabla 138: guía metodológica audiencia pública participativa

Nombre:	Guía metodológica de la Audiencia Pública Participativa en el marco del proceso de Rendición de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.	
Responsables de la dinamización:	Secretaría de Familia Departamental. Secretaría de Planeación Departamental.	
Actores involucrados:	Dirección de la Oficina Privada. Secretaría de Educación. Secretaría de Hacienda. Secretaría Administrativa. Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Secretaría de Cultura. Secretaría de Turismo, Industria y Comercio. Secretaría de Aguas e Infraestructura. Secretaría del Interior. Secretaría de Salud. Oficina de Control Interno Disciplinario. Oficina de Control Interno y de Gestión. INDEPORTES. Instituto Departamental de Tránsito.	
Aliados estratégicos:	Equipo técnico y grupo operativo del orden departamental del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019 e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	
Hora de inicio:	9:00 horas	
Hora de finalización:	12:40 horas	
Momentos		Tiempo requerido
INSCRIPCIÓN Y ACOMODACIÓN DE LOS PARTICIPANTES		
Recepción y registro de participantes.		30 minutos
Ubicación de los participantes en el recinto.		
Asignación manillas de colores.		
INSTALACIÓN DEL EVENTO		
Video Ruta de evacuación y emergencia.		15 minutos
Himno nacional de la República de Colombia.		





Himno del departamento del Quindío.	
Explicación metodológica del evento.	
Presentación del gabinete departamental.	
EXPOSICIÓN DE SÍNTESIS POR PARTE DEL GOBERNADOR	
<p>Se realiza intervención por parte del señor Gobernador respecto a los avances en la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, los cuales estarán asociados de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la educación, derecho a la cultura y, derecho a la recreación y deporte. 2. Derecho a la identidad, derecho a la participación y derecho a la igualdad. 3. Derecho a la salud, derecho a la vida y, derechos sexuales y reproductivos. 4. Derecho a la integridad, derechos de protección y derecho a la protección integral (SRPA). 5. Derecho a un ambiente sano y fortalecimiento familiar. 	30 minutos
GRUPOS DE DIÁLOGO POR DERECHOS ASOCIADOS	
<p>Teniendo en cuenta los derechos asociados descritos anteriormente, los participantes se organizarán en cinco (5) equipos de trabajo de acuerdo a las manillas asignadas al inicio del evento en los stands que estarán distribuidos con su respectivo nombre al interior del recinto, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la educación, derecho a la cultura y, derecho a la recreación y deporte (Morado). 2. Derecho a la identidad, derecho a la participación y derecho a la igualdad (Naranja). 3. Derecho a la salud, derecho a la vida y, derechos sexuales y reproductivos (Magenta). 4. Derecho a la integridad, de protección de protección y derecho a la protección integral – SRPA (Azul aguamarina). 5. Derecho a un ambiente sano y fortalecimiento familiar (Verde). <p>En cada stand habrá un facilitador, un redactor y un grupo de apoyo de acuerdo a los derechos asociados de las diferentes secretarías departamentales o entes descentralizados, con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El facilitador será el encargado de desarrollar la actividad por stand. • El redactor será el encargado de tomar nota del desarrollo de la actividad para posteriormente levantar el acta del evento. • El equipo de apoyo de las secretarías o entes descentralizados por derecho asociado, será el encargo de responder dudas o inquietudes de los participantes. 	5 minutos
El facilitador solicitará la elección de dos líderes por cada equipo de trabajo, quienes deberán ser niños, niñas, adolescentes o jóvenes.	5 minutos
El facilitador dará un espacio para que cada equipo asigne un nombre	5 minutos





alusivo a los derechos asociados al stand.	
Posteriormente, se desarrollará el proceso de evaluación de la gestión pública territorial del mandatario a través de cinco (5) metodologías lúdicas protocolizadas por equipo de trabajo de la siguiente manera:	
<p>1. Derecho a la educación, derecho a la cultura y, derecho a la recreación y deporte (Morado).</p> <p>Para iniciar este stand, el grupo se dividirá en tres (3) subgrupos, posterior a esto a cada grupo le corresponderá armar un rompecabezas, para poder obtener las fichas deberán encestar la pelota en el aro tres (3) veces, para esto tendrán que ubicarse y pasar voluntariamente en los tres puntos (Un (1) aro por derecho). Posterior a esto, el primer grupo que logre armar el rompecabezas, ganará un premio (sorpresa). Cada grupo evaluará el derecho que le correspondió.</p> <p>2. Derecho a la identidad, derecho a la participación y derecho a la igualdad (Naranja).</p> <p>Durante el desarrollo de la actividad, el grupo se dividirá en dos (2) iguales, posterior a esto, se realizarán 7 preguntas asociadas a los derechos y que permitan evaluar la gestión del mandatario. De acuerdo a las respuestas cada participante deberá sentarse.</p> <p>Al grupo ganador se le dará un premio (sorpresa).</p> <p>3. Derecho a la salud, derecho a la vida y, derechos sexuales y reproductivos (Magenta).</p> <p>Para este stand se tendrán que dividir en tres (3) grupos y a cada grupo se le darán cierta cantidad de fichas de las cuales tendrá que hacer y/o unir las parejas correctas, de acuerdo a la imagen y el derecho, el primer grupo que logre unir todas las fichas con sus respectivas parejas obtendrán un premio (sorpresa). Cada grupo deberá socializar un (1) derecho.</p> <p>4. Derecho a la integridad, de protección de protección y derecho a la protección integral – SRPA (Azul aguamarina).</p> <p>Durante esta actividad se trabajará por medio de la solución de problemas, divididos en tres (3) grupos, quienes tendrán la oportunidad de contestar A, B o C, con justificación de acuerdo a los casos propuestos por los derechos asociados. Los problemas serán los siguientes:</p> <p>Posterior a estas preguntas, se evaluará la gestión del mandatario por derecho asociado y se les entrega a los que mejor sustentaron la respuesta de los casos un premio (sorpresa).</p> <p>5. Derecho a un ambiente sano y fortalecimiento familiar (Verde).</p>	15 minutos





<p>En este espacio, se dividirán en tres (3) grupos y a cada uno de ellos, se les dará un papel con diferentes palabras, con las cuales tendrán dos (2) minutos para hacer una copla, canción y/o poema, para después presentarla al grupo, las palabras son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unión Familiar. • Amor. • Respeto. • Dedicación. • Tiempo. • Pautas de crianza. • Uso adecuado del agua. • Manejo de residuos sólidos <p>Posteriormente, se evaluará la gestión del mandatario por derecho asociado y a la mejor presentación se le dará un premio sorpresa.</p>	
<p>En los mismos grupos de trabajo, se desarrollará la actividad denominada “Semáforo”, la cual constará de tres (3) colores, donde cada uno de ellos tiene un significado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verde: el mandatario cumplió con lo proyectado para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Amarillo: el mandatario desarrolló acciones parcialmente en procura de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Rojo: el mandatario no desarrolló acciones en procura de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. <p>De esta manera, sobre la mesa estarán disponibles círculos de los tres (3) colores, para que los participantes tomen posición frente al color y diligencien la evaluación de los derechos por parte del mandatario frente a la gestión y cumplimiento de los mismos. Posteriormente, se depositarán en una (1) urna para cada color.</p> <p>En el marco del desarrollo de este punto, algunos de los participantes voluntariamente diligenciarán un formato de encuesta suministrado por la oficina de Control Interno de Gestión. Dicha información será tabulada, analizada y dada a conocer a la ciudadanía sobre el proceso de gestión de la Rendición de Pública de Cuentas.</p>	15 minutos
<p>Se realiza la socialización y retroalimentación de los conceptos de acuerdo a los resultados de la semaforización en cada uno de los equipos de trabajo.</p>	10 minutos
MOMENTO DE DIÁLOGO CIUDADANO	
<p>De acuerdo a los resultados en todo el ejercicio, los dos (2) líderes elegidos por cada equipo serán delegados para interactuar con el gobernador, realizando preguntas, afirmaciones o solicitando aclaración de dudas del proceso de gestión del mandatario.</p>	50 minutos
<p>Los líderes de cada equipo dispondrán de diez (10) minutos para su</p>	





intervención.	
PLENARIO DE CONCLUSIONES DE DIÁLOGO	
El mandatario o el jefe de Control Interno, abren plenario de conclusiones del diálogo ciudadano, convirtiéndose en insumos para el plan de mejoramiento.	20 minutos
CIERRE DE LA AUDIENCIA	
Se establecen acciones de mejora de acuerdo con el análisis de opiniones y comentarios realizados por los participantes.	20 minutos
La socialización del acta deberá ir firmada por los representantes de las diferentes comunidades.	

Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío





SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROCESO



Departamento del Quindío



En Defensa Del Bien Común



FASE IV: SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

Con el fin de afianzar el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019 del gobierno “*Quindío Si Para Ti*” como una expresión de control social, permitiendo la evaluación del proceso y análisis de los resultados de las diferentes fases, la Administración Departamental desarrollará el respectivo plan de mejoramiento, de acuerdo al diagnóstico encontrado, una vez finalizada la Audiencia Pública Participativa.

Así mismo, dará a conocer los avances del plan de mejoramiento ante las diferentes instancias, tales como Consejo Departamental de Política Social, Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Quindío, instancias de participación, medios masivos de comunicación, que permitan un control social, por medio de las veedurías ciudadanas, así como el correcto seguimiento a dicho plan y a las recomendaciones para el programa de gobierno, proceso de empalme y Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023.

Lo anterior, dando respuesta a los siguientes ítems propuestos desde el aplicativo de Vigilancia Superior:

4.1 Sostenibilidad y evaluación

Se deberá indicar dentro de la fase de sostenibilidad y evaluación del proceso lo siguiente:

Tabla 139: categorías de análisis en la sostenibilidad y evaluación del proceso

No.	Categoría de análisis
1	En su territorio se establecieron compromisos con la niñez.
2	Estos compromisos se han socializado a la ciudadanía mediante un plan de mejoramiento.
3	La ciudadanía definió alguna estrategia de seguimiento frente a las acciones del plan de mejoramiento.
4	La ciudadanía evaluó el proceso de rendición pública de cuentas e identificó lecciones aprendidas.

Fuente: Aplicativo Vigilancia Superior – Procuraduría General de la Nación





4.2 Experiencias del proceso

De acuerdo a las diferentes fases del proceso, se deberá describir por categoría de análisis los siguientes puntos:

- Los aspectos positivos del proceso.
- Las principales fortalezas en relación con la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso.
- Los principales aspectos a fortalecer en relación con la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso.
- La principal dificultad para realizar el proceso.
- Las sugerencias que tiene para mejorar el proceso.





CAPÍTULO II: BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



Departamento del Quindío





CAPÍTULO II: BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

5.1 Primaria artística

El programa de Primarias Artísticas para el departamento del Quindío es una iniciativa del gobierno del padre Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá, quien reconoce que la formación desde el arte y para el arte, debe ser aplicada en las instituciones educativas públicas del departamento del Quindío como plan de área, integrando la danza, música y teatro a la malla curricular, y no como actividad extra clase; este apoyo fue fundamental en la primera fase del programa para que luego se integraran las secretarías de Aguas e Infraestructura, Educación e instituciones educativas que reconocieran la necesidad de las artes ligadas a procesos de formación para la transformación social.

Por otra parte, al revisar el panorama de la enseñanza de las artes en el Quindío, principalmente en niños, niñas y jóvenes, se visualizó que el 93% de los estudiantes de primaria no reciben educación en el área artística como lo deberían hacer, pues están ligados más a la presentación de eventos escolares, que la artística como procesos formales; por lo anterior, esta iniciativa departamental de fomento y fortalecimiento de procesos de formación a través de las áreas artísticas toma real importancia, y el compromiso del trabajo articulado entre las secretarías de Educación, Cultura y Aguas e Infraestructura se materializa, dando inicio a este proceso, y para el año 2016 se realiza la primera socialización de esta iniciativa ante los rectores de las instituciones educativas para que en forma libre y voluntaria decidieran hacer parte de este proyecto, que fue muy bien recibido y posteriormente se realizaron visitas a los planteles educativos para la verificación de espacios e identificación de necesidades de planta física, dotación y vestuario.

De esta manera en el mes de febrero del año 2017, se inicia el trabajo de articulación entre las instituciones educativas seleccionadas, la secretaría de Educación y secretaría de Cultura al proyecto piloto de formación de Primarias Artísticas, en el 50% de los municipios del departamento, exactamente en los municipios de Buenavista, Calarcá, Circasia, Montenegro, La Tebaida y Quimbaya, que decidieron incluir las artes como área dentro del programa curricular, en el marco de la jornada única implementada por el Ministerio de Educación.





Durante el primer año de ejecución del programa de las Primarias Artísticas, pasó por varias etapas, entre ellas la de adaptación, tanto de los docentes tradicionales por su implementación y cambio de horarios, como de padres de familia que en un inicio mostraron resistencia respecto al arte y la cultura como área fundamental, y estudiantes que se adaptaron a su nueva malla curricular; al final el trabajo riguroso permitió una respuesta positiva por parte de todos los actores de la comunidad educativa.

Es importante tener en cuenta que la implementación del proyecto piloto se enfocó en las instituciones educativas ubicadas en los barrios socialmente vulnerables de los seis municipios del departamento inicialmente escogidos, en los grados 3, 4 y 5 de primaria, desde allí la formación en artes para estos estudiantes les permitió, primero, trabajar el componente emocional debido a que el niño quiere expresarse de diferentes maneras a través del canto, baile, interpretar un instrumento musical, la actuación, etc., en segundo lugar, involucrar la disciplina, porque se tiene en cuenta la constancia, los hábitos, lo que se refleja en los buenos resultados en su desempeño y actitud frente a la vida, en tercer lugar, se integró la pedagogía en las artes con las demás áreas tradicionales, educando con el arte y para el arte porque esta debe ser parte de la academia ya que permite desarrollar en los niños otras fortalezas como lo son la imaginación, disciplina, integración, formación y creación.

Como resultado de este primer año de trabajo, los directivos de las Instituciones Educativas beneficiadas, afirmaron que la población infantil incorporada a este proyecto mostró cambios significativos en la asistencia a las instituciones, comportamiento social, respeto, disciplina, orden, capacidad de memorizar, de seguir instrucciones, ejecutar acciones en equipo y mejoría en su rendimiento académico.

A diferencia de muchos proyectos culturales que se realizan en los diferentes departamentos y que se financian gracias a su recaudo de estampilla pro cultura, la Primaria Artística se financia con recursos propios del presupuesto anual asignado a la secretaría de Cultura en articulación con las secretarías de Educación y Aguas e Infraestructura; estas dos últimas, destinando recursos para dotación en instrumentación ORFF y construcción y adecuación de espacios, respectivamente, lo que se constituye es un gran logro ya que se le da la importancia y el respaldo del gobierno como una iniciativa sostenible.

Para el año 2018 la Primaria Artística se consolidó como uno de los programas más importantes implementados por la secretaría de Cultura, y amplió su cobertura a siete (7) municipios.





Tabla 140: inversión maestros Primaria Artística

Año	Programa	Inversión	Beneficiados
2016	Primaria Artística.	0	560
2017	Primaria Artística.	129.566.667	1.800
2018	Primaria Artística.	235.387.000	3.156
Total		364.953.667	5.516

Fuente: secretaría departamental de Cultura, gobernación del Quindío

Las escuelas de formación lideradas por la secretaría de Cultura cada año muestran incremento de sus beneficiarios, lo cual demuestra la calidad de los programas en los diferentes espacios donde se llevaron a cabo.

Durante el periodo 2016 a 2018 se logró beneficiar de manera directa a 10.545 NNAJ en los 12 municipios del departamento del Quindío, pero de manera indirecta se logró llegar a más de 40.000 espectadores de los diferentes encuentros, eventos y espacios participativos de la comunidad con estos programas.

La Primaria Artística se convirtió en uno de los programas más importantes y representativos de la administración actual, logrando que cada año más instituciones educativas quieran implementarlo dentro de su plan educativo institucional, solo este programa logró beneficiar de manera directa a 4.956 estudiantes entre grados 1° y 5° de primaria.

El presupuesto asignado para Primaria Artística, Escuelas de Formación, y Fomento a la Lectura y Bibliotecas, fue incrementado de manera significativa cada año, pasando de \$ 98.980.667 en 2016 a \$ 667.455.474 en 2018, lo cual demuestra el compromiso institucional para que sean programas sostenibles y de gran impacto social beneficiando a la población en general.

Tabla 141: inversión Primaria Artística - alumnos beneficiados

Institución Educativa	Sede	Municipio	Proyecto (Obra)	Beneficiados	Valor
San José	San José	Calarcá	Mejoramiento de aulas para Primaria Artística	488 alumnos	100.664.468
Rafael Uribe Uribe	Rafael Uribe Uribe	Calarcá	Mejoramiento de aulas para Primaria Artística	743 alumnos	108.842.328

Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío





Tabla 142: instituciones educativas intervenidas Primaria Artística - Alumnos beneficiados

Institución Educativa	Sede	Municipio	Proyecto (Diseño)	Beneficiados
Río Verde Bajo	Río Verde Bajo	Buenavista	Aulas de Primaria Artística	92 alumnos
Instituto Quimbaya	Sagrado Corazón	Quimbaya	Aulas de Primaria Artística	772 alumnos
Libre	Libre	Circasia	Aulas de Primaria Artística	503 alumnos
Antonio Nariño	Antonio Nariño	La Tebaida	Aulas de Primaria Artística	703 alumnos

Fuente: secretaría de Educación departamental, gobernación del Quindío

5.2 Seguridad humana

Es una estrategia que asume este nombre por estar en consonancia con el mandato de las Naciones Unidas y el Plan Departamental de Desarrollo, que ha sido liderada por la secretaría del Interior, iniciando su intervención en cuatro (4) barrios priorizados del municipio de Montenegro para la vigencia 2016. Durante el 2017, se continuó con la atención en estos barrios, extendiendo la cobertura a otros veinte (20) en diez (10) municipios más, para finalmente lograr una cobertura de cuarenta y cuatro (44) barrios en los doce (12) municipios del departamento.

Tabla 143: barrios priorizados por la estrategia Seguridad Humana

Municipio	No. Barrios	Barrio
Armenia	11	Colinas
		Buenos Aires Plano
		Jardín del Edén
		Guadales del Edén
		Portal del Edén
		Vista Hermosa
		Génesis
		Nuestra Señora de La Paz
		Bambusa
		Nueva Esperanza
		El Palmar
Buenavista	3	Nuevo Horizonte 1
		Nuevo Horizonte 2
		El Obrero
Calarcá	3	Lincoln
		Llanitos Piloto
		Llanitos Guaralá





		San Felipe (Barcelona)
		Playa Rica (Barcelona)
Circasia	3	La Española La Esmeralda Villa Nohemí
Córdoba	3	San Diego Española Villa Teresa
Filandia	3	El Recreo El Romal El Cacique
Génova	3	La Isla La Playa Nueva Esperanza
La Tebaida	3	Nueva Tebaida I Nueva Tebaida II Cantarito
Montenegro	4	Pablo IV Isabela Comuneros Ciudad Alegría
Pijao	3	Calle Larga La Playita Fundadores
Quimbaya	2	Villas del Prado Buenos Aires
Salento	3	Frailejones Alto Frailejones Bajo Boquía
Total barrios priorizados	44	

Fuente: secretaría del Interior departamental, gobernación del Quindío

De esta manera, la estrategia busca adoptar medidas preventivas para la mitigación de los factores asociados a la conducta ilegal, además de implementar estrategias y acciones para la promoción y sostenibilidad de la convivencia pacífica, la práctica de la justicia y la formación de una cultura para la paz, articulando desde una perspectiva integral las medidas preventivas frente a la comisión de delitos. La estrategia, busca también, lograr la instalación de capacidades en las comunidades para la gestión efectiva de su vulnerabilidad y riesgos, que fortalezca la cooperación y autosuficiencia como sociedad, a través de:

- a) *Club de progenitores*: son espacios de reflexión al cual se convocan las personas encargadas de la protección de los menores de edad, ya sea en condición de progenitor o de cuidador, teniendo en cuenta las particularidades propias de la ontogenia, la edad y el desarrollo





psicológico – cognitivo – emocional. Así, se priorizan los siguientes grupos: Clubes de maestros y actores institucionales, gestantes, lactantes y/o cuidadoras de menores de dos (2) años, progenitores de menores de entre tres (3) y cuatro (4) años, progenitores de menores escolarizados entre cinco (5) y seis (6) años, progenitores cuyos hijos hacen parte de los grupos de interés y, adultos mayores.

- b) *Centros de interés*: es una estrategia para realizar en grupo, que concentra a jóvenes con características comportamentales y de personalidad similares que resultan o podrían ser contraproducentes para la integridad física y mental o para el desenvolvimiento íntimo y social, facilitando el reconocimiento de la condición y situación individual y permiten la interiorización y trascendencia de aquello que requiere ser mitigado o intervenido desde una perspectiva de valoración de la vulnerabilidad y gestión de todos los aspectos que activan comportamientos que resultan adversos. Los centros de interés implementados son: Para agresividad y escucha, para duelos, para estilos cognitivos diversos, para la transición sexo – erótica – enamoramiento e, interés para la ansiedad.
- c) *Club de ciudadanos*: es una estrategia a través de la cual los habitantes de las comunidades se integran con el propósito de generar acciones con las cuales crean sentido de pertenencia y arraigo al territorio, la perspectiva que guía la conformación y afianzamiento del colectivo, es la apuesta en común de los intereses del barrio en procura de identificar aquellos aspectos que amenazan la unidad, la integridad y la seguridad del contexto en que habitan.
- d) *Asesorías jurídicas*: la inmersión institucional en las comunidades, la generación de procesos de organización comunitaria y la develación de problemáticas tanto colectivas como individuales, ha generado la necesidad de crear mecanismos de orden jurídico que coadyuven en la búsqueda de soluciones.
- e) *Semilleros culturales y deportivos*: a través de la intervención psicosocial que se lleva a cabo en los barrios priorizados, como una herramienta para el mejoramiento del desempeño académico y la superación de eventos de carácter neurológico con secuelas negativas para los menores de edad.
- f) *Encuentro multicolor*: es una actividad concentrada con los líderes de los barrios y el apoyo interinstitucional. Está constituido por actividades lúdico – recreativas, artísticas – creativas y pedagógicas que concentran





la población por grupos de edad, permitiendo la integración y reconocimiento por parte de los integrantes del barrio.

- g) *Proyectos productivos*: estrategia enfocada al fortalecimiento y apoyo empresarial.

Tabla 144: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2016

Estrategia	Género		Edad escolar (0-14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad económicamente activa (20 - 59 años)	Adultos mayores (Mayores a 60 años)	Total
	Mujer	Hombre					
Encuentro multicolor y club de progenitores	698	654	386	102	551	313	1.352

Fuente: secretaría del Interior departamental, gobernación del Quindío

Tabla 145: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2017

Estrategia	Género		Edad escolar (0-14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad económicamente activa (20 - 59 años)	Adultos mayores (Mayores a 60 años)	Total
	Mujer	Hombre					
Club de progenitores	2.363	667	242	24	2.393	371	3.030
Club de ciudadanos	82	62	76	30	15	23	144
Semilleros culturales y deportivos	242	120	300	33	29	0	362
Encuentro multicolor	1.046	757	830	216	541	216	1.803

Fuente: secretaría del Interior departamental, gobernación del Quindío

Tabla 146: consolidado cuantitativo de las estrategias en la vigencia 2018

Estrategia	Género		Edad escolar (0-14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad económicamente activa (20 - 59 años)	Adultos mayores (Mayores a 60 años)	Total
	Mujer	Hombre					
Club de progenitores	4.544	1.282	467	46	4.603	710	5.826
Centros de interés	1.572	2.085	2.231	1.390	36	0	3.657
Club de ciudadanos	179	136	167	66	35	47	315
Semilleros culturales y deportivos	532	263	660	71	64	0	795
Encuentro multicolor	2.107	1.527	1.671	436	1.091	463	3.661

Fuente: secretaría del Interior departamental, gobernación del Quindío





5.3 Red Departamental de Mujeres Cafeteras

Implementar mecanismos para el fortalecimiento socio-económico de mujeres rurales cafeteras a través de la intervención social, fomento del liderazgo colectivo y desarrollo de canales de comercialización especializada de café producido por mujeres.

Se realizó el proceso de asistencia técnica y jurídica para la conformación legal y asociatividad de mujeres cafeteras, asistencia psicosocial a las integrantes de la red y sus núcleos familiares y asistencia técnica en asuntos financieros, económicos y empresariales.

Entre los logros más importantes se encuentra la consolidación de 12 asociaciones municipales de mujeres cafeteras, implementación de 11 planes de negocio a través de la comercialización de café transformado y la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de 4 tiendas café mujer.

Promoción del liderazgo colectivo de la mujer cafetera del departamento, logrando reivindicar el papel de la mujer productora y comercializadora, además del trabajo en grupo y desarrollo de metodologías participativas para la promoción de la autosostenibilidad y la sororidad.

Tabla 147: población y familias beneficiadas del proyecto Red Departamental de Mujeres Cafeteras

No.	Municipio	Socias	Familia	Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adulto mayor	Discapacidad
				0-13	14-17	18-28	29-59	De 60	
1	Armenia	18	91	13	10	14	32	22	0
2	Barcelona	12	48						
3	Buenavista	6	23	5	2	2	9	4	1
4	Calarcá	14	42						
5	Circasia	9	30	1	0	5	11	18	0
6	Córdoba	8	94	16	11	17	32	12	0
7	Filandia	16	63	6	3	10	30	12	2
8	Génova	12	64	10	6	12	24	7	5
9	La Tebaida	9	34	0	0	7	13	13	1
10	Montenegro	15	51	2	3	10	21	14	1
11	Pijao	9	42	3	4	10	12	12	1
12	Quimbaya	9	35	0	0	7	7	21	0
13	Salento	8	26	0	3	5	13	3	2
Total		145	643						

Fuente: secretaría de Familia departamental, gobernación del Quindío





CAPÍTULO III: PLAN DE MEJORAMIENTO



Departamento del Quindío



En Defensa Del Bien Común



CAPÍTULO III: PLAN DE MEJORAMIENTO

En cumplimiento a la Directiva No. 016 de la Procuraduría General de la Nación, por medio de la cual se reglamenta el proceso de Vigilancia Superior a la Gestión Pública Territorial frente a la Garantía de Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial 2016 – 2019, en su fase IV se estable el desarrollo del *Plan de Mejoramiento*.

Dicho documento, de acuerdo a la directiva es el resultado de rendición pública de cuentas y las situaciones problemáticas que subsisten en la entidad territorial para garantizar los derechos de la población menor de 29 años, que conllevan a la formulación de un documento con las acciones orientadas a superar dichas adversidades frente a la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Las acciones de fortalecimiento plasmadas en el plan de mejoramiento, deberán ser socializadas ante las diferentes instancias, además de garantizar el correcto seguimiento y difusión del mismo.





BIBLIOGRAFÍA

- Estadística, D. A. (2005). *VISOR*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>
- Herramientas, C. d. (2018). *Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud – Hechos y Derechos*. Bogotá, D.C, Colombia: Procuraduría General de la Nación .
- Nación, P. G. (7 de 12 de 2018). *Vigilancia Superior* . Obtenido de http://vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc2019/usu_login.php
- Procuraduría General de la Nación . (7 de 12 de 2018). *Directiva No. 016*. Obtenido de https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas_juridico/2246_PGN-Directiva%20016%20de%202018.pdf
- Programa de Gobierno , C. (5 de Agosto de 2015). *ISUU*. Obtenido de https://issuu.com/carloseduardoosorioburitica/docs/programa_de_gobierno_completo__padr
- Quindío, O. d. (2017). *Carta Estadística del Observatorio del Quindío* . Obtenido de <https://www.quindio.gov.co/secretarias/secretaria-de-planeacion-y-planificacion/observatorio-departamental-del-quindio/carta-estadistica>

